

**Archivo Municipal  
de**

**MONESTERIO**

*Código de referencia : ES.06085.AMMO/1.1.01//13.1*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1981 / 1983*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 311 hojas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Monesterio*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

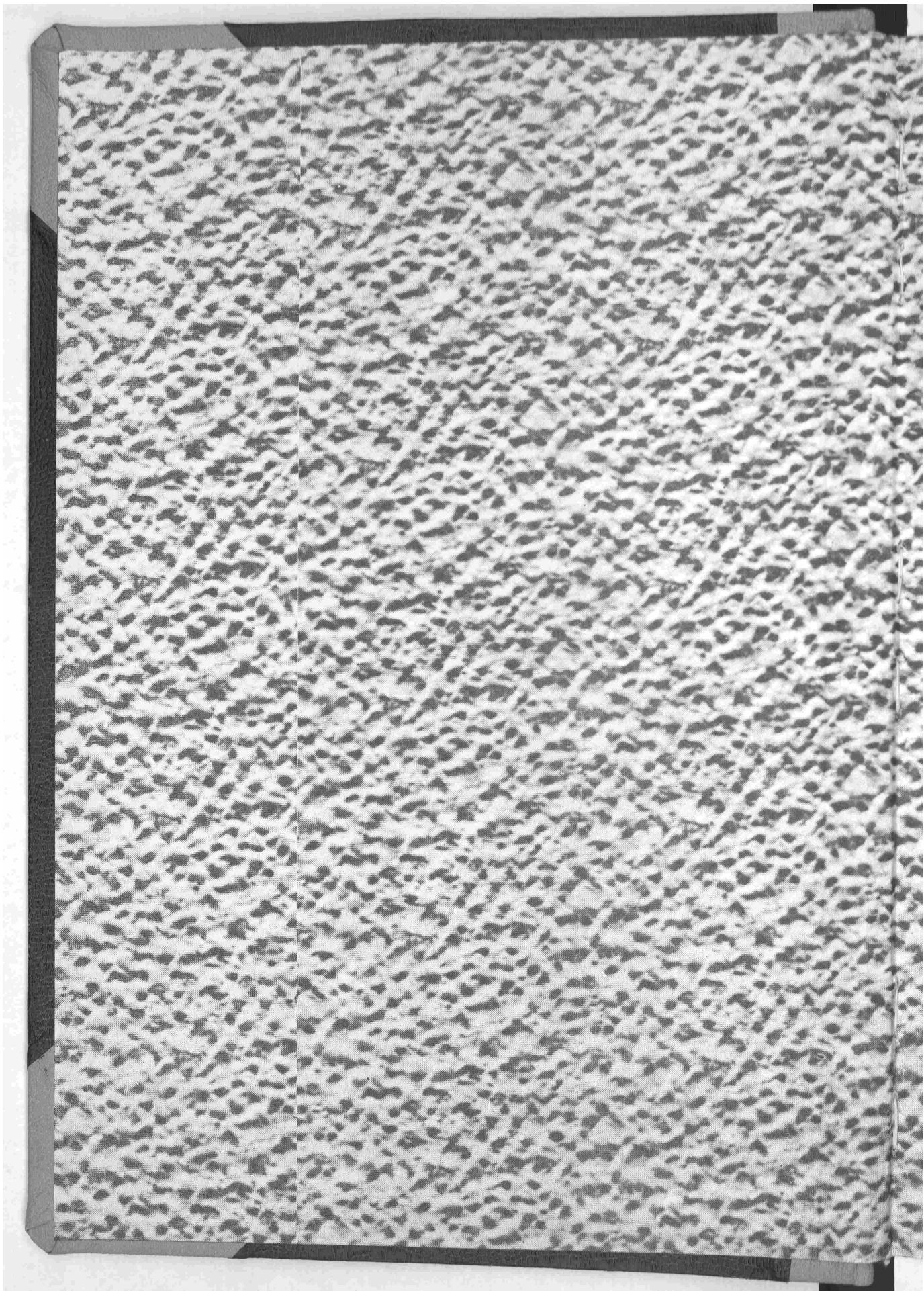
JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

ACTAS

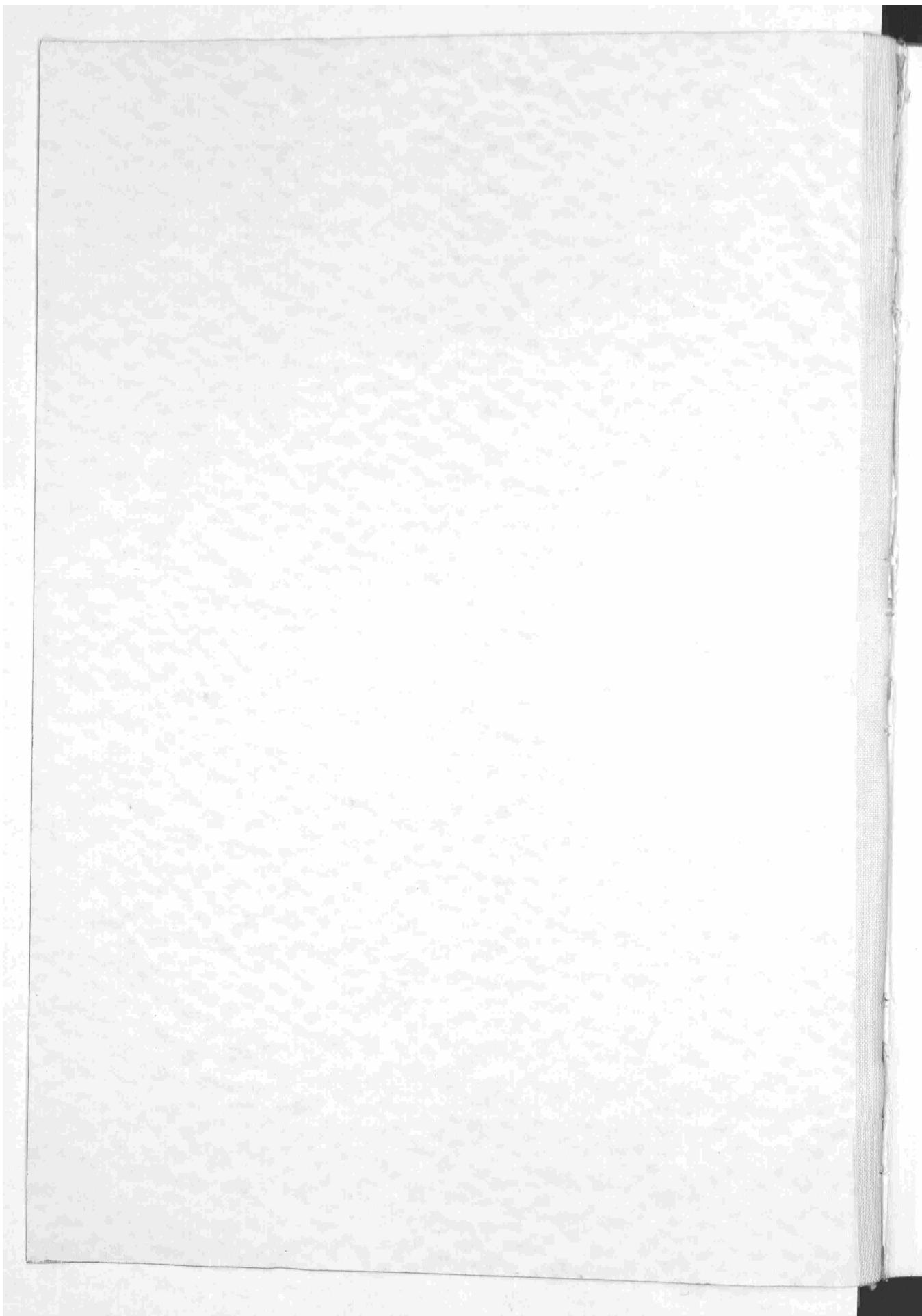
PLENOS

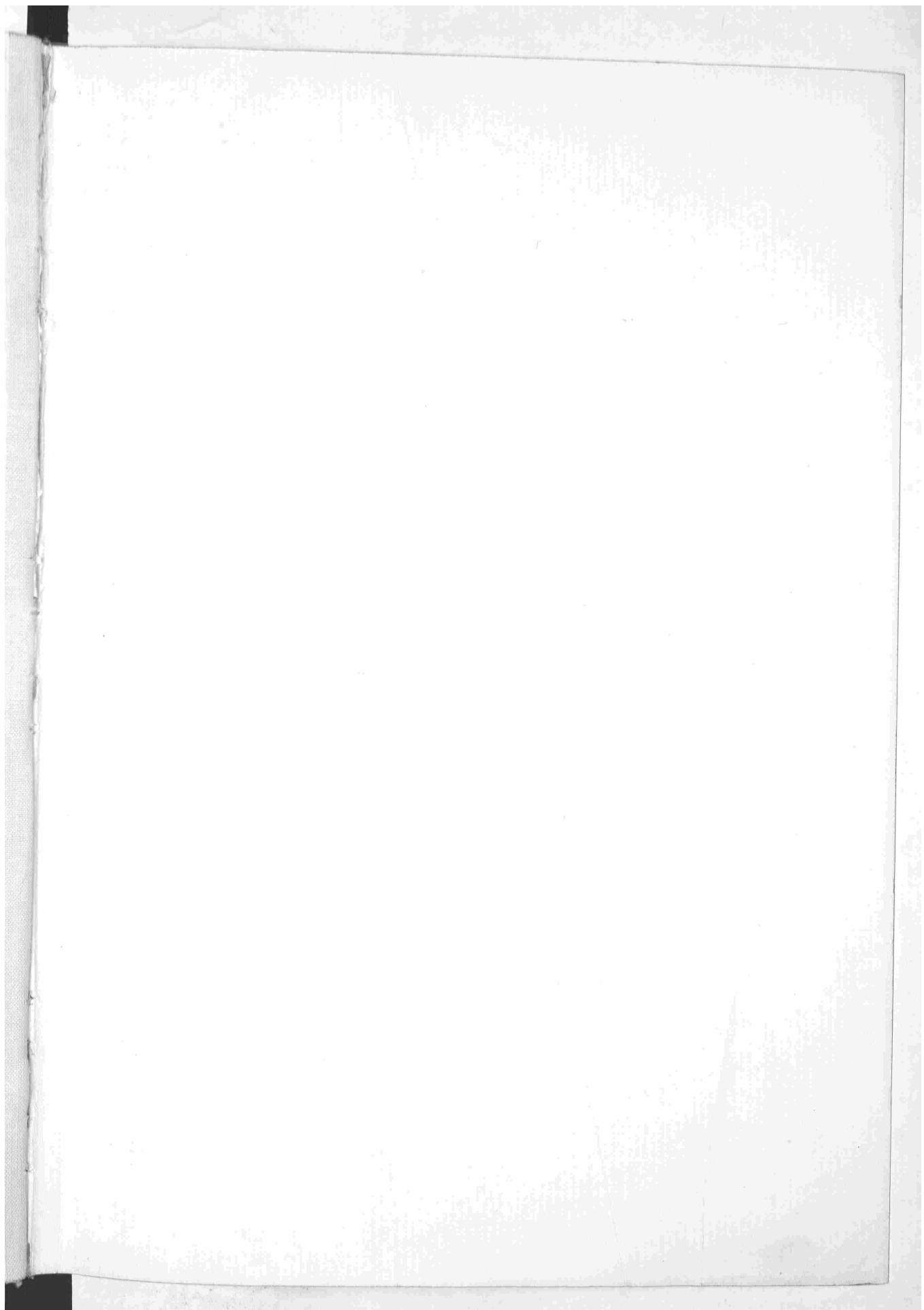
26-83-81

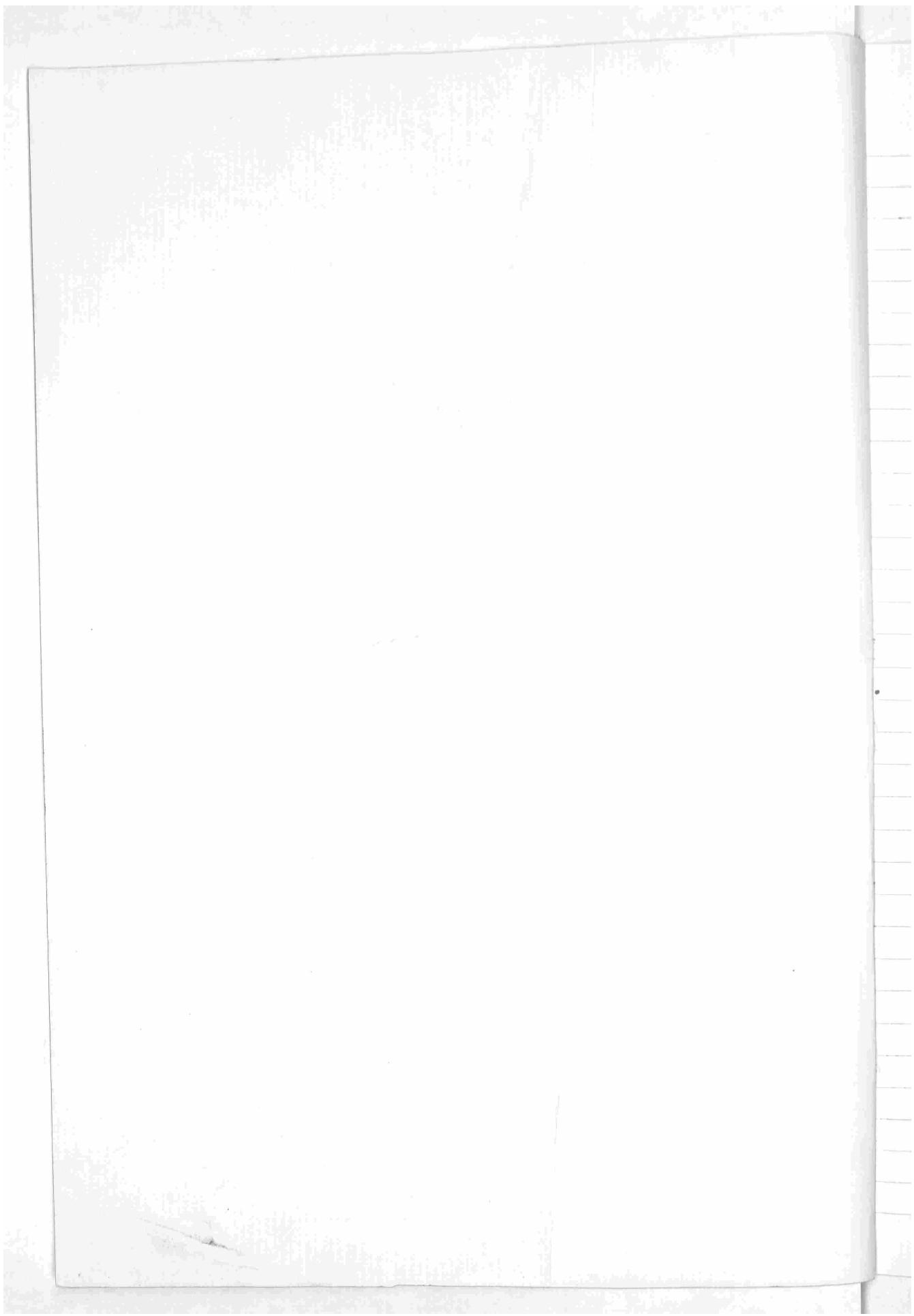
30-12-833

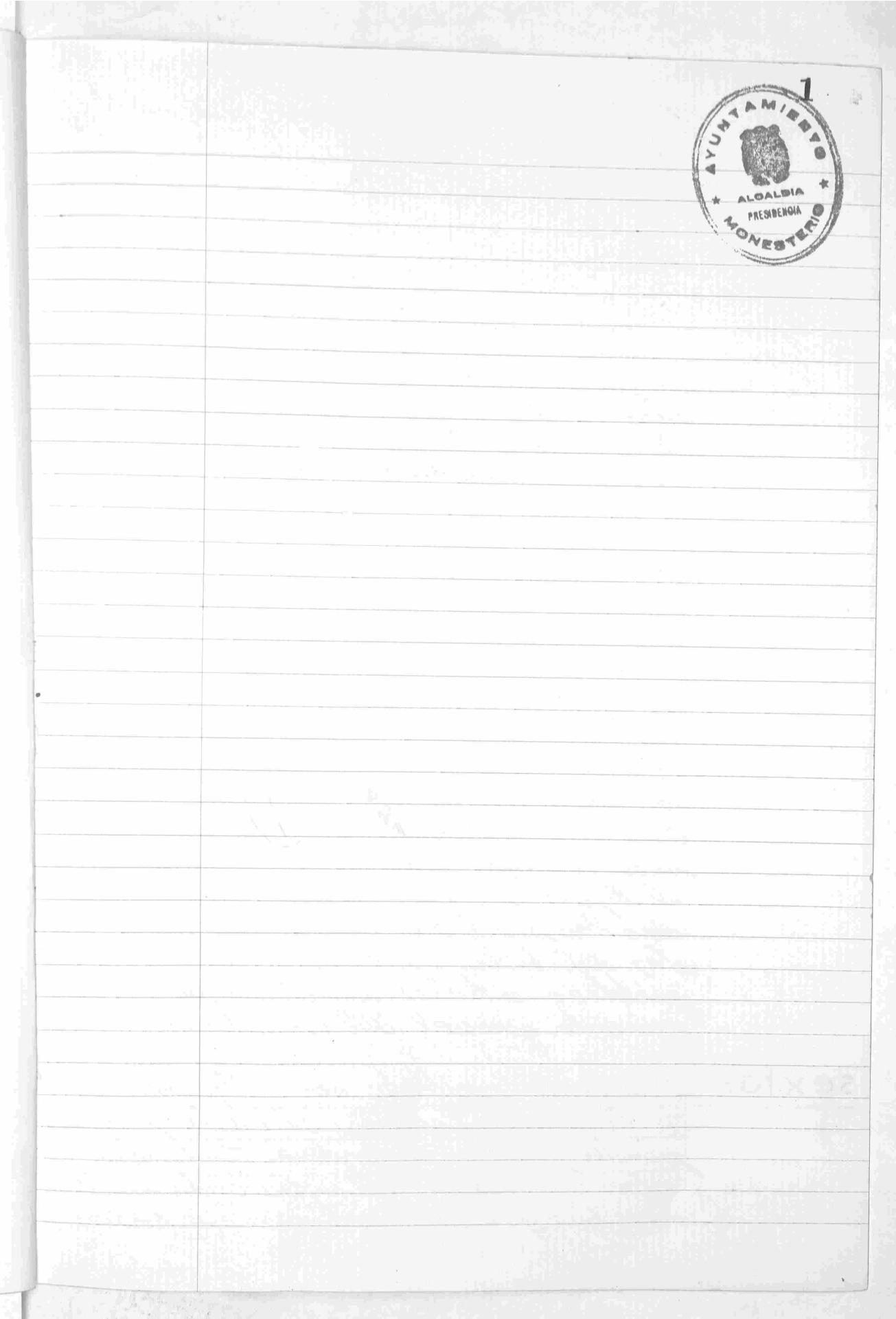












# España Dejado para 1/2 otoño

una sola categoría de salles, y 5º: One es el criterio libre de los propietarios dejar un jardín delantero en sus construcciones apartir de la linea de fachada y hacia dentro.

En este apartado por el Sr. Almíor Sayago en nombre del Ejipo P. C. manifiesta que al ser aprobado que se lo debe exigir una circulación a los dueños de estos terrenos que cuando vendan parcelas deben someterse a las normas de la Ley del Suelo, y que caso de incumplimiento se toman las medidas que procedan contra ellos. O sea que no deben de continuar vendiendo más parcelas, advirtiéndole claramente que el Ayuntamiento tomará contra ellos todas las medidas legales que preceptuaba la Ley del Suelo, igualmente que así se haga público a través de bando para conocimiento general del vecindario.

## sexto:-

Cláusula contrato con el Banco de Crédito local de España crédito de 10,000,000 pesos, Moneda y unidad Tendrá.

Las cláusulas del mencionado contrato son las que, literalmente se han subido



a continuación; y que fueron aprobadas por unanimidad de los diez ~~miembros~~ asistentes.

PRIMERA: El Banco de Crédito Local de España abre un crédito a la Mancomunidad Tripartita de Tendilla con sede en Calera de León de la provincia de Badajoz, por un importe de 10,000,000 pesetas, con destino a adquisición de los terrenos que ocupará una presa proyectada para el abastecimiento de agua potable a algunos de los Municipios mancomunados (Calera de León, Cabra la Vaca, Bodonal de la Sierra, Fuentel de Cantes, Monesterio y Segura de León).

SEGUNDA: Para el desarrollo de esta operación se procederá primariamente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta general de crédito". En esta cuenta se irán anotando las cantidades que el Banco desembolsa para los fines, y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, indemizando los gastos de escritura pública que se originen por el conocimiento de esta operación, intereses y comisión, en su caso.

TERCERA: Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del préstamo extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 11 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el pacto

siguiente:

En el caso de que la superedad disponga de modificación del tipo de interés el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos 3º y 4º de la cláusula 6º.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comparecencia, demás efectos.

El primer vencimiento para intereses será el día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

a) - El 0,20 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.

b) - El 1 por 100 anual, por disponibilidad sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el periodo de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, y consolidada la deuda.

El saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito liquido a favor del Banco, exigible



en los términos de este contrato al final del periodo de desarrollo de la operación, la denda total consolidada la cual se formalizará el cuadro de amortización pertinente, según se previere en la stipulación quinta.

CUARTA: Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito" abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Presidente, con la firma de razón de los señores. - Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso, la certificación de obras que expida el Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con aneglo a lo previsto en el numeral 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto extraordinario y proyectos de las obras.

QUINTA: Transcurrido el plazo del año, a partir del primer vencimiento trienal inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo

bendor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada de la Mancomunidad Turística de Tenerife a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 11 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con anexo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y por tanto, mediante anualidades iguales, compresivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad, la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y - con anexo al tipo de interés del 11 por 100 anual.

**SEXTA:** En la fecha en que la operación de se realice por la Corporación, mediante reembolso monetario o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda su comisión, efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del cuadro será, en todo caso el establecido en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en



el punto tercero de la misma. Siendo  
cuando resultare distinto al 11 por 100, la Corporación podria, en caso de  
disconformidad, reembolsar segundamente  
al Banco el importe que le adeude, dentro  
del plazo de tres meses, sin derengo alguno  
por amortización anticipada. Trans-  
currido dicho plazo sin que se efectue  
el reembolso, dará comienzo la am-  
ortización, con sujeción al citado cuadro.  
Toda variación del tipo de interés, tanto  
sobre los saldos pendientes de la "Cuenta Ge-  
neral de Crédito" como del cuadro de  
amortización, respecto del 11 por 100 esti-  
plorado, será acordada por el Consejo de  
Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos  
de la "Cuenta General de Crédito" se elevare  
en un medio por ciento, o más, sobre el  
tipo base del 11 por 100, fijado en las es-  
tipulaciones tercera y quinta, podrá la  
Corporación contratante, si no estuviera  
conforme con el aumento, renegociar  
a la parte no utilizada del crédito o -  
aplazar su disposición; y también reem-  
bosnar el importe que adeude al Banco,  
con preaviso de tres meses, sin derengo -  
alguno por amortización anticipada. La  
petición de reembolso se formularia den-  
tro del plazo de un mes, contado desde  
la fecha en que sea notificada a la  
Corporación la indicada elevación; caso  
contrario, se entendería convenida la  
amortización mediante anualidades

ignales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula:

Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se propagara al Banco liquidar sobre la Cuenta General de Crédito o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la (aproximada) aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente de la Mancomunidad Tímistica de Tentudía por razón del préstamo, sus intereses, comisiones y gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

- a).- Las aportaciones a la Mancomunidad de los Municipios que la integran; y, con carácter subsidiario.
- b).- Los ingresos municipales que se señalan a continuación:

Ayuntamiento de Cabra de León

a).- Contribución Territorial Urbana;

b).- Legencia Fiscal del Impuesto Industrial

Ayuntamiento de Cabra la Vieja

Contribución Territorial Urbana.

Bedonjal de la Sierra.



Afectados en garantía de operaciones anteriormente formalizadas con el Banco, es decir:

- a). Contribución Territorial Urbana;
- b). Licencia Fiscal del Impuesto Industrial
- y
- c). Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

#### Ayuntamiento de Enciso de Cantos.

Afectados en garantía de operaciones anteriormente formalizadas con el Banco, es decir:

- a). Contribución Territorial Urbana; y
- b). Licencia Fiscal del Impuesto Industrial

#### Ayuntamiento de Monasterio

##### Contribución Territorial Urbana:

#### Ayuntamiento de Segura de León

- a). Contribución Territorial Urbana; y
- b). Cuota fija de la Contribución Territorial Rustica.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Mancomunidad así como la de los Ayuntamientos interesados, dedica que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recibos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima. Las Corporaciones mancomunadas otorgarán, en su caso, y a requerimiento del Banco, el oportuno poder, tan amplio y bastante como en efecto se requiera, o -

favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente de la Delegación de Hacienda las cantidades procedentes de los recursos afectados con carácter subsidiario. Este poder, que tendrá carácter irrevocable hasta que sean liquidadas las obligaciones derivadas del presente contrato, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de Crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde Presidente de cada Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, la Mancomunidad Turística de Tenuindia no podrá sin consentimiento del Banco, redimir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tasas, ordenanzas.

NOVENA: En caso de insuficiencia comprendida del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la amplitud, un 10 por 100 más.

DECIMA: La Mancomunidad Turística de Tenuindia reservará a título de depósito las aportaciones de los Ayuntamientos que le integran, así como de los recursos previstos en la cláusula novena



para los casos de institución, ampliación  
impresión, rebaja o disminución de consignaciones en presupuesto, y de la percepción. Asimismo cumplirá lo dispuesto sobre el particular hasta cancelar la denda adeudada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras atenciones distintas a las consignadas en el contrato, conforme prenie ne la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de mayo de 1938. Con tal carácter de depósito figurarán en las actas de anexo y libros oficiales hasta su remisión al Banco. A tal fin, la Mancomunidad comunicará al Depositario el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla refiriendo diariamente de las cantidades que se recanden, la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la derrama parte de la anualidad contada, ingresando en las Cajas del Banco el día cinco de cada mes, y a partir de la formalización de este contrato, las plusvalías recaudadas en el mes anterior. Los meses en que la recaudación de los recursos afectados sea inferior a la derrama parte señalada, el Depositario vigilará la retención en forma de que en ningún caso el día del vencimiento triestral las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción triestral de la anualidad, supiendo, en su caso, lo que falle en los demás re-

eros del presupuesto de la Monedad.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresa, se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de "Anticipos", cuyas partidas se engañarán un interés no inferior al máximo que antecede el Organismo Oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el que falle para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los trimestres a favor del Banco, en la fecha de su vencimiento.

UNDÉCIMA: En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos, hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en los distintos apartados, nacida.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidas por gastos ocasionados, los premios de cobranza, se reservaría a la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades, y entregará el banco a la Corporación.

DODECIMA: El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si ademas que se da distinta aplicación a la



cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente a la necesariamente prevista conforme a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación, los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, anterior, de proceder a la rescisión del contrato.

**DECIMO TERCERA:** Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, permitiendo al Banco, en caso de incumplimiento hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de enero de 1930.

**DECIMO CUARTA:** Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los

recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante del Presupuesto ordinario, y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad asignada para cumplir las obligaciones de este contrato, de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiere, en total y singularmente, de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA: La Corporación demanda queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en mayor medida a las estipulaciones de este contrato, especialmente a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de ingresos, así como a la comisión para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que prenda recurso legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco reclamo alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.



DECIMO SEXTA: Sección a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sin intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijen en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora que constan en las cláusulas de este contrato, según también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEPTIMA: En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial - y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 2817 - general, 2140 de la Sección 3º del Libro de Sociedades, folio 1º hoja número 19.327 inscripción 1º.

DECIMO OCTAVA: La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfagan con el importe del préstamo contratado, en el plazo correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"Tambien son admisibles para constituir la  
fiama provisional y definitiva, las Cédulas  
de Crédito local, por tener legalmente  
la consideración de efectos públicos."

DECIMO NOVENA: Los Jueces y Tribunales  
competentes para entender en cuestiones  
que surjan a consecuencia de la  
interpretación de este contrato, serán los de  
Madrid.

CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA: La demora  
en el pago a sus respectivos vencimientos  
de las cantidades que por intereses, comisión  
y, en su caso, amortización, haya de sa-  
tisface la Corporación, devengarán por dicho  
concepto de demora el mismo tipo de interés  
que el crédito de que se trata, o sea, el del  
11 por 100 anual, más una comisión del  
3 por 100 anual.

CLAUSULA ADICIONAL SEGUNDA: Las cantida-  
des no dispuestas del crédito, transcurrido  
el plazo de 3 años, a partir de la fecha de  
su consolidación, o sea finalizado el perio-  
do de carencia o desarrollo de la operación  
se destinarán a amortizaciones anticipadas  
de dicho crédito.

CLAUSULA ADICIONAL TERCERA: Todos, cada-  
uno de los Ayuntamientos Mancomunados  
detallados en las cláusulas primera y se-  
gunda de este contrato, deberán ratificar el  
acuerdo de aprobación del mismo que se  
adote por la Asamblea General de dicha  
Mancomunidad, poniendo igualmente su  
conformidad a la responsabilidad sub-  
sidiaria que, respectivamente, se establece

en la mencionada cláusula darán poder  
cada uno de los mencionados Ayuntamientos  
los.



**CLÁUSULA ADICIONAL CUARTA:** Para los impus-  
tos de disolución de la Mancomunidad  
o de separación de algunos de sus miem-  
bros, antes de que fueran totalmente amar-  
tizados los obligaciones financieras que se  
deriven del presente contrato, los Ayunta-  
mientos mancomunados o aquellos a los  
que afectase la separación, quedarían como  
directamente responsables, por vía principal  
ante el Banco de Crédito Local de España,-  
en la forma y cuantía en que hubieran  
participado de la operación de crédito, de  
las obligaciones que, respectivamente, les pr-  
dieran corresponder.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levantó la sesión a las once cuarenta  
y cinco horas de la noche, extendiéndose  
para constancia la presente acta de todo lo  
cuál yo como secretario certifico:

Leferriero - H. M.  
B. Colomer - J. Jiménez  
J. de Ortuño - J. López - J. Horne



# **ACTA** de la sesión ordinaria del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos - ochenta y uno:

Tres asistentes:

Alcalde;

D. Sebastián-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Camorco

D. Cefarino Muñoz Serrago.

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Camorco

D. José Villalba Panya

D. Silvestre Martínez Chano

No asisten sin excusas:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana

D. Gabino Canote Narvajíp

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Daniel Alonso Bautista. (Admtr)

En Monasterio, a veintiseis de agosto de mil novecien-  
tos ochenta y uno; siendo  
las veintidós cinco horas  
y previa citación, se ren-  
dieron en la Casa Consu-  
torial y en primera con-  
vocatoria los tres Conce-  
jales que al margen se  
expresan, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Sa-  
bastián-Fco. Bautista  
Oliva, con asistencia  
del secretario, y al ob-  
jeto de celebrar sesión  
ordinaria.

La Presidencia declara -  
abierta y pública la se-  
sión y la Corporación

integrada por todos los miembros de los que de hecho y derecho la forman en la  
actualidad, se constituyó válidamente, y  
pasa a conocer y resolver el siguiente:

## Orden del Día

Primerº: Lectura y aprobación si procede del bo-  
nado del acta de la sesión anterior (sesión -  
29-7-81 y 19-8-81).-

Segunda lectura de los bonardores de los  
actas de las sesiones de 29 de Julio de

1981 - ordinaria - y 19-8-81 - extraordinaria;  
 la Corporación por unanimidad y con ro-  
 tatoria ordinaria acordó prestarle la co-  
 bertura, si bien en la de 19-8-81 donde dice: -  
 "y para ello se cuenta con las 800,000 pe-  
 setas de la partida de festejos en general  
 y esa la municipal y el resto se espera obte-  
 ner de la venta de los referidos Bonos"; debe  
 decir: "En lo económico contará con todo  
 el resultado de la partida de "festejos" que no  
 se habrá gastado en los demás actos orga-  
 nizados dentro del programa de feria".

segundo: Escrito de D. Manuel López Monjo.-

Por el funcionario que suscribe, se lee el-  
 siguiente escrito:

"Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de  
 Monesterio. Para que se debata en el Pleno Mo-  
 nesterio 14 de Agosto de 1981.- Recurso que  
 hace el abajo firmante Manuel López Monjo-  
 vecino de Monesterio con domicilio en la calle  
 Plaza del Mercado nº 11 con D.N.I. 8.331.517;  
 en contra de la sanción expuesta por llegar  
 media hora más tarde al trabajo en el  
 empleo comunitario.- Considero una injus-  
 ticia tal sanción y es por lo que me dirijo  
 al Pleno del Ayuntamiento para que ana-  
 lice mi caso y obre con justicia. La sanción  
 de tres días sin derecho a la subvención  
 y trabajo en el empleo comunitario me-  
 fui comunicado por el Sr. Jefe Emilio  
 Gallego Calderón señalando que de ir a  
 trabajar no se me pagaría por lo que de-  
 sidí no ir y apelar al Pleno. En la ampre

ra cuando la falta es igual a la mitad  
se sanciona con descuento de una o  
dos horas y es cuando se está trabajando  
teniendo en cuenta que el empleo com-  
mitario es una pobre ayuda para los que  
estamos penados es doble injusticia fal-  
sación. Firmado Manuel López. 14 agosto  
1981.

Sobre este punto hay un amplísimo deba-  
te en el que intervienen la totalidad de los  
miembros asistentes a este Pleno, y se le  
pide al Sr. Alcalde que informe sobre las  
atribuciones que tiene el Sr. Callego Calderón  
que hace las funciones de Jefe cuando hay  
trabajo de empleo comitario, a lo que ma-  
nifiesta que él no le ha dado atribuciones  
a nadie y se mantiene sobre el asunto que  
se está tratando en lo acordado por la  
Comisión Municipal Permanente en sesio-  
nes del día 12 del actual, ratificado por la  
misma Permanente el día 19 de este  
mismo mes y año, y que dicho acuerdo  
es como sigue: "Comunicación del encar-  
gado Jefe de los trabajos del empleo o-  
comitario Sr. Callego Calderón dando cuen-  
ta de la falta al trabajo del obrero Manuel  
López Monjo y que lo ha sancionado  
con tres días sin asistir al trabajo. Los  
reunidos acuerdan prestar aprobación a  
esta sanción, pero que se comunique al Sr.  
Callego Calderón que en lo sucesivo se  
limite a dar cuenta de las faltas per-  
sonalmente a este Ayuntamiento y advierte  
al obrero que asista al trabajo hasta

tanto el Ayuntamiento decide la sanción que proceda".

El Sr. Muñoz Sayago en nombre del grupo P.C. dice se debe votar para desautorizar a la Comisión Municipal Permanente sobre el acuerdo tomado y que sea el Alcalde el que haga o deshaga lo que crea conveniente sobre esta sanción, pues a él le corresponde según el Decreto 44878; el Dr. Martínez Chaves en nombre del PSOE y otros miembros insisten en que no debe desautorizarse a la Permanente; ante esta confusa situación el Sr. Alcalde suspende la sesión a las veintidós cincuenta y cinco horas, extendiéndose para constancia, la presente acta de todo lo señal yo como Secretario certifico.-



Afirme Muñoz

Rafael Colomero

J. de Castro

D. Hernández

**ACTA** de la sesión extraordinaria  
Del dia veintiseis de Agosto de mil novecientos  
ochenta y uno:

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Francisco Bautista Oliva.

Concejales:

D. Mamel Fernández Villalba.

D. José A. Conde y Santamaría

D. Antonio Calderón Camarco

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Camarco

D. Celedonio Muñoz Zaragoza.

D. José Villalba Párraga

D. Silvestre Martínez Chavas.

No asisten sin excusas:

D. Cabino Camote Narvajío

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Daniel Alfonso Bautista,

Administrativo.

En Monterio a veintiseis  
de agosto de mil novecien-  
tos ochenta y uno; siendo  
las diecinueve y veinte horas  
y previa citación, se tempe-  
ron en la Casa Consistorial  
y en primera convocatoria  
los tres, Concejales que al  
margen se expresan, ba-  
jo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Salustiano-Fran-  
cisco Bautista Oliva, con  
assistencia del Secretario, y  
al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria.

La Presidencia declara  
abierta la sesión y la Con-  
vocatoria integrada por  
diez miembros de los do-  
ce que de hecho y derecho

la forman en la actualidad, se cons-  
tituyó válidamente, y pasa a conocer-  
y resolver a puerta cerrada, el siguiente:

Orden del día

único.-

Moción Grupo Concejales Comunista, sobre  
actitud del funcionario D. Felipe Rodríguez-  
Portes.

Por el funcionario que inscribe, se da

JUNTA MUNICIPAL  
ALCALDIA MONASTERIO

Según a la moción, es como sigue: El Grupo de Concejales Comunistas haciendo uso del artículo 294 de la Ley de Régimen Local - solicitamos la celebración de un Pleito Extraordinario a puerta cerrada para examinar la actividad del funcionario Don Felipe Rodríguez Cortés, con respecto de la venta ilegal de parcelas en el sitio de La Noria. Monasterio, 19 de agosto de 1981. Fdo. Grupo Concejales Comunistas.

Seguidamente por el Sr. Monjor Sarygo se manifiesta que su grupo ha visto que por el funcionario de este Ayuntamiento D. Felipe Rodríguez Cortés ha habido un desacato a la autoridad, al intervenir en la venta de parcelas al sitio de "La Noria" incumpliendo el Bando de esta Alcaldía del día 13-enero-1981. El texto del bando es el siguiente "Ayuntamiento de Monasterio. Aviso. Adquisición por los vecinos de terrenos sin urbanizar. En ejecución de acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 11 de Enero actual, se previene al vecindario que no debe adquirir terrenos como si fueran solares sin que previamente estén urbanizados es decir, que cuenten con los servicios de agua, alcantarillado, luz y encintado de aceras. Lo que se hace público en virtud de que algunos vecinos adquirieron terrenos para edificar y después, el Ayuntamiento no les presta concesión la cesión por no reunir el terreno, los requisitos legales establecidos en la ley del Estado".

Monasterio, 13 de Enero de 1981. El Alcalde

sellado, firmado y rubricado?"

Por el Sr. Villalba, para se manifiesta que los argumentos para tratar este asunto al Pleno le parecen insuficientes, y a que no existen pruebas.

Por el Señor Fernández Villalba manifiesta que la Corporación merece más respeto que el que se le tiene. Por el Sr. Martínez Chaves, en nombre del PSOE. Dice que la moción no dice nada y que debía recoger pruebas suficientes. El Sr. Alcalde también es del mismo criterio.

Contesta el Sr. Muñoz Izquierdo en nombre del P.C. diciendo que para iniciar un expediente administrativo y para poder determinar si ha ocurrido en falta, es preciso en primer lugar pasar esta propuesta a la Comisión Municipal Permanente, ésta nombrará instructor del expediente y con las diligencias que efectúe lo remitirá inmediatamente a la Permanente que resolverá.

El funcionario que suscribe, informa en el sentido que para la iniciación de expediente disciplinario hay que proponer a la Permanente, ésta nombrará instructor del mismo y con las diligencias que instruya volverá a la Permanente que será la definitiva quien determinará si ha existido o no falta.

Por el Sr. Alcalde, se lee y pide conste en acta el siguiente escrito:

"Don Justiano-Francisco Bautista Oliva, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Monesterio y para que haga constar en acta del Pleno Extraordinario



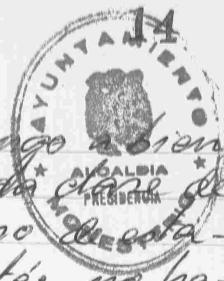
del dia 28 de Agosto de 1981, expone: Al Jefe  
respetuoso con la Ley, he aceptado y aten-  
dido la petición de los concejales Concep-  
to, solicitando la celebración de este Pleno  
Extraordinario. Personalmente he de mani-  
festar, lo ridículo, poco ético y poco raze-  
nable de la moción, a la vista de la mo-  
tivación expuesta, ya que, poner en tela de  
juicio la "Probidad" de un funcionario o  
"persona", impone una acusación grave e  
injusta, que yo, desde este mismo mo-  
mento y por mi parte no acepto ni acato,  
teniendo en cuenta la persona que se refie-  
ren: Don Felipe Rodríguez Cortés. Para ser-  
breve, claro y conciso, voy a citar literalmen-  
te algunos artículos del Capítulo VIII de la  
Ley de Funcionarios Civiles del Estado, así-  
como su correspondiente comentario.

...Artº 77.- "Los funcionarios deberán residir  
en el término municipal donde radique  
la oficina, dependencia o lugar donde pro-  
sta sus servicios". Comentario: Este artículo  
por mi parte no tiene comentario, cada-  
cuál puede sacarle lo que crea oportuno...

Artº 84.- "El ejercicio por el funcionario de "ac-  
tividades profesionales o miradas compa-  
tibles, no servirá de excusa al deber de  
residencia que les sea exigible, a la asisten-  
cia a la oficina que requirió su cargo, ni  
al retraso, negligencia o descuido o infor-  
malidad en el desempeño de los asun-  
tos" Comentario: El jefe y responsable de  
los servicios Municipales es el Secretario,-  
que dará cuenta vigentemente al Alcalde

de cualquier anomalía. Hasta el momento presente, no ha habido anomalía de clase alguna, no "ha dado lugar" con respecto a ningún funcionario, ya que todos sin excepción, son fieles cumplidores de sus obligaciones. Yo, aquí diría tres concejales comunistas. ¿Hay aquí alguno de los miembros de esta Corporación acusadores que esté libre de culpos?... Habría que analizar minuciosamente a los acusadores moral y profesionalmente y ante la ley que esto han pedido. Puesto que en la ausencia de un ofendido, parece no ser muy humano, ni cívico, ni legal. A quien de los que hoy están aquí acusando apresta acuerdo el Sr. Rodríguez Cortés, éste de forma particular no le ha prestado algún servicio fuera del Ayuntamiento?... Gracias a mi amistad personal con él, y mi respeto como funcionario, se ha salido sin sufrir ningún incalable problema a obreros y trabajadores, y ninguno de los dos pertenecemos a ninguna Central Sindical. One grande bien claro señores. Por mi parte, y ante la ley el Sr. Rodríguez Cortés, presta dormir tranquilo, ya que la conciencia es la que produce insomnio, si no está tranquila. Firmado: F. Bautista".

También se acuerda conste en acta el siguiente: "Decreto: Informese por el jefe de la Policía Municipal si el vecino de esta D. Felipe Rodríguez Cortés ha intervenido en ventas de solares de esta localidad. - Monasterio a 19 de agosto de 1981. - El Alcalde: Firmado y encadrado. Informe: Ante la petición que me



ha sido ordenada por S. S. tengo el honor de manifestarle, que efectuada toda clase de investigación, resulta, que el vecino de esta localidad D. Felipe Rodríguez Cortés, no ha intervenido en venta de solares de clare - alarma. Monasterio a 20 de agosto de 1981. El jefe de la Policía Municipal, sellado, firmado y rubricado."

Interviene el Sr. Contreras, insistiendo que a la Corporación se debe tener más respeto y que debe cumplirse la Ley por todos. Por el Sr. Muñoz Sayago en nombre del P. C. lec escribo que le han dirigido a los Concejales de su grupo los funcionarios de este Ayuntamiento, así como la contestación a dicho escrito: "Monasterio, 25 de Agosto 1981. Los que suscriben el total de la Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con el debido respeto tenemos el honor de exponerle:

- a).- Que ante la convocatoria de Pleno extraordinario a puerta cerrada para tratar de la conducta de nuestro compañero D. Felipe Rodríguez Cortés, queremos manifestarle:
- b).- Que la conducta, comportamiento y dignidad de este funcionario, tanto en el cumplimiento de sus obligaciones en esta Entidad, como fuera de ella, son dignos del mayor elogio.
- c).- Que ante esta situación, nos solidarizamos con él.
- d).- Que en virtud de lo expuesto lo pedimos a Vd. y a su grupo, tengan en cuenta nuestra petición a la hora de tratar el asunto en el Pleno y quedan el mismo zanjado totalmente

que así lo creemos de justicia para el  
buen decoro de la Corporación - a la que  
servimos - y sus funcionarios, y que si ha ha-  
bido alguna falta, tratar de conseguirse para  
no volver más a incumplir.

Esperando ser atendidos, le saludamos muy  
atentamente. Firmado y rubricado:

"Funcionarios de este Ayuntamiento:  
En contestación al escrito que la Plantailla de  
funcionarios dirigido a mi grupo le digo lo  
que sigue:

1º Que este Cuerpo de concejales no prede-  
tener que por parte de funcionarios, que son  
los que han de vigilar el estricto cumpli-  
miento de las leyes y normas que la Cor-  
poración aprueba así como las que el Go-  
bierno de la Nación dictamine, estas sean  
desobedidas, incumplidas, olvidadas y vulne-  
radas.

2º Que la conducta, el comportamiento  
y dignidad de cualquier funcionario no  
deja de ser ejemplar hasta el momento  
en que un expediente instruido al mismo  
demuestre que éste ha cometido una falta  
maliciosa e intencionada en el defectivo  
cumplimiento de sus funciones.

3º Que a parte la solidaridad que todos  
pueden tener o demostrar han de pensar  
que regular, total y con justicia enalguna  
asunto que necesita de una investigación,  
precisa de la iniciación de un expediente  
en donde se vierten las pruebas, de la hon-  
radez, o el deshonor, de lo justo, o lo in-  
justo, de la lealtad, o el avaricia.



4º Que cualquier práctica contraria a lo que preceptúa el Reglamento Disciplinario de los funcionarios sería en surimiento responsabilidad de los superiores jerárquicos al funcionario en cuestión.

5º Por todo ello, y para no lamentar el deseo de los demás y el de la Corporación - no podemos más que pensar que debemos demandar la responsabilidad allí donde se encuentre o se esconda o escondan todo lo que predica haber de verdad o de falso en este caso y recuperar enalquier perdida de imagen que venga dada por la práctica particular o externa de enalquier de los que han de someterse al dictado de la Ley.

El Grupo de Concejales Comunistas. Manifiesto de Agosto de 1981. Firmado Leopoldo Llerena Muñoz.

Por el Sr. Martínez Chaves en nombre del PSCOE, manifiesta ante en acta la desatención por parte de los funcionarios firmantes de la carta que han remitido al PCE de no haberla enviado al resto de los miembros de la Corporación, pues todos forman parte de la misma.

Por el señor Muñoz Sayago en nombre del PCE, pide se someta a votación el propuesto a la Comisión Municipal Permanente que se abra expediente para saber si existe responsabilidad o no, por parte del funcionario Don Felipe Rodríguez Cortés.

Votada la misma, lo hace negativamente el señor Alcalde se abstiene el señor Villalba

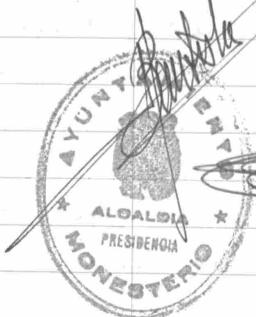
para y vota si el resto, por lo que paga a la Comisión llamada permanente, por ocho votos a favor, uno en contra y una abstención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario-Accidental certifico:

Monesterio, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde:

El Secretario-Accidental:



*Liber Alba*  
*Celedonio Ceballos*  
*J. A. Gómez* *J. de Ortuño* *B. Hernández*

# ACTA

29 de Agosto de 1981.-



Sres. asistentes:

Alcalde;

D. Salustiano Feo Bautista Oliva

Concejales:

D. José A. Centenera Santana

D. Antonio Calderón Camarero

D. Peferino Muñoz Torregó

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romera

D. José de Castro Bautista.

No asisten sin excusa:

D. José P. Calderón Camarero

D. Manuel Feneira Villalba

D. Cabino Camote Naranjo

D. José Villalba Pana

D. Silvestre Martínez Chaves

Secretario:

D. Daniel Alonso Bautista

Administrativo.

En Monesterio a veintimil  
de agosto de mil novecien-  
tos ochenta y uno, siendo  
las 9,30 de la noche y pre-  
via citación, se reunieron en  
la Casa Consistorial y en pri-  
mera convocatoria los sies-  
que al margen se expresan,  
con asistencia del Secreta-  
rio y al objeto de celebrar  
sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abri-  
ta y pública la sesión y la  
Corporación integrada -  
por siete miembros de  
los doce que de hecho  
y derecho la forman en  
la actualidad, se oca-  
sionó válidamente, y pa-  
ra a resolver el siguiente -

## Orden del día

### único:-

Adjudicación definitiva concurso subasta  
Bar y Tenaza II Cartela Municipal.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde; por el mun-  
icipario que suscribe se da cuenta de que  
han sido seis los sobres cerrados presenta-  
dos en solicitud de adjudicación del Bar  
y Tenaza de la II Cartela Municipal y co-  
fírmese al edicto objeto de la convocatoria

del dia 20 del actual.-

El dia 28 a las tres horas en el despacho de esta Alcaldía, y por su Presidente, se procedió a la apertura de los pliegos presentados encontrando conforme los siguientes: petición de D. Edmundo Ramos Banagán, D. Modesto - Ramos Banagán, D. Federico Banagán Conde, D. Francisco Lanchano Reyes y la de D. Ramón Sánchez Moys y los más.

Ené rechazada la de D. Manuel Peñalosa - Lázaro por carecer de lista de precios detallados y declaración jurada de no hallarse - mismo en incapacidad ni incompatibilidad.

Esta misma noche se celebró una reunión de la Corporación a la que también asistieron algunos de los solicitantes, en ella estuvieron los Sres. Concejales D. José A. Contreras - Santana, D. Antonio Calderón Panasco, D. Cebi - mo Calderón Rojo, D. Efrenino Mirón Sayago, D. Valentín de Castro Romero y D. José de Castro Bonilla; no se llegó a ningún acuerdo, y se acordó proponer a la Alcaldía celebrar sesión ordinaria urgente el dia 29 del actual, así fué confirmado por el Sr. Alcalde, y este es el objeto de esta sesión.

Se da cuenta por el informante que admite que D. Edmundo Ramos Banagán y D. Luis Lanchano Reyes, han presentado escritos de renuncia a pesar de tener sus pliegos presentados, que estos escritos tienen fecha del dia 28 de los corrientes.

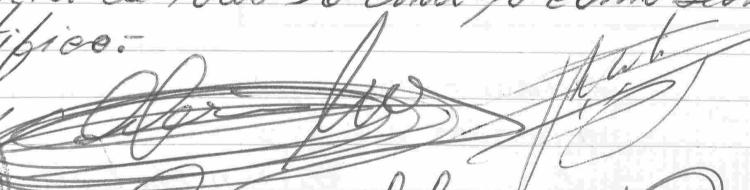
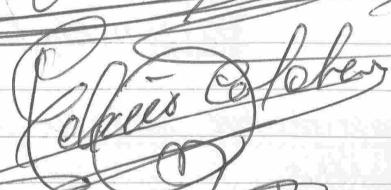
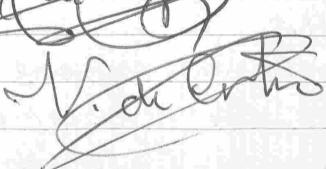
Se pasó a estudiar detinadamente los precios de las tres listas que quedan sobre



la mesa para su adjudicación definitiva, o sea, la de D. Modesto Ramón Barragán, D. Federico Barragán Condoré, Ramón Sánchez, y los más.

De acuerdo con la base 5º de la convocatoria, y por unanimidad, teniendo en cuenta que la lista de precios de los tres D. Ramón Sánchez Moya y los más es la que más beneficiaría al público en general que asiste a los actos de la II Carrera Municipal es adjudicado el concurso sobre todo al señor Sr. Sánchez Moya, y los más.

Por último se acuerda que por el adjudicación el próximo lunes día 31, haga un depósito del 25% del importe de la adjudicación o sea de 7,582 pesetas; ya que el importe total de la adjudicación es el de 30,330 pesetas; la diferencia de 22,748 pesetas habrá de abonarla el día 12 del año y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo cual yo como secretario certifico:




# ACTA sesión extraordinaria de 17 de Septiembre de 1981:

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago-Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

- D. Manuel Fernández Villalba
- D. José Antón Puntadas Santana.
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Párraga
- D. Silverio Martínez Phares.

No asisten con excusa:

D. Ceferino Plinio Largo

No asisten sin excusa:

D. Antonio Calderón Canario

D. José Pedro Calderón Canario

D. Cabino Canale Naranjo.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel

En Monesterio, a diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno; siendo las veintiuna horas y media citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al monarca expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia, la Corporación integrada por ocho miembros de los doce que de hecho la forman en la actualidad, se constituyó

lidamente, y para a conocer y resolver los asuntos que figuran en el siguiente,

## Orden del día

único:

Moción sobre obreros parados en las minas de Cala.

La Presidencia expone que es conocida de todos la situación desesperada de los mineros de Cala (Huelva) afectados por expediente de Regulación de Empleo y, en



realidad, la pérdida de trabajo para 300 obreros.

Que la zona Sur de Badajoz y Norte de Huelva y parte de Sevilla están mobilizadas en solidaridad con los obreros.

Se extiende en el fondo del problema que no es otro que el retraso en la puesta en marcha del Proyecto de Prendimientos del Sureste y la controversia sobre la utilización del gas de Cádiz.

Que el proyecto constituye la única esperanza para elevar el nivel de vida de una extensa zona del Sur de Badajoz en la que se halla Monesterio y del Norte de Huelva.

Por ello, ante la gravedad de la situación, eleva al Pleno la siguiente

#### Moción

"Considerando:

La gravedad de la situación existente en las Minas de Cala y Jerez de los Caballeros por el encierto de los trabajadores - en defensa de sus puestos de trabajo, en Iglesias de diversas localidades, de 38 de ellos en el fondo de una galería abandonada hace más de 15 años con evidente riesgo para su salud e integridad física.

El hecho de que el mantenimiento de los 300 puestos de trabajo y la creación de 1.000 más depende de la ejecución del proyecto Prendimientos del Sureste aprobado en Consejo de Ministros el día 24 de abril del presente año.

Las posteriores declaraciones del mini-

1º De Industria y Energía, Don Ignacio -  
Borón, al Periódico HOY de Badajoz de  
fecha 26 de abril de 1.981.

Esta Alcaldía-Presidencia, propone:

1º Exponer su más absoluta solidaridad  
con los trabajadores mencionados, hacer-  
y sus reivindicaciones por ser de justi-  
cia.

2º Solicitar que se concrete de inmediato-  
el Expediente de Regularización de Empleo pre-  
sentado por Minela del Andévalo L.A. ante  
Delegación Provincial de Trabajo de Badajoz.

3º Exigir que el Gobierno cumpla sus propias  
acuerdos y ponga lo antes posible en-  
marcha la ejecución del proyecto mencio-  
nado.

Por último, enviar a Su Majestad El Rey Don  
Juan Carlos I toda la información en-  
muestroas manos y junto con la certifica-  
ción del acta de este Pleno Extraordinario,  
el ruego de que intervenga en favor de los  
trabajadores haciendo válida aquella  
expresión de plazos de su discurso de Co-  
ronación: "Un nádico tema que se conser-  
verá olvidada, que nadie espere una vento-  
ja o un privilegio. Juntos podemos hacerlo  
todo si a todos damos su justa oportuni-  
dad. Cuandané y haré que queden las leyes  
temiendo por Nuestro la Justicia, y sabiendo  
que el servicio del pueblo es el fin que jus-  
tifica toda su función", expresándole al  
mismo tiempo que ha adhesión a la  
Corona y media absoluta confianza  
en su Real persona."

El Ayuntamiento Pleno, por acuerdo tomado de los ocho miembros asistentes, da a la Moción de la Alcaldía-Presidencia que se remita certificación de dicho acuerdo a S.M. El Rey, al Presidente del Gobierno, Ministro de Trabajo, Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Comandador Civil Delegado de Trabajo, Centrales Sindicales y a todos los Portavoces de los Partidos Políticos en el Congreso, Lernado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas. De lo que se ostiene la presente acta, que firmaron de todo lo señal, como Secretario, certifico.



Guaita

Mauricio

de Ordoñez

José

Herrera

Rodríguez

Dimitroff

# ACTA de la sesión ordinaria del dia dos de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Seniores asistentes:

Alcalde:

D. Valentín Salustiano-Fr. Bartista Oliva.

Conejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Antonio Cordero Santana.

D. Antonio Calderón Canasco

D. Gabino Calderón Rojo

D. José de Castro Bartista

D. Valentín de Castro Romero

D. Silvestre Martínez Chaves

No asisten sin escusas:

D. Pepeiro Muñoz Torago.

D. José Pedro Calderón Canasco

D. Gabino Cordero Naranjo

D. José Villalba Párraga

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En Monasterio, a dos de -  
Octubre de mil novecien-  
tos ochenta y uno, siendo  
las veinte horas y preva-  
lencia se reunieron en la  
Casa Consistorial, y en se-  
gunda convocatoria (de los  
señores concejales que al  
margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Valentín Salustiano-Fr.  
ancisco Bartista Oliva con  
asistencia del Secretario  
y al objeto de celebrar  
sesión ordinaria.-

La Presidencia declara -  
abierta y pública la se-  
sión, y la Corporación in-  
tegrada por ocho miem-  
bros de los doce que de hecho la forman  
en la actualidad, se constituyó válida-  
mente, y para aconsejar y resolver el siguiente

## Orden del día

primero:

Lectura y aprobación si procede de bo-  
rradores de acta de sesiones anteriores.-  
Dada lectura del borrador del acta de la  
sesión ordinaria de 26 de Agosto, la Corpo-  
ración acordó prestando su aprobación, con  
voto en contra del concejal del PSOE. señor



Martiner Chaves, porque entiende que el Pleno se suspendió por otros motivos y que es de su derecho que tal suspensión constituye una falta antidemocrática.

Lendo los informes de las sesiones extraordinarias correspondientes a los días 29 de Agosto y 17 de Septiembre último la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

### segundo: Propuesta de aprobación del Padrón Municipal de Habitantes.

Vista la propuesta del Instituto Nacional de Estadísticas, sobre el Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de Mayo de 1981, la Corporación acordó por unanimidad:

- a).- Aprobar el Padrón Municipal de Habitantes con una población de hecho de 6,065 y de derecho de 6,148 habitantes.-
- b).- Que se exponga al público para oír reclamaciones durante el plazo de 15 días, previo aviso inserto en el B.O. de la Provincia.

### Tercero: Compromiso de voluntad anticipo reintegrable presa de Tefiendia.

Teniendo en cuenta que la Diputación Provincial ha concedido un anticipo reintegrable a la Mancomunidad de Tefiendia para abonar el importe de los terrenos afectados por la Presa en el Río Bodio, y Caminos de Acceso, por un importe de 3,000,000 de pesetas y hasta tanto se hace efectivo el crédito concedido en firme, por el Banco de Crédito Local de España.

La Corporación permaneció en la reunión:

- 1.- Comprometiéndose a la devolución del anticipo reintegrable concedido por la Diputación Provincial y en la proporción que corresponde a este Ayuntamiento, en base a su población.
- 2.- Que dicho anticipo se reintegre a la Corporación Provincial tan pronto se reciba el Crédito del Banco Local de España.

#### Cuestión de Orden.

Se hace la salvedad de que terminada la lectura de los tres boletines de actas de sesiones, el concejal del PSOE señor Pláster Chaves, propuso a la Corporación la inclusión de tres puntos más en el orden del día, y caso de no ser aceptados se retiraría de la sesión.

Son los puntos siguientes:

- 1.- Resolución sobre la sanción impuesta a Manuel López Muñoz.
- 2.- Pago de jornales a algunos que trabajaron en el Ayuntamiento.
- 3.- Informe de gestión del señor Alcalde.

La Corporación de Llubriga sobre el punto número 1 avenida aceptar estos tres puntos que se incluyan en el orden del día antes del apartado de mejos y preguntas.

Cuarto: Propuesta para solicitar construcción de la carretera Monasterio-Cala.

El señor Alcalde motiva la propuesta basándose en que la zona de Cala goza de un desarrollo económico importante con motivo de la puesta en marcha de los predios del este, y que concreta



acerca a dicha área de influencia para que beneficié lo más posible a Monasterio. Propone en definitiva, se solicite a la Diputación Provincial de Obras Públicas y al Ayuntamiento de la Diputación Provincial, y Junta Regional se someta a estudio el asunto y previo acuerdo técnico realicen la obra de la carretera de Monasterio a Cala.

La Corporación tras la deliberación convenientemente, acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía y que se ejecuten los trámites acordados para conseguir dicha mejora.

Le aclaro al concejal señor Calderón Rojo que esta carretera no supone la postergación del camino Monasterio a Pallares, cuya ejecución depende del IRYDA.

quinto.- Bases para contratar el concurso del Colegio Municipal de BHP:

La Corporación ratifica en todos sus puntos los acuerdos adoptados en la reunión informativa de ayer sobre presta en funcionamiento del Colegio Municipal de BHP. Los acuerdos que se adoptaron y que hoy se ratifican por unanimidad son los siguientes:

- 1.- Abrir un plazo de solicitudes para entregar el concurso del Colegio de BHP. Hasta el día 7 del octubre a las 12 horas, estableciendo las siguientes condiciones: ser varón o mujer, mayor de 18 años, saber leer y escribir correctamente, estar en posesión del título de Bachiller Escuela, que se adjunta a la solicitud, y tener conocimientos

de electricidad, fontanería y jardinería; la votación del aspirante se realizará por la Corporación en votación secreta siendo nombrado el candidato que mas voto saque; el contrato será hasta el 30 de Junio de 1922 y se le aplicará el convenio específico del ramo.

2.- Contratar a un profesor de inglés durante el primer trimestre del curso escolar, porrageble cargo máximo hasta el 30 de junio, si no nombra profesor la propia Delegación de Educación delegar en el Señor Contreras Santamaría que contrate y ofrezca las condiciones económicas que estime oportuna.

3.- Contratar a Don Lorenzo Pizano Díaz, Cura Párroco de esta localidad, para que imparta los oficios de religión como el canto anterior, delegando el Señor Contreras Santamaría lo referente a sueldo o indemnización.

4.- Se realizará un ponderado y completo estudio económico del costo de funcionamiento del centro.

La Corporación se ratificó en su ideal aspiración de calidad de la enseñanza, aun que reconoció el hecho innegable de falta de recursos económicos; por ello, se acordó por unanimidad fijar una tasa académica regional por alumno de 1.500 pts. y el déficit que resulte al mes, que lo cubra el Ayuntamiento con fondos propios.

5.- Se acordó adjudicar a la Empresa Metalúrgica Extremeña de Almendrala lejo la adquisición de 30 mesas-propetas y 30 sillas para el Colegio de BNL, por un importe de pesetas 186,000.



sexto: Propuesta de viaje oficial a Badajoz el día 22 de Octubre para el pago de pozos.

Por la Presidencia se relataron las gestiones realizadas ante la Diputación Provincial para conseguir libre certificación por 5,000,000 de pesetas incluidas en el Plan Provincial de 1981 para el pago de los 8 pozos realizados para el abastecimiento de agua.

Que se han realizado gestiones simultáneas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que con cargo al "Plan de Acción Especial" abone el importe de los pozos y destinar la cantidad concedida por la Diputación a otros fines.

Se apoya la propuesta y que una Comisión presidida por el Señor Alcalde e integrada por el concejal señor Contreras Santana y el secretario del Ayuntamiento, se trasladen a Badajoz, para entablarse con el señor Director General de la Confederación.

septimo: Nombramiento de representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección de EEP.

Vista la procedencia de que un miembro del Ayuntamiento se integre en dicho Consejo de Dirección y a propuesta del señor Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad, nombrar su representante en la persona del Concejal Don José Antonio Contreras Santana.

octavo: Moción del PSOE y PCE sobre el ingreso de España en la OTAN.

Le dio lectura a la moción que es como sigue:

"Moción que presenta el Partido Socialista Obrero Español al Pleno del Ayuntamiento de Monesterio-Monasterio a 10 de Septiembre de 1981. Los Socialistas de Monesterio ante la decisión del Gobierno de la Nación del solicitar el ingreso de España en la OTAN, por mayoría simple del parlamento y afectando esta decisión a la soberanía, a la paz y a la seguridad de todos los españoles, proponemos al pleno de esta Corporación que se apruebe la siguiente moción dirigida al Exmo. Sr. Presidente del Gobierno. La Corporación Municipal de Monesterio, suspendiendo a la semejihdad al vecindario por el tema del eventual ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) considera conveniente que se convoque un referéndum para consultarle acerca de tal decisión, lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos. Concejala firmante Liberto Martínez Chaves. Firmado Martínez".

Por el portavoz del Grupo Comunista se dio lectura a su moción que dice:

"Al Ayuntamiento de Monesterio: Los abajo firmantes concejales del PCE de este Ayuntamiento, ante el intento del gobierno de SCD. de incorporar a España en la OTAN - Organización del Tratado del Atlántico Norte) considerando: 1.- La agudización creciente de la tensión mundial. -2.- Que el ingreso de España en la OTAN supone al abandono de la política de neutralidad española, mantida en las dos últimas guerras mundiales. -3.- Que es interés de todos los hom



bres y mujeres, sean de izquierda o de derecha, impedir que España se convierta en un portavoz de EE.UU., en un deposito de armas nucleares y en una segunda guerra nuclear en caso de conflicto bélico.

4.- Que es nuestro deber, como representantes del pueblo defender su derecho a la vida, a la paz y al ejercicio de su soberanía. 5.- Que siendo el ingreso o no de España en la OTAN una decisión política de especial importancia a la vista de lo establecido en los artículos 91.1 y 92 de la Constitución. Proponemos al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Exigencia al Gobierno de la celebración de un referéndum en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN.

2.- Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S.M. el Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente del Senado, -Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia. Firmado Ilegible. Ilegible. Valentín de Castro. Cabino Calderón."

Se permite debate; los portavoces del PSOE y PCE entienden que ambas mociones son muy parecidas y el primero propone que al estar presentada en moción en primer lugar al final de la misma, se incorpore la revisión del acuerdo ademas del Presidente del Gobierno a la distintas autoridades que propone la moción del PCE en su punto segundo. El portavoz del PCE.

insiste en que la moción de su partido debe ir integrada admitiéndose la incorporación de la misma del concejal de PSOE.

El señor de Castro Bautista de NCD expone que votará en contra de las dos mociones porque está plenamente justificada la incorporación de España a la OTAN, porque España es Europa, los pueblos desarrollados están integrados en la misma, que ningún país ha entrado en dicha Organización previo referéndum y que en definitiva el asunto no compete al Ayuntamiento, sino al Parlamento de la Nación. Sometido el asunto a votación, es decir, las dos mociones transcritas, votan a favor de las mismas los cinco concejales del Partido-Comunista, y el concejal del PSOE, registrándose el voto en contra del concejal de NCD y la abstención del señor Alcalde.

Por lo que la Corporación por mayoría de seis votos a favor, uno en contra, y una abstención dividida:

1º Aprobar las mociones del Grupo Socialista y Comunista que asisten en la exigencia de pedir al Gobierno la celebración de un referéndum para que manifiesten su opinión sobre el ingreso de España en la OTAN.

2º Que se envíe certificación literal de este acuerdo a S. M. su Magestad el Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Congreso, Presidente de la Junta Regional de Extremadura, y Cabildo Civil de la Provincia.

noveno:

Informe sobre el empleo comunitario. - Por el Secretario se hace la exposición de



la forma en que se ha invertido la subvención n.º 7, para el Empleo Comunitario, durante el mes de Septiembre último habiéndose abonado 1.800.000 ptas en jornales y 200.000 ptas. en materiales y que además con cargo a la libertad de aportaciones vecinales por pavimentaciones se han pagado la cantidad de pesetas 329.260 y que aún existe un déficit por materiales superior a las 500.000 pesetas.

La Corporación delibera ampliamente sobre la mejor forma de organizar el trabajo y a propuesta del concejal de PSOE se acuerda enviar escrito del Gobierno Civil recordando que este Municipio no emplea trabajadores en la recolección de basura ni aceitunas por no tener estos productos en término municipal.

Se debate ampliamente sobre el aspecto organizativo y el señor Alcalde reitera nuevamente la invitación al Señor Calderón-Pámaro para que como delegado de Obras se incorpore a sus funciones y se compromete a celebrar una reunión con el maestro de la villa, y el listero, así como hablar a los obreros el primer día que comience el trabajo para aserlos que la autoridad municipal está representada en el Delegado de Obras, para mandar a los obreros en todo lo concerniente al trabajo.

El Delegado señor Calderón acepta y se compromete a seguir desempeñando la Delegación, si quedaclaro que el tiene autoridad para mandar a los obreros -

*Selpano:*

decimo:- Propuesta de encargo proyecto técnico del Mercado de Abastos.

Se dió lectura del escrito del IRESCO, comunicando que la solicitud para hacer obras de mejoras en el Mercado de Abastos ha sido admitidas y que conviene redactar el proyecto por si existen disponibilidades presupuestarias al final del ejercicio.

Se promovió debate y a propuesta del señor Contreras Santana, la Corporación por unanimidad acuerda encargar la redacción del proyecto a técnico superior, por entender que conviene a intereses municipales.

undecimo:- Solicitud de convenio con Diputación para construcción de viviendas sociales.- Dada cuenta de que la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo, ha llevado la documentación que fija para promover la construcción de 50 viviendas sociales, la Corporación previa deliberación por unanimidad acordó:

1: Solicitar de la Diputación Provincial el mejor convenio con objeto de financiar la promoción de las 50 viviendas.

2: Que el propósito municipal de promover dicha construcción siga adelante y se realicen activas gestiones para conseguir el convenio solicitado.

duodecimo:- Informe sobre la situación económica  
Por el secretario-interventor se hace un

AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
ESTE  
ONESTE

trega a cada uno de los portavoces del grupo copia del acta de arqueo en 31 de agosto y se extiende en la necesidad de atender el sistema de recadación, ya que existen muchos moros en este y anteriores ejercicios.

La Corporación de Libera sobre el particular, y el señor Martínez Chaves del PSOE, insiste en la exigencia de una mejor organización municipal y que la Comisión de Hacienda funcione efectivamente.

El secretario informa, que el Ayuntamiento tiene suficiente potestad para recurir a la vía de apremio contra los morosos, y que si no se implanta disciplina en la recadación el déficit real será inevitable.

### decimotercero.- Solicitud del señor Tena Falcoín entidad a los escobalitos.

Se da íntegra lectura de la solicitud de dicho señor de fecha 5 de septiembre, por la que insiste urgentemente para que se le permita una entrada por terreno de propiedad municipal al sitio de los Escobalitos, pretensión que le fue denegada por acuerdo plenario de 25 de septiembre de 1979.-

El señor Martínez Chaves del PSOE, manifiesta que conoce el asunto en profundidad, que la finca del solicitante tiene entrada y de lo que trata el interesado es trasladar la servidumbre que grava su propia finca a la propiedad municipal. Varios miembros corporativos recomiendan

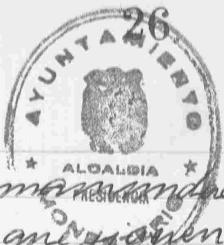
Los motivos de el anterior acuerdo y por  
unanimidad se ratifican en el adopta-  
do en Septiembre de 1979, denegando al  
interesado su pretension.

#### decimocuarto.- Explanación de calles en La Nava

Por el señor Alcalde se informa de la reu-  
sión mantenida por varios corporativos con  
la Asociación Urbanística de la Zona La Nava,  
en la que se llegó a la conclusión de la con-  
veniencia de explanar las calles para luego  
situar los bordillos y regos de los servicios.

Que los vecinos propietarios de solares en la  
zona se comprometen a pagar el importe  
de los trabajos de explanación con pala me-  
cánica, haciéndolo en calidad de anticipo  
a cuenta, y que se deduzca su importe  
a la hora de la liquidación con el Ayunta-  
miento de las demás cargas urbanísticas.  
La Corporación a la vista de los acuerdos  
adoptados por los propietarios, del acta  
que aportan, y de la exposición del señor  
Flores Pereira, acuerda:

1º- Anterior a dichos propietarios a que finan-  
cien su importe de la pala mecánica -  
que haga los trabajos de explanación de  
toda la zona; que dicho pago se comi-  
dere como anticipo a cuenta, y que  
su importe se deduzca de la liquidación  
individual que realizará el Ayuntamiento  
por cargas urbanísticas, en base a lo  
dispuesto en el artículo 24 del Real Decre-  
to Ley nº 381.



## ASUNTOS DE URGENCIA

La Corporación declaró por unanimidad la previa urgencia de los asuntos que siguen:

A). Centro Sanitario.

La Corporación deliberó ampliamente sobre la obra de Centro Sanitario de una planta, incluida en el Plan Provincial de Obras de 1980 con el número 218 de orden; se tuvieron en cuenta los acuerdos municipales adoptados sobre disponibilidad del solar y aportación municipal del 20%.

Toda la Corporación estimó la conveniencia de que el edificio cuente de dos plantas - la baja para servicio sanitario y la alta para casa vivienda del señor médico, por conveniencias urbanísticas, altura media de la zona y razones de asistencia sanitaria y por unanimidad se acuerda:

1º. Solicitud de la Exma. Diputación Provincial acuerde construir el Centro Sanitario y aprobado con una vivienda destinada al señor médico e sanitarios.

2º. Que el Ayuntamiento se compromete a aportar el 20% del aumento del presupuesto.

3º. Que la financiación, visto el importe del proyecto técnico, quedaría así:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%) 959,505.- Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%) 2,398,763.

Aportación del Gobierno Civil con cargo a los Fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 9 mayo 1,980. (30%) 1,439,259.- Importe de la obra 4,797,527.-

B).- Sobre la sanción impuesta al obrero Don Manuel López Monjo, el concejal del PSOE, señor Don Gilvestre Martínez Chaves, pide que se resuelva este asunto que no quedó claro en el Pleno del mes de Agosto.

Se promovió un largo debate, dándose la votación del acta de aquella sesión; todos los miembros corporativos ratificaron el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente y que se transcribe literalmente en el acta de la sesión de Agosto el señor Martínez Chaves vota en contra por la forma en que lo hizo dicha Comisión Permanente.

C).- Pago de Albañiles:

Se sometió a debate el pago a los albañiles Esteban Areces y José Benítez, de los días trabajados cada uno en el mes de Agosto; después del debate, la Corporación propone votos a favor acuerda que se paguen dichos salarios a los albañiles votando en contra el señor Calderón Canales Antonio que estima debe pagar los salarios el que los mandó(a) trabajar.

D).- Informe de la Alcaldía:

El concejal del PSOE señor Martínez Chaves, recuerda una vez más que el señor Alcalde no cumple su compromiso de informar en el pleno mensual ordinario de las gestiones realizadas en el mes; el señor Alcalde manifiesta su propósito de hacerlo en lo sucesivo.

decimoquinto.- Ruegos y preguntas:

en esta fase del orden del día, la



Corporación a propuesta del señor Contreras acuerda, enviar un telegrama de solidaridad al Partido Comunista de Muret, por el accidente sufrido en carretera; orden el auditorium del Colegio Municipal de BNP para una conferencia sobre el tema OTAN y ratificar la decisión municipal de abonar los gastos de viaje aleganis del Grupo "Labano". A propuesta del señor Calderón Rojo, se acuerda incluir en la próxima Comisión Permanente, el asunto del solar para la residencia en Hogar del Pensionista; a propuesta del señor Calderón Canasco, se está en enviar a todos los concejales la relación de las tareas del Empleo Comunitario.

El señor De Castro Bautista pregunta por la colocación de las farolas en el llano y el señor Contreras promete que las instalará cuando termine sus vacaciones.

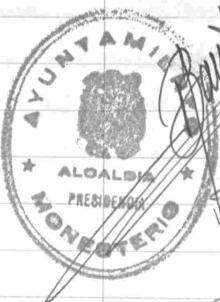
A instancia de señor Martínez Chaves, se acuerda encargar al Concejo de los Campos Escuelas que vigile el paso de los niños en edad escolar por la carretera de Calera, prohibir el aparcamiento en batería desfondadas y camiones al final de la calle Los Templarios. Dicho concejal propone también conste por escrito la Delegación de Cultura en la persona del señor Pacheco.

El señor Calderón Canasco Antonio, propone levantar la calle 1º de Mayo y se acuerda citar antes a los vecinos y hacer un presupuesto de costos.

Y por último la Corporación expresa su preocupación por la falta de trabajo para 154

obreros, conoce la inquietud y juntas quejas  
de los obreros y se da por entendido de que  
en días sucesivos rendirán al Ayuntamiento a-  
pedir trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se-  
levantó la sesión por el señor Alcalde a las rein-  
tididas horas y cincuenta minutos de lo que se-  
extiende la presente acta, que firman, de todo-  
lo enal como Secretario, certifico:-



*Donato P. Polk*  
*Alcalde*  
*Amador Burgos*  
*S. de R. D.*  
*J. M. T. G.*  
*J. M. T. G.*



# ACTA

de la sesión extraordinaria del  
día diez de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvatiago-Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Pepeino Muñoz Sayago

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Camarco

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Camote Naranjo

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Perna.

D. Ildefonso Martínez Chaves.

No asiste con excusas:

D. José Antonio Contreras Santana

No asiste sin excusas:

D. José-Pedro Calderón Camarco.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

ecer y resolver el siguiente.

## Orden del dia

primero:- Lectura y aprobación si procede del boma-  
dor del acta de la sesión anterior:-

Dada lectura del bomanador del acta de la se-  
sión ordinaria correspondiente al día dos  
de octubre actual, la Corporación por ma-  
yoridad y en votación ordinaria acordó  
prestando su aprobación.

El Dr. Alcalde muestra a los corporativos la placa conmemorativa donada por la Casa Extremeña de Logroño, por la aclaración del Grupo "Cabanco".

El Sr. Calderón Rojo pregunta por el acuerdo de abonar los tres días trabajados a los dos albañiles y se le contesta por el Secretario que el único que se opuso fue el Sr. Calderón Camargo Antonio.

## segundo: Nombramiento del Consejero del Colegio de BUR

El concejal del P.D.E. señor Martínez Chaves manifiesta que el solicitante de la plaza D. Benito Facio Nogués Phanez renuncia a la misma; este no que es aceptado por la Corporación.

Por el Secretario se da lectura de los nombres de los doce vecinos que han solicitado la plaza. En cumplimiento de las Bases de Convocatoria, se procede a realizar la votación secreta en la urna preparada al efecto y, en la primera votación, ofrece el siguiente resultado:

Vicente Layago Delgado, 3 votos

Antonio Contreras Sánchez 2 votos

Francisco Calvo Flores 3 votos

Antonio Varela Moro, 0 votos

Al producirse empate entre Vicente Layago Delgado y Francisco Calvo Flores, a tres votos, se repite la votación con el resultado definitivo siguiente:

Vicente Layago Delgado, 4 votos.

Francisco Calvo Flores, 6 votos.

Por ello, la Corporación por mayoría de votos de seis contra cuatro, acuerda nombrar Consejero del Colegio Municipal de BUR.º Maestro Juan Calero a D. Francisco Calvo Flores; a quien se le



hacia contrato conforme a las bases oficialmente aprobadas y aquellas que convengan al servicio, para lo que se autoriza al Sr. Alcalde

### Tercero.- Asunto de la profesora de matemáticas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no está en la sesión el Sr. Contreras, encargado de hablar con los profesores.

El Sr. Muñoz Savage manifiesta que él si ha hablado con los profesores, que su Grupo tiene una idea definida sobre el particular.

El Sr. Martínez Chaves expone de quién se trata, si de contratar a una persona determinada o a un profesor; el Sr. Alcalde le contesta, que si hay nocturno no hace falta contratar un nuevo profesor.

El Sr. Muñoz Savage, afirma que si hiciera falta habría que contratar a un matemático y no a una licenciada en Ciencias Biológicas; y que en definitiva debe respetarse la lista de parados que obra en la Delegación de Educación.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes con derecho a voto, acuerda:

Que en el caso de que haga falta se contrate a un especialista en matemáticas y quedando de orden en la lista de parados que está expuesta en la Delegación.

### Moción de urgencia

Por el concejal del RDE señor Martínez Chaves se expone una moción "in loco", que es elaborada de urgencia por unanimidad de la Corporación: "Propone la creación de una Oficina de Infor-

moción sobre las primeras licencias Fiscales y que el Ayuntamiento, por mediación de esta Oficina totalmente gratuita, tramite toda la documentación que proceda y que se publicuen bando informando al pueblo; propone y explica la necesidad de que exista un Delegado de Industria y Energía y Delegado de Hacienda".

La Corporación, deliberó sobre el particular y por unanimidad acuerda:

1º Que se constituya esta oficina, en la que se integrarán el Secretario como jefe de los servicios y el Administrativo que lleva el asunto de la Diancia Fiscal; y que estuvieren en la Delegación de Hacienda a recibir instrucciones.

2º Que dicha oficina permane del 15 al 25 de octubre, de 9 a 13 horas; debiendo publicarse bandos de información general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintiuna horas y quince minutos, de la que re-expide la presente acta, que firman, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



*Borriquilla*  
*Pedro Cofre*  
*N de R*  
*Guillermo*



Acta de la sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente-Acalal:

D. Manuel Fernández Villalba

Concejales:

- D. José Ant<sup>o</sup> Cortínes Santamaría
- D. Antonio Calderón Canasco
- D. Valentín de Castro Romero
- D. José Pedro Calderón Canasco
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Pana.

No asiste con cesos:

El Sr. Alcalde-Presidente

D. Justino Feo Bautista Oliva

No asisten sin cesos:

D. Pepeino Muñoz Sayago

D. Gabino Calderón Rojo

D. Gabino Canote Narváez

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monasterio, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, y previa citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde-Accidental Don Manuel Fernández Villalba, por enfermedad del titular con asistencia del Señor, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por los señores que de hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero.- Lectura y aprobación si procede del bo-  
nador del acta de la sesión anterior.  
 Dada lectura del bozal del acta de la sesión extraordinaria correspondiente al dia 10 de Octubre actual la Corporación acordó por unanimidad, en votación ordinaria presentar su aprobación, incorporando la modifi-

cación a instancia del señor De Castro Bonilla de  
LCD que en su turno proponía el sistema de examen  
para el nombramiento de Consejo del Colegio de  
BHP.

segundo.- Propuesta de aprobación inicial de las normas subsidiarias de Planeamiento.

Se puso sobre la mesa el proyecto de normas de ordenación subsidiarias del planeamiento, redactadas por el arquitecto Santiago Gran Lineros y que han sido financiadas por la Exma. Diputación Provincial.

Se estableció un largo debate en el que se puso de manifiesto la importancia de dichas normas que han de condicionar el futuro desarrollo de Monesterio.

Por el concejal del PSOE, señor Martínez Chaves, abunda en la importancia de dicho documento y afirma que hoy que estudian con determinado.

Intensa informe del Secretario sobre el alcance de dicha propuesta de aprobación inicial y por dicho funcionario se informa en el sentido de que a su juicio la aprobación inicial es un acto de trámite, y que consiste en constatar si dichas normas contienen las determinaciones que establece el artículo 71 de la Ley del Trámite y que no involucran en dicha fase inicial la apertura del procedimiento razones de fondo impropias de dicha fase de iniciación; y, que en todo caso el acuerdo de aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros corporativos conforme dispone el art. 3º-2-1º del Real Decreto Ley



nº 3/1,981; criterio que es mantenido por abrumadamente jurisprudencia.

El Sr. Martínez Chaves manifiesta que si se llegara dicho alcance del acuerdo, como de pronto, votaría a favor de la propuesta.

Por el Grupo Comunista se propone la formación de una Comisión que sea asesorada por un Técnico.

En definitiva, la Presidencia declara concluido el debate y somete el asunto a votación y, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal exigida, acuerda:

a). Aprobar inicialmente las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto Don Luis Linares.

b). Someter dicho proyecto a información pública durante un mes, al objeto de que se presenten reclamaciones, previa publicación de aviso en el Boletín Oficial de la Provincia en armonía con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo.

c). Que para un estudio detallado de las normas, la Corporación se reúna el próximo lunes, martes y miércoles a las veinte horas y en sesión informativa.

Tercero: Contrato de arrendamiento del Centro Sanitario actual.

Se dió cuenta del proyecto de contrato a suscribir entre el Director Provincial de Hacienda, y el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monasterio, para arrendar a dicho Instituto

el local municipal sito en la Plaza del Mercado número 11 y destinando a centro sanitario por una renta mensual de 15.325 pesetas, la Corporación previa deliberación acordó prestar conformidad a dicho proyecto de contrato y anteponer al Sr. Alcalde para que lo suscriba.

Cuarto.- Solicitud de don Victor Flores Pereita.

Se dió integrar lectura de la instancia del Señor Flores Pereita de fecha 15 de octubre actual, por la que interesa el pago de pesetas 145.000 en base al acuerdo plenario adoptado el 20 de marzo último.

Se dió integrar lectura del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 del actual, en la que se establece principio de que el acuerdo de 20 de marzo se contrae al ámbito de construcción de viviendas de protección oficial por dicho promotor, y no a toda la superficie del solar que le es propia, acordando elevar la solicitud al Pleno para que interprete el acuerdo de 20 de marzo lo que estime procedente.

Por el señor Martínez Chaves del PSOE, se manifiesta lo siguiente por escrito, que es como sigue:

"Ondar claro nuestra oposición a lo acordado por el Pleno como ya dijéramos en su día, donde se recoge que el Ayuntamiento se hace cargo de la urbanización concretamente la pavimentación alcantarillado, alumbrados públicos y líneas para suministrar a las viviendas de dicho promotor, por una razón de gran peso, y que luego el Ayuntamiento por mediación de tasas especiales cobrará a los compradores de dichas viviendas hasta el 90% de su coste.



Nosotros pensamos que de esta manera no se ayuda a que los vecinos opten una vivienda en buenas condiciones económicas, ni que se les hace pagar los vecinos dichos servicios, una al promotor constructor y dueño de los solares, y otra al Ayuntamiento por mediación de las tasas municipales sobre pavimentación, alcantarillas y alumbrado.

Y es por lo que los socialistas pedimos la formación de una Comisión o Delegado de Seguimiento que nos aderezemos de un estudio minucioso el gran embrollo urbanístico que tiene Monesterio, que por supuesto los socialistas no vamos a tolerar.

Se extiende en lo manifestado anteriormente y singularmente en la afirmación de que los compradores de viviendas, pagan las cargas urbanísticas de los vecinos, una al promotor obligado a urbanizar y que repercuten los costos en el precio de las viviendas, y otra al Ayuntamiento por medio de las contribuciones especiales.

El señor Conteras del Grupo Comunista, manifiesta, que el acuerdo de 20 de marzo fue largamente debatido y que se adoptó en base a las ideas de fomento de empleo de mano de obra de Monesterio ante el parooso Panoboro renta de materiales y en definitiva, creación de riqueza y aumento de la actividad económica.

Los miembros del Grupo Comunista y de NCD manifiestan que el acuerdo de 20 de marzo, se confina únicamente a lo relativo a las viviendas de protección oficial, y no a todo el solar propiedad del señor Flores Pereira.

La Presidencia declaró terminado el debate,

someter el asunto a votación y la Corporación por siete votos a favor de los miembros asistentes del Grupo Comunista y Centrista por uno en contra del Concejal del PSOE, por mayoría, acuerda:

- 1º Que el Ayuntamiento respete el acuerdo del 26 marzo, en cuanto a las cargas urbanísticas que en él mismo se especifican y que pesan sobre las seis viviendas sociales contempladas, siempre que los compradores de las mismas no hayan pagado ninguna cantidad por este concepto.
- 2º Que en sucesivas fases de continuación de viviendas por dicho promotor, se motivará y hará su mismo acuerdo.

#### quinto.-

Contrato mantenimiento calefacción por gas propano en escuelas:

Se da lectura del escrito de la Delegación de Educación por el que interesa copia del contrato a suscribir con un instalador homologado para el mantenimiento de la instalación de calefacción en el Círculo número de FCB.

Se da cuenta del proyecto de contrato a suscribir con la Empresa Gasinsa de Almendralejo y se da lectura íntegra del mismo, y la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerdan prestarle su aprobación modificando el tipo de calefacción en el sentido de que se trata de fuel oil; autorizando al señor Alcalde para que suscriba dicho contrato.



## sexto.-

informe sobre situación económica.  
Seguidamente se dio cuenta de la situación económica del Municipio al 30 de Septiembre último, que anota la siguiente existencia:  
Presupuesto Ordinario . . . . . 504,545 pts.  
Valores independientes . . . . . 2,352,509 "  
Suma. . . . . 2,857,054 "

Cada Grupo político que integra la Corporación recibió copia del acta de agravio, y la Corporación acordó por unanimidad darse por este satisfecha.

## septimo. Propuesta de reforma de las ordenanzas fiscales.

El señor Contreras del Grupo Comunista, manifestó que no existe propuesta de la Comisión correspondiente, por lo que mega se dé el asunto pendiente y se convoca a un Pleno Extraordinario para el sábado próximo dia 31 y tener antes una sesión informativa toda la Corporación. La Corporación acuerda dejar el asunto pendiente y aprueba la convocatoria del Pleno para indicado día.

## octavo.- Moción Alcalde-Presidente:

La Presidencia dispuso que por el Secretario se diera lectura de la siguiente moción, que así se hizo y que literalmente dice:

"Moción de la Alcaldía para incluir en el próximo Pleno del mes de Octubre: Don Salvador Francisco Bautista Oliva Alcalde Presidente del Excmo. - Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz). En uso de las facultades legales que tiene conferidas ante la Corporación en Pleno, tiene a bien exponer:

One desde el primero del pasado mes de enero del presente año, es lamentable la ininterrumpida cadena de bandidos sinvergos que se están desarrollando en nuestra localidad, y que a forma de información quiero recordar:

1º Robo en el Ayuntamiento. 2º Robo en el domicilio de D. Guillermo Soto. - 3º Robo en el sifón de gasolina. - 4º Robo en el Bar Fencita. - 5º Robo en el Bar Campo. - 6º Robo en el Bar Parco (Calle). - 7º Robos repetidos y destrozos en ambos grupos escolares. - 8º Robo a camión de productos alimenticios. - 9º Robo en librería Lerrantes. - 10º Destrozo en la cabina telefónica anunciendo anuncios y prestas. - 11º Prender fuego a papelera de cl. Los Templarios. - 12º Quitar y hacer desaparecer papelera en presta del Calle. - 13º Destrozar otras varias papeleras en distintos puntos. - 14º Anunciar indicador señalización escolar en Pº de Extremadura. - 15º Robo de varios vehículos de la localidad. - 16º Pinturas subversivas en distintas fachadas. - 17º Incendio pajar en la Avdº de Ramón y Cajal. - 18º Y por último el incendio de Repuestos Triana con perdidas de mayor cuantía. Todos estos sucesos se han producido a altas horas de la madrugada encasilladas de edificios. A parte de los expuestos, hay que añadir los mulos producidos a altas horas de la madrugada por jóvenes, que procedentes de discotecas, y bares no respetan la paz y el silencio de los vecinos, así como el uso de motocicletas con escapas libres, y atemorizadoras, finalizando en varias ocasiones la realización de sus orgías en las puertas del cementerio. Teniendo en cuenta los com-

terísticas de Manzanares, el aumento de población la afluencia de forasteros en ciertos días de la semana y la travesía por nuestra localidad de camión general 630 con una circulación media aproximada de 3,000 vehículos diarios, es por lo que se acuerda con los artículos 7 y 17 de la Ley de Orden Público concatenado con el artº 117 de la Ley de Régimen Local en vigor sus apartados. b). Correspondrá al Alcalde como delegado del Gobierno en el término municipal mantener el orden y proveer a la seguridad pública e individual. c). El Alcalde bajo su responsabilidad adoptará cuantas medidas sean necesarias dando cuenta al Comandante Civil urgentemente. Esta Alcaldía y en virtud de su mantenimiento y preventión de futuras acciones propone al Pleno de la Corporación para su aprobación si procede y con sus acuerdos enviar certificación al Gobierno Civil de las actuaciones siguientes:

- 1º. Crear urgentemente un servicio de vigilancia nocturna especificando el contenido del mismo así como un servicio de guardia permanente noche y día en el Cuerpo de Guardia. 2º. Solicitar al Gobierno Civil el cierre de una hora más temprano (no) tanto los establecimientos de bebidas como las salas de espectáculos en los distintos horarios establecidos de verano e invierno. 3º. Aumentar urgentemente la plantilla de la policía municipal hasta tener en total de seis miembros, es decir cinco policías y un jefe, teniendo en cuenta el normal reparto de un policía por 1,000 habitantes al igual que están concedidas en otras poblaciones.
- 4º. Administrar por la Corporación y con destino

a la policía municipal por rebiente, dotado de cuantos medios sean necesarios para la más correcta y urgente prestación del servicio. Para poder satisfacer los gastos del plan anteriormente expuesto y equilibrarlos. Los costos sugiero el siguiente plan de financiación:

a). Reformar urgentemente y antes del 31 del presente mes de octubre la ordenanza municipal número sobre vigilarancia especial de los establecimientos que los soliciten, haciendo esta ordenanza obligatoria y extensiva a la totalidad de los establecimientos públicos de cualquier clase (bares, comercios, farmacias, bancos, hoteles, almacenes, locales de espectáculos discotecas, tabernas, librerías, relojeras, talleres, etc.) que tengan licencia municipal, con las fases establecidas por la citada ordenanza cubriendo parte de los costos del mantenimiento de la policía municipal. Esta ordenanza ya está establecida en poblaciones de similar categoría a la de Monesterio.

b). Otra parte de la financiación procede ir en cargo al aumento que supuso el pasado año el nuevo impuesto de rebientes, ya que gran número de los mismos permanecen en la vía pública como alojamiento durante la noche.

c). Otra aportación para esta financiación impone el incremento de la aportación estatal a los Ayuntamientos para el año 1988 en una cuantía superior a las millores de pesetas respecto al ejercicio anterior.

y para que quede constancia firmo la



presente en Monesterio a veinticinco de octubre  
de mil novecientos ochenta y uno. \* Primado  
Bautista.

La Presidencia en vista de que el señor Alcalde Titular no asiste a la sesión por encontrarse enfermo, propone que la moción no se someta a debate y se declare pendiente, lo que es aceptado en forma unánime por la Corporación.

noveno.- Solicitud subvención obras equipamientos al TRYDA para el año 1982.

El concejal Delegado de Obras señor Calderón-Canasco manifiesta que ha confeccionado la lista de obras más necesarias y para las que se solicita subvención del TRYDA, al objeto de mejorar el "equipamiento rural".

El señor Martínez Chaves del PSOE manifiesta que en cuanto a la mejora del alumbrado entiende que debe continuarse con el orden de calles establecido anteriormente; en definitiva, la Corporación por unanimidad aprueba:

a): Solicitar del TRYDA, con cargo a los presupuestos de 1982, la subvención metálica de 500,000 para cada una de las obras que se relacionan, además de la petición ya cursada al ayuntamiento para la piscina municipal.

Las obras por orden de prioridad son las siguientes:

1º- Urbanización de la calle San Pedro a callejón de los Cilenes.-

2º- Colectar de la calle San Ildefonso al Pabellón deportivo.-

3º- Iluminación del Estadio Municipal de Deportes.-

- 4º Urbanización de la zona del Puente de Triana.
- 5º Pavimento en la pista polideportiva con "um"
- 6º Explanación de la zona al final de las calles San Ildefonso y San Isidro.-
- 7º Campo de Deportes en el Colegio nuevo de EGB.
- 8º Pavimentación del patio en el Colegio viejo de la Ctra.
- 9º Ampliación del Barrio de la Ctra.
- 10º Alumbrado de la travesía del pueblo.
- 11º Alumbrado de la Calle Templanos, de la Libertad, Dr. Alarcón y 1º de Mayo.-
- 12º Pelseo desde el callejón de los Pilares hasta el Chomito.-

decimo: Solicitud de Juan Oruña, Antonio Amador y dos más propietarios de parcelas al sitio de la Nava. Se da cuenta de la solicitud inscrita por Antonio Díaz Pando y tres más solicitando se les incluya en la relación de propietarios de la Zona La Nava, y acompañan justificantes de haber adquirido las parcelas en el año 1980. La Corporación tras breve deliberación acordó encargar al Delegado de Obras para que vean el lugar donde están dichas parcelas e informe seguidamente.

#### Moción de urgencia

La Corporación por unanimidad declara la urgencia de la moción que sigue:  
 "El cargo de concejales socialistas desde su entrada en este Ayuntamiento, se trajo una línea a seguir y hacer todo lo posible para que nuestro pueblo tenga todo lo necesario que un pueblo de su categoría se merece. En parte se ha conseguido bastantes cosas, tales co-



mo las pavimentación de calles, alumbrado con farolas, Polideportivo cubierto, Colegio de BNP, reconstrucción del Villar, y muchas mas cosas que no es importante de enumerarlas en este momento. Pero el motivo de esta moción no es para recordar a este Pleno lo que se ha hecho, sino es para recordarle a este Ayuntamiento, y decirle que es lo que pasa con el Hogar del Pensionista y Jubilados, porque medio protagonismo y mucho hacer demagogia pero a la hora de la verdad nada. Es por lo tanto que este Grupo de Concejales Comunistas pide a este pleno se nombre una comisión de los concejales para se preocupen de hacer todas las gestiones necesarias para entregar un terreno - para su construcción cosas que como todo sabemos está esperando la Caja de Ahorros de Badajoz. También este grupo pide a este Pleno la aprobación si hiciera falta de un crédito bancario para la compra de dicho terreno. Monesterio 28 de Octubre de 1981: Grupo de Concejales Comunistas. Firmado ilegible: V. de Castro. JAC: José Calderón."

El señor Contreras de dicho Grupo defiende la moción y a su propuesta se acuerda que la Comisión encargada de estudiar las normas de ordenación urbanística del planeamiento propongan el solar que estime más apropiado.

#### undecimo:- Ruegos y preguntas:

El señor de Castro Bautista del Grupo Centroista responde que los proyectos de los bona-

dores de actas de Permanente, Pleno se le entreguen a él, y al prestar conformidad el otro concejal de su Grupo señor Villalba, la Corporación acuerda atender dicho rengón. Dicho concejal también plantea la conveniencia de reparar el camino de Piedra del Agua, y por el Delegado de Obras se contesta que los trabajos de Empleo Comunitario terminaron mañana dia 29.

Es preciso hacer constar que a las veintidós horas y quince minutos se anuncia de la sesión, con el permiso de la Presidencia, el señor Villalba Perna.

El señor Martínez Phares del Grupo PSOE, hace varias preguntas en relación con acuerdos de la Comisión Permanente mostrando su extrañeza por el acuerdo de adquisición de uniformes a la Policía Municipal, por estar ya acordados hace tiempo.

Pregunta la motivación de anotar al señor Velázquez Cañón para el enganche de agua en finca rústica, entablandarse debate con miembros del Grupo Comunista, los que ratifican el acuerdo de la Comisión Permanente.

También hace varias preguntas sobre el pintado de fachadas sin blanquear y cobro del arbitrio correspondiente, y de la existencia de obras sin el permiso correspondiente, contestandole el Delegado de Obras señor Calderón Panaro.

El señor Contreras niega que junto a la bandera de España que ondea en el balcón de la fachada de la Casa Consistorial se coloque de inmediato la bandera de Extremadura, y así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión por el señor Presidente Muni-  
cial, a las veintidós horas y treinta mi-  
nutos. De la que se extiende la presente  
acta, que firman. De todo lo cual, como lo  
creímos Certifico.



Bautista

Mariano Llerena

D. de Ortuño

H. J. F.

J. C. O.



Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del dia,  
20 Octubre de 1981.-

Señores asistentes:

Ayuntamiento-Presidente-Ayto: D. Manuel Fernández Villalba.

Concejales:

- D. José Ant. Centenera Santana.
- D. Cipriano Muñoz Sayago
- D. Antonio Calderón Camarco
- D. José Pedro Calderón Camarco
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. José de Castro Bautista
- D. Silvestre Martínez Phares.

No asisten con excusas:

El Sr. Alcalde-Presidente Titular  
D. Santiago F. Bautista Oliva.

D. José Villalba Pena.

No asiste sin excusas:

D. Cabino Camote Narango

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

En Monesterio, a veinti y uno  
de Octubre de mil novecientos  
ochenta y uno, siendo las  
dieciocho horas y quince mi-  
nutos, y presa el orden se  
seminaron en la Casa Corpo-  
ración en primera convoca-  
toria los señores concejales  
que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del se-  
ñor Alcalde-Occidental don  
Manuel Fernández Villalba, por  
enfermedad del Titular  
con asistencia del Secretario  
y al objeto de celebrar sesion  
extraordinaria.

La Presidencia declara abier-  
ta y pública la sesión, y la  
Corporación integrada

por 9 miembros de los 11  
que de hecho la forman en la actualidad  
se constituyó válidamente, y pasa a cono-  
cer y resolver el siguiente

Orden del día.

primero:- Lectura y aprobación si procede del boquete  
del acta de la sesión anterior.

Dada la lectura del boquete del acta  
de la sesión ordinaria correspondiente al  
dia 28 de Octubre anterior. La Corporación



acordó por unanimidad y en votación abierta  
nunca prestarle su aprobación; con la abstención  
propuesta por los señores Matías Flores  
y Pastrón Bautista, de que la medida de  
urgencia relativa a la adquisición de solar para  
hogar del Pensionista, era una medida más  
de oposición que del grupo mayoritario.

segundo.- Propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales para 1982:

El señor Muñoz Santiago del Grupo Comunista  
da lectura del informe del Secretario-Interventor  
que para una mejor sistematica se debate-  
rá cada propuesta en forma separada:

a).- Propuesta de modificación de la Ordenanza  
nº 9 del impuesto sobre solares.

El Presidente de dicha Comisión propone la mo-  
dificación del Artº 2º y 3º de la misma, en el senti-  
do de que el impuesto gravará los solares compren-  
didos en la mera delimitación del suelo urba-  
no, con la extensión que contemplan los apen-  
tados a) y b) del Artº 2º del Real Decreto-Ley n°  
16/81; es decir, que pagarán todos aquellos tene-  
mos susceptibles de edificación, tengan o no los  
servicios completos. Y que el tipo del impuesto  
del 0,5% se mantenga en la misma cuantía.

Defiende su propuesta afirmando que no  
se trata de modificar el tipo, sino que el im-  
puesto grava a aquellos tenemos que sin estar fo-  
talmente urbanizados tengan acceso rodado,  
en base al nuevo concepto de solar que esta-  
blece dicho Real Decreto-Ley.

One con la ampliación del ámbito de apli-  
cación del impuesto, se trata de fomentar la cons-

tuación y evitar en lo posible la especulación.

El señor Martínez Chaves del PSOE, le contesta de que hay muchos propietarios que no median edificios, pero que no van a entrar en el fondo del debate, ya que para éste habría sido convenientemente que estuviera presente el señor Alcalde. Título:

Presenta escrito que mega sea copiado literalmente y que es como sigue:

1º Porque es una irresponsabilidad de la Alcaldía consentir y fomentar la anarquía negándose a organizar el Ayuntamiento como es de Ley y como todo Ayuntamiento Democrático y responsable tiene hecho, y si no es así que se nos diga quien o quienes son los responsables.

2º Porque no existen comisiones informativas en la práctica solo teóricamente, y si no es así que se nos presenten las actas que demuestren el funcionamiento de las mismas, responsabilidad que en su día tendrían que explicar el Alcalde y el Cuerpo mayoritario.

3º Porque es vergonzoso que se presente a un Hijo este punto sin un estudio previo de la comisión de Hacienda que como todos sabemos no existe porque de tres miembros que tiene uno está dimidiido como concejal, - el segundo no ha visto ni por asomo dicha Comisión y un tercero miembro y presidente, que reside en Madrid, hoy aquí exclusivamente para hacer si procede la reforma oportuna, irresponsabilidad grave que se está cometiendo en perjuicio de mestro grande que tiene que pagar las consecuencias de



personalismo, partidismo y enemistad entre el Alcalde con el Cuerpo que le presentó y mayoritario en este Ayuntamiento. Por lo que presentó y mayoritario en este Ayuntamiento. Por lo que votaremos en contra y puntos que no debatiremos en señal de protesta hasta que se organice este Ayuntamiento legalmente con comisiones delegaciones que no solo estén recogida en los actos de constitución sino que firmanen con autoridad propia en la realidad, hecho hasta la fecha no se ha producido porque el Alcalde acostumbra a dar las delegaciones si en realidad existen alguna verbalmente".

Le contesta el señor Muñoz Sayago de que los asuntos propios de la Comisión de Hacienda son muy escasos y que él viene de Madrid cuando hace falta, como ahora lo demuestra. Que el abogado del concejal socialista no entra en el fondo del asunto que es la ordenanza de solares sino que se refiere a un aspecto organizativo.

El señor Contreras refiriéndose al señor Alcalde mantiene que no es correcto hablar de una persona que no está presente, y que por tanto no se puede defender.

Le apoya el señor de Castro Bautista de VED, reiterando que no se viene a tratar de el Alcalde, sino a debatir cinco puntos del orden del día. La Presidencia recomienda el debate a la modificación de dicha Ordenanza, y a la valoración de tenencias; sobre dicha valoración se disiente ampliamente y el Cuerpo Comunitario propone que las zonas no incluidas en las tres categorías que figuran en la ordenanza de plazas valga.

se clasifiquen todas ellas como de segunda categoría, es decir, con un valor de setecientas pesetas el metro cuadrado.

Se somete a votación la modificación de la Ordenanza conforme figura en el inicio de la exposición, y es aprobada por ocho votos a favor los del Grupo Comunista y Centrista y el voto en contra del Grupo PSOE.

Votada la propuesta del Grupo Comunista sobre la valoración de los terrenos a instalar en dicha ordenanza, que no figuran valorados por hallarse en zonas de ensanche como la Nava y Collejón de los Citanos, votan a favor de que se clasifiquen en segunda categoría los concejales del Grupo Comunista y votan en contra el concejal presente del Grupo Centrista y el Socialista, siendo aprobada dicha propuesta aprobación por diez votos contra dos.

b) - Ordenanza n.º 25, servicio de recogida de basuras. Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, se lee las cantidades que demuestran que para 1.982 dicho servicio tendría un déficit de 385.528 pesetas.

Explica que su Grupo ha reprobado muy rotundamente la modificación de esta ordenanza, siendo contrario a la modificación de tarifas por el alcance social que revisó.

Por ello propone que el servicio de recogida de basuras se subvogue con cargo a las tasas existentes, el basadero con cargo a la partida de personal.

El señor de Castro Bautista afirma que el vecino paga por la recogida de basuras y no por la limpieza viaria, y pregunta si no



hay posibilidad de exención en favor de jubilados y pensionistas; contestándosele que la exención solo alcanza a los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Sometido el asunto a votación, en el sentido de que dicha Ordenanza no se modifique, es aprobado con los votos a favor de los Círculos Comunistas y Centristas, ocho en total, por uno en contra emitido por el Concejal del PJOE.

En la explicación del voto, el señor Martínez charro reitera el contenido de su escrito anteriormente transrito literalmente.

c) - Ordenanza nº 7 de abastecimiento de agua al domicilio:

Ligue el Presidente de la Comisión de Hacienda justificando el déficit superior a un millón de pesetas que presenta dicho servicio, que el informe del Secretariofiguraba elevar la tarifa a 1.100 pesetas por uso doméstico e industrial, y que se cobra por contador.

Pregunta a los concejales del Círculo Centrista Socialista, que expliquen su alternativa; y estos manifiestan que el Círculo mayoritario proponga lo procedente.

Se produce un debate en el que ninguno de los Círculos representados en el Ayuntamiento proponer alternativa alguna y en definitiva se acuerda por unanimidad que la ordenanza no se modifique en sus tarifas.

El concejal socialista aborda en las explicaciones de su voto conforme ya lo ha manifestado por escrito.

d) - Ordenanza número 30, servicio de alcantar-

villado.

Tras un breve debate la Corporación acuerda que esta ordenanza tampoco se modifique.

c).- Suspensión de la ordenanza número 10 de inspección de motores, calderas, etc..

Se informa que no se presta el servicio mientras cobrando la tasa, y teniendo en cuenta que tampoco se cuenta con personal para hacer la inspección, propone la amitación de la misma.

Dicha amitación se somete a votación y es aprobada por los siete votos del Campo Comunista, por una en contra del Campo Centrista y la abstención en este caso del Socialista.

Tercero: Propuesta de suplemento y habilitación de crédito:-

El Presidente de la Comisión de Hacienda, informa del lector la lectura de la propuesta de modificación de créditos; dicha propuesta que fue leída íntegramente contiene el siguiente detalle

Partida	Expresión	Previsión Inicial	Aumento Proyecto	TOTAL
III. 01	Retribuciones básicas: servicios generales: Trímenos de funcionarios y auxilio administrativo de José Varela . . . . .	4,410,544	141,531	4,552,075
III. 03	Retribuciones Básicas - Educación: Nombramiento nuevo Consejo de E.G.B.	254,366	21,884	276,250
126,01	Retribuciones complementarias			



	Tarifas Servicios Generales: Comp.			
	Destino Daniel Alonso y Baldomero Canseco, por sustitución titulares . . . . .	2,302,722	11,664	214,286
131,03	Ayuda Familiar: Para el nuevo Consejero de E.C.B. . . . .		10,725	10,725
188,05	Asistencia médica a Encarnaciones: Altas pasivas y revisión de cuotas . . . . .	1,000,000	33,521	1,033,521
191,05	Pensiones de jubilación: Consejero Leonardo y otros . . . . .	122,248	17,046	139,294
198,05	Cuotas de la Corporación Municipal. Por reconocimiento trienios y aniversario José Varela. 2,780,682	318,970	3,099,652	
211,01	Gastos de Oficinas: Por aumento de costes . . . . .	250,000	104,705	354,705
233,01	Servicio Transporte. Por aumento de costes . . . . .	1,000	8,960	9,960
234,01	Servicio de Comunicaciones:			
	Teléfono, conec. . . . .	150,000	13,267	163,257
241,01	Dietas Corporación: Por aumento dieta dia . . . . .	250,000	38,340	288,340
242,01	Dietas Funcionarios . . . . .	50,000	20,000	70,000
256,06	Combustibles: Mayor precio de ellos . . . . .	50,000	10,000	60,000
257,06	Agua y electricidad: Aumento tarifas y Pérez de sende o 1,000,000	301,185	1,301,185	
259,08	Contribuciones: Pago de intereses de Poliza . . . . .	0,1000	217,568	278,568
611,01	Inversiones reales. Por andamiaño Colegio B.N.P. y otros	3,623,473	2,129,625	5,753,098
	<u>TOTAL . . . . .</u>	<u>16,306,035</u>	<u>3,398,881</u>	<u>19,704,916</u>

B) - Por transferencia de una a otra partida:

121.01.- Gastos de representación de la Corporación  
Baja de 207,088 ptas. para Alta similitud entre  
Partida de Festejos nº 471.01; quedando, cifradas,  
dichas partidas en la forma siguiente:

121.01. Gastos representación Corporación... 396,771  
471.01. Festejos y Fiestas Patronales ..... 1,507,888

El Señor Martínez Pharo, del PSOE, lee el siguiente escrito que literalmente dice:

"Este punto los socialistas también votaremos  
en contra por las razones anteriormente expues-  
tas y recordaremos una vez más que existiendo  
un pacto entre el PSOE y PCE de unidad en los  
Ayuntamientos, el PCE nos negó la participa-  
ción en el presupuesto ordinario, presupuesto  
que desde nuestro punto de vista carece de lo de-  
mental de un programa político para con-  
seguir un presupuesto equilibrado y responsable  
que beneficie a nuestro pueblo que es en definitiva  
para lo que nuestros vecinos nos han vota-  
do."

El señor de Castro Bautista de UCD, manifiesta  
que en algunos puntos está a favor de la propues-  
ta, pero que no está de acuerdo con el aumento  
de la partida de festejos que está para cubrir  
el déficit de la Caja Municipal y que cree  
que es ilegal.

La presidencia somete la propuesta de modi-  
ficación de créditos, según el detalle antes indicado;  
tanto con cargo al presupuesto anterior -  
como por transferencia de una a otra parti-  
da; votando a favor de dicha propuesta  
los concejales del Grupo Comunista, siete en  
total y votando en contra los dos conceja-  
les presentes del Grupo Centro, Socia-



lista; por lo que la Presidencia pedía aprobación de la modificación de crédito para el pago de los contrados.

#### Cuarto:

##### Cuentas de la II Caseta Municipal de Feria.

El señor Contreras Santamaría como Presidente de la Comisión de Cultura, da lectura de los ingresos y gastos habidos en los festejos, Caseta Municipal de Feria de 1981, y adjunta una nota explicativa de las cantidades pendientes de pago, efectos a pagar, cantidades a devolver, resaltando un descubrimiento real de doscientos diez mil doscientos ochenta y dos pesos.

El señor de Castro Bautista de N.C.D. manifiesta que no está de acuerdo con la exclusión del importe del montaje del alumbrado público en el Real de la Feria; y el señor Contreras dice, que en el pasado año ya fue excluido.

El señor Martínez Chaves del PSOE, lee un escrito que literalmente dice:

"Los socialistas en este punto tenemos que decir lo siguiente: 1º Solo aceptaremos que se pague de fondos municipales los gastos aprobados de antemano por el pleno como lo especifica el acta de la sesión con fecha 19-8-81 y el programa aprobado presentado por el Grupo Comunista, con mayoría absoluta en este Ayuntamiento por lo que determinaremos donde proceda si se paga algo con fondos municipales que esté fuera de este acuerdo plenario y programa.

Y por favor rogamos al Secretario nos saque una lista de los pagos que estén fuera de este acuerdo si lo hiciese, nos la entregue.

ampia dicho escrito affirmando que el acto del dia 13 de Septiembre no estaba quedado por el Pleno; que lo hicieron unos señores pero sin la calidad de concejales y que ahora se le quiere cargar al pueblo; que demandaría el asunto por ser ilegal la actuación de los dos grupos de rock, el pago de los mismos y los demás gastos ocasionados aquella dia como un portero, etc.

Le contesta el señor Alfonso Torago del Campo Comunista indicándole que es muy libre de denunciar el caso ante quien estime convenientemente, y mientras el fallo del Tribunal correspondiente, sabrá quien lleva razón.

La Presidencia cierra el debate y somete a votación la aprobación de las cuentas de festivales y de la II Pascua Municipal que ha dado votación el Presidente de la Comisión de Cultura, siendo aprobadas dichas cuentas por siete votos a favor del Campo Comunista, por dos en contra de los concejales presentes del Campo Centrista y Federalista.

El delegado de Cultura señor Montero, dice que el festival de rock se programó para el dia 13 de septiembre con la mejor intención de ofrecer al pueblo un buen espectáculo.

Se reanuda la discusión, con el asunto ya votado, y se pide informe al Secretario sobre la ilegalidad del asunto y por dicho funcionario no se informa:

Que las normas de fiscalización y tutela sobre las Corporaciones Locales han desaparecido, al ser éstas autónomas, y al actuar sobre los principios de libertad, respon-

MONTAMIRETA  
ALCALDIA  
PRESIDENCIA  
MONTEBELLONA

sabilidad; que el control administrativo ha desaparecido casi totalmente, y los locales y acuerdos de las Corporaciones Locales se someten al control de los Tribunales de lo Contencioso.

Una copia de todos los acuerdos se envian al Gobierno Civil y a la Junta Regional, para que si concurren las dos circunstancias que señala el artículo 8º del Real-Decreto-Ley nº 3/81 lo suspendan elevándolos al Tribunal Contencioso Administrativo.

### quinto:

Moción Alcalde-Presidente sobre plazas policia municipal y otras.

Al no hallarse presente el señor Alcalde-Titular por enfermedad, se deja pendiente como en la sesión anterior.

Moción de urgencia.  
Se da lectura de la moción que sigue:

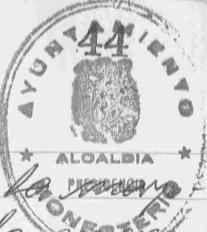
"En nombre del Cuerpo de Concejales Comunistas se propone que el Ayuntamiento exime del impuesto de obra a los propietarios de los locales incendiados, tanto el almacén de paja como el de reyes y gremados Villamonte, con respecto a lo que se refiere a la mera reconstrucción de los locales afectados. - Monasterio. --

31-10-81. Firmado Pepeino Muñoz. - Ilegible. - Ilegible. - V. de Castro. - Cabino Calderón. - José Calderón. - Manuel Fernández. - Cuerpo de Concejales Comunista."

La Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes declara la urgencia de la misma y tras un breve debate es aprobada por unanimidad.

Por último la Presidencia dispone que por el Secretario se dé lectura del siguiente escrito:

"Carta de un vecino al Ayuntamiento de Monasterio.- Pleno.- Vecino Eloy Carrasco Cebrián D.M. 8.332.587.- Ruego se presente al próximo Pleno mi carta. Creo la irresponsabilidad ante los destinos del pueblo y la inseguridad de los ciudadanos, que sucede es que la administración local no tiene poder para cortar todos estos demandas o es que no quiere enfrentarse con esos elementos que perturban la tranquilidad de todos los ciudadanos. El pueblo paga más derechos al Ayuntamiento para vigilancia y seguridad, creo que hay muy pocos agentes de seguridad ya, que en la presente suman tres insuficientes para que puedan proveer un servicio nocturno para vigilar el pueblo desde las diez de la noche a las seis de la mañana. Creo que es una proposición razonable y de justicia esto lo hago en nombre propio y creo que es el sentir de toda la población de Monasterio. Espero que mi petición sea atendida y escuchada por toda la Corporación, y estoy seguro que cuando se ponga un servicio nocturno y bien marcado y controlando en el servicio la buena marcha de este por el correspondiente delegado municipal todo monasteriano tendrá mejoradas esas anomalías que quedaron fijadas y esos individuos frenaran sus instintos que tan mal labor nos hacen a todos los ciudadanos de Monasterio. En espera de ser atendido respetuosamente la sajunda a tenor mío, Monasterio 30 de Octubre de 1981. Firmado



Flor Contráfer:

Se comenta dicha carta, en la que la mayoría de la Corporación está de acuerdo en el hecho que muestra su preocupación por la seguridad ciudadana.

El señor Muñoz Sayago, indica que el problema de esta carta y la moción del Alcalde son muy parecidas, estriba en la financiación como problema fundamental; que no está en cuenta de la vigilancia nocturna, que hay que estudiar el asunto.

El señor Martínez Chaves, expresa su completo acuerdo con el contenido de la carta.

El señor Portero Santamaría, se asienta con el permiso de la Presidencia a las veintidós horas y cuarenta minutos.

El señor de Castro Santisteban comenta que tanto en la moción del señor Alcalde como en la carta del vecino, hay puntos aprobables.

Finaliza el comentario el señor Muñoz Sayago, proponiendo que primero hay que restringir y organizar lo que tenemos y luego estudiar el asunto en profundidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde Presidente a las veintimila horas, de la que se extiende la presente acta, que firman de todo lo que contiene, como testigo, certifico.



*Flor Contráfer* *J. Muñoz Sayago* *J. Martínez Chaves* *J. Portero Santamaría*  
*J. Pérez* *J. Gómez Chaves* *J. V. Díaz* *J. Jiménez*

# ACTA

De la sesión extraordinaria del  
dia 11 de Noviembre de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salustiano Fr. Francisco Bautista Oliva

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. José Ant<sup>o</sup> Pintorres Santana

D. Antonio Calderón Canales

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Perna

D. Ildefonso Martínez Chaves.

No asisten sin escusas.

D. Delfino Muñoz Sayago.

D. José Pedro Calderón Canales.

D. Cabino Cañete Narango.

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

pasa a conocer y resolver el siguiente

## Orden del dia

primero.- El Señor Alcalde, con la conformidad de todos los concejales existentes, proponese trate en primer lugar el punto Quinto del orden del dia, que es:

Impensión temporal del cargo a m cargo.  
Dada cuenta del testimonio de cordera contra el concejal Don Cabino Cañete Narango, durante el procedimiento especial n° 7/81 del Juzgado de Instrucción de Lafría, la Corporación por unanimidad y para el om

En Monasterio a once de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas y media citación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y la Corporación integrada por 8 miembros de los doce que de hecho la forman en la actualidad se constituyó válidamente, y



olimiento de la pena accesoria de desempeño de todo cargo publico durante el tiempo de la condena, acuerda:

Suspender a dicho concejal en el ejercicio de su cargo durante el tiempo de siete años, y mandar a contar del siguiente a la notificación.

primero.- Lectura, aprobación si procede del bozal del acta de la sesión anterior.

Dada lectura al bozal del acta de la sesión extraordinaria del dia 31 de Octubre ultimo, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria prestarle su aprobación.

segundo.- Nuevo nombramiento concejal BHP por remuneración del actual.

Se dio cuenta del escrito que presenta el Consejero Don Francisco Calvo Flores, renunciando al puesto por haber aprobado el cargo de Guardia Rural en la Cámara Agraria, solicitando el mismo voluntario, con fecha 16 del actual.

Se sometió el asunto a debate, el concejal señor Martínez Chaves del BHP propone la reforma de las normas que han regido para contratar al Concejo, eliminando la exigencia de contar con el título de Bachillerato Escolar, porque impide prácticamente participar a los mayores de 30 años, se opone al voto secreto y defiende la conveniencia de que se realicen más pruebas sobre electricidad, fontanería y otras y que luego se tengan en cuenta los cargos familiares.

Que estas propuestas las realiza en su idea de dar oportunidad a todos los vecinos-

que, sin contar con el filtro de Bradmundo, pueden desempeñar el cargo de forma eficiente.

Los señores Contreras Santana, del PCE, y señor Villalba Pana de UCD, manifiestan que no hay tiempo para realizar dichas pruebas y que conviene por razones de urgencia nombrar con serje al siguiente en la lista de los rotardos, es decir, a Don Vicente Sayago Delgado.

El señor Alcalde manifiesta que hay dos opciones, por lo que procede la rotación, centrándola en que se vote primero si se designa por razón de urgencia a Don Vicente Sayago Delgado.

Realizada la votación, es aprobada dicha propuesta por siete votos a favor, con la abstención del señor Martínez Chaves; por lo que la Corporación por mayoría de votos acuerda:

1: Nombrar Consejero del Colegio de BNP a Don Vicente Sayago Delgado, por ser el siguiente a la lista más votada.

2: Que las condiciones del contrato sean las mismas que las establecidas para el que ahora cesó; autorizando al señor Alcalde para que otorgue el correspondiente contrato administrativo.

Tercero: Solicitud de vecinos colonia Benito Juárez en calle 1º de Mayo:

Se dió lectura al escrito firmado por más de cincuenta vecinos que literalmente dice:

"Los abajo firmantes vecinos todos de la calle Primero de Mayo, ante el grave peligro que supone la gran circulación de media calle así como la estrechez de la misma



y la velocidad con que algunos hacen uso de ella con sus coches solicitan al Pleno de la Corporación que se pone en esta calle cuatro bádenes de pequeña altura que obligue a los conductores a frenar la velocidad."

El señor Contreras manifiesta que los vecinos solicitantes vienen a dar la razón al Grupo Comunista que pretendía que dicha calle tuviera una sola dirección.

El Delegado de Obras, dice que lo más importante es reparar primero la calle, echando una capa de asfalto sobre el firme actual. El señor Martínez Phans del PSOE, manifiesta que no está de acuerdo ni con que se pongan los bádenes en la calle 1º de Mayo, ni en otras y que además dice seguramente ha pedido en la T.V. que son ilegales; que la solución no está en poner estorbos en las calles que no evitan el riesgo de accidentes, si no incrementar la vigilancia por parte de la Policía Municipal.

El señor Contreras y el señor Calderón Pernasco vuelven a insistir en la conveniencia de aneglar primero la calle echándole una capa de asfalto, y después estudiar el asunto de la circulación.

Sometida esta propuesta a votación se aprueba por unanimidad y con la salvedad de que se llama a los vecinos para el aneglo de la calle y luego estudiar el problema circulatorio.

## Cuarto:-

Solicitud de subvención mejora del servicio de basuras:

Se da lectura del escrito del MOPN, por el que comunica la posibilidad de acogerse a subvenciones para adquirir transportes de recogida y mejorar los vertederos.

Terminada la lectura, el señor Alcalde manifestó que el actual basurero no cumple las mínimas condiciones, y que hay que cumplir el acuerdo plenario sobre limpieza de la finca contigua y el desague de la canal.

Se debate el asunto y por unanimidad de toda la Corporación se acuerda someterlo a estudio y presentarlo en el próximo Pleno.

### Asuntos de Urgencia

La Corporación por unanimidad declaró la urgencia del siguiente asunto:

"Por el concejal del PSOE, señor Martínez Chao se dio lectura de lo siguiente:

### Moción al Ayuntamiento de Monesterio.-

La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a ese Ayuntamiento en el mes de Abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esa Corporación.

Puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayuntamiento de Monesterio, legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un anteproyecto, que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región. Posteriormente los concejales que presentaban esta moción han tenido conocimiento de la modificación q



propongo introducir NCD. a la diputación provincial transitoria 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> en la que se establece. La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el artículo 21 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de Cáceres 28. La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del parlamento extremeño 50 y la distribución provincial se determina en virtud del 25 para Badajoz y 25 para Cáceres. Este Ayuntamiento haciendo abstención de las connotaciones de rara índole que producía haber sugerido el cambio de criterio registrando estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del parlamento extremeño por:

a): Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país.

b): Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la Nación.

c): Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de "un hombre un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se están conciliando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643,519 habitantes y la de Cáceres es de 421,449.

Es lógico pese a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una

representación en el futuro parlamento extremo superior a la representación de la provincia hermana cacereña. Lo contrario sería volver al viejo principio oacigual de que "votan los vecinos, y no los hombres", ya que por el sistema partitario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 18,743 votos para ser elegido, mientras que uno de Cáceres necesitaría solamente 12,800 votos.

Por el sistema de proporcionalidad consegida es decir, 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 12,664 votos para ser elegido y uno de Cáceres 11,200 votos.

Se somete a debate dicha moción a la que se adhiere en forma unánime el grupo de Concejales Comunistas y el señor Alcalde:

Y sometida a votación, es aprobada por mayoría de siete votos y la abstención del concejal de UCD, señor Villalba Pana y en definitiva se acuerda:

Enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su relación actual, la Disposición Transitoria 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> del anteproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento."

Por último, el señor Panteras Fontana ~~dijo~~ que se coloque la rejilla de saneamiento en la calle Paborce, de tal forma que evite los agudos olores; y de ello toma nota el señor Delegado de Obras.

Y no habiendo más asuntos de que ha-

tar, se levantó la sesión por el señor Alcalde  
a las veintimila horas y quince minutos  
de la que se extiende la presente acta, que  
firman de todo lo cual, como Secretario certi-  
fico:



Ramón Colomé

Valentín Martínez

Higinio

JMC

Jiménez

Acta de la sesión extraordinaria del dia  
30 de Noviembre de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Feo Bautista Oliva

Concejales:

- D. Manuel Fernández Villalba
- D. Ceferino Muñoz Sánchez
- D. José Antón Contreras Santana
- D. Antonio Calderón Canasco
- D. Gabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusa:

- D. José Pedro Calderón Canasco
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Pana

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente, y para a conocer y resolver el siguiente

Orden del dia.

primero:

Lectura y aprobación si procede del bando del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del bando del acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia once de noviembre actual, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria acordó prestarle su aprobación.

segundo:

Propuesta de Suplemento de crédito nº 81.-  
Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 81 dentro del Presupuesto Ordinario por un importe de un millón setecientos quince mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas (1.715,844 ptas), que aparece informado por el Interventor. La Corporación con el voto favorable de siete Concejales de los ocho miembros asistentes, y con la abstención del Concejal del PSOE. Sr. Martínez Chaves porque no se le dio participación en la elaboración del Presupuesto que ahora se modifica; los siete votos a favor representan el mínimo suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, en virtud del Real Decreto-Ley nº 3/81 de 16 de enero, acuerdo prestarse su aprobación y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art. 14 del Real Decreto-Ley nº 3/81 y normas concordantes.

tercero:

Revisión y aprobación en su caso del inventario de bienes.

Seguidamente se dio cuenta del dictamen de la Comisión Especial, formada por acuerdo plenario de 24 de junio último, en orden a revisar y hacer una nueva y acorde valoración del mismo.

Por el Secretario se dió lectura de todos y cada uno de los bienes que figuran en el proyecto de inventario formado por dicha Comisión, así como la valoración

sada a cada uno de ellos; y después de aclaradas algunas observaciones en relación con su contenido, la Corporación formada por ocho miembros de los que de hecho la integran en la actualidad, - por unanimidad acordó:

1º Aprobar el inventario de Bienes formado por la Comisión Especial; así como la valoración actualizada del Patrimonio que importa la cantidad de 111,740,500 ptas. y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 200 de la Ley de Régimen Local.

2º Una copia del mismo se remita a la Consejería de Administración Territorial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 31 del Reglamento de Bienes.

#### Cuarto.-

##### Informe sobre el empleo comunitario.

Se dió cuenta del expediente formado para la inversión de la cantidad de 1,410,900 ptas. que ha remitido el Gobierno Civil para mitigar el desempleo agrícola, señalada con el n.º 9/81, y que supuso trabajo desde el día 9 al 19 de noviembre actual.

Se dió igualmente cuenta del escrito sobre la forma de organizar los trabajos en el día de hoy, y la obligación de enviar telegrama con el n.º de obreros que participen antes del día 5.

La Corporación se dió por enterada y aprobó la inversión de la subvención n.º

#### quinto.-

##### Informe sobre situación económica.

En cumplimiento de acuerdo plenario,



se reportó a los Portavoces de Caja, fotocopia del acta de arqueo de 31 de octubre de 1970, de la que se desprende que existía una cantidad en Caja, en aquella fecha, de 56,813 ptas. por el Presupuesto Ordinario y 2,519,427 ptas. por Valores Independientes; que dando enterada la Corporación.

#### sexto.-

##### Contratación del banchero.

Por el secretario se dio cuenta de que el contrato suscrito con el banchero D. Mario Sayago Peraza caducaba el dia 31 de diciembre próximo y, por prescripción del art. 25 del Real Decreto 3046/77 dicho contrato, era irrenovable y no renovable.

La Corporación deliberó sobre el particular y considerando la eficiente labor que desarrolla dicho empleado y de las circunstancias humanas que concurren, acordó por unanimidad:

1º Que con fecha 1º de enero de 1982 se formalice un nuevo contrato con el Sr. Sayago Peraza con las mismas cláusulas que contiene el actual.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme dicho contrato

#### septimo.- Propuesta de contratación de un arquitecto técnico:

Se dio lectura a la solicitud de D. Mario Silva Fernández, arquitecto técnico, ofreciendo sus servicios en régimen de contratación administrativa; como asimismo, de las condiciones de prestación del servicio, gra-

tificación y otras.

El Sr. Calderón Canarco, como Delegado de Obras, expone que la contratación de un técnico es muy necesaria por la expansión de la construcción y la problemática urbanística; que dicha contratación no supone en modo alguno ninguna carga para el vecindario, ya que a dicho Técnico le pagaría el Ayuntamiento y los vecinos que pretendan edificar no le tendrían que pagar cantidad alguna, si no le hacen el encargo reglamentario.

Sobre el contenido y alcance de dicha contratación, se pide informe al Secretario que lo emite en el sentido de que dicha contratación está regulada en el art. 105 del Real Decreto 3.046/77 que regula la función pública local, y que la intervención del Estado en esta materia ha sido suprimida por el art. 5º del Real Decreto-Ley n.º 3/81.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Junta Regional se propone contratar técnicos urbanistas por cada Comarca y ponerlos a disposición de los Ayuntamientos, por lo que se debía esperar a la resolución de tal propósito.

El señor Muñoz Sayago le contesta que, entre tanto, es bueno que el Ayuntamiento cuente con un técnico, y que en todo momento podrá preseñar de sus servicios cuando la propuesta de la Junta sea diese.

La Presidencia somete el asunto a votación y por mayoría de siete votos, los



del Campo Comunista y Socialista, con la abstención del Sr. Alcalde, la Corporación acordó:

- 1º- Contratar los servicios de D. Mano Fernández, como arquitecto técnico municipal, a partir de mañana; con las condiciones que el mismo establece en su escrito, y que se incorporarán al contrato.
- 2º- Que dicho contrato es de naturaleza administrativa, así como la relación contractual.
- 3º- Se contrata por espacio de un año, con el carácter de irrenovable y no renovable, y además, el contrato se podrá rescindir en cualquier momento por acuerdo de ambas partes, debiendo comunicarlo en este supuesto, a la otra parte, con un mes de antelación; en todo caso, el cese del técnico contratado será automático cuando se produzca la renovación de esta Corporación.
- 4º- Autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue y firme el contrato administrativo, sometido a las anteriores condiciones.

#### octavo:

Estudio y sistema subvenciones para servicio de basuras.

Se somete únicamente a estudio el crecimiento de la Dirección de Medio Ambiente, y el sistema de subvenciones para la mejora del equipo de recogida y transporte de residuos, y para la mejora de los vertederos.

La Corporación del Pueblo sobre el particular: el Sr. Calderón Rojo propone se estudie la va-

bilidad de un mero vistedero en el cruce de la carretera de Montemolin, a propuesta del Sr. Alfonso Sarmago. La Corporación por unanimidad acordó:

Constituir una Comisión en la que se integren todos los Campos, que estudie el asunto y eleve al Pleno la correspondiente propuesta; dicha Comisión estará formada por los Concejales D. Cabino Calderón Rojo, D. Silvestre Martínez Chaves y un representante del Campo Centrista a designar por éste.

#### noveno.- Ejecución de la obra del Centro Sanitario.

Se dió integría lectura del escrito n° 8879 de la Exma Diputación Provincial, por el que ofrece la ejecución de la obra a este Ayuntamiento, incluida en el Plan de 1980 con nº 218; la Corporación, previa la deliberación convenientemente, por unanimidad acordó:

1º- Aceptar dicho ofrecimiento y comprometerse el Ayuntamiento a la ejecución de la obra del Centro Sanitario.

2º- Aceptar integralmente las condiciones de dicho escrito; y ratificar su compromiso de aportación del 20% del presupuesto por importe de 4,797.527 ptas.

#### decimo.- Ejecución de las obras de carácter hidráulico en el plan de 1981.

Dada cuenta del escrito n° 930 de la Sección de Obras y Vías de la Diputación Provincial, por el que comunica que dicha Sección está en condiciones de redactar el Proyecto y solicita el orden de prioridad de obras



con tal carácter hidráulico, por importe de 5,000,000 pts.

Le sucede debate y el Sr. Plenario Sazagó propone se realicen gestiones al mrol necesario para cambiar el carácter y finalidad de la obra, ejecutando la 1<sup>a</sup> fase de la piscina municipal.

El Concejal del PSOE Sr. Martínez Chaves, estima que por el Delegado de Obras se debe hacer un ponderado análisis de las necesidades de distribución de agua y saneamiento.

Por ello, la Corporación acordó por unanimidad, aceptar ambas propuestas, solicitando de la Diputación el cambio de la obra para hacer la piscina y, al mismo tiempo, que el Delegado de obras presente el estudio correspondiente.

#### undecimo:- Plan de electrificación rural.-

Visto el escrito de la Diputación Provincial de 18 de noviembre actual, por el que interesa lista de necesidades a incluir en el Plan de Electrificación para la Comarca de Acción Especial "Sur" en cumplimiento y desarrollo del Real Decreto nº 2, 165/81,

La Corporación deliberó ampliamente sobre tan importante oportunidad, de carácter excepcional, y se dió cuenta del sistema de financiación de las obras que figuran incluidas.

Y ante la conveniencia de hacer un Plan meditado y ajustado a las reales necesidades del Municipio, por unanimidad - acordó:

Ore el miércoles próximo, a las 19 horas

se celebre una reunión con la Empresa su-  
ministradora, Cámara Agraria Local, Servicio  
de Extensión Agraria, vecinos de la Zona Los  
Cotos, para que junto con la Corporación,  
se elabore la lista de necesidades y se eleve-  
sin demora a la Diputación Provincial.

duodecimo: Propuesta de prórroga del crédito de -  
2,800,000 pts.

Le piso de manifiesto que el IRYDA se re-  
trasa en el pago de la certificación, por son-  
dores para el abastecimiento de agua, por un  
importe de Ptas.: 3,630,000 y que impide la  
cancelación de la póliza de crédito suscrita  
con el Banco de Bilbao el dia 20 de junio.  
La Corporación de Píberó ampliamente sobre  
el particular y ante las segundades del-  
IRYDA de que se hará efectiva en el mes de  
diciembre próximo, se acordó por mani-  
dad:

1º Solicitar del Banco de Bilbao la prórro-  
ga de la póliza de crédito por 2,800,000 pts  
hasta el dia 30 de diciembre próximo.

#### Asuntos de urgencia.

La Corporación, por unanimidad de los  
ocho miembros asistentes, que superan la  
mayoría absoluta legal, acuerdo previamen-  
te la urgencia de los asuntos que siguen:

A): Moción del PSOE. sobre contratación de  
viviendas:

El señor Martínez Chaves da lectura de un  
escrito de la Secretaría Política sobre "revalua-  
ción municipal de la demanda social in-  
solvente de vivienda"; y que sirva de base



para una actuación decidida en beneficio de aquellos que por sus exigencias ingresas no pueden acceder a vivienda propia. Afirma que la única salida al problema de aquellos vecinos que no superen en 1,5 el salario interprofesional es la construcción de viviendas de promoción pública o en arrendamiento barato; y que hay una vía para tener viviendas baratas.

El Concejal Comisario Sr. Muñoz Leyagosa manifiesta que su Grupo tiene en estudio la ejecución de un plan de viviendas -quince o veinte- cuyo coste sea soportable para el vecino necesitado; plan que puede asemejarse al "sistema cubano" con las conexiones que se vea necesario.

El señor Martínez Chaves, interviene para que como Moción se haga por el Ayuntamiento dicha evaluación de demanda inserviente; y así se acuerda por unanimidad.

B) Moción sobre el empleo comunitario.

El señor Conteras Santana, del Grupo Comunista, dio lectura de la siguiente moción:

"Los Concejales Comunistas (PCE) de este Ayuntamiento abajo firmantes:

Vemos con gran preocupación y manifestamos nuestra más enérgica protesta por la forma que se ha organizado la distribución de la última subvención de Empleo Comunitario de noviembre 1981.

Consideramos inadmisible el método empleado porque:

1º Consideramos que se emplee a trabajar sin saber de cuánto dinero se dispone es-

Difícil de admitir ya que nos impide planificar debidamente los trabajos y hacer compra de materiales por desconocimiento de la cantidad que se dispone para ello.

2º- Si se ha intentado racionalizar el sistema, el método no ha sido el más oportuno, porque asegurar uniformemente 9 días de trabajos parece el colmo de la administración de la miseria ya que la situación de los trabajadores y el tiempo que llevan sin trabajar no es igual para cada comarca ni incluso para cada pueblo y, ese mínimo de días crea verdaderas situaciones de hambre.

Si se quiere planificar algo que sea, al menos sobre la base de asegurar veinte días mensuales.

3º- Consideramos gravísimo que se haya terminado de trabajar y no se haya recibido el importe de la subvención, con lo cual se hace aún más gravoso el estado de las economías de nuestros trabajadores y pueden llegar a producir enfrentamientos contra este Ayuntamiento, por un problema que no hemos creado, sino que hemos infundido.

4º- Nos parece perjudicial utilizar fondo municipal para paliar problemas que deberían ser resueltos por un más agil funcionamiento en la burocracia de toda la administración central y del Gobierno Civil.

5º- Este Ayuntamiento no debe intervenir en ninguna forma de clasificación ni exclusión de los actuales trabajadores del Empleo Comunitario. Existen otras



organismos que, legalmente, deben oponerse a esto.

Referente a las propuestas que presentadas por las diversas organizaciones, para su aprobación en la Comisión Provincial de Empleo.

1º Reivindicamos, energicamente, el que los principales entre los colaboradores para el empleo comunitario continúen siendo los Ayuntamientos, porque como la experiencia ha demostrado:

Conocer mejor que enalquier otro organismo las necesidades del pueblo y la situación de los trabajadores.

La representación es la mayor posible a nivel local.

La rentabilidad obtenida por los Ayuntamientos, hasta ahora, con estos fondos está a la vista en los cambios que han experimentado en tres años todos los pueblos.

Continúan siendo enormes las carencias de todo tipo, existentes a nivel municipal, muchas de las cuales pueden tener una posibilidad de realización a través del empleo comunitario.

La capacidad de gestión, el control y la transparencia en el empleo de los fondos llevada a cabo en los Ayuntamientos será difícil de conseguir por otros organismos.

2º Nos oponemos a que se subvencione al 50% del salario a las empresas privadas porque el procedimiento sería de difícil con-

trabajo y propenso a los mayores abusos y discriminaciones para los trabajadores. En todo caso aceptaríamos cuando se subvencionara la creación de puestos de trabajo establecidos.

3º Pedimos que se cree en nuestro pueblo la Comisión Local Informativa de Empleo con la misma composición que la Comisión Provincial y atribuciones de información sobre el paro.

Proponemos al Pleno.

Que el texto íntegro de la presente Moción sea aprobado y enviado con carácter de urgencia

Al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

Al Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

A las directivas provinciales de los partidos políticos con representación municipal.

Al Sr. Director del Diario Regional Hoy y a su consorsial en nuestra localidad.

A las emisoras de Radio de nuestra Provincia  
Firmado: Cabino Calderón, José Antonio Contreras, Ceferino Muñoz, V. de Castro y Antonio Calderón.

El Dr. Muñoz Torago explica la Moción y se refiere singularmente al solano de hambre que supone los nueve días de trabajo, la exigencia de que los Ayuntamientos sigan organizando los trabajos de empleo comunitario, la tardanza en el percibo de los fondos y la financiación de los materiales.

El Dr. Martínez Chaves del PJOE solicita se retire la Moción y la misma se declara



Se ingresa por la Presidencia, el voto de los Concejales; argumenta su petición que no ha recibido instrucciones de los Organismos Provinciales, por lo que no puede pronunciarse sobre el asunto.

La Moción se somete a votación y es aprobada con el voto a favor de los seis Concejales Comunistas y del Sr. Alcalde, y con la abstención del Concejala Socialista.

### c).- Delimitación del casco urbano:-

El concejala del Grupo Comunista Sr. Alfonso Sayago da lectura del siguiente DICTAMEN:

"Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.- En Moresteno, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno; en la Casa Consistorial se reunió la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, con su Presidente Don Antonio Calderón Canasco y el Vocal Don Manuel Fernández Villalba, con asistencia del Secretario; y al objeto de informar la Memoria, planos de información y de Delimitación que forman el expediente de Delimitación del Casco Urbano, así como el informe técnico y del Secretario de la Correspondencia.

Le puso de manifiesto el Real Decreto Ley n° 161/1981 de 16 de octubre, sobre adaptación de planes generales de ordenación urbana, singularmente, lo dispuesto en el art. 2 apartado 2º, en cuanto faculta a los Ayuntamientos para aprobar la delimitación del suelo urbano, en forma definitiva y de acuerdo, con lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de Planeamiento. Por ello, acuerdan por unanimidad que sea del siguiente

**Dictamen:**

Que procede aprobar la muesa, Delimitación del Inicio urbano, inicialmente, y al amparo de lo dispuesto en el art. 2º d.º de dicho Real Decreto Ley, conforme al Plano que existe diligenciado en el Expediente, que básicamente es el mismo que el aprobado en las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento, redactado por el Arquitecto D. Luis Gran Jiménez. Dicha aprobación tiene por objeto adecuar los instrumentos urbanísticos a la dinámica social y hasta tanto se aprueben definitivamente las Normas Subsidiarias por la Comisión Provincial de Urbanismo. - El Presidente. (legible); Manuel Fernández.

Se promete a S. Ex. y la Corporación, a la vista de los informes técnicos y jurídicos emitidos; vista la facultad que otorga a los Ayuntamientos, sin distinción alguna, el art. 2º apartado 2º, del Real Decreto-Ley n.º 16/81.

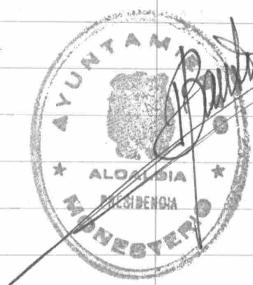
Considerando que la Delimitación del Inicio, contiene los criterios sustantivos y condiciones que establecen el art. 81, apartado 2º de la Ley del Inicio y el art. 101 del Reglamento de Planeamiento.

Considerando que dicho expediente contiene las determinaciones que exige el apartado 1º del art. 102 del Reglamento de Planeamiento y que son bastantes a inicio de la Corporación. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los ocho miembros asistentes de los once que de hecho lo forman en la actualidad y, por tanto, con el "quorum" exigido en el apartado 1º 2º del art. 3 de la Ley n.º 40/1981 de

28 de octubre, acordó:

- a)- Aprobar inicialmente el Expediente de Delimitación del suelo urbano, según Plano que obra diligenciado.
- b)- Que se someta a información pública por espacio de un mes, previo anuncio publicado en el B.O. de la Provincia y transcurrido dicho plazo con las reclamaciones que hubiere se someta a la aprobación definitiva del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintidós horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar todos los asistentes, de que, como lo estimo, certifico:-



*Bonilla*  
*Rodríguez*  
*Gómez Colino*  
*Alcalde*  
*J. Ruiz*

*Giménez*

Acta de la sesión extraordinaria del dia 5  
de diciembre de 1981.-

Señores asistentes:

Alcalde-Actat.

D. Manuel Fernández Villalba

Concejales:

D. Antonio Calderón Canares

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Páma

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten:

El Alcalde Titular

D. Salustiano-Fco. Bautista Oña.

D. Cefarino Muñoz Sayago.

D. José Ant. Contreras Santana.

D. José Pedro Calderón Canares.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

que de hecho se forman en la actualidad se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver el siguiente.

Orden del día.

UNICO.-

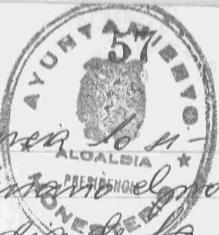
Tratar de los actos a celebrar con motivo del dia de la Constitución.

Se da lectura de la moción del concejal del PSOE señor Martínez Chaves, que dice:

"Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monasterio-Monasterio a 4 Diciembre 1981.- El abajo firmante concejal de ese Ayuntamiento

En Monasterio, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno; siendo las diecimueve horas, previa citación se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Delegado-D. Manuel Fernández Villalba- con asistencia del secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por siete miembros de la que



to por el PSOE solicita de la Presidencia lo siguiente: 1º Celebrar Pleno extraordinario el próximo dia cinco con motivo del dia de la Constitución para organizar los posibles actos con motivo de dicho dia.- Concejal firmado ilegible:

Por el señor Alcalde-Delegado señor Fernández Vilalba se manifiesta que estaba en el ánimo de todos conmemorar el dia de la Constitución.

La Corporación Delibera ampliamente sobre el particular y por unanimidad de todos los asistentes se pride que conste en acta el decidido propósito de este Ayuntamiento de acatar y defender la Constitución porque:

- a): La Constitución ampara el régimen de libertades, la democracia, el pluralismo y los derechos y deberes de todos los ciudadanos.
- b): La Bandera roja y blanca es la expresión de la españolidad y el signo inviolable de la Patria común.

Por ello la Corporación para conmemorar dicho dia programa los siguientes actos:

- 1º Invitar a todo el vecindario a coger alzano sus balcones con la enseña Patria.
- 2º Organizar un acto público en el que actuaria el Círculo "Cabanco" en conmemoración del tercer aniversario de la Constitución y el homenaje a la Bandera Nacional.

Dicho Círculo musical actuará en un templete que se instalará junto al Mercado de Abastos y en el que habrá una pancarta con la siguiente expresión "Viva la Constitución de España!"

Un equipo de megafonía invitará al reunió  
nario a dicho acto al que asistirá el Pleno  
de la Corporación.

3º Una copia certificada de este acta se envie  
al Gobierno Civil, Presidente de la Junta Regional,  
a los cuatro Partidos convocantes -  
del día de la Constitución y a los dos Cen-  
trales Sindicales mayoritarias.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el se-  
ñor Alcalde Accidental la levanta, a las veint  
horas y quince minutos de la que se extiende  
la presente acta, que deberán firmar los as-  
istentes, de todo lo señal, como Secretario-  
Certífico.-



*Rodríguez Colino*  
*M. Martínez*  
*H. de la Torre*  
*A. J. G.*

*Dimitido*

**H**acta de la sesión extraordinaria del dñs.  
21 de Diciembre de 1981.



Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salvatierra Feo. Bautista Oliva

Concejales:

D. Nicanor Feneiro Villalba.

D. Ceferino Muñoz Saragoza.

D. Antonio Calderón Canales

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero.

D. José Villalba Pava.

D. Ildefonso Martínez Chaves.

No asisten sin excusa:

D. José-Ant. Contreras Santamaría.

D. José Pedro Calderón Canales.

D. Gabino Canale Naranjo.

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

Se integran en la actualidad, se constituyó válidamente, y para a conocer y resolver el siguiente.

**Orden del dia:**

**primero:** Lectura y aprobación si procede de bonificadores de actas de sesiones anteriores.  
Dada lectura de los bonificadores de las actas de las sesiones extraordinarias de 30 de noviembre y 5 de diciembre actual, la aprobación por unanimidad y en votación ordinaria acordó presentarlos su aprobación.

segundo:-

Presupuesto Municipal ordinario para 1982.  
Por indicación de la Presidencia, el Secretario inició la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Memoria Explicativa de dicho Proyecto de Presupuesto.

El señor Martínez Chaves, del PSOE, toma la palabra para protestar por el procedimiento empleado para elaborar el mismo; lamenta que no se le haya facilitado una copia del mismo para poder opinar y presentar los comentarios que considerare oportunos. Que el Presupuesto por un importe superior a los treinta y tres millones, es un documento fundamental para el Ayuntamiento, y que no ha tenido tiempo material para estudiarlo, ya que recibió la citación a las veinte horas menos cinco minutos del sábado dia 19, con el domingo por medio no ha habido tiempo de estudiarlo; por lo que se ausentará si no se retira.

Le contesta el Sr. Muñoz Farago, del Comité Popular, afirmando que recibió la citación con cuarenta y ocho horas de antelación y ha podido verlo si hubiera querido; que en modo alguno su Grupo está dispuesto a dejar pendiente el Presupuesto que debe estar aprobado antes de fin de año por precepto legal.

El Sr. Martínez Chaves, con permiso de la Presidencia, abandona el Salón de sesiones y la Corporación continúa constituida con siete miembros que supone la mayoría absoluta legal.

El Presidente somete a votación la propuesta del Concejal Socialista, de dejar pendiente el Presupuesto, y es rechazada por unanimidad.



Le dió lectura de la Memoria Explanatoria que establece el art. 6º del Real Decreto 12.000/11, del Dictámen de la Comisión de Hacienda, e informe del Secretario-Interventor; por este, se hizo una exposición detallada de las Partidas y Conceptos que comprende el Proyecto de Presupuesto, que recoge las demandas exigibles a la Entidad los gastos de personal aumentados en la cantidad del 8% y un 1% según dispone el Proyecto de los Presupuestos Finales del Estado.

Se estaba debate y el Sr. Plurímor Sávago amplia la información como Presidente de la Comisión de Hacienda; que al no haberse aumentado las Ordenanzas Fiscales, el Presupuesto se contiene a las atenciones del personal, mantenimiento de servicios, transferencias para obras y aportaciones al Presupuesto de Inversiones; y que el Presupuesto tiene un aumento del 1% en relación con el actual, motivado por la mayor participación en los Impuestos Indirectos del Estado, la revisión de Tasas de la Dirección Fiscal.

La Presidencia somete el Presupuesto a votación, es aprobado por unanimidad de los siete miembros asistentes y, por tanto, con el "quorum" que señala el art. 3º d, q) de la Ley 10/11, por lo que además, en definitiva, se acuerda:

1º Aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que elevan a Presupuesto Ordinario de esta Corporación, de acuerdo con el si-

griente resumen por Capítulos:

A).- INGRESOS

1º Impuestos indirectos . . . . .	4,909,100 ptas
2º Impuestos indirectos . . . . .	1,350,000 "
3º Tasas y otros ingresos . . . . .	5,453,000 "
4º Transferencias corrientes . . . . .	21,599,645 "
5º Ingresos patrimoniales . . . . .	257,926 "
8º Variación de activos financieros . . . . .	100,000 "
	<u>Total . . . . . 33,669,671 "</u>

B).- GASTOS

1º Remuneraciones del personal . . . . .	19,216,414 "
2º Compra de bienes corrientes y serv. . . . .	4,459,720 "
4º Transferencias corrientes . . . . .	1,775,000 "
6º Inversiones reales . . . . .	5,385,247 "
7º Transferencias de capital . . . . .	1,959,505 "
8º Variación de activos financieros . . . . .	115,000 "
9º Variación de pasivos financieros . . . . .	758,775 "
	<u>TOTAL . . . . . 33,669,671 "</u>

3º Aprobar las Bases de ejecución del mismo, segun propuesta remitida por la Comisión de Hacienda.

3º Que se exponga al público en la forma acostumbrada, previo anuncio publicado en el B.O. de la provincia, al objeto de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días; con la manifestación expresa de que si para dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se considera en forma automática aprobado definitivamente.

4º Igualmente se aprobaron las bases de distribución de las retribuciones complementarias del personal para 1982, en base al dictámen de la Comisión de Hacienda que, en su parte dispositiva, es como sigue: 1º Que el 8% establecido



como aumento del sueldo de los funcionarios, sea igual para todos, en proporción a su coeficiente.

2º.- Que además se consigne el 1% de la mitad salarial que se destinará a los fines previstos en el art. 7º, apartado a) de la Ley General de Presupuestos Generales del Estado, a incentivar la productividad de la función pública y a la homogeneización de las situaciones complementarias.

Tercero.- Propuesta distribución 3% para salario 1,981 entre funcionarios:

Por el Sr. Ministro Sayago como Presidente de la Comisión de Hacienda, da fecha del siguiente escrito:

"Propuesta de distribución de 3% - El Grupo de Concejales Comunistas, previo el estudio necesario y vista la legislación vigente, proponen al Pleno la distribución del 3% entre los funcionarios en forma inversa a su salario, es decir, los que menos cobran que perciban más para disminuir diferencias; así:

1.- Algnacil	32,000 pts.
2.- Consejero del Cementerio y Consejero de los Campos Freclaus (este último por ser de nuevo ingreso).	48,000 "
3.- Tres Policias Municipales	60,000 "
4.- Cuatro Administrativos	68,000 "
5.- Al Secretario Interventor	13,000 "

Lobrante al Policia Emilio Villalba.  
como ayuda de tipo familiar: 2.255"  
Total . . . 203,255"

El Presidente de la Comisión amplia y explica

la propuesta significando, que el Comité Económico, ha tenido muy en cuenta los criterios de justicia e igualdad, a la hora de trazar la propuesta; que se basa en lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1981, que trata de las diferencias retributivas entre el personal.

La Presidencia somete el asunto a rotación, y es aprobado por unanimidad de los siete miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal.

#### Cuarto:

Aprobación definitiva, si procede, expediente nº 1/81 de créditos extraordinarios:-

Le dio cuenta que el Expediente de modificación de créditos nº 1, aprobado provisionalmente por la Corporación en sesión de 31 de Octubre, había sido sometido a información pública sin reclamaciones por copia de quien o dios, previo anuncio publicado en el B.O. de la Provincia:-

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, acuerda:

a) Aprobar en forma definitiva dicha modificación de créditos por un importe de 3,398,881 ptas. con cargo al Superior del ejercicio anterior y Ptas: 207,282 por transferencia:-

b) Que copia de dicho Expediente se remita la Junta Regional y a la Sección correspondiente de la Delegación de Hacienda.

#### quinto:

Aprobación definitiva si procede, mo-



dificación de ordenanzas fiscales.  
Se dio cuenta de que el acuerdo de modificación de la Ordenanza n° 2 del Impuesto sobre Solar y de la ampliación de la n° 10 de inspección de motores, calderas, etc. adoptado por el Pleno en sesión de 31 de octubre último, ha sido sometido a información pública por quince días, previa publicación de Edicto en el B.O. de la provincia n° 204 de 19 de noviembre, sin haberse presentado reclamaciones.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, acordó:

1º- Modificar la Ordenanza que regula el Impuesto de Solar, para adaptarla al concepto de solar que establece el Real Decreto ley n° 16/81.

2º- Borrar o suprimir la Ordenanza n° 10 de Inspección de motores.

3º- Una copia de la Ordenanza modificada se remita a la Delegación de Hacienda y a la Junta Regional.

## sexto.-

Propuesta de aprobación provisional de las normas subsidiarias de Planeamiento: Se puso de manifiesto que el acuerdo de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento habían permanecido expuestas al público por espacio de meses, previo anuncio publicado en el B.O. de la provincia n° 60 de 14 de noviembre.

Se examinó la reclamación de D. Victor Flo-

res Pereira en la que alega que el Camino de "Huelva Minera" queda cortado, sin posibilidad de tránsito entre el casco urbano y el medio rural; manifestando la Corporación su conformidad con dicha reclamación por entender que el actual trazado del camino y su permanencia deben ser respetados por las Normas.

Seguidamente se sometió a estudio la reclamación de D. José Delgado Pumar, solicitando la inclusión en el perímetro urbano de la finca de su propiedad conocida como "Pimienta Negra", con una superficie según catastro de urbanística de unos 20,700 m<sup>2</sup>.

Se produjo un largo debate, seguidó Informe del Aparejador municipal, desanadiendo dos posturas, la del Sr. Alcalde y Concejal Sr. Villalba Pana y la del Grupo Comunista, aquéllos manifestaron que debía atenderse la reclamación por constituir una posibilidad de futuro; y los últimos, ante la considerable superficie de la parcela y como límite previo para su inclusión como término urbano, estimaban convenientemente presentar un estudio urbanístico.

Sometido el asunto a votación, el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Villalba Pana votan a favor de que se admite la reclamación, y el Grupo Comunista exige que previamente presente en el Ayuntamiento un Anteproyecto de Planeación y Urbanización; por lo que la Corporación, por mayoría de cinco votos contra dos acuerda:

Interesar al señor D. José Delgado



para que, como trámite previo a la aceptación de su solicitud, presente en el Ayuntamiento y en el plazo de veinte días un Estudio o Anteproyecto de parcelación y urbanización de dicho terreno.

Seguidamente se deliberó sobre la aprobación provisional de las Normas y la Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes y ante la importancia y trascendencia del asunto, acordó dejar pendiente el mismo y en espera de recibir el Anteproyecto solicitado al Sr. Delgado Muñoz y estudiar en profundidad las Normas y sus consecuencias para el vecindario.

A propuesta del Sr. Muñoz Zapago, el Alcalde Municipal, dio lectura a unas Normas Mínimas de actuación urbanística para que sirvan de punto hasta la aprobación definitiva de las Subridianas; se manifestó que habían fijado dos zonas de especial cuidado, las de Encanche y la del Pº Extremadura para las cuales se exige que los vecinos presenten unos planos indicativos; se resaltó repetidas veces que dichas normas tienen el carácter de "mínimas", al objeto de encarar el urbanismo y no gravar al vecindario.

Se declaró la urgencia, por unanimidad de los asistentes, de estudiar estas normas, y tras largo debate, se aprobaron por los cinco votos del Grupo Comunista y la abstención del Sr. Alcalde y del Concejuelo Sr. Villalba Páma.

septimo.- Proyecto técnico de mejora del Mercado de Abastos

Por el Delegado de Obras se informó que en cumplimiento de acuerdo plenario, se había redactado proyecto técnico de "Mejora del Mercado de Abastos" por el Arquitecto D. Amis Grandinier, con un presupuesto de Ptas. 3,336,230. La Corporación, teniendo en cuenta la urgencia y necesidad de ejecutar tal mejora que redundaría en beneficio del circuito comercial y en el abastecimiento del pueblo; visto el escrito del IRESCO de fecha 16 de junio, Asunto nº 6,781 por UNANIMIDAD de los siete miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, acordó:

- a): Aprobar dicho proyecto técnico redactado por técnico superior.
- b): Que se remita al IRESCO en cumplimiento de lo interesado en el escrito remitido, ya que la solicitud presentada cumple los requisitos de la O. M. de 5 de diciembre de 1978, solicitando aconsejar financierar dicha obra con cargo a las disponibilidades presupuestarias al final del ejercicio, ó en su defecto, lo tenga en cuenta en su programación de 1982.

OCTAVO.- Proyecto de iluminación del Campo Municipal de Deportes:

Le sometió a estudio el Proyecto de "Electrificación e iluminación del Campo Municipal de Deportes", redactado por el Ingeniero Industrial D. Rufino R. Pana Tenor, con un presupuesto de 5,044,980 ptas.

El Concejal Sr. Villalba Pana que a la vez desempeña la Presidencia del Club Deportivo Monesterio, explica el contenido y alcance

de dicha mejora, considerandala ~~muy~~ procede-  
ria y urgente para el fomento del deporte en  
el pueblo.

Por ello, la Corporación, teniendo en cuenta  
lo dispuesto en el Real Decreto del 19/6/71 sobre  
mejora de instalaciones deportivas, por ma-  
yoridad de los siete miembros asistentes  
que constituyen la mayoría absoluta legal,-  
acordó:

- a): Aprobar dicho proyecto técnico y presupues-  
to de "Efectivización e Ilegalización del Cam-  
po Municipal de Deportes".
- b): Solicitar a la Federación Extremeña de  
Fútbol la oportuna autorización para realizar  
dicha mejora, y si fuera insuficiente se reca-  
ben auxilios del IKYDA y de la Diputación Pro-  
vincial.

#### noveno.- Trabajadores autónomos en el Empleo Com- unitario:-

El Dr. Alcalde manifiesta que lo han visitado  
14 ó 15 trabajadores autónomos en demanda  
de participación en los trabajos de "Empleo co-  
munitario", conforme establece el Decreto reglador  
nº 448/77; que se ha personado en el Gobierno Civil  
y éste no pone inconveniente a que trabajen los am-  
tornos como en otras poblaciones.

El Sr. Muñoz Soriano, pide al Sr. Alcalde propon-  
er una propuesta y explique los criterios fun-  
damentales; y éste le contesta haciendo un co-  
mentario del Decreto que efectivamente, permite  
a los autónomos participar en el empleo co-  
munitario pero dando prioridad a los de con-  
fianza ajena, y que si la petición es legal no hay



motivo para impedir que vayan al trabajo.  
El Sr. Fernández Villalba se muestra partidario de que vayan, si se aumenta proporcionalmente la cuantía de la subvención.

En iguallos términos se pronuncian el Dr. Muñoz Laya go, pero con la condición de que la subvención globalmente aumente en proporción a los altos de trabajadores; no sea que su admisión suponga un perjuicio para los eventuales que tienen derecho prioritario según dicho Decreto.

La Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación por unanimidad de los veinte miembros asistentes, acuerda:

Que se aplique el Decreto regulador de "empleo y sueldo" y que se admite al trabajo a los obreros antinomios, siempre que cumplan las exigencias legales.

decimo: Asistencia sanitaria en el ambulatorio de Almería:

Se dirige carta del exento del jefe local de ciudad expresando que el servicio de Odontología se prestará desde Almería, lo que causa enormes hastiernas a los enfermos del pueblo al no contar con servicio regulares de transportes de viajeros.

A propuesta del Dr. Muñoz Laya go, la Corporación pone de liberación, por unanimidad, acuerda:

Que una representación del Ayuntamiento se persone en la Delegación Provincial de Familia y Seguridad Social, así como en el Gobierno Civil, para rechazar el intento de

trasladar los enfermos a Almería, ~~espendo~~  
a Zafra, hay cuatro servicios de autobuses  
al día; y porque hay más distancia, es peor  
carretera y los enfermos se resisten a pagar  
taxis cuando pueden ir a Zafra por un  
módico precio.

Que se insista ante dichos Organismos al  
objeto de que incluyan sobre su decisión por  
ser contraria a la buena organización y  
prestación de la asistencia sanitaria.

undecimo:- Solicitud de vecinos del Barrio de la Cmz

Vista la reclamación de D<sup>o</sup> María Barbero  
Moya en solicitud de un trozo de terreno so-  
brante y no edificable conocido como "El  
charro", para incorporarlo a su finca  
urbana; la Corporación acordó que antes  
de decidir informe el Delegado de Obras.

Visto el escrito de D. Manuel Calderón Barbero  
y catorce vecinos más, exponiendo la situa-  
ción del Barrio de la Cmz en la parte rigua-  
da, que al no existir edificación alguna pre-  
senta un aspecto lamentable; la Corpora-  
ción, conciriendo el asunto, acordó por ma-  
nunidad que se regule a los dueños de  
los solares para que en el plazo de seis me-  
ses se reurbanizan quedando la linea ur-  
banística y tapón en solar.

duodecimo:- Contrato poros de riego con la -  
Confederación Hidrográfica:-

Se dio cuenta del contrato suscrito con la  
Confederación Hidrográfica del Guadiana,  
por la que se compromete al pago del im-

porte de los pagos al sitio de las Minares y  
El Polvorín, por un montante de 4470,895  
pesos; la Corporación se dió por enterada y  
aprobó dicho contrato.

#### decimotercero- Obra de carácter hidráulico con la Diputación:

Por el Sr. Alcalde se informó que  
en cumplimiento de acuerdo adoptado el dia  
30 de noviembre, había presentado en la  
Diputación solicitud para que la obra de tipo  
hidráulico por 5,000,000 pesos con cargo al  
Plamf1 se iniciara en la 1<sup>a</sup> fase de la piscina  
pero que no había podido contactar con  
el Sr. Presidente por encontrarse de viaje.

La Corporación acordó ratificarse en su  
anterior acuerdo, que se programe visita al  
Presidente de la Diputación y al mismo tiem-  
po al Gobierno Civil y a la Seguridad Social  
sobre el ambulatorio de Llerena. Y en cuanto  
a la presentación en la Federación de Fútbol  
del proyecto de alumbrado del Campo, que  
lo realicen una tarde el Sr. Villalba y el Sr. Con-  
teras.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

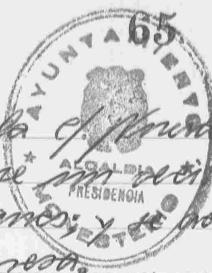
El Sr. Muñoz Torago propone al Pleno la  
inscripción para el servicio de la Biblioteca  
del Diario El País y del semanal La Ralle;  
la Corporación por unanimidad declara  
el asunto de urgencia y aprueba la propues-  
ta.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Calderón Rojo pregunta si intente de  
Eléctrica de Monesterio ponga los dorfan-

Y  
85  
-  
2.  
me  
ha  
2-  
tipe  
al  
ina  
-  
n  
d  
m-  
al  
to  
fob  
-  
Pau  
-  
-  
a  
l-  
-  
me  
-  
L-  
-  
me

los a que se comprometió en la oficina,  
que son de suma necesidad y que ~~no~~ <sup>se</sup> se compromete a poner los amarras ~~y se~~ <sup>de</sup> poniendo  
de comunicárselo a dicha empresa.



El Sr. de Castro Romero propone se interese -  
de la Cia. Telefónica coloque buces en las -  
cabinas telefónicas y se acuerda permitir es-  
crito a la Telefónica en tal sentido.

Y no habiendo mas asuntos de qué tra-  
tar, se levantó la sesión por el Dr. Atapalde  
a las veintidós horas y treinta minutos, de  
la que se extiende la presente acta, que debe-  
rán firmar los asistentes, de todo lo cual  
como Secretario, certifico:



Bautista

Hurtado

Añorbe

Murcia

F. de Castro

Pedro Calde

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del 1 de Febrero de 1982.

Serios asistentes:

Ayuntado-Presidente

D. Sebastián-Fr. Bautista Oliva

Conejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Pepeiro Muñoz Sáezgo

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Canarco

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José de Castro Bautista

D. Lluis Martínez Chau.

No asisten con excusas:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana

No asisten sin excusas:

D. José Pedro Calderón Canarco

D. Gabino Canote Noramjo

D. José Villalba Pano.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

Lo dice que de hecho la componen en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero:-

Lectura y aprobación si procede del bo-

nador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del boñador del acta como  
pondiente a la extraordinaria del dia 11  
de Diciembre de 1981, la Corporación  
permaneció y en votación ordinaria



ria de los que asistieron a la reunión - acordó prestarla su aprobación.

segundo: ~~Contrato con Diputación para administrar el centro sanitario.~~

Se dio lectura del escrito de la Diputación Provincial de 29 de Diciembre último, así como del contrato de ejecución de la obra del Centro Sanitario, por lo que el Ayuntamiento se compromete a realizar la obra por administración o por el sistema reglamentario que estime oportuno, aportando el 20% del presupuesto.

También se deliberó sobre la forma de ejecutar la obra y se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Ley n° 10/81 de Régimen Jurídico y Orden de 16 de Noviembre de 1981 sobre límites cuantitativos de la contratación directa.

Se somete el asunto a votación y la Corporación permanencia de los ocho miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerda:

a). Aprobar el contrato de ejecución de obras del Centro Sanitario con la Diputación Provincial, y autorizar al Señor Alcalde a suscribir el mismo.

b). Declarar de urgencia la obra en vista de las condiciones en que se presta la asistencia en consultorio médico y fijar el criterio de que la adjudicación se haga por el sistema de subasta, limitada a los albañiles de la localidad y quedando los principios fundamentales de la contratación que comite en la probabilidad

de la convocatoria y el secreto de las proposiciones.

tercero.-

Reclamación de cantidad por ISONDA S.A.  
Se dió lectura de la reclamación de ISONDA S.A. por la cantidad de pesetas 119,700, e importe de un pozo de sondeo de 11 metros de perforación y d<sup>ia</sup> 50 mm. de Ø.

Se dió íntegra lectura del contrato suscrito con dicha Empresa el día 29 de Enero de 1981, y del que se deduce que la misma se comprometía a perforar 10 pozos con una profundidad mínima de 60 metros, se pidió informe al Concejal Delegado, y lo ente en el sentido de que dicha Empresa levantó la maquinaria del pozo que ahora redonda por su cuenta y riesgo, ya que el encargado de la Empresa le llegó a mencionar días atrás que estaban en una zona muy dura y si se rompía la cabina de la perforadora costaba más de 500,000 pesetas la reparación, y de ello sería responsable el Ayuntamiento, y que como Concejal Delegado solo manifestó que el Ayuntamiento no pagaba rotina de maquinaria; habiendo levantado la perforación a los 11 metros por exclusiva decisión de la Empresa.

Se somete el asunto a votación y previa aclaración de una serie de extremos solicitados por el Concejal Sr. Martínez Chaves, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acordó:

- a). Rechazar íntegramente la reclamación de la Empresa ISONDA S.A. en base



al informe que emite el Concejal Delegado y del Secretario Interventor:  
b). Que se le ofrezcan los recursos legales.

cuarto:- Propuesta de prescripción de créditos y débitos:

Se dió integra lectura de la propuesta de la Comisión Permanente de prescripción de créditos y débitos y la Corporación a propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda acordó dejar pendiente el asunto y formar una Comisión Especial integrada por los concejales señores Martínez Chano y de Castro-Bautista, para que con el Presidente de la Comisión de Hacienda, estudien de forma pormenorizada dicho expediente, reunión que tendrá lugar el próximo lunes dia 7, a las 19,30 horas.

quinto:- Solicitud del Señor Flores Pereita sobre cargas urbanísticas:

Se dió integra lectura de la solicitud del señor Flores Pereita de fecha 16 de Enero, por la que pide al Ayuntamiento mantenga el acuerdo adoptado el 20 de Marzo del pasado año y que consiste en que las cargas urbanísticas del promotor, comprenden en la construcción de aceras y abastecimiento de aguas y con cargo al Ayuntamiento los costes totales de pavimentación, alcantarillado y alumbrado público, representando estos costes en los compradores de las viviendas de protección oficial.

El Concejal del PSOE, señor Martínez -

Chaves vuelve a incidir en lo manifestado en sesión de 28 de Octubre último en el sentido de considerar ilegal dicha petición, y que el promotor debe urbanizar en forma pronta o al menos simultánea; que aprobando la petición los compradores de las casas pagarán dos veces los (gastos) costes de urbanización, la primera al estar incluidos éstos en el precio de la casa y la segunda por el reparto que haga el Ayuntamiento.

Le contesta el señor Muñoz Savage del Grupo Comunista, quien manifiesta que conoce perfectamente el contenido de la Ley del Suelo, pero que se trata de ser realista e impedir que la promoción de viviendas se haga en otra localidad, perdiendo Monesterio los beneficios de empleo de obreros, venta de materiales, y en fin, actividad económica.

Propone en definitiva, que procede mantener el acuerdo de 20 de marzo de 1981 que succinctamente ya se ha indicado en lo que consiste:

La Presidencia somete el asunto a votación en el sentido de si se aprueba o no la solicitud del señor Flores Perera, y realizada de forma nominal da el siguiente resultado:  
Votan en contra de la solicitud los señores Martínez Chaves, De Castro Santista, De Castro Romero y el propio señor Alcalde, que tras algunas dudas se decide por el voto que entra. Volando a favor de la solicitud los señores Muñoz Savage, Fernández Villalba, Labrador Canales y Calderón Rojo.

Se produce por tanto un ~~empate de una~~  
~~ho voto~~, por lo que al no haber sido decidido  
 el asunto de urgencia, queda pendiente para la próxima sesión, el objeto  
 de repetir votación conforme a lo dis-  
 puesto en el Artº 226 del Reglamento de  
 Organización.

## sexto:-

Electrificación del pozo contiguo al parque llano del tejar.

El Señor Alcalde manifiesta que había dispuesto la inclusión de este punto en el orden del día debido a la necesidad de regar el parque recien-temente construido por el IRYDA.

El señor Martínez Chaves manifiesta que el asun-  
 to viene undocumentado, ya que no se sabe cuan-  
 ta agua da el pozo que se pretende electrificar,  
 ni presupuesto de ningún tipo.

Los señores del Grupo Comunista Minor Laya y Calderón Canarco, manifiestan su parecer de que el pozo debe ser electrificado si se quiere tener un parque municipal en buenas con-  
 diciones.

Se entra en debate sobre si conviene hacer un aforo con empresa especializada o con medios propios.

Se vota el asunto a votación y la Cor-  
 poración por unanimidad a favor.

a): Que se efectúe un aforo del pozo con me-  
 dios propios, en vista de que la Empresa espe-  
 cializada cobra 164,400 ptas.

b): Encargan a la Comisión de Obras para que al Pleno ordinario de este mes traeña  
 presupuesto completo de electrificación, -

instalación de bombas y tuberías.

septimo.-

Reclamación de rentas por el edificio de Correos y Telégrafos:

Se dio lectura de la siguiente moción:-  
por el Concejal señor Monzó Latorre:

"El Grupo de Concejales Comunistas del Ayuntamiento de Monesterio, presentan al Pleno Municipal, la siguiente

### Moción

#### I: Antecedentes

Este Ayuntamiento, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 21 de mayo de 1952, cedió el uso de las antiguas Escuelas Nacionales a la Dirección Central de Correos para que instalara las Oficinas propias del servicio y la cara para el jefe.

Así, durante casi 30 años, el servicio de Correos y Telégrafos, la Casa-Vivienda del jefe, vienen disfrutando un inmueble de propiedad municipal.

Dicho inmueble, adosado al Cuartel de la Guardia Civil, también propiedad de Municipio, no produce renta alguna contraviniendo un principio elemental, es el siguiente: Todo bien municipal debe producir renta, si está afecto a un uso privativo, y en cantidad no inferior al 6% del valor en venta del mismo.

Pero si además de no producir renta, entra en mantenimiento, es cosa de tomar una decisión.

La primera fuente de ingresos del Municipio son los propietarios de su Patrimonio.



El edificio de Correos y Telégrafos, así como la vivienda del jefe, se vienen costeando al Ayuntamiento mas de 100,000 pes. al año, solo en gastos de mantenimiento y conservación; prueba de ello es, la obra que se hizo en el pasado verano cuyo costo fue de 83,250 pesos.

### II.- Fundamentos legales:-

Dicho inmueble figura en el inventario de Bienes, como bien "patrimonial de propios," se halla valorado en 2,890,000 pes. y figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada el dia 16 de agosto de 1961, al Tomo 168, libro 16, folio 817 finca n° 1658.

El Artº 1º del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, y el 431 de la Ley de Régimen Local, establecen que el primer ingreso de la hacienda municipal lo constituyen las rentas de sus bienes de propios.

El artº 75, apartado 2º, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, que establece en materia de utilización de los bienes municipales que "en caso de arrendamiento y otra forma de cesión" el usuario habrá de satisfacer un canon no inferior al 6% del valor en renta de los bienes. El art. 101, apartado 5º de la ley de Régimen Local que impone como obligación principal "la administración, defensa y uso del Patrimonio Municipal".

Por ello, elevamos al Pleno Municipal las siguientes:

### III.- PROYECTOS:

1º: Que se reclame a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, un canon de -

173,400 pesetas anuales, que representa el 6% del valor que tiene dicho inmueble en el inventario y en base a lo dispuesto en el art. 75 del Reglamento de Bienes:

dº: Que el Ayuntamiento, en caso de no aceptar la Dirección General de Correos la propuesta anterior, se reserva las acciones legales y fundadas en que el inmueble de propiedad municipal se lleva disfrutando Correos durante casi 30 años, sin abonar renta al mismo Monasterio, el 25 de Enero de 1982.-

Los concejales comunistas:

Firmado Referido primero: Ilegible: V. de Castro: Cabino Calderón, Ilegible: Manuel Fernández:-

El mismo Concejal defiende la cuestión y lo amplia en que se trata de conseguir lo que el pueblo limítrofe de Bienvenida, que con un crédito hipotecario de la Caja Postal continuye el edificio de Correos y Telégrafos y con la renta anual paga la amortización e intereses de aquél.

La Presidencia somete la moción a votación y la Corporación permaneciendo de los otros miembros asistentes que impone la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º: Reclamar a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, un canon de 173,400 pesetas anuales, que representa el 6% del valor que tiene dicho inmueble en el inventario; y en base a lo dispuesto en el artº 75 del Reglamento de Bienes:-

dº: Que en caso contrario el Ayuntamiento se reserva las acciones legales y fundadas

en que el inmueble de propiedad municipal lo diera disfrutando como durante casi 30 años, sin abonar renta alguna.



### octavo.-

Escripto de la ADI sobre segundad ciudadana.  
Por el secretario se dió lectura del siguiente escrito:

"Asociación Democrática Independiente - ADI  
Asociación a Acción de los Electores Independientes.

Al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente y miembros de la Corporación Municipal de Monesterio (Badajoz):

La Asociación Democrática Independiente, - legalmente constituida en Monesterio (Badajoz) haciendo uso del artº 105 de la Constitución Española sobre participación de los ciudadanos, y del Artº 2º 1 de los Estatutos de la propia Asociación Democrática Independiente que textualmente dice: "Defender el derecho de iniciativa de los Ciudadanos que constituyen el pueblo español. Asimismo velar y actuar en su defensa para que planteen sus aspiraciones y problemas sin ser manipulados por toda clase de grupos, incluso los políticos."

#### EX P O N E N :

Ante la da vandálica que están arrojando a nuestro pueblo y ante la inequidad de sus habitantes así como sus propiedades, con hechos por todos conocidos y en un intervalo aproximado de un año, tales como Incendio local Hermanos Hernández. Incendio local Reynaldo Triana.

Incendio local Cooperativa de Confección.-  
Incendio barrio de ovejas.-  
Incendio de papeleras.-  
Robo en Ayuntamiento.  
Robo en el sentido de garzonas por dos mrs.  
Robo en el dia de la fecha de 25 papeleras m<sub>m</sub>  
municipales.  
Robo de ganado en fincas.  
Robo de vehiculos y sus accesorios.  
Destrozos en cabinas telefónicas.  
Arrancar indicadores en la carretera general  
Ruidos a altas horas de la madrugada-  
en motos.

Y un interminable etc...  
La Junta Local de Agrupación Democrática  
Independiente de Monasterio sintiendose solidaria ante tales acontecimientos hace  
una llamada de atención a la Corporación Municipal para que ante lamentable  
situación por la que estamos atravesando y  
el Ayuntamiento en representación de nuestro  
pueblo, adopte las urgentes medidas para  
garantizar la seguridad ciudadana, y  
la que proponemos como principales las  
siguientes medidas:

- A): Aumentar la plantilla municipal a un total de DIEZ (10) miembros, al igual que hemos hecho ya en pueblos responsables de igual categoría que Monasterio (Los Santos, Almena, Fregenal etc).
- B): Que se inicien con esta creada plantilla los servicios de vigilancia nocturna y de madrugada.
- C): Crear un servicio en el campo de



guardia del Ayuntamiento con carácter permanente para atender las necesidades dia y noche de auxilio y otros servicios.

d) - Proveer a la policía municipal de vehículo, dotado de armas y medios de seguridad para con toda urgencia efectuar los correspondientes servicios tanto de dia como de noche.

Para sufragar estos gastos creemos que el Ayuntamiento puede contar con medios económicos suficientes y si así no fuera creemos tiene capacidad suficiente para en su caso adoptar las medidas económicas que sean oportunas, pues la Seguridad Ciudadana encima está por encima de otros servicios.

De este escrito que hacemos subeja en el Ayuntamiento de Monesterio al mismo tiempo enviamos fotocopia al Ministerio del Interior, Gobierno Civil, Junta de Extremadura y exposición del mismo en los tablones de anuncio de bares.

Y para que conste y a todos sus efectos lo firmamos en Monesterio a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos.  
Firmado: E. Cuartero y veintiocho vecinos mas."

Interviene en primer lugar el señor Caldirola Rojo y se refiere al hecho de robo de ganado en fincas, y manifiesta que no cree que la Policía Municipal tenga que oírden bocinas de nadie; que el asunto a su juicio comunica ponerlo sin conocimiento de la Dirección General

de la Guardia Civil para que amplie la plantilla de la misma en esta localidad, y que falta tambien un presupuesto de gastos de lo que costarian los siete municipales, efectivo policial y los medios que se necesitan.

El concejal de Campo Comunista, señor De Castro Bautista, muestra su parecer de que en parte si está de acuerdo con el punto, aunque seria discutible el aumento de guardias municipales que propone; que algo hay que hacer sobre el particular, y que antes el Corpo de Guardia no estaba bien organizado.

El señor Martínez Chaves del PSOE, se refiere a la expresión contenida en el escrito: "al igual que se ha hecho en los establecimientos", que esta afirmación contrasta con la situación en este Ayuntamiento en la que se aprobó hace casi un año un nuevo reglamento para la Policía Municipal al objeto de hacer esta más operativa; se pregunta como es posible que no habiendo puesto el Reglamento en vigor, habla ahora el señor Alcalde de legitimidad ciudadana; califica la postura de demagógica ya que todo el mundo sabe que el Presidente de A.D.I. es el propio señor Alcalde, y éste no ha puesto en marcha el Reglamento de la Policía.

Por el Corpo Comunista intervino tambien el señor Muñoz Sargos que invita a intervenir indicando al Secretario que lo que dice la Ley sobre quien manda en la policia municipal; aceptada la pregunta por la Corporación, por el secretario se contesta que es competencia del

Alcalde la dirección de los servicios de la Policía  
Habana segín el Artº 118 de la Ley y 181 del  
ROF. correspondiéndole ademas ~~estadística~~  
en el mantenimiento del orden ~~y seguridad~~  
ciudadana.

Dicho concejal supriza afirmando que  
a La Policía Municipal se le utiliza para  
servicios que no le son propios como repor-  
to de citaciones y otros asuntos. Y que en de-  
finitiva se trata de un problema de organización  
de La Policía Municipal y que hasta ahora no  
se ha hecho nada por el responsable de la mi-  
ma que es el señor Alcalde.

Rebate el preámbulo del escrito de ADI, en quanto  
se refiere al Artº 105 de la Constitución Espa-  
ñola, ya que éste no regula la participación  
de los ciudadanos sino la audiencia de los  
miembros en la elaboración de disposiciones  
administrativas que les afecten. Que se desprecie  
de tambien de dicho preámbulo cierta idea -  
sobre los Partidos Políticos y dejar entrever  
que manipulan a sus miembros, manifiesta  
su idea de que al formar parte de un  
Partido es porque en conciencia el programa  
de este coincide con las ideas políticas del  
ciudadano por lo que en él se integra para  
hacer realidad su idea o ilusión política.

Rebate el escrito de ADI porque no tiene un  
estudio económico; y el concejal manifiesta  
que un municipal de mero ingreso, ensta-  
al Ayuntamiento 1,000,000 pesetas; que es  
impresable destinar siete millones más  
para la Policía Municipal, vista la situación  
económica del Ayuntamiento, que el señor

Alcalde parece que no conoce.

El señor Martínez Charos, también se refiere a la referencia que hace el escrito de los partidos Políticos como si fuer "Independiente" - fuera más importante que pertenece a un Partido. Que ha pedido examinar la hoja de servicios o encadrantes de la Policía y que éstos son "de risa".

El señor Muñoz Saragozo, afirma que, el escrito se basa en puro clientelismo político.

Se refiere también a la actuación de la Policía Municipal en la subtracción de papeleras y afirma que el informe municipal de la misma ha sido incompleto porque no incluía los cubos de basuras enterrados - el hecho de tirar y arrojar la basura al centro de la calle y el atropello de árboles. Se pregunta hasta qué punto es inconveniente e irresponsable la actitud del señor Alcalde, que parece preocuparse de la seguridad ciudadana, pero cuando se habla a los infractores en lugar de castigarlos parece encubrirlos, ya que admitió un informe de la Policía que estaba incompleto y que el propio sargento de la C. Civil dijo que los autores de la subtracción de papeleras eran "buenos chicos", de "padres de orden" y que no puso en el atestado la subtracción de los cubos y el atropello de árboles.

El señor Alcalde, que no ha participado en el debate, se limita a manifestar que el servicio para el hallazgo de las papeleras enterradas ha sido satisfactorio por

parte de la Guardia Civil y Policía Municipal  
y que el señor Jefe de Instación de Zafra ya -  
tiene el asunto en sus manos.

Se intenta cerrar el debate y el señor Monti-  
mer Chaves propone que se conteste a ADI., en  
forma repetitiva pero haciendo de saber que  
el responsable es el señor Alcalde que se me-  
ga a organizar a la Policía aplicando el me-  
mo Reglamento del Servicio.

Se somete el asunto a votación y el señor  
Alcalde vota a favor del escrito de ADI. y el se-  
ñor De Castro Bautista se ratifica en su idea de  
que hay que reforzar la vigilancia del pueblo  
y eso supone meter más gente.

Los cinco concejales del Grupo Comunista y  
otro por el Socialista, votan porque se rechace el  
escrito indicado y que se le conteste lo siguiente.

- 1º. Que según la Ley, el responsable de la Policía  
Municipal, en cuanto a su organización, -  
eficacia o servicios, compete al señor Alcalde.
- 2º. Que el Ayuntamiento aprobó un Reglamento  
para hacer más operativa la Policía Municipal  
y el señor Alcalde no lo ha puesto en vigor.
- 3º. Que la propuesta de ADI, supone un costo  
de siete millones de pesetas anuales, sin con-  
tar con vehículos, uniformes, y otros medios,  
por lo que vista la situación financiera del  
Ayuntamiento, la petición es de "contenido  
imposible".

#### noveno.- Construcción de la piscina municipal.

Por el Grupo Comunista el señor Alfonso La-  
yago vuelve a incidir sobre el propósito de  
constituir la piscina municipal dividiendo  
la obra en una primera y sucesivas fases por

razones de tipo económico.

Que aún no se ha realizado presupuesto de inversiones y existen tres obras o asignaciones económicas pendientes de determinar y que son:

- 1º- Obra de tipo hidráulico con diputación. . . . . 5,000.000
  - 2º- Aportación del presupuesto ordinario para inversiones . . . . . 5,385,247
  - 3º- Debiente aportación TRYDA para senderos . . . . . 3,000,000
- Total disponible. 13,385,247

Que también se enumera como posible subvención del TRYDA de 1,500,000 de pesetas.

Que ha pedido al Alcalde Municipal un presupuesto de la piscina en su primera fase y que importa la cantidad de 18,293,377 pesetas; y que comprende la piscina olímpica, otra infantil, servicios fundamentales y zona de recreo por lo que falta una cantidad para equilibrar el plan financiero comprendida entre 6 y 8 millones de pesetas.

El señor de Castro Bautista pregunta qué obra se va a hacer con esos 18 millones y el Alcalde Municipal presente en la reunión explica las medidas que comprende el presupuesto que son las indicadas más arriba.

El señor Muñoz Sayago, dice que no se trata de acordar ahorramiento todo lo relativo al problema de construcción de la piscina, y propone la formación de una comisión que estudie el asunto en pro-



fundidad.

El señor Martínez Chaves, dice que no ve posibilidad de hacer la obra por falta deagna y de recursos económicos; que en modo alguno, está en contra de la aspiración del Campo-Comunista, pero que no se ve solución al asunto.

El señor Muñoz Laya go invita a que se integre en la Comisión, lo que acepta, y se acuerda que el próximo martes dia 9, las Comisiones de Obras y de Hacienda, se reunan conjuntamente, para estudiar los problemas de tipo técnico y económico, conocer en detalle el presupuesto del arquitecto, la cantidad que el Ayuntamiento puede destinar a la obra, y el crédito que proceda solicitar a una entidad bancaria.

#### decimo.- Urbanización del callejón de los gitanos:-

Vista la solicitud que formula el vecino don Antonio Gómez Gómez, y otros más, en calidad de Presidente de la Comisión Gestora de la "Acción Comunitaria" para la ejecución de las obras programadas por ella, y que consisten en la "Urbanización del Callejón de los Gitanos" obra que resulta imprescindible para la comunicación del Barrio de la Cintura con el centro del pueblo y servicios fundamentales como mercado de abastos, comercios, etc. para las que se han de precisar e indispensable la autorización de la Corporación Municipal. Leído el informe favorable del Delegado de Obras, previa la discusión convenientemente, el Ayuntamiento por unanimi-

midad acudió:

Anterior e impresionar dicha obra e incorporarla en su día, previo el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente, al Patrimonio Municipal."

#### ASUNTOS DE URGENCIA

I.- El señor Alcalde Serrano, da lectura de la siguiente moción: "El Campo de Concejales Comisiones al Pleno para su aprobación:

Se estima necesario cambiar la Junta Municipal Biblioteca por otra mesa.

Entendemos que la Junta actual no ha asumido el cambio que el Ayuntamiento quería darle a la institución con el objeto de recuperar la vida funcional que nuestra biblioteca necesita.

Es por tanto, que este Ayuntamiento Pleno tiene que hacer uso de sus obligaciones objetivas.

a).- Destituir a la actual Junta que quedaría disuelta en el mismo momento de la votación si ésta es favorable.

b).- Nombrar una nueva Junta compuesta de tres miembros, uno de los cuales será un concejal que actuará en ella como presidente de la misma.

c).- El nombramiento de la nueva Junta se hará inexcusablemente en el Pleno ordinario de Febrero. Firmado Peñino Almíbar. Illegible: Corbino Calderón. - Manuel Fernández V. de Castro."

El Señor Alcalde dispone se dé lectura del acta de la Junta de la Biblioteca de 25 de Enero último, y en la que en-



otros asuntos varios acuerdan hacer saber al Ayuntamiento, que verán con agrado la ~~sus~~ <sup>75</sup> ~~aprobación~~ <sup>LOZOMA PRESIDENTE</sup> de los miembros que no estén en las reuniones por otros con acuerdo de colaboración. La moción se somete a votación y es aprobada por diez votos a favor y uno en contra del señor Alcalde; por lo que:

- a).- La Junta queda destituida desde este momento.
- b).- Se nombrará una nueva o se propendrá la misma en el pleno ordinario del mes anterior.

## II.-

Por el señor Plmio. Sayago se da lectura de la siguiente moción:

"El dia 25 de Enero ultimo, se realizó un acto vandálico e incivil, consistentes en arrancar y robar 23 papeleras de propiedad municipal dentro de jardines y sustracción de cubos de basuras. Este Cmto de Concejales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 370 de la Ley de Régimen Local que obliga al Ayuntamiento a defender sus bienes y derechos y el 101 que atribuye la competencia del ejercicio de acciones judiciales al Pleno Municipal.

Visto el informe previo del Letrado D. Francisco Chaves, hacen al Pleno Municipal con el riesgo de que las demande, las siguientes propuestas:

- 1º. Que acuerde presentarse parte en la causa, exigiendo las indemnizaciones que correspondan, en defensa de los intereses comunales; nos entienden que el hecho, además de un delito, contiene una grave

cación a todo el pueblo.

2º Delegar en la Comisión Municipal Permanente para que nombre Abogado y Procurador que defienda y represente al Ayuntamiento en dicha causa.

Monesterio a 1º de Febrero de 1982.-

Los concejales.

Firmado Referido Pleno: Manuel Fernández - Higueras - V. de Castro - Casino Calderón.

La Corporación, visto el informe previo del Delegado Don Francisco Chaves y del Secretario - Interventor, por unanimidad de los ocho miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerdan aprobar íntegramente dicha moción.

III:

Seguidamente el señor Martínez Chaves, propone que se cambien los sellos del Ayuntamiento y se ponga en ellos el Escudo del Pueblo; se aprueba la propuesta y se dispone que el cambio se haga en el plazo de dos meses.

Propone también que en el salón de Plenos, donde la Bandera Nacional con el sello real y la de Extremadura; lo que es aceptado por unanimidad.

Se refiere por último, a la retirada del teléfono en el local del Juzgado de Paz, sostiene que no existe fuerza moral para cortar el teléfono al juzgado; y se extiende en los que existe en el propio Ayuntamiento. - El señor Plomo Sayago manifiesta que no está de acuerdo con lo que se dice, y sostiene que el juzgado, al igual que otros servicios oficiales, como Conces y otros, debe pagar su propio teléfono.

IV: El señor de Castro Bautista, propone que



en los anticuarios que se expenden en el Mercado de Abastos figuren lista de precios de cada uno y si se trata de carne otra aneja por la clase o especie de la misma.

La propuesta es aprobada por unanimidad y se acuerda oficiar a la Policía Municipal para que exija lista de precios y clase de carne a la venta.

V.- Por último, por el señor Calderón Rojo, manifiesta que en lo sucesivo no se hará cargo del asunto relativo a reparación de caminos, - por lo que si se presentan solicitudes en este campo propone que pasen a la Corporación para que acuerde lo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico:



Bautista

Alvarez

Olivera

J. de los Muñoz

Pérez Gómez

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del dia  
19 de Febrero de 1982:

Senores asistentes:

Alcalde Presidente:

- D. Salustiano Fco. Bautista Oliva.
- Consejales:
- D. Manuel Fernández Villalba.
  - D. Cipriano Muñoz Sayago
  - D. Ant<sup>o</sup> Calderón Canales
  - D. Cabino Calderón Rojo
  - D. Valentín de Castro Romero
  - D. José Villalba Poma.
  - D. Silvestre Martínez Chaves.
- No asisten:
- D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana
  - D. José Pedro Calderón Canales
  - D. Cabino Canale Naranjo
  - D. José de Castro Bautista.

En la villa de Monasterio, a diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y quince minutos y media citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva, con asistencia del secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, la Corporación formada por ocho miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad se constituyó válidamente y para a conocer y resolver lo siguiente.

Orden del dia

único:-

Moción Grupo Comunista y Socialista sobre problemática de empleo comunista:-

Por el señor Muñoz Sayago, del Grupo Comunista, se da lectura de lo siguiente:

"El Grupo de Concejales Comunistas y Socialistas de Monasterio tiene el honor de presentar lo siguiente,



## MOCIÓN

Ante la situación creada por la falta de fondos de empleo Comunitario ~~para la ejecución de las mismas viene realizándose~~ - por la administración, los concejales comunistas y socialistas proponemos que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero. Que la Administración cumpla los compromisos contraídos en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro.

Segundo. Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo, y no en base al censo agrario, que consideramos, - incompleto e irregular.

Tercero. Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para Febrero, Marzo y Abril, que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

Cuarto. Manifestar nuestra solidaridad con las acciones que en defensa de sus reivindicaciones llevan a cabo los trabajadores afectados por la falta de fondos de Empleo Comunitario.

Quinto. Que se dé trámite de los presentes acuerdos a los medios de comunicación de nuestra provincia (prensa y radio) y se remitan certificaciones al Gobierno Civil, Junta Regional y Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo para su remisión al Ministro del ramo.

Es en tanto tenemos el honor de proponer:  
Alcalá de Henares a 17 de Febrero de 1952.

Firmado Martínez: Illegible. Ceferino Muñoz.  
Manuel Fernández: Cabino Calderón -"

Interviene el señor Martínez Chaves, del Grupo Socialista, y da lectura de la crónica aparecida en el diario "Hoy" de Badajoz, en relación con los actos y movilizaciones populares realizados en distintos puntos de la Provincia para conseguir los tres puntos que se reivindican para los obreros agrícolas en paro; que hubo encierro en la Delegación de Trabajo y Justicia Regional, que terminaron con la detención de los secretarios de las Centrales Sindicales, UGT y Comisiones Obreras, ha habido multitud de plenos celebrados por los Ayuntamientos y encierros de obreros en distintos lugares.

El señor Martínez Chaves afirma que las noticias de hoy es que se han movilizado unos cuarenta pueblos y muestra su preocupación por la falta de voluntad de los obreros de Hontanar, ya que no han realizado acción alguna, pese a las noticas informativas de Comisiones Obreras y UGT que se han repartido profusamente por el pueblo.

El señor Martínez Chaves, manifiesta que es indispensable la unión de los obreros parados para conseguir fuerza y luego presionar al Gobierno para que conceda y cumpla su compromiso de garantizar diecisiete días de trabajo.

En parecidos términos se expresa el señor Calderón Rojo, el que pone de relieve la falta de participación e iniciativa de los obreros parados.

El señor Alcalde manifiesta que la



Corporación está dispuesta a darle honor a la falta pena defender el trabajo de los obreros, pero que son éstos en todo caso los que deben tener la iniciativa.

La Presidencia somete la moción a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los ocho corporativos presentes en el Horno.

El señor Plinio Jaramillo pregunta a los obreros presentes en el salón si tienen voluntad de realizar alguna acción movilizadora, y tras un breve cambio de impresiones, se insiste en que en algún caso de reclamación obrera debería ser canalizado a través de las centrales sindicales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintimilla horas, de la que se extiende la presente acta, que firman, de todo lo cual, como secretario. Certifico:



*[Handwritten signatures follow, including those of the Mayor, President, and Secretary, along with several other signatures and initials.]*

Acta de la sesión ordinaria del dia 24 de Febrero de 1982.

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salustiano Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Hammel Fernández Villalba

D. Peferrino Minor Layaño

D. Antonio Calderón Canasco

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Pedro Calderón Canasco

D. Cabino Canale Nanamjo

D. José Villalba Páma

D. José de Castro Bautista

D. Silvestre Martínez Chano

No asiste:

D. José Ant<sup>o</sup>n Contreras Santamaría

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

En la villa de Monesterio, a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que almorzaron se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por once miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad se constituyó válidamente y pasa a comenzar y resolver el siguiente.

Orden del día

primero:- Lectura y aprobación si procede de bonaderos de actas de sesiones anteriores.-

Se dio lectura del bonrador del acta de la sesión extraordinaria del dia primero del año; y el señor Martínez Chano propuso que en el punto segundo donde dice contratista, se ponga al banítes y así se

acuerdo. En cuanto al asunto de ~~2011~~, el señor Rojo firmaba la abstención del señor de Castro Bantista, manifestando éste que sus ~~petardos~~ han sido recogidas debidamente; también se refiere a la frase de colocación del sello Real en la Bandera, singularmente que no se rechazó la propuesta del Grupo Comunista para que el señor Martínez presentara propuesta para retirar los teléfonos que sobran en el Ayuntamiento.

El señor Calderón Rojo amplia su intervención en dicha sesión sobre la Comisión de Agüentina, pertinente a la que se adhiere el otro vocal de la misma comisión señor de Castro Bantista.

Se somete dicho bonador a votación y es aprobado por unanimidad de los miembros que asistieron a aquella sesión.

Seguidamente se dio lectura del otro bonador correspondiente a la sesión de 19 del actual, y que aprobado por unanimidad de los asistentes a aquella.

## segundo: Propuesta de aprobación del presupuesto de inversiones de 1983.-

Por el señor Ministro Jefe del Ejecutivo del Grupo Comunista se dio lectura de la siguiente:

"Moción.- El Grupo de Concejales Comunistas presentan la siguiente:

Por el Real Decreto Ley n° 3/71, se creó la figura del presupuesto de inversiones, como instrumento de planeamiento municipal a corto o medio plazo; y es una técnica moderna que distingue los gastos de "gestión" que

comprende el Presupuesto Ordinario, de que  
los otros de inversión que financian obras o  
servicios de primer establecimiento.

El artículo 16 de la Ley 40/81, faculta a la  
corporación para formar el presupuesto,  
conforme al procedimiento previsto en el  
Real Decreto 1262/81.

Somos conscientes que no basta con adminis-  
trar lo que tenemos, pagar al personal y man-  
tener los servicios existentes; hay que ir a la  
inversión real, inmediata, que genere riqueza  
y sobre todo, prestos de trabajo.

Proponemos por tanto al Ayto:

1º La formación del Presupuesto de inversiones  
de 1982, que no agote tampoco el ancho de  
actividad municipal, pues como se verá no  
se incluye en él obras que se realizarán en el  
ejercicio, como la pavimentación de las trazas  
de Tentudía, la urbanización del callejón  
de los gitanos, por el sistema de acción  
comunitaria con los propios vecinos y con-  
tribución del Gobierno Civil; así como la  
mejora del alumbrado público en su  
integridad con aportación de la Diputa-  
ción, del Tryda y del propio Ayuntamiento  
en la ampliación del colector en la ca-  
da San Ildefonso, y la explotación y ad-  
ecuamiento de la entrada al parque  
"Haro del Tejar"; que se realizarán con au-  
xilios del Tryda.

2º Que el Presupuesto de Inversiones com-  
prenda las siguientes obras:

1º Centro Sanitario .....	4,797,587
2º Piscina Municipal .....	18,293,377
3º Reforma del Mercado de Abastos .....	1,864,000
Total presupuestado de Gastos .....	27,959,964



3º.- de los ingresos necesarios y medios para hacer frente a las tres obras son los siguientes:

1. Para el Centro Sanitario:

Aportación del Ayuntamiento 20% de su importe, prevista en la partida 734 del Ordinario . . . . . 959,505

Aportación de la Diputación 50%, incluida en el Plan 80 con el n.º 217 . . . 2,398,763

Aportación del Gobierno Civil 30%. 1,439,259

2.- Para la Piscina Municipal:

Aportación del Ayuntamiento prevista en la partida 611 del Ordinario . . . . . 5,385,247

Sobrante subvención del TRYDIA para sondajes y no reembolsable. 3,000,000  
Obra n.º 112 del Plan 81 de la Diputación de tipo hidráulico, por la anteriorización del cambio por la misma . . . . . 5,000,000

Crédito a medio plazo, a concertar con el Banco de Crédito Local o Caja de Ahorros, at amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 y Real Decreto 1267/81. 11,908,130

TOTAL . . . . . 18,293,377

3.- Reforma del Mercado de abastos:

Subvención integral del IAEICO - para tal fin . . . . . 1,864,000

4.- Que el Ayuntamiento a través de solicitar un crédito a medio plazo de 11,908,130 ptas. al Banco Local o Caja de Ahorros para completar

la financiación de la 1<sup>a</sup> fase de la piscina.  
Se acompañan los documentos justificativos del Plan financiero y de que existe correspondencia entre los gastos e ingresos previstos.  
La financiación de las obras está garantizada según se demuestra por los documentos adjuntos, y que son los compromisos de la Administración Central para otorgar la parte de subvención que le corresponde a cada obra.

5º Por ello, proponemos al Pleno acuerde la aprobación provisional del Presupuesto de Inversiones conforme ha quedado desarrollado y que si no se presentan reclamaciones en la fase de exposición, se clara definitivo en forma automática.

Morón, 20 de Febrero de 1982

Los Concejales Comunistas:

Firmado V. de Castro. Illegible. Illegible. Manuel Fernández. Teferino Muñoz. Cabino Calzada.

Defiende la moción y la amplía en el sentido de que si la Diputación no accede al cambio de la obra de tipo hidráulico para invertirla en la piscina, el crédito a solicitar se aumentará en la parte correspondiente, es decir en cinco millones de pesetas.

El señor Martínez Chano del RIOE. manifiesta que nada tiene que oponer a la ejecución del Centro Sanitario, pero que está de acuerdo que la partida de inversiones del Presupuesto Ordinario, se destine íntegramente para la piscina ya



que se entendiera otras obras de importancia en el pueblo; da cuenta integral de las obras que se hicieron en el ~~pasado~~ año con dicha partida de inversiones.

Se contesta el señor Almíor Layago que lo que el año pasado se hizo, ya no hay que hacerlo este; y que se demuestra que el año de actividad municipal no se limita a la piscina, sino que comprende otras series de mejoras, como mejora del alumbrado público, pavimentaciones y otros.

Por el Grupo Centista, el señor De Castro muestra su acuerdo con el señor Martínez, y hace hincapié en que se pague una bandada endecada al Ayuntamiento en casi 10 millones de pesetas.

El señor Almíor Layago, se contesta en que presente una alternativa, porque su Grupo no manda hacer el estudio que quita a los demás.

La Presidencia somete la moción a votación y votan a favor los seis concejales del Grupo Comunista, haciendo lo contrario el concejal socialista, los tres del grupo centrista y el señor alcalde; por lo que teniendo en cuenta que para la aprobación del presupuesto de inversiones se exige la mayoría absoluta legal, según lo dispuesto en la letra q) - del Artº 3º de la Ley 40/81, la Presidencia declara que la moción es rechazada por falta de quorum.

### Tercero:

Ratificación de nombramiento de vigilante para el parque municipal.

El señor Almíor Layago da lectura de la siguiente moción:

"Que se nombre a Antonio Cubo Banagán, vecino de la localidad, conserje del Parque en base a lo siguiente:

Que tenga como horario el sábado de las 14 horas hasta las 20 horas del viernes y el domingo de las 11 horas hasta las 14, y de las 16 horas hasta las 20, este mismo horario de los domingos será igual para los días de fiestas que tengan algunos meses.

Que cobre por este trabajo la cantidad de doce mil pesetas (12,000) al mes.

Que se le comprue un uniforme y masetas de agua.

Monesterio 24 de Febrero de 1923. El Cuerpo de Concejales Comunistas - Firmado ilegible: Leopoldo Almíor - Ilegible: V. de Castro: Cabina la Serón José Calderón."

El señor Martínez Chaves, se refiere al procedimiento ya que se trata como dice el orden del día de ratificar un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, y por el señor Almíor Layago se indica que la idea de un Cuerpo no fue recogida bien en la permanente.

La Presidencia somete la moción a votación, así como el acuerdo de la Comisión Permanente y es aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes.

Cuarto:-

Informe Comisión Especial sobre expediente de presentación de créditos.



Por el señor Martínez Chaves, se da ~~integro~~  
lectura del informe de la Comisión Especial  
nominada al efecto y que esquemáticamente  
es como sigue:

"La Comisión Especial de Concejales de esta  
Corporación nombrada en sesión plenaria  
el día / del actual, celebró reunión en este  
Ayuntamiento el día ocho de Febrero de mil  
novecientos ochenta y dos, al objeto de in-  
formar y examinar el expediente de Rectifi-  
cación de contraidos, Prescripción de Créditos  
y Débitos."

Llegidamente pasó a examinar dichos  
documentos, así como los recibos y justifi-  
cantes que se unen a los mismos, y emite  
el siguiente informe:

#### Rectificación de contraidos:

Visto uno por uno los recibos que son objeto de  
anulación por rectificación de contraidos,  
los encontramos conforme, a saber:

Canon conservación nichos Cementerio Mu-  
nicipal, se refieren a los ejercicios de 1970  
71 y 72, o sea que los mismos están presen-  
tes, pero desconocese su mayoría sus-  
dúrios y otros estar ausentes de la población.  
Esta Comisión Especial, propone a la Corpo-  
ración, que sería convenientemente realizar un  
examen completo de los nichos del Cemen-  
tero que sus dueños son desconocidos, fe-  
chas en que se efectuaron enterramientos  
en ellos, e iniciar expediente para que poy-  
sen a propiedad de este Ayuntamiento.  
Impuesto Municipal de Circulación. Los  
cantidades más importantes de este im-

presto son 27 recibos por importe de - 132,900 pesetas ejercicio de 1976 y correspondientes a vehículos de servicio público de viajeros y mercancías y que por disposición del Ministerio de la Gobernación en dicho año se acordó que estos vehículos abonaseen la misma cantidad que en el año anterior, o sea que en 1975.

Otras cantidades importantes en este apartado corresponden a los recibos del Impuesto Municipal de Circulación sobre remolques de tractores a razón de 5,600 pesetas cada uno, y que quedaron exentos por una disposición del Ministerio del Interior del año 1978 que es el ejercicio a que corresponden estos recibos.

Referentes a otras bajas de este impuesto, son debido a que sus titulares no son vecinos de esta localidad, otros pertenecen a municipalidad los vehículos fuera de explotación, bajas por degüeles, transferencias, etc., y cuyos justificantes obran adjuidos a los recibos correspondientes.

Licencias de obras, estas bajas se entienden justificadas ya que han sido como consecuencia de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.

Cotos de caza, las bajas han sido motivadas como consecuencia de comunicaciones del ICONA al haber dejado estos señores de explotar sus fincas como Cotos.

Tenencia de perros, entienda canajos, o posesión námpática, canales, alcantarillas, etc., etc.; estas bajas se producen como

consecuencia de ser desconocidos, haberse duplicado recibos, demolición de la finca urbana. etc. etc.

Servicio de recogida de basuras, en su mayoría corresponden a ancianas que perciben ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social; los menores, por duplicado y otras bajas en parte de su importe por no haber residido todo el año, otros referidos a industriales por no haber tenido todo el ejercicio abierto en negocio.

Servicio de agua potable, son cantidades muy pequeñas, y las bajas que se producen son consecuentes por no haber recibido el servicio, otras por duplicidad y otras no haberse prestado el servicio.

El importe total de estas rectificaciones del centroidal, corresponden a la relación adjunta y cuyo importe que se solicita en amarillento es de 811,198 pts.

#### B: Prescripción de créditos:

Igualmente se examina la relación para declarar prescritas las créditos, referidos a Censos de Alemancal y Peladas de los años 1,973 al 1,978, importe total 6,960 pesos; así como los créditos que son bajas por "mayor exigenza" de los ingresos procedentes del Estado y correspondientes a los años de 1,973 al 1,978 a saber: Fondo Nacional de Haciendas Municipales; Arbitrio Provincial sobre Tráfico de Empresas; Fondo Nacional de Cooperación Municipal; impuestos indirectos; Renta Personal Física y Arbitrio Ríquera Urbana, todos estos créditos ha-

con un total de 537,823 pesos.

C.-Débitos:

Por último se examinan los "débitos" que son objeto de bajos relacionados en su correspondiente expediente, referidos a los años de 1973 al 1977, por conceptos: Universidad, vanos, Recaudación Contribución Cuota Colegio del SID, Compañía Aseguradora Aciertas, Delegación Ayuntamiento, etc.-etc., que hacen un importe total de 167,351 pesos. Lo que tenemos el honor de someter a la consideración del Pleno de la Corporación con informe favorable; no obstante el comisionado en su mejor criterio resolverá como mejor proceda. La Comisión:

Por el propio señor Martínez Chávez, se manifiesta que efectivamente se examinaron uno por uno los recibos pendientes de cobro y a inicio de la Comisión procede aprobar la propuesta de Intervención. La Presidencia somete a votación el asunto y es aprobada la propuesta y el informe de la Comisión permaneciendo de los once miembros asistentes.

quinto.-

Solicitud de recibos para la instalación de semáforos:

Se dio lectura de la solicitud del Arquitecto Técnico Municipal don Mario Silva Fournander y uno 100 recibos más, que solicitan la instalación de tres semáforos con luz roja, ambar y verde en la carretera a la altura del Barrio Plata, Monte de Piedad, Plaza de Abastos y otros.



dos con los ambar intermitente o la  
alma del Barriada del Sol, y el Paseo  
de la Reverencia.

Acompañan informe de la Policía munici-  
pal acreditativo de que en solo dos años  
ha habido dos muertos, tres heridos gra-  
ves, a parte de otros accidentes de menor  
importancia.

El señor Martínez Chaves del PSOE afir-  
ma que el Ayuntamiento ha trabajado  
de forma insistente para solventar el asun-  
to y propone una serie de medidas a  
solicitar a la Secretaría Provincial de Co-  
meteras, ya que a su juicio el semáforo  
no quita el problema ni el riesgo de  
accidentes en la travesía.

El señor Fernández Villalba informa que  
en la semana pasada estuvo en la  
Secretaría Regional de Sevilla y se infor-  
mó que el expediente para la insta-  
lación de los semáforos, se envió a la  
Secretaría de Caminos de Badajoz con fecha  
el 6 de Noviembre de 1979, con una pro-  
puesta de estudio favorable y por importe  
de 3 millones de pesetas.

Intervienen la mayoría de los conceja-  
les y a propuesta del señor Martínez, la  
Corporación por unanimidad queda:

- 1º-Solicitar que el disco de limitación de velo-  
cidad a 60 km/h. en la travesía, se elimine  
y se ponga uno de 40 km/h.
- 2º-Establecer linea continua en toda la  
travesía, excepto en los encauces o bocacalles;  
como así está con notable éxito en el Paseo

quinto.

3º: Solicitar el sistema de radar en la travesía, con indicador del mismo para entender que es muy peligroso.

4º: Modificar la situación de los señales de paso de peatones, poniéndolas más altas, a la distancia reglamentaria.

También a propuesta del señor Minor Sarago, se acuerda en forma máxima:

a): Continuar los trámites hasta llegar a la instalación de los semáforos.

b): Solicitar la colocación de una bocina sonora a un lado y a otro de cada paso de peatones.

Insistir ante la Gobernación Provincial de Caminos, que el cruce es de extrema importancia y gravedad por afectar a la seguridad de las personas, por lo que demanda la Corporación un estudio serio y ponderado de las medidas que se dicta, por constituir todas ellas un todo armónico que preden preservar la vida de muchas personas.

## sexto.-

Solicitud del Señor Fuentess Miranda sobre calificación de Térrenos:

Se dio lectura de la solicitud de dicho vecino, así como del informe del ingeniero municipal, del inicio emitido por la Comisión Permanente en sesión del 10 de Febrero, y después de examinar los planos que aporta la Corporación, por unanimidad acuerdo:

a): Estimar dicha solicitud, y tenerla


 en cuenta en el momento de aprobar provisionalmente las normas de ordenación subsidiarias de planeamiento, por ende, donde que se mejora el trazado de la zona y la innovación de la zona de equipamiento no impide el cumplimiento de los fines previstos.

septimo: Solicitud del señor Flores Pereira sobre cargas urbanísticas en la Nava:

Se puso sobre la mesa este asunto, sobre el que hubo acuerdo q votos en la sesión anterior y a propuesta del señor Muñoz Largo la Corporación acordó dejar el asunto pendiente de estudio para más adelante hasta que se sepa si va como a confirmar las frases viviendas sociales.

#### Asuntos de urgencia

La Corporación declaró previamente la urgencia de los asuntos que siguen:

A)- Se dió lectura por el señor Muñoz Largo de la siguiente moción:

"El Cuerpo de Concejales Comunitas al Pleno para su aprobación: 1º. Que se construya un kiosco por el Ayuntamiento en la explanada del Bar el Collo punto Derecha de la escalera.

2º. Que dicho kiosco se le asigne para su explotación a José Lobón Canale vecino de la localidad, imposibilitado físicamente para el trabajo y sin entrada económica alguna ya que no posee paga por invadir de ninguna otra.

Creemos que haríamos con ello una obra de humanidad y al mismo tiempo creación

desempeñado de trabajo para aquél que no puede aspirar a algo diferente.  
El Grupo de Concejales Comunistas. Monasterio 2742-72. Firmado Leferino Muñoz-  
Legible.- V. de Castro. José Calderón. Cabino  
Calderón".

Dicho concejal motiva la moción y el señor Martínez Chaves muestra su preocupación por crear un antecedente o precedente y se le contesta por el señor Muñoz que la iniciativa ha partido del propio vecino y no le parece justo que ahora se disponibilidad a otros que no se han ocupado del particular.

La Corporación aprueba en forma unánime la propuesta del Grupo Comunista y se entraña un largo debate sobre el tipo de kiosco a montar, metálico o de materiales.

El señor Alcalde se refiere a la ubicación del mismo y propone la esquina de Francisco Hino y el señor Muñoz indica que en Empe ha estudiado sobre el terreno todas las posibilidades de la zona y estiman que el lugar idóneo es una franja de aparcamiento frente al bar el Pallo.

Se somete a votación si el kiosco será metálico o de materiales, votando a favor de la primera alternativa el señor Martínez Chaves del Grupo Socialista, los tres del Grupo Confidencial y el señor Alcalde, y por que sea de materiales los seis concejales del Grupo Comunista por lo que por mayoría de seis votos contra cinco se instalarán de materiales.

B).- El concejal socialista señor Martínez Chaves



Chaves, presenta dos mociones ~~inviocando~~<sup>que</sup> la primera se refiere a retirar de la oficina general del Ayuntamiento los teléfonos que sobran a su inicio, ya que con ello se ahorraría más de 10,000 pesetas al año; propone se retiren tres teléfonos y se sitúe uno en la parte central y más convenientemente en la mesa del señor Delgado Bautista.

Propone también, que por cuenta del Ayuntamiento se reponga el teléfono en el local del Juzgado de Paz y que luego se solicite su pago por el Ministerio de Justicia, ya que se trata de un servicio público.

El señor Muñoz Santiago propone que en vista de que el teléfono es necesario para llamadas desde fuera del Juzgado, se ponga uno con contador o marcadores.

Ante el giro de la cuestión, el Secretario informa que en virtud de lo dispuesto en el Artº 23 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, de orden de cargas, el Ayuntamiento a partir de 1967 no debe reportar cargas de servicio ajeno en virtud de un principio de buena administración y que ha sido reiteradamente recordado por la Dirección General de Administración Local; que el Juzgado de Paz es un servicio público y fundamental, pero no es un servicio municipal.

El señor Villalba Pana pregunta al señor Secretario, qué pasaría entonces si acordáramos poner el teléfono en el Juzgado y por el mismo le contesta que lo más probable es que no pare nada.

El señor de Castro Bautista, da lectura de la

siguiente:

"Moción de urgencia - Los abajo firmantes, concejales de Unión de Centro Democristiano, proponemos que el teléfono del juzgado de Par. de esta localidad, vuelva a ser instalado por cuenta de este Ayuntamiento para mejor funcionamiento de este edificio, que es una entidad más de este municipio.

Mouestido a 24 de Febrero de 1972. Firmado ilegible - Cabino Canote - J. Villalba"

El señor Martínez Chaves del PDC se refiere al Alcalde y se queja de que no llamaron a la Corporación antes de acordar por si mismo el corte de teléfono en el juzgado, recordando que la Presidencia no podía acordar su medida sin marcha pero que debía de haber llamado a la Corporación. Dice el señor Juez de Paz se ha dicho ante testigos, que el Alcalde aprochearía una moción del Concejal Socialista para restituirle el teléfono en la Oficina del Juzgado y que ésto es un doble jinete.

El señor Jiménez Laya, ratifica lo dicho anteriormente por el concejal socialista y se refiere a lo informado de la asistencia del señor Alcalde, de que los concejales comunistas eran los que no querían poner el teléfono en el juzgado, extremo que es totalmente falso.

De signe sobre asuntos de índole personal con Simes y directos, por la orientación del señor Alcalde en el asunto del teléfono del juzgado de Par, el señor Jiménez Laya se acusa de mentiroso y da Pres-



Loreia pide al Secretario que lo haga-  
contar para ejercer las acciones procedimien-  
tos correspondientes; el señor Muñoz Sayago se ra-  
tifica en su afirmación y es apoyado por  
su compañero el señor Calderón Canales, -  
que se ratifican en que el señor Alcalde es  
un mentiroso.

El señor Alcalde suspende la sesión a las  
veintidós horas y cuarenta minutos, de la que  
se extiende la presente acta que debrán fir-  
mar todos los señores asistentes, de todo  
lo cual, como Secretario, certifico.

Monesterio, a veinticinco de Febrero de mil  
novecientos ochenta y dos.



Bautista

Alcalde

Hijo

Alcalde

Muñoz Sayago

Calderón Canales

Jiménez

Acta de la sesión extraordinaria del  
dial de Abril de 1982.

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Foo-Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Feneira Villalba.

D. Cipriano Muñoz Segado

D. José Ant<sup>o</sup> Cantorras Santamaría

D. Antonio Calderón Canales

D. Valentín de Castro Bañuelos.

D. Cabino Canote Navarro.

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Perna.

D. Silverst<sup>e</sup> Martínez Chaves

No asisten sin excusas:

D. Cabino Calderón Rojo

D. José-Pedro Calderón Canales

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En Monasterio, a dos de abril  
de mil novecientos ochenta  
y dos; siendo las veinte ho-  
ras y veinticinco minutos,  
se reunieron en la Casa Con-  
sistancial, en primera con-  
vocatoria, los señores conce-  
jales que al margen se ex-  
presa, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Santiago  
-Francisco Bautista Oliva  
con asistencia del Secreta-  
rio, y al objeto de celebrar  
extraordinaria.

La Presidencia declara -  
abierta y pública la se-  
sión, y la Corporación -  
formada por diez miem-  
bros de los doce que de hecho

la forman en la actualidad, se consti-  
tujo válidamente, para a conocer y re-  
solver el siguiente

orden del día.

único.-

Reivindicación al Gobierno sobre central  
de procedimientos de Faseonal de la Sierra.

El Sr. Alcalde compareció motivando la  
causa de la convocatoria extraordinaria  
afirmando que varios Ayuntamientos  
de la zona ya han celebrado plenos acor-



dando presionar al Gobierno para que cumpla lo prometido con la Mina de Pollos y las Minas de Cala; y la mayoría han programado para el próximo lunes el cierre voluntario de comercios, demás actividad laboral.

En indicación, por mi el Secretario, se da lectura de la petición del pleno y que literalmente, es como sigue:

"Pleno, 30 de marzo de 1982.-Ante los acontecimientos, que no solucionan la problemática de los mineros de la zona de Cala (Huelva) y Jerez de los Caballeros (Cádiz) sobre la Central de Pollos en Fregenal de la Sierra, los Concejales abajo firmantes, solicitamos pleno extraordinario para el próximo día 1 de abril, a las do horas con el mismo punto del orden del día: reivindicación al Gobierno sobre Central de Preveredades de Fregenal de la Sierra.- En el acto se presentarán las respectivas mociones referidas al orden del día. Firmas: José de Castro, Gabino Canale, José Villalba, Bartista, y Silvestre Martínez. Rúbricas."

El Sr. Martínez Chaves del PSOE, imita el debate y manifiesta su solidaridad con los mineros encerrados y con su juntas reivindicaciones; da lectura de un escrito de granja en el que consta postura del Comité Ejecutivo Regional del PSOE, en el que se pide al Gobierno que se defina y manifieste con claridad sus propósitos.

El Sr. Canale Wanajlo, del Grupo Bartista.

presenta la moción y a instancia de la Presidencia es leída por el Secretario y es así como sigue:

"Moción que presentan los abajo firmantes, miembros del Grupo de NCD. en este Ayuntamiento para que, en Pleno extraordinario sea examinada por la Corporación y se adopten los acuerdos pertinentes:

En las últimas fechas se han recibido alarmantes noticias respecto a la suspensión del proyecto de planta de pellet en Fregenal de la Sierra. Esto viene a representar una frustración más a las aspiraciones de mejora de nuestra provincia, tan demandada, muy especialmente en la zona donde se pretende esa instalación.

Consecuentes con nuestra trayectoria de defensa de los intereses de nuestra región, tan necesitada de una atención constante y de muestra alesta continua en orden a las consecución de sus legítimas aspiraciones,

#### PROPOSICIONES

1º: Que la Corporación Municipal tome conciencia de la gravedad de la suspensión de la instalación de la planta de pellets. en Fregenal de la Sierra significa no solo para una zona de nuestra provincia, sino para toda ésta en general.

2º: Que la Corporación Municipal acuerde dirigirse, expresando esa preocupación y solicitando la confirmación de la instalación de la planta, a las más altas instancias de la Nación: Presidente del Co-

siervo y Ministro de Industria en especial.  
Monasterio, dos de abril de 1982. Firmaron José  
de Castro, Cabino Canale, José Villalba, miembros  
de la lista.

Sometida la anterior moción a debate, por  
el Sr. Muñoz Sayago del Grupo Comunista, se ma-  
nifiesta que ellos se solidarizan con los tra-  
bajadores; pero que es de vergüenza que los pro-  
pios Parlamentarios de NCD utilicen el armario  
como campo electoral, porque con firmar  
les basta al estar en el Gobierno.

Le contesta el Sr. Canale Nananjo del Grupo  
Centrista justificando la moción, que son  
los más justificados al presentarla, porque  
ello han votado a los Parlamentarios cen-  
tristas.

Interviene el Sr. Conteras del PC, y sostie-  
ne que es una maniobra electoralista de  
NCD.

A las veinte horas y treinta y cinco mi-  
nutos se incorpora al Pleno digo a la sesión  
el Sr. Feneira, Villalba.

El Sr. Martínez Chaves manifiesta que es-  
ta de acuerdo con el fondo de la posición,  
pero que no le gusta la redacción y a que  
habla de concienciación del problema y es-  
te hecho ya lo demostraron en forma in-  
ficiente el pasado año, en cuyos actos  
de reivindicación se abstuvieron NCD; que  
sobre el punto porque ya son conscientes  
del tema desde hace tiempo.

El Sr. Muñoz Sayago interviene nuevamen-  
te para apoyar la posición del concejal  
anterior.

Se propone por el Grupo Comunista y el Socialista que los Concejales Centristas rechacen la moción para hacer una conjunta de toda la Corporación, sin miras partidistas; a lo que se opone el Dr. de Castro en nombre de su Grupo.

La presidencia, entonces, remite la moción a votación en los términos que aparece redactada, haciéndose en forma nominal y con siguiente resultado:

Vota a favor de la moción y su consiguiente aprobación, los tres concejales del Grupo Centrista y el Dr. Alcalde. Y lo hacen en contra los cinco Concejales presentes del Grupo Comunista, el Concejal Socialista.

Por ésto se explica el contenido de su voto, dia que vota en contra por el contenido del encabezamiento de la moción.

Los concejales comunistas y el socialista proponen una proposición alternativa e invitan al Grupo Centrista y al Dr. Alcalde a que participen en su redacción; invitación que no aceptan.

Con permiso de la Presidencia se presentan del orden de sesiones el Sr. Martínez Chávez y el señor Muñoz Farago al objeto de redactar la moción alternativa; incorporándose seguidamente.

El señor Martínez Chávez, fija la moción y antes dice que es abierta, que aceptarán las enmiendas que procedan; y copiando literalmente, es como sigue:

"Moción que presentan el Grupo Socialista y Comunista al Pleno para su aprobación.



1º El Ayuntamiento en Pleno se solidariza con los mineros encerrados y con sus justas reivindicaciones.

2º Que tras los acontecimientos de las ultimas semanas en que meramente se encuentran encerrados los mineros de cara a conseguir del Gobierno la puesta en marcha de la planta de pollets. & Regional de La Sienra, así como que se utilice el gas del Campo de Cádiz en la misma, los Grupos solicitantes pedimos al Ayuntamiento Pleno:

a): Rechazar energicamente cualquier incumplimiento por parte del Gobierno que signifique el retraso o paralización del proyecto.

b): Que asimismo rechazamos que el Gobierno utilice el informe fecho publico por la Cia. Enron Oil. e instamos de manera energica a los técnicos de Campsa y especialmente a su Presidente Enrique Sanchez de Leon, diputado de NED por Badajoz, a que se pronuncie publicamente sobre las reservas de gas en la bahia de Cádiz.

3º Que este Pleno exija al Gobierno que cumpla lo firmado en Consejo de Ministros sobre el tema, así como que no se utilice el retraso o pesta en marcha del mismo para futuras elecciones y si no hay gas se debe decir ya.

El señor Gamote Narango se aagenta con el permiso de la Presidencia a las veintiuna horas y treinta minutos.

Al no producirse debate sobre la moción an-

teriormente transcrita, la Resolución somete la misma a votación y es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se acuerda:

1º. Que en vista de solidaridad, se invite al comercio, industria, agricultura y servicios, a un paro voluntario, el próximo lunes día 5, de 6 a 9 de la tarde.

A propuesta del señor Plomos Largo, se acuerda programar una concentración para el lunes próximo, de 20 a 21 horas, en la puerta principal del Ayuntamiento; para enyo acto se pedirá autorización gubernativa; y a instancia del Sr. Alcalde se acuerda invitar a dicho acto al Sr. Alcalde de Calatayud y a los miembros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintimila horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los asistentes, de todo lo enal, como secretario, certifico.



*D. José Luis Jiménez*

*D. J. B.*

*V. de L. R.*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 23 de Abril de 1982.

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Valentín Franco Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Ceferino Muñoz Soriano

D. Antonio Calderón Camarero

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Calderón Rojo

D. Gabino Canote Noriega

D. José Villalba Poma

D. Silverio Martínez Chaves

No asisten sin excusa:

D. José Antón Centenera Santana

D. José Pedro Calderón Camarero

D. José de Castro Bautista

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

en la villa de Monestebles a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Franco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por todos los miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad se constituyó válidamente, y para a convocar y resolver el siguiente.

Orden del día.

único.-

Moción conjunta alcaldes de la provincia - sobre la planta de pellet en Fregenal de la Sierra. La Presidencia motiva la sesión extraordinaria y urgente, informando de la remisión del Alcalde en Fregenal de la Sierra y da lectura al manifiesto aprobado por los mismos

que contiene idénticos términos que la moción que se debatirá.

A indicación de la Presidencia, el Secretario de lectura de la moción predice:

"Los Alcaldes de todos los municipios de la provincia de Badajoz, reunidos en Fregenal de la Sierra, han acordado redactar conjuntamente el siguiente proyecto de moción que se presentará para su aprobación en los Plenos de sus respectivas Corporaciones el próximo día 23."

Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno Municipal de Monesterio que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1983 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y la lucha de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización en Fregenal de la Sierra.

Tercero: Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de



Desarrollo y desarrollo a través de la autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando definitivamente con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto: Expressar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e instituciones, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando demanda mariana directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia haremos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 26 en Fregenal de la Sierra, a las 8 de la mañana, al pie de una hora que tendrá lugar el día 27, de 8 a 13 horas, así como en otras acciones que programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura. La Presidencia somete la moción a votación, y es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

El Dr. Calderón Rojo pregunta si van a ser expedientados por el Gobernador Civil los que vallan a Fregenal.

El Señor Martínez Phans del PSOE, da lectura del escrito siguiente:

"Los socialistas tenemos que denunciar la actitud unilateral del Sr. Alcalde sobre el problema que hoy nos reúne, aquí, actitud que rechazamos totalmente porque da la impresión de electoralismo partidista, siendo como es un problema grave y que afecta a todos los extremeños. Pensamos que este trámite que -

están sufriendo los mineros encerrados, y sus familiares debemos afrontarlo todo juntos y no unilateralmente como está haciendo esta Alcaldía; como lamentamos que este Pleno se haya convocado 4 horas escasas antes de su celebración, sabiendo lo que sabe el Sr. Alcalde que la difusión de dicho Pleno es imprescindible para que el pueblo se entere de los acuerdos que han de tomarse hoy aquí; y termina diciendo que la Corporación no está enterada de las ideas y veredas del Sr. Alcalde.

El Sr. Carrión Naranjo, del Grupo Contraria, dice que a Fregenal va el que quiere, que es un problema de toda Extremadura, y no conviene politizarlo.

La Presidencia expone que no tiene inconveniente en que se recoja en acta lo que dice el concejal socialista.

Por el Grupo Comunista, el Sr. Muñoz Sayago interviene afirmando que se trata de un caso que afecta a toda Extremadura, y que la Corporación debería actuar como tal, pues la actuación individual impide una serie de acciones que hubieran podido tomarse.

El Sr. Martínez vuelve a intervenir y dice que no se hizo publicidad ni se informó al pueblo de la concentración prevista para el día 3 del actual.

Al Sr. Muñoz Sayago propone se hagan operativos los acuerdos aprobados y contenidos en la moción, por lo que la Corporación, permaneciendo, acuerda



1º Que para la concentración provincial en Fregenal el próximo domingo, el Ayuntamiento facilite los o caños ~~antocares~~ y los ponga a disposición del que quiera ir; y que se anime preferentemente por baños y comercios.

2º Que los antocares salgan de la explotación del Bar El Callo a las 10,30 de la mañana del domingo.

3º Que se anime también el paro programado para el martes, día 27, y se invite a toda la población laboral.

El Sr. Alcalde manda su preguntación y se pregunta quién se hace responsable de los viajeros que vayan el domingo a Fregenal; y por los señores Muñoz y Martínez se le contesta que ya se organizará cada antocar que vaya.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintimila horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente acta, que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual, como secretario, certifico:



Bautista  
Cepero  
Herranz Jiménez  
Pérez Gómez  
T. de Gómez  
Gutiérrez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada  
el dia 10 de mayo de 1912.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

- D. Ceferino Muñoz Saragozo
- D. José-Antº Contreras Fontana
- D. Gabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. Gabino Canote Naranjo
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Pana.
- D. Silvestre Martínez Chaves

No asisten sin excusas:

- D. Manuel Fonseca Villalba
- D. Antº Calderón Canarco
- D. José-Pedro Calderón Canarco.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En la villa de Monesterio,  
a diez de mayo de mil  
novecientos ochenta y doce  
siendo las veintiuna ho-  
ras y diez minutos, se  
reunieron en la Casa Con-  
sistorial, en primera con-  
vocatoria, los señores Con-  
cejales que al margen  
se expresan, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D.  
Salustiano-Francisco Bautista  
Oliva, con asisten-  
cia del Secretario y al ob-  
jeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria.

La Presidencia abre-  
gió la sesión, y la Corporación -  
formada por once miembros de los doce  
que de hecho la integran en la actualidad  
se constituyó válidamente, y para acon-  
tar y resolver el siguiente.

Orden del día

primero: Contratación y adjudicación de la  
obra del casco sanitario.

La Presidencia motiva el carácter ex-  
traordinario de la sesión y afirmar que  
los cuatro asuntos que figuran en el



orden del dia son de carácter urgente y  
enega a los miembros corporativos que  
en sus deliberaciones se contrarían con  
los temas a tratar para no dilatar las  
discusiones. Entiende que la obra del Centro  
Sanitario que ha quedado desierta en pri-  
mera subasta, debe ser contratada direc-  
tamente por el Ayuntamiento para con-  
tar con esta mejora a la brevedad posible.  
El señor Contreras Santana del Grupo Com-  
mista, dice que existe una persona intere-  
sada en la contratación de la obra; -  
y el señor Muñoz Laya go se su tiempo se  
dirige al Alcalde, le pregunta como signo  
de el asunto tan importante y urgente -  
se ha demorado demasiado en traerlo a Ple-  
no, hace la pregunta varias veces y el señor  
Alcalde se contesta que eso impone saltarse  
el tema, y que no hay explicación alguna.  
El señor de Castro Santista, interviene afir-  
mando que hay que resolver el fondo de  
los asuntos que, en definitiva es lo impor-  
tante.

El señor Martínez Chaves del PSOE ratifica  
la pregunta del señor Muñoz Laya go y pre-  
gunta cuánto tiempo lleva demorado  
este asunto, y que no entiende como se  
ha podido tardar dos meses en traerlo -  
a Pleno si tan urgente es.

A petición de la Presidencia, el secreta-  
rio informa que la retirada del unico  
contratista se produjo el 10 de marzo, de-  
clarando la subasta desierta y que desde  
esa fecha el importe y resolución del am-

to comprende al Pleno.

Se producen una serie de intervenciones, - singularmente de los concejales comunistas señores Muñoz Tafargo y Calderón Rojo, del Grupo Socialista el señor Martínez Flores y en las que en definitiva se quejan de la falta de participación que se da a los concejales en los asuntos del comini; que no pueden venir a los Plenos sin una información completa del tema, sin que haya Comisiones informativas ni Delegaciones; que este Ayuntamiento no es democrático sino dictatorial, y que está situación es rechazada por los concejales porque vienen al Pleno a decir simplemente si ó no.

El señor Alcalde insiste en que se centren en el tema objeto de debate e informar que a su parecer es mejor contratar la obra que hacerla por administración y que en definitiva el asunto ha sido puesto a disposición de los concejales con mucho diseño de antelación y han podido estudiarlo; pero que no obstante, como Alcalde se compromete a traer al próximo Pleno un informe detallado del asunto.

Por el Grupo Bautista, el señor Villalba Pava insiste en que hay que resolver el asunto y De Castro Bautista que lo único que están poniendo hasta ahora son pogas y no sugerencias:

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo Comunista señor Muñoz Tafago, y el Alcalde le indica que no tiene



La voz y el anterior le manifiesta que  
el tono de voz lo mide él; la Presidencia  
le advierte que si sigue así se vera obliga-  
do a expulsar del salón y habiéndose-  
producido un grito entre vecinos asis-  
tentes de éste es una dictadura! la pre-  
sidencia ordena a la Policía Municipal  
expulsar a dicho vecino de la sala, lo  
que es ejecutado prontamente por los  
Guardias Municipales.

En este momento, siendo las veintiuna-  
horas y cuarenta minutos, se incorpora-  
al Pleno el Concejali señor Carretero Monroy.  
Los concejales comunistas y el socialista  
se siguen quejando de que no hay facili-  
dades para ninguna poder remitir en el  
Ayuntamiento, por lo que mal pueden-  
tar los asuntos estudiados.

El señor Alcalde insiste en que se ha remido  
para debatir el asunto y resolverlo; propone  
que se celebre mañana a todo los alba-  
ñiles si varian las bases de contratación.  
El señor Conteras insiste en su información  
de que hay una persona en el pueblo in-  
teresada en la ejecución de la obra y pe-  
dió informe al concejalor municipal  
sobre si los obreros a contratar ocian-  
cionalmente al pueblo, la Corporación  
acordó por unanimidad, en votación  
nominal lo siguiente:

Ofrecer una semana para que la perso-  
na interesada que dice el señor Conteras  
presente la oportuna pregunta y se traiga  
al próximo Pleno.

segundo:-

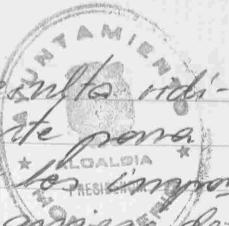
Licencia municipal para la obra de reparación de las micro escuelas.

La Presidencia manifiesta que ha decidido incluir este asunto en el orden del día, porque aunque siendo la competencia de la Comisión Permanente es urgente otorgar la licencia municipal para contar en breve con las micro escuelas y facilitar el funcionamiento en el Colegio de BNP que ahora se halla ocupado por varios cursos de primera enseñanza.

El señor Martínez Chano del PTOE pregunta si las licencias y su otorgamiento competen a la Comisión Permanente y a la autoridad del señor Alcalde, por el secretario se contesta que efectivamente es competencia de tal Comisión, pero que existe un principio jurídico de que "el que mide lo más, mide lo menor" y que por vía de cooperación la Corporación en Pleno mide conceder una licencia municipal sin incumplir su vicio de utilidad ni de amabilidad.

El concejal socialista pregunta entonces: por qué no se reúne la Comisión Permanente, y el señor Muñoz Sayago dice que a esa pregunta va a contestar:

Que la única solidaridad para fijar la reunión de los asuntos que de verdad interesan al pueblo y que son competencia del Pleno es no acudir a la Comisión Permanente; que la falta de asistencia a dicha Comisión por parte de su Largo, es una medida de presión al señor Alcalde, para



que convogue Plenos ya que resulta indi-  
cado convocar a la Permanente para  
asuntos de trámites y dejar los im-  
portantes sin resolver por lo que quisiere de-  
jar bien sentado e informar al pue-  
blo de que no asistirán a dicha Comis-  
ión mientras no se resuelvan los asun-  
tos importantes, y se convoque al Pleno;  
Por otra parte manifiesta que en este  
asunto no se ha contactado con las par-  
tes implicadas como puede ser la Aso-  
ciación de Padres y la Dirección del Cen-  
tro Escolar, ya que parece ser que la reforma  
de las micro-escuelas, supone desistir de la  
construcción del nuevo Centro Escolar.

El señor Contreras Santamaría informa que  
se ha presto al habla con el director del  
Centro Escolar para quien esta obra de refor-  
ma nada tiene que ver con el proyecto de  
construcción de un nuevo grupo.

La Presidencia declara suficientemente  
debatido el asunto, y somete el punto a vo-  
tación en el sentido de si se concede  
o no licencia municipal.

Realizada votación nominal, votan a fa-  
vor de la concesión de la licencia todos  
los concejales a excepción del señor Mon-  
tiner Chaves del PSOE, que se abstiene  
en el sentido de que el asunto lo resuelva  
la Comisión Permanente; por lo que pro-  
sigo votos a favor y una abstención se  
concede la licencia municipal gratuita  
a la Delegación de Educación y Ciencias -  
para la reforma de las micro-escuelas.

Tercero:

Cesión gratuita de terrenos para viviendas sociales.

Por orden de la Presidencia, por mí el Secretario se da lectura del escrito de la Diputación Provincial y de su Comisión para la promoción pública de viviendas de protección oficial en la que se interesa la cesión gratuita de terrenos superficiales para construir en Monesterio 20 viviendas de promoción pública, así como de los documentos e informes que integran el expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Artº 9º del Reglamento de Bienes.

Se incluyen a manifestar por los Cinco Comunistas y Socialistas las anteriores quejas por la demora que ha sufrido este asunto al no convocarse Plenos Municipales.

Toda la Corporación, formada en este momento por once miembros que ocupan la mayoría absoluta legal consideran innecesario beneficiar para los intereses del pueblo la cesión gratuita de los terrenos precisos para la construcción de 20 viviendas de promoción pública; por lo que por votación nominal se acordó por unanimidad de los once miembros asistentes, y por tanto con el quorum exigido en el Artº 3º de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico del Ejercicio.

1º: Ceder gratuitamente a la Exma. Diputación Provincial el solar de propiedad municipal al sitio de "La Moria", calificado como Bien de Propios, con una superficie

SANTAMARIA  
ALCALDIA

ficie de 5,889 metros cuadrados y que  
linda por el Norte con calle de muerto  
harado, Sur con Manuel Munoz Latorre  
Este, con parcelas de Manuel Tovar -  
Vargas, Lucencio Sanchez Latorre, Eloy  
Ramos Barragan, calle de muerto hara-  
do y con parcela de Jeronimo Corra-  
los Vargas y al Oeste con callejón -  
de la Huerta Almeida; y al objeto de  
que por la Exma. Diputación Provin-  
cial se constituya un dicho solar de vi-  
viendas de promoción pública.

1º. Que este queuedo se someta a infor-  
mación pública por espacio de 15 días, pre-  
vio anuncio publicado en el B. O. de la Pro-  
vincia en cumplimiento a lo dispuesto  
en el artº 98 del Reglamento de Bienes de  
las Entidades Locales.

2º. Poner a inmediata disposición de la  
Exma. Diputación Provincial dicho so-  
lar.

3º. Acceptar la promoción pública de vi-  
viendas que realiza la Diputación con-  
destino a ser vendidas.

4º. Comprometerse el Ayuntamiento a  
adquirir las viviendas que no se en-  
taren adjudicadas por falta de com-  
pradores que cumplan los requisitos  
que marca la ley.

5º. Comprometerse el Ayuntamiento a la  
urbanización de los accesos a dicho solar,  
así como a dotar al mismo de los servicios  
de energía eléctrica, abastecimiento de agua  
y alcantarillado.

7º- Anterior al Sr. Alcalde Consalustiano Francisco, para que firme la escritura de cesión gratuita de mi solar en favor de la Diputación para la construcción de viviendas y cuantos documentos sean precisos en relación con el asunto. La Corporación también dispuso, una vez oido el informe del Asesorjador Municipal de que la documentación técnica presentada ante la Comisión Provincial de Viviendas se halla completa, de que se aporte cuanto documentación sea precisa, tanto administrativa como técnica, al objeto de que este Ayuntamiento figure incluido en el Plan Básico de Viviendas del presente año.

Cuarto.- Solicitud de vecinos de la zona "La Neria"  
El señor Alcalde comienza exponiendo que prendió una reunión asistida del Secretario con la mayoría de los vecinos propietarios de parcelas en la "Neria" y en la que en síntesis se trató de la existencia de moros en el pago de cantidades por explotación y obras de saneamiento solicitando del Ayuntamiento se haga cargo de exaccionara dichos moros, ya que la Asociación Hibernitica carece de poder para obligar al pago, llevándose hasta la vía ejecutiva. Por su apercibimiento el Secretario da integra lectura del escrito que presenta dicha Asociación con fecha 27 de Abril, y el señor Martínez Chaves del PSOE, responde



un extranero de por quién no se citó al Ayuntamiento a dicha reunión, ya que la Asociación invitó por escrito a D. P. calde y Concejales; reitera nuevamente su posición en que no comprende como los asuntos pueden venir así al Pleno, sin estar informados ni dictaminados.

El señor Plinio Layago del Grupo Comunista apoya las palabras del concejal anterior y que tanto el señor Martínez como él estuvieron por casualidad en dicha reunión y que se enteraron del contenido de la misma, pero que el resto de concejales no asistieron y no encuentran elementos de juicio para pronunciarse sobre el particular.

La Presidencia concede la palabra al señor Flores Pereira, que se halla presente, como representante de la Asociación en la que expone la situación de impago de varios vecinos por obras ya ejecutadas y a costa de otros colindantes, situación a todas luces injusta, que habida cuenta que la asociación no tiene potestad de excepción en vía de apremio recurren al Ayuntamiento para que se subrogue en las cantidades pendientes de pago y haga gestiones hasta su cobro total.

El señor Plinio Layago propone que el Ayuntamiento se haga con la lista de los vecinos en desembolso para ver su capacidad económica y el Presidente de la Pro-

ciación afirma que precisamente son los más pendientes.

El señor Flores Pereira aprovecha la ocasión para hacer un meigo a la Corporación en el sentido de que interviene que existe una obra pendiente de ejecución de 5 millones de pesetas incluida en el Plan de Obras de la Diputación de 1991, se destine parte de la misma a urbanizar la zona de la "Noria", ya que los estados de las obras hasta ahora realizadas han sido sufragados por los propietarios a excepción de algunos obreros cedidos del Empleo Comunitario.

El señor Centíferas Santana se contesta que es un problema que tendría que plantearlo al Ayuntamiento, ya que solicitó el destino de dicha cantidad para financiar en parte la construcción de la piscina y que la Diputación aún no ha contestado por escrito; el señor Alcalde informa que recibió el encargo de la Comisión Permanente de gestionar el cambio y en la Diputación se le informó que no era posible hacerlo.

El señor Martínez Chaves del PSOE pregunta por qué el Ayuntamiento figura como autor en propiedad en dicha zona y a petición de la Presidencia el portavoz contesta que el Ayuntamiento aún no ha recibido el informe del maestro de obras sobre los metros y cantidad en desembolso; y a otra pregunta del señor Flores Pereira dicho funcionario contesta que la subven-

ción de 500,000 pesetas, concedidas por el IRYDA para equipamiento en la zona, se invitieron previa ordenación del Instituto en la mejora del alumbrado de varias calles, y que los documentos de ingresos de dicha cantidad y de la inversión estan a disposición de la Asociación. y la Corporación grande pondiente de recibir la lista de motores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levanta la sesión - a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Monesterio, 12 de Mayo de 1982



*Bautista*

*JHC*

*Claudia*

*Ortiz Colino*

*F. de Oca*

*Pineda*

Mesa de la sesión extraordinaria del  
dia 19 de Mayo de 1982.

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Feo Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Tenorio Vilalta

D. Cipriano Muñoz Sayago

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santamaría

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Alfonso Martínez Chaves.

No asisten sin escusas:

D. Antonio Calderón Canales

D. José Pedro Calderón Canales

D. Cabino Canote Narango

D. José de Castro Bautista

D. José Vilalba Páma

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En Monesterio, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos; siendo las veintiuna horas y media citación, se reunieron en la Casa Consistorial y en segunda convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Salustiano Feo. Bautista Oliva, con autorización del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por siete miem-

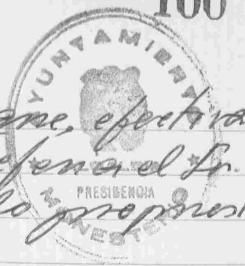
bros de los doce que de hecho se forman en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a convocar y resolver el siguiente

Orden del día.

primero:-

Contratación de la obra del centro sanitario.-

La Presidencia manifiesta que conforme se quedó en la última sesión, se inolvió el tema del Centro Sanitario en



esta sesión extraordinaria y que, efectivamente, la persona a que se refiere el Sr. Contreras había presentado ~~proyecto~~ <sup>propuesta</sup> de adjudicación.

De su orden, por el secretario se da lectura a dicho escrito del vecino D. José María Brum Pyramond, que lleva registro de entrada n.º 639 de 12 de mayo anterior; y por el que se compromete a realizar la obra del "Centro Sanitario" por el importe del presupuesto de contrata, es decir, por cuatro millones setecientos noventa y siete mil quinientas veintisiete pesetas (4,797,527) pts. y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones del pliego.

El Dr. Contreras manifiesta que a su juicio la propuesta es correcta; y el L. Martínez Chávez pregunta si la misma modifica el contenido del Pliego y se le contesta por el secretario que se somete al mismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al contratista, que se halla presente en el salón, e incide sobre la cláusula 2) de su propuesta y pone informe del Sr. Contreras de que no hay dificultades técnicas para proporcionarle energía eléctrica; la corporación en rotación nominal, por unanimidad de los diez miembros presentes, acuerda:

- 1º: Adjudicar la obra del Centro Sanitario al contratista D. José María Brum Pyramond por el importe del presupuesto de contrata

y con anejo al Pliego de condiciones.

2º: Comprometerse el Ayuntamiento a facilitarle en su nombre provisional de energía eléctrica y fumar de agua; así como al pago puntual de las certificaciones que expidan los técnicos contra obra terminada, y en la que, por tanto, al Ayuntamiento corresponda.

3º: Facultar al Sr. Alcalde para que firme el contrato administrativo de obra, sometido al pliego de condiciones que se dota a la ley del contrato.

## segundo:-

Reclamación de cantidad por ISONDA.  
Se dio lectura del recurso de reposición interpuesto por la Empresa ISONDA S.R. contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero, en reclamación con la cantidad de 119.700 ptas. por los trabajos de perforación temporal al sitio de "Sierra Cimí".

La Corporación, a la vista de mentado acuerdo de 5 de febrero, y del contrato suscrito, del que se desprende que dicha Empresa se comprometía a perforar una profundidad mínima de 60 metros, y de que la máquina se levantó por decisión única del personal e encargado; por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

Ratificarse en el acuerdo de 5 de febrero, y por tanto, desestimar el recurso de reposición interpuesto por ISONDA S.R.

2º: Que se notifique en forma este acuerdo



a la empresa reclamante, y se le ofrecen los recursos legales.

Tercero: Adquisición del solar para el hogar del pensionista.

El Dr. Alcalde manifiesta que en el escrito de citación a los concejales consta una nota interesando a todos los componentes que traigan al Pleno las propuestas de solar que crean intereses.

El Sr. Martínez Chaves, del PSOE, afirma que dicha nota no comprende, y a que las propuestas tienen que venir a través de la respectiva Comisión Informadora, que dicha nota sobre, y que él desconoce si el Ayuntamiento tiene solares apropiados para este fin.

El Dr. Centeneras, del Grupo Comunista, apoya lo expuesto por el concejal socialista, y expone que en reuniones mantenidas con anterioridad sabe que el Ayuntamiento dispone de solares; que mal quedan tras una propuesta si ni siquiera se les permite la entrada en el Ayuntamiento y deben tratar los asuntos municipales en bares y tabernas; que han podido hacer gestiones pero que no van a citar a los posibles vendedores en un bar, y a que no tienen acceso al Ayuntamiento ni pueden reunirse en la casa consistorial.

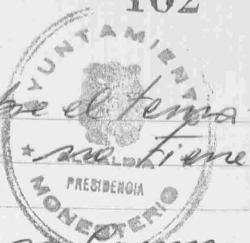
El Sr. Muñoz Layago, del mismo Grupo, expone que el asunto, por su índole, propone ser debatido en un pleno abierto, por razones claras y a que si se habla de ejertos solares

que convienen al Ayuntamiento el propietario dispara más los precios; que el asunto debe ser encamendado a una Comisión, hacer el encargo a un comedor, y hacerlo debidamente dictaminado.

El Alcalde informa que en la zona de "La Nava" hay sobras en venta. El Sr. Fernández se opone a que se compre en dicha zona, porque está aislada, y el Hogar del Pensionista exige un sitio céntrico, no rea que se construya el palomar y no vayan las palomas -dice gráficamente-. Dice el concejal a un propietario interesado en vender su casa y que no le importaría integrarse en una Comisión para resolver tan importante asunto. Ratifica lo dicho por el Sr. Muñoz Sayago y propone el nombramiento de una Comisión, idea que es apoyada por el Sr. Calderón Rojo.

El Alcalde acepta la idea y quiere formar la Comisión para que tenida el asunto estudiado, y con propuesta en el plazo de ocho días.

El Sr. Martínez Chaves, del PSOE, pregunta si no es mejor organizar de nuevo el Ayuntamiento, con sus Comisiones, Delegaciones precisas, para que sea operativo y eficaz. El Alcalde le contesta que ya está viendo como se resuelven los problemas, y el Sr. Martínez afirma una vez más que la postura del Sr. Alcalde en este tema es anti-democrática y denota falta de respeto hacia los concejales; el Sr. Fernández aconseja alt



Martinez que no insista sobre el tema  
pues es claro que el Sr. Alcalde tiene  
sentido democrático.

El Sr. Muñoz Saya, del Grupo Comunista, dice que el asunto lleva pendiente  
casi un año, que su grupo ha realizado  
gestiones llamando a propietarios de  
Barcelona y Madrid, pero que al contactar  
con los miembros de la Casa Consistorial  
no han vuelto a remitirlo.

La Presidencia propone el nombramiento  
de la Comisión y la Corporación permanente,  
o en su defecto:

Que se forme una Comisión integrada  
por los Dres. Fernández y Martínez Chaves, pa-  
ra que estudien el asunto y tragan pro-  
posta al Pleno a la brevedad posible.

El Sr. Martínez Chaves vuelve a intervenir  
y dice que acepta formar parte de la Co-  
misión por la importancia del asunto  
pero que tiene la sensación de que tanto  
él como los demás concejales son uti-  
lizados por la Alcaldía para los ammu-  
nes que a esta intención, pero que luego  
no se les da participación alguna.

**Cuarto:** Urbaniación del callejón de los pitam  
Se da cuenta del escrito del TRYDA de  
5 del actual, por el que comunica la conve-  
ción de una subvención de 500.000 ptas. pa-  
ra la urbanización del Callejón de los  
Citanos.

La Corporación a la vista de que existe  
constituida una Comisión Gestora de "acción

comunitaria", acordó:

1º Despachabilizar a la Comisión de la  
reconsideración de cuestiones de los vecinos  
y de la ejecución de la obra.

2º. Que la subvención del IRYDA se considere  
una vez concluida la obra; y si la Comisión  
y los vecinos afectados no la ejecutan  
que se solicite el cambio para invertir la  
subvención en otra obra municipal.

3º. Que se cite a los vecinos afectados por  
la obra a una reunión mañana viernes.

El Sr. Martínez Chaves pregunta al Sr. Alcalde por qué no se incluyen más asun-  
tos en el Orden del día y el Sr. Alcalde le  
contesta que porque se estimaba que eran  
insuficientes en razón del tiempo.

También pregunta porqué no se incluye  
los bonos de lectura y aprobación  
ya que si se lesen parado un tiempo nadie  
puede acordarse de todo lo que dijo en la  
sesión; se le contesta por el secretario de que,  
en principio, los bonos de las actas  
no sirven, incluirse en sesiones extraor-  
dinarias por el propio carácter de éstas,  
pero que tampoco hay norma que lo  
prohiba y es una cuestión que compete  
a la Presidencia al aprobar el orden  
del día.

Y no habiendo más asuntos de que trate  
se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las  
veintiuna horas y cuarenta y cinco  
minutos, de la que se extienden la  
presente acta que deberán firmar todo  
los señores asistentes; de todo lo cual



como Secretario, certifico.

Bautista

Pérez Rojo

J. M. G.

Peñalva

Marcos Jiménez

J. de Coto

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del día  
26 de Mayo de 1982.

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano Fernández Bautista Oliva.

Concejales:

D. Manuel Feneiro Villalba

D. Ceferino Muñoz Soriano.

D. Antonio Calderón Páramo

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Cabino Canote Warango

D. Ildefonso Martínez Chaves

No asisten sin excusa:

D. José-Ant. Centurión Santamaría

D. José-Pedro Calderón Páramo

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Páramo.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En Monesterio a veintimil  
trece de Mayo de mil nove-  
cientos setenta y dos; si-  
endo las veintimila horas y  
quincena eitación, se reunió-  
ron en la Casa Comun-  
cial en primera convocato-  
ria los señores concejales -  
que almanagan se expresan  
bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Salustiano Fernán-  
dez Bautista Oliva, con aux-  
ilio de la Secretaría y al  
objeto de celebrar sesión ex-

extraordinaria:

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por ocho miembros de los doce que la han hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día:

primero: Proyecto de reforma del mercado de abastos:

Se dió cuenta de que por interesante en TRESCO, se había realizado una serie de rectificaciones en el proyecto de mejora del Mercado de Abastos, rectificación que hizo el Arquitecto, y que importa 30,070 pesetas, además del importe inicial del proyecto; por lo que el mismo costará una cifra total de 161,855 pesetas y lo pendiente de pago es el importe de reforma.

El señor Canote Navarro que acaba de incorporarse al Pleno, pide explicaciones sobre el asunto, y el señor Alcalde responde las ya expuestas.

El señor Muñoz Sayago del Campo comunista, afirma que el asunto lleva tres meses paralizado como otros muchos, y que es claro que no se debe perder, por lo que opina debe pagarse la cantidad que piden por el redimensionado del proyecto. La Presidencia somete el asunto a votación, y por unanimidad de los ocho miembros asistentes se acuerda:

- a). Que se envíe al Colegio de Arquitectos -  
de Badajoz, la cantidad de 30,070 pesetas  
por el importe del reformado proyecto.  
b). Que inmediatamente se remita dicho  
proyecto al TESO de Madrid, para la  
conclusión satisfactoria del expediente.

segundo.- Plan de mejora del alumbrado público  
por la Diputación:-

Por interesarlo la Presidencia el Secretario  
da lectura de los documentos que inte-  
gran el expediente, singularmente del  
escrito de INXA por el que informa que  
ha sido encargada de redactar la me-  
jora del alumbrado público.

El señor Muñoz Soriano manifiesta que  
lo conveniente es que venga la Empresa  
y que hable con los Cuerpos Políticos que  
integran el Ayuntamiento, para que éstos  
propongan la solución definitiva de calles  
a mejorar, no sea que la propuesta fa-  
haga el señor Alcalde y éste no sea apoy-  
ada por el Pleno de la Corporación.

Por el PSOE, el señor Martínez Chano dice  
que se haga constar en acta su satisfacción  
por ver y comprobar que en los tres últimos  
plenos se han abordado enérgicamente los  
que el PSOE incluía en el informe emitido  
al vecindario; que el señor Alcalde dijo  
que no era verdad dicho informe e insiste  
en que así se haga constar.

Termina affirmando que le garantiza, por verón-  
de eficacia, que el Ayuntamiento se extinga más  
en las Delegaciones y Comisiones pertinentes.

Las anteriores manifestaciones son apoyadas por el señor Alfonso Sayago del Grupo Comunista, quien afirma que la falsedad es del Alcalde, pues éste es el que no tiene voluntad de organizar el Ayuntamiento, por lo que insiste en que el técnico de INEXA hable con los Círculos Políticos que integran la Corporación.

La Presidencia estima que lo conveniente se llame al técnico y una vez en Monesterio se acuerde en el asunto.

Esta propuesta de rotación es rechazada por el señor Alfonso Sayago en nombre de su Grupo, y a su propuesta, por unanimidad se acuerda:

1º Que se interese de INEXA envíe a sus técnicos para que visiten el pueblo, al objeto de hacer el proyecto de mejora de alumbrado público a la brevedad posible.

2º Que dichos técnicos se reúnan con los Círculos Políticos que forman la Corporación a quienes se citará para que hagan la programación de calles a incluir junto con los técnicos.

### Tercero:-

Obra de tipo hidráulico plan 81 de cinco millones de pesetas:

Por el secretario se informa del estado del expediente y acuerdos adoptados por el pleno para que el presupuesto de la obra se invirtiera en la construcción de la piscina; da lectura al escrito de la Diputación de 25 de Noviembre de 1981 y de otro de 5 de Abril último, por los que inte-



reca del Ayuntamiento se envie la juntan-  
dad en las obras de tipo hidráulico a fi-  
nanciar por el presupuesto de 500 mil.  
pesetas.

La Presidencia, informa que realizó ges-  
tiones en la Diputación para corregir  
el cambio e invertir la cantidad en la pri-  
mera, pero le aseguraron que las obras a pro-  
gramar debían ser de tipo hidráulico.

El señor Muñoz Saragoza afirma que este asun-  
to lleva ya demasiado retraso, según se des-  
cubre de la documentación; y el concejal  
socialista afirma que el único responsable de  
dicho retraso es el señor Alcalde.

El señor Muñoz Saragoza propone que se realice  
una reunión a nivel de Campos Políticos, y a que  
no existen Comisiones Informativas, para tra-  
tar el asunto en profundidad y recordar lo  
conveniente. Que él no desea reunirse con  
el Grupo de U.C.D. y el señor Martínez Chaves  
muestra su disposición a que no se excluya a  
ninguno.

A propuesta del portavoz del Campo Comuni-  
sta, la Corporación por unanimidad acordada:  
Que mañana martes, a las 21,30 horas, se  
vengan los Campos Comunista y Socialista -  
en el Ayuntamiento para hacer la oportu-  
na propuesta, una vez estudiado an-  
tes el asunto; Que se interese la presencia  
del Administrativo señor Alonso, y del maes-  
tro de obras, además de la del Secretario.

Cuarto: Solicitud de licencia de taxi de Francisco  
Sandrino Cantillo.

Se da cuenta de la solicitud de dicho vecino, el que en base a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento, pide se le conceda licencia de la clase B. "autoturismo".

Por el Secretario se informa de los trámites a seguir hasta llegar a una resolución, y entre los más importantes es la información pública del expediente y los informes de la Comisión Delegada de Tráfico y de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores del Taxi.

Insiste en que el acuerdo que prede ser resolutorio, giro de trámite.

En definitiva, la Corporación permaneció acordada:

Admitir a trámite la solicitud de licencia, que se siga el procedimiento establecido en el Reglamento aprobado por Real Decreto 763/79 de 16 de marzo.

## quinto.-

Escríto de la asociación "La Veria" sobre descubiertos:

Se dio íntegra lectura del escrito de dicha Asociación de fecha 18 de mayo, así como de la liquidación practicada al señor Flores Pereita, por los proyectos de construcción de seis y tres viviendas respectivamente; ya que en la cuenta de dicha Asociación figura el convenio o mejor dicho importe entre el Ayuntamiento y el señor Flores Pereita.

El señor Alfonso Sayago expone que a la hora de votar hoy que tener en cuenta dos cuestiones, una es la legal,



dación del Ayuntamiento, y da la ac-  
tivación sobre los morosos en el pago  
de cantidades.

Por ello la Corporación tras breve debate  
por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar la liquidación que reúne -  
a cuenta de este Ayuntamiento por -  
importe de pesetas 162,800, y a la vista  
de que en la misma se incluye el con-  
venio con el señor Flores Pereita, que el  
Ayuntamiento le desembute, a su vez  
los recibos por tasas de licencias de obras  
que suman 73,863 pesetas; por lo que  
procede hacer un traspaso a favor  
de la Asociación de pesetas 88,337 pesetas  
y que ésta cobre a su vez al señor Flores  
Pereita.

2º.- Que el Ayuntamiento se dirija a los  
vecinos morosos que figuran en la rela-  
ción y se les requiera al pago de las  
cantidades al desembolso y se tome  
buena nota para que en caso de im-  
pago se incluya en el próximo expedien-  
te de contribuciones especiales.

## sexto.-

### Rectificación del padrón municipal de habitantes:-

Dada cuenta de haberse confeccionado  
la rectificación del Padrón Municipal  
de Habitantes con referencia al 31 de  
marzo último, la Corporación acordó  
por unanimidad prestarle su apro-  
bación con el siguiente resumen:

Población de Derecho en 1/3/81 . . . 6,148  
 Altas . . . . . 194  
 Bajos . . . . . 176  
 Población de Derecho en 31/3/82 . . . 6,166  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintimila horas y cinco minutos y cinco segundos, de la que se extiende la presente acta que firman, de todo lo cual, como Secretario certifico:



*Bautista*

*Miguel Jiménez*

*Herrera*

*R. V. Colino*

*Cof. de*

*de Cintas*

*Jiménez*

Acta de la sesión ordinaria del viernes de mayo de 1982.

Sesión asistente:

Alcalde:

D. Sebastián Fco. Bautista Oña

Concejales:

D. Manuel Fernández Villalba

D. Pepeiro Muñoz Sayago

D. José Ant. Centellas Santamaría

D. Ant. Calderón Panareo

En Monasterio a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos siendo las veintimila horas y media citación, se reunieron ante la Consistorial en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.



D. Cabín Calderón Rojo  
D. Valentín de Castro Romero  
D. Cabín Canote Narango  
D. Silverio Martínez Chávez.

No asistieron sin excusas:

D. José Pedro Calderón Canarseo  
D. José de Castro Bautista.  
D. José Villalba Poma.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel

Se constituyó válidamente, para a convecer y resolver el siguiente

### Orden del día

PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede de los bonadores de actas de sesiones anteriores. Se dió lectura de la sesión ordinaria de 24 de febrero y a los bonadores de las extraordinarias de fecha 2 y 23 de Abril, y fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Leído el bonador de la extraordinaria del 10 de Mayo, es aprobada por unanimidad debiendo incorporarse al apartado donde figura la orden de expulsión de un vecino, que el señor Alcalde se dirigió antes al Concejal Señor Muñoz Gayago y le dijo: ignoradlos! ¡llamadle!

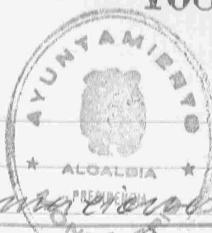
El señor Alcalde, para conceder más asimilaciones lo deseamos al Secretario en la lectura de bonadores, informa de la visita girada al pueblo por técnicos de la

Diputación encargada de redactar el proyecto de 20 viviendas de promoción pública; el señor Martínez Chaves que quedó satisfecho dentro con los visitantes, afirma que si lo se celebra el Pleno de 10 de Mayo se pierden las viviendas, y el señor Alfonso Sotago que en la revista "L'Esadiana" se relacionaban 11 pueblos que habían preparado en forma la documentación, por lo que visto el número de viviendas, Monesterio será el último.

Seguidamente se da lectura del bocadillo del acta de la sesión extraordinaria de 19 de Mayo actual que es aprobada por unanimidad; y el señor Alcalde informa de la reunión mantenida con la Comisión municipal encargada de urbanizar el Barrio de los Pitones.

Por último, se da lectura del bocadillo del acta de la extraordinaria de 14 de Mayo actual, y es aprobada por unanimidad de biendo incorporar al punto de la solicitud de licencia de taxi por Don Francisco Gómez Chano Cantillo, que el señor Martínez Chaves del D.R.O.E ratifica en postura anterior, y que sin duda iban a León "más" a la solicitud.

Dicho Concejal Socialista felicita al Señor Gómez por su actividad profesional, y es querido fraternalmente por los concejales del Grupo Comunista. El Secretario de las juventudes comunistas y manifiesta que dicho nombramiento le da ánimos para seguir sirviendo al Ayuntamiento como Intitular de



todo el Pueblo.

## segundo:

### Normas subsidiarias y reclamaciones:

A indicación de la Presidencia el Secretariado hace una exposición del estado en que se encuentra el expediente, así como de las reclamaciones presentadas; que a su juicio el asunto merece un detenido estudio en mesa de trabajo para informar mejor sobre las reclamaciones.

El portavoz del Grupo Comunista propone la formación de una Comisión Especial, en la que ya se integra de antemano e interesa que se abra el Ayuntamiento al mismo durante 15 días para poder estudiar el asunto en la Plata Consistorial.

El señor Alcalde, propone que en la Comisión Especial se integren algunos vecinos.

El concejal socialista, Señor Martínez, inicia su intervención afirmando que le gustaría anunciar una propuesta al señor Alcalde, y es la de que, por favor, dé margen y autonomía a la Comisión que se forme, y que no se pongan obstáculos por parte de la Presidencia.

Por ésta se contesta que ninguna ha obstante la Comisión alguna, y que hay que tener en cuenta que todos ellos tienen el carácter de informativas.

El señor Tenuira interviene y aconseja al concejal socialista que no insista en el sentido democrático del señor Alcalde, porque cauce de él; y que muy de veras lo habría gustado dirigirle felicitación

al señor Alcalde y no al Secretario.

El portavoz comunista sostiene que lo único que quieren es que se les deje trabajar y que puedan hacerlo en el Ayuntamiento; pues en caso contrario se verían obligados a arrendar una casa o local para reunir a los concejales.

El señor Calderón Rojo recrimina el cierre de la Casa Consistorial a los concejales, dice que el Ayuntamiento es del pueblo y que debe estar abierto a todos los vecinos y especialmente a los concejales; se refiere al sistema de inversión de fondos del Fondo Comunitario, diciendo que ese dinero es de la Comunidad, corresponde al pleno municipal programar su inversión y su administración.

El señor Plinio Layago pide se sirve al ambo para formar una Comisión y por voluntad propia se integran en la Comisión Especial de Normas Subsidiarias los siguientes concejales:

Don Peferino Plinio Layago.

Don Ildefonso Martínez Chávez

Don Gabino Carrete Noronja

Don Valentín de Castro Román

Don Gabino Calderón Rojo.

Exponen su deseo de comenzar los trabajos de estudio de los reclamaciones sobre las normas de planteamiento marítimo y el señor Alcalde toma nota para que se les tenga abierta la Casa Consistorial.



### Tercero.- Viviendas a programar por el MOPA.-

Se da lectura del escrito min. 4.063  
de 19 de Mayo del Mopn, por el que interesa se conteste al programa trienal  
de viviendas 1983, 1985, y 1987 de que  
interese al Ayuntamiento se cumplimenten una serie de requisitos.

La Corporación acuerda por unanimidad que la Comisión anterior de normas subsidiarias informe sobre el partidario y singularmente en la posibilidad de uso de terrenos o solares adecuados, y que en todo caso se comprometa a la Dirección Provincial del Mopn el decidido interés de este Ayuntamiento por satisfacer las necesidades de viviendas que existen en el pueblo.

### Cuarto:- Informe sobre situación económica.-

En cumplimiento de acuerdo Plenario,  
se distribuye a los Empleos una fotocopia  
del acta de arqueo de los meses  
de Febrero, Marzo y Abril.

El secretario amplia el contenido de dichos arqueos, manifestando que la situación económica es aceptable pero que el servicio de abastecimiento de agua tiene unos costos excesivos en relación con la evolución de servicio que se viene percibiendo; que hoy que ganan que la energía para el bombeo del agua costaría este ejercicio más 2,000,000 de pesetas, y se cobran solamente 800,000, por lo que el déficit sería inexistente.

ble; que ya se han tomado medidas para la lectura de contadores.

El señor Martínez Chaves sostiene que los servicios deben autofinanciarse y el gasto el agna que lo pague.

También informa el Secretario que existen numerosos gastos que no se han hecho efectivo pago al no haber sido aprobados aún por la Comisión Permanente.

#### Asuntos de urgencia.

##### A) Resolución o rescisión del contrato con el Asajeador Municipal:

El concejal socialista señor Martínez Chaves justifica la necesidad y urgencia de tratar el asunto y la misma es declarada por unanimidad de toda la Corporación.

Propone la rescisión del contrato con el Asajeador Municipal Don Mario Silva Fernández, porque no es necesario para el Ayuntamiento, sin entrar en otras circunstancias que están en el ánimo de todos.

El señor Muñoz Sayago dice que dicho motivo se forma atribuciones que no le corresponden pero que cree que un técnico es necesario en el Ayuntamiento.

El señor Alcalde afirma que la propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se rechazó por la Comisión Permanente, cuando supo a su beneficio de unas 17,000 pesetas al mes. Le contesta el señor Muñoz Sayago que no está de acuerdo con la propuesta ya que dicho técnico estaría en todo caso



al servicio de la Junta que lo ha propuesto  
y no del Ayuntamiento, que ~~está en el~~  
que antes haya una experiencia en  
otros pueblos, no sea que las exigencias  
del técnico abusiven a los vecinos con  
requisitos urbanísticos.

El señor Martínez Chaves, propone la  
rescisión o resolución del contrato con  
el Aparejador señor Silva Fernández,  
por no ser necesario sus servicios; y  
la Corporación teniendo en cuenta  
la condición en la cual el contrato -  
suscripto con fecha 1 de Noviembre de 1981  
por unanimidad de los miembros  
presentes acuerdan:

a)- Resolver el contrato administrativo  
suscripto por el aparejador señor Silva  
Fernández y que dicha resolución tendrá  
lugar al mes siguiente de la fecha de -  
haberle notificado este acuerdo.

b)- Que la cláusula del contrato se le haga  
por escrito y se le ofrezca los recursos lega-  
les.

El señor Canote Marañón se ausentó de la sesión  
con permiso de la Presidencia a las 22 horas y  
55 minutos y antes de haberse acordado la  
rescisión del contrato con el aparejador, pro-  
pósito que se hace constar que el acuerdo de resci-  
sión adoptó unanimidad de los ocho  
miembros presentes.

B)- Cambio en la Comisión Municipal Perma-  
nente:

El señor Muñoz Sayago del Grupo Com-  
unista da lectura del siguiente escrito para

conocimiento del Pleno:

"El comité local del Partido Comunista en reunión celebrada el día 1 de Marzo de 1983 acordó de acuerdo con lo que para ello dispone la Ley de Elecciones Locales en su artículo 28, 4.B, de sustituir al miembro de la Comisión Municipal Permanente Manuel Fernández Villalba por Cefarino Jiménez Saragoza que pasará a formar parte como miembro de pleno derecho en la citada Comisión Municipal."

Madrid 26 de Mayo de 1983.- Firmado Cefarino Jiménez Saragoza.- Secretario Político del Partido Comunista de España en Madrid.- Firmado Cefarino Jiménez.- Illegible.- Illegible.- Manuel Fernández.- Gabino Calderón.- Illegible.- Esta es el sello del Partido."

El señor Fernández Villalba, hasta ahora Primer Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente, se muestra conforme con dicha sustitución y el señor Jiménez Saragoza acepta la designación que le hace la mayoría de su Grupo.

Por ello, la Corporación, a la vista de lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales y en el apartado 3 de la resolución de 11 de Abril de 1979, acuerda darle por enterada y que pase a integrarse como miembro de la Comisión Municipal Permanente el concejal del Grupo Comunista don Cefarino Jiménez Saragoza en sustitución del concejal del mismo



Corpo Don Manuel Feneira Vilalba  
C).- Casetas Municipales:

El señor plenario Sayago expone que propone que se denomen los feriaos, su Corpo ha traído el asunto de la Casetas para que se apreben los contratos y se dé atencion a la Comisión Municipal Permanente para que organice la Casetas fijando los precios de los feriaos, la administración de la bana y demás; resume que la mención consiste en la propuesta de aprobación de los Corpos y encargar luego a la Permanente la organización de la Casetas.

El señor Alcalde manifiesta que la importancia del asunto exige que sea tratado en un Pleno Extraordinario dedicado exclusivamente a la organización de las próximas ferias; que lo ha cogido asumiéndolo que el asunto deberá ser estudiado con más detención e invita en que se compromete a celebrar o convocar un Pleno Extraordinario para el próximo lunes dia 31, que no supone en demasiar el asunto, por lo que si no se acepta levantará la sesión.

El concejal socialista apoya las razones aducidas por el señor Alcalde y que es conveniente tratar el asunto con detención en un próximo pleno dedicado a la feria.

Por ello, la Corporación por unanimidad decide:

Dejar el asunto pendiente y sobre la mesa

y que se incluya en el Pleno Extraordinario del próximo día 31, al que se compromete a comparecer formalmente el señor Alcalde.

D) Préstamo hipotecario.

El señor pleno y Sayago da lectura de la siguiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas, propone: aprobar la presentación de un préstamo hipotecario con la Caja Postal de Ahorros para la reparación del edificio de Correos. Monasterio, 26 de Mayo de 1982  
El Grupo de Concejales Comunistas. Firmado ilegible. Ilegible: V. de Castro. Cabino Collecion: Manuel Fernández. Refirimo Mm. m.".

Dicho concejal defiende la moción en nombre de su Grupo, y dice que la conexión de la renta anual por más de 72,000 pesetas es ya favorable según le han informado y que la propuesta consiste en convertir un crédito hipotecario con la Caja Postal para que la amortización del mismo y sin intereses sea sufragado por la renta del local; de esta forma el Ayuntamiento no desembolsaría cantidad alguna y el edificio de Correos sería más eficaz y la vivienda del jefe de la oficina habitable.

La Corporación declara la urgencia del asunto en forma unánime.

Por el Secretario se informa que para que el acuerdo sea operativo es preciso contar con un proyecto técnico como



instrumento fundamental, y en lo que actuar ante la Dirección General de Hacienda, y Caja Postal.

Tras breve deliberación, por unanimidad de los documentos asistentes y por tanto con el acuerdo legal exigido en el apartado f) del Artº 3º de la Ley 10/81, la Corporación acuerda:

1º: Encargar a técnicos competentes la redacción del proyecto técnico para la mejora y adaptación del edificio de Cajas y vivienda para el jefe.

2º: Oye una vez que se cuente con el presupuesto de dicho proyecto se solicite a la Caja Postal de Alcalá un crédito hipotecario por el importe de aquél y convenir con la Dirección General de Hacienda que la renta del inmueble sea suficiente para pagar los gastos de amortización e intereses de dicho préstamo.

3º: Antorizar al señor Alcalde para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

#### quinto: Ruegos y preguntas:

En esta fase del orden del día el señor Contreras Santoma expone que hace más de un mes interroga al maestro de obras para mejorar elementos en el parque municipal, como construcción de una pequeña fuente, perfilar la parte de entrada, y la construcción de un servicio; y que hasta la fecha no se ha hecho nada.

La Corporación acuerda por unanimidad que se encargue a dicho empleado la ejecución inmediata de las pequeñas mejoras redimensionar en el beneficio del parque, y sobre la compra de una máquina para sajar la tierra, se acordó solicitar presupuestos y catálogos.

Pregunta también sobre el estado del expediente de la instalación de semáforos frente al bar de El Gallo, y se le informa que los vigilantes de Obras Públicas han venido a reconocer el terreno pero aún no se dispone el informe vinculante.

Períltimo pregunta también sobre la instalación de los semáforos, y el señor Alcolea le contesta que ya se está redactando el proyecto técnico.

El señor Martínez Chávez pregunta si se está uniendo con el proyecto de supervisión de teléfonos en las oficinas y el portavoz del Grupo Comunista le contesta que aceptan la propuesta.

Pregunta por el proyecto de mejora de la circulación en la travesía que junto a la instalación de semáforos se proponían otras medidas complementarias y se informa que no se ha recibido comunicación alguna de la jefatura de Carreteras.

Se refiere también a la posibilidad de comprar parcelas que incrementen el perímetro del suelo y se contesta el señor Minero Sayago que la creación del suelo podría ser financiada con el inmueble



Se plantea ya la tasa controvertida. Preguntó directamente al Alcalde si esta disponía a ejecutar todos los ~~deberes~~<sup>deberes</sup> adoptados y pendientes de ejecutar, y a que a esta Corporación le queda ~~separadamente~~<sup>separadamente</sup> un año. El Alcalde le contesta que eso depende de la actuación del Ayuntamiento.

El concejal socialista se refiere por último a que tiene noticias de que hay muchos pagos pendientes y se le han quejado algunos vecinos.

El señor Calderón Rojo propone que el maestro de obras aneje el asiento - punto en la plaza de abastos y así se acuerda.

Por último, el señor Alcalde se refiere al escrito publicado por el Partido Socialista en relación con los asuntos pendientes que había en el Ayuntamiento al no convocarse Pleno; dice que el Concejal Socialista chantajeó al secretario al pedirle una copia de los asuntos pendientes que había pedido el señor Alcalde. Es contestado por el Concejal Socialista en el sentido de que tal escrito lo conoció el Comité Local y basado en el principio de transparencia y puertas abiertas en la administración, acordó publicarlo en su integridad, que los mismos rotuladores estaban pendientes de estudio y ejecución.

El señor Alcalde recrimina al Señor

tenio la entrega de tal documento;  
y a propuesta del señor Contreras San-  
tana de que es intolerable se traiga al  
pleno un asunto como éste que afec-  
ta al sentido profesional del jefe  
único directivo ya Corporación decide  
por unanimidad zanjar el asunto.

Y el señor Alcalde levanta la sesión,  
siendo las veinti tres horas y cuarenta y  
cinco minutos, de la que se extiende la  
presente acta, que deberán firmar los seño-  
res asistentes de todo lo cual, como se-  
cretario certifico.



*[Handwritten signatures follow, including those of Alfonso Beltrán, Juan Martínez, and others, all written over or around the official seal.]*

Acta de la sesión extraordinaria del  
día 31 de Mayo de 1982.



Señores asistentes:

Alcalde:

D. Sálvatiano-Feo. Bautista Oliva

Conejales:

D. Cefeuino Almíor Layaq.

D. José-Antonio Contreras Santamaría

D. Antonio Calderón Canarco.

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Canote Varejano

D. Silversthe Martínez Chaves.

No asisten sin cantos:

D. José-Pedro Calderón Canarco

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Pana

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monesterio, a treinta  
y uno de Mayo de mil  
seiscientos ochenta y dos  
siendo las veintiuna ho-  
ras y diez minutos y pre-  
via citación, se reunieron  
en la Casa Consistorial en  
primera convocatoria los  
señores Conejales que al  
margen se expresan, bajo  
la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Sálvatiano-Fran-  
cisco Bautista Oliva, con  
asistencia del Secretario  
y al objeto de celebrar se-  
sión extraordinaria.

La Presidencia declara  
abierta y pública la se-  
sión, y la Corporación

formada por todos los miembros de los  
doce que de hecho la integran en la  
actualidad, se constituyó válidamente  
y pasa a conocer y resolver el siguiente  
Orden del día.

primero:- Caseta Municipal:

La Presidencia inicia la sesión dando  
lectura del siguiente escrito:

"Informe de la Alcaldía para constancia  
en acta y estudio."

La moción presentada al Pleno extraordinario de hoy por el Grupo Comunista: organización caseta municipal, la creó parcialmente incompleta, cuando lo misma debería ser: feria y fiestas de Monasterio 1982 puesto que la caseta municipal es uno de entre los espectáculos o actividades a desarrollar de cara al pueblo y que deben programar en esas fiestas.

Para entrar en el tema, deberían hacerse los puntos siguientes:

1º Presupuesto.

2º Programación de actos.

3º Caseta municipal.

4º Responsabilidades.

Presupuesto:

Respecto a este primer punto, tenemos que en la partida corriente de festejos y cultura, hay presupuestado 1.300.000 ptas., de las cuales ya hay gastadas 59.693 ptas. parte de éstas, acumuladas a lo largo de 300.000 pts. para los que hubo que habilitar créditos de otras partidas para poder pagar los errores cometidos en la anterior caseta, y de todo lo cual no se le ha dado conocimiento al pueblo con la correspondiente liquidación económica en la versión del 1980.

Por tanto debemos desglosar el importe de 1.300.000 pts. presupuestada considerando al año anterior así:

Para festejo en general . . . . . 800,000

Para cultura . . . . . 500,000

TOTAL . . . . . 1.300,000



### Programación de actos:

A la vista del presupuesto para feria entre los partidos en que hay que gastar las 800,000 pts. podrían ser:

Banda de música por procesión dia 8

Pregón de feria

Ricina y damas (trajes, coronas, bandas)

Adornos florales, guirnaldas, etc.

Concursos y trofeos.

Toros.

### Impresos.

Cartera Municipal (Orquestas, espectáculos, sillas, permiso, limpieza, portero, etc.)

Programa de feria. (Este como es pagado por la publicidad no se mide contablemente).

TOTAL . . . . . 800.000 pt.

### Cartera Municipal:

Con la experiencia y el éxito obtenido con la masiva asistencia de público en los dos últimos años, y con el solo objeto de conseguir mejores, debemos tener en cuenta los siguientes apartados:

a).- La cesta municipal es fundamental y necesaria en las ferias y fiestas de Moros y Cristianos.

b).- El local del polideportivo del Colegio de BUP ya resulta pequeño para albergar cómodamente a tantísimo público.

c).- La cabida para los espectáculos, tiene que estar de acuerdo con la capacidad del local.

d).- Este local, solamente tiene una puerta de salida al exterior, ya que las puertas

laterales, consideradas como de emergencia, están ocupadas y obstruidas por la instalación del BAR en dicha zona.

c).- Hay que considerar y tener en cuenta los perjuicios (anteriormente denunciados) que se les acusan a los industriales, bares, tiendas, atracciones, etc que se quedan solitarios al abrir la caseta, y cuyos dueños están esperando todo el año que llegue la feria para conseguir algunos beneficios.

d).- Hay que tener en cuenta los muchos esfuerzos cansinos el pasado año por el público, en servicios, dependencias e instalaciones del edificio.

e).- Hay que reducir el número de asistentes a la capacidad del local, teniendo en cuenta el espacio que ocupan las sillas, mesas y grutas de baile y paseo.

f).- Ya que la caseta es municipal, y los fondos salen del pueblo, debería considerarse la posibilidad, de que ésta fuera totalmente gratis, al igual que en otros muchos pueblos, y únicamente fueran pagados por el pueblo los espectáculos y atracciones.

g).- Debe estudiarse la posibilidad de instalar la caseta municipal en el recinto de la feria o en sitio con acceso a casetas a través de este.

### Responsabilidades.

Ante los apartados expuestos anteriormente, y las circunstancias conocidas el pasado año en la actuación de Víctor Mamel el es-



escándalo público que ello causara los infartos cardíacos producidos en años anteriores por aglomeración de público, posibles accidentes, etc. y teniendo en cuenta el Reglamento de Policía de Espectáculo Público, esta Alcaldía no autorizará nada que no sea ajus-  
te a Derecho. Que conste que personalmente  
quiere caseta municipal, pero que se garan-  
tizan las medidas de seguridad precisas.  
y si por una situación de hecho, se pro-  
dujeron accidentes por aglomeración o  
falta de otras medidas, el Alcalde no se  
hace responsable de las consecuencias.

Casetas sí, pero limitando el aforo a la ca-  
pacidad del local, en estos términos deben  
entenderse mi voto a los efectos del anti-  
cuadro 413 de la Ley de Régimen Local, para  
lo cual veo conveniente un estudio exhaus-  
tivo de toda la problemática, y de no ha-  
cerse así, haré responsables a los miem-  
bros de la Corporación aprobados contra  
ley lo concerniente a estos espectáculos,  
y con anterioridad suficiente pondré en  
conocimiento del Gobierno Civil, para  
que decida sobre la responsabilidad a -  
quien corresponda, puesto que ni bajo-  
presión, ni influencias políticas accedi-  
ré a ninguna ilegalidad.

Mosquerio, a 31 de Mayo de 1982.- El  
Alcalde.- Firmado Bautista.- Esté el sello  
del Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia.-  
Ordena al Secretario que lo haga constar todo.  
El señor Fernández dice que más que un informe

parece un Decreto-Ley y el señor Montes, Chaves, manifiesta que nadie ha hecho el escrito porque habiendo presentado con la antelación suficiente, y el mismo constituye una sorpresa para todos los concejales. Le pregunta en esta afirmación el señor Contreras. El portavoz del Campo Comunista, señor Plinio Sayago, sostiene que el informe que se ha leído está fuera del orden del día puesto que se refiere a asuntos de feria y el primer punto del día es Casetas Municipales; que si la Presidencia no acepta de los concejales la inclusión de ningún punto en las sesiones extraordinarias que no figure en el orden del día no tiene efecto el señor Alcalde a meter un asunto de la feria con la Casetas Municipales que todos deben ser decididos por el mismo pleno y por la misma Ley. No obstante si la mayoría así lo acuerda, está dispuesto a debatir aquellos puntos de acuerdo que se refieren a Casetas Municipales.

El señor Alcalde defiende el informe que califica como completo, y que merece toda su una atención.

El señor Calderón Rojo manifiesta que la caseta es del pueblo y los intereses de éste deben de estar por encima de todo.

El portavoz del Campo Comunista propone que sobre este punto de Casetas Municipales se acuerde lo siguiente:

1º. Que el sobrante de la consignación presupuestaria se uses de atender las ferias



- los se destine a la Caseta Municipal.
- 2º Que se pida autorización al Gobierno Civil para la instalación y funcionamiento de la Caseta Municipal, y la realización de su programa.
  - 3º Delegar en la Comisión Permanente la fijación del precio de los boletos, la lista de precios para la subasta de la bomba, adquisición de sillas y todos aquellos que se refieran a la organización de la caseta.
  - 4º Crear una Comisión Informativa Especial para que presente los asuntos informados a la Comisión Municipal Permanente.
  - 5º Que el Pleno Municipal apruebe hoy los contratos con Promotora Andaluza de Festejos "Elque" y por un importe de (1.505.000 pesetas).

Se entra en debate sobre los puntos anteriores y el concejal socialista señor Martínez Chaves propone que en la Comisión Especial se integren dos o tres vecinos más porque conviene que se aporten ideas frescas; y es aceptado por toda la Corporación.

El señor Alcalde manifiesta haber visto el importe de los contratos que la Comisión Permanente debe tener en cuenta que la recomendación por boletos no debe ser inferior a un millón de pesetas, y que hay que tener el mínimo de personas que entronen en el local a fin de evitar aglomeraciones. - Sobre los contratos hechos por el portavoz comunista, el señor Alcalde dice que -

tiene en su poder propuesta actualizada en la que consta que las ejemplos cuestan a partir de 45,000 pesetas. Y el señor Martínez Chaves opina que convendría tratar con la mayoría de los representantes para ver el más conveniente.

Los abulta el señor Contreras que en varios años se ha contratado con Lingue y que nunca ha habido quejas contra presupuestos y en la forma de cumplir los contratos.

El señor Alcalde vuelve a insistir en que ahora el Pleno votará la enmienda de los contratos con sus gastos, pero que no se sabe nada de los ingresos por entradas, aforos de la caseta y demás para llegar a un presupuesto equilibrado.

El señor Canale Narváez expone en su opinión de que si se reduce el número de entradas ya no es una caseta municipal; apoya la postura del señor Alcalde y propone la construcción de una caseta metálica al aire libre con suficiente capacidad, porque no se bien que se quede medio piso sin entrar. Se refiere a las deficientes medidas de seguridad que según él ofrece el local de la caseta municipal e insiste en que no quiere que se le interprete mal; que él está a favor de la caseta y que se haga constar que se votó así en este asunto.

La Presidencia recordó el debate y propone se voten los puntos del punto comunista y realizada votación pronto.



por punto, se obtiene el siguiente reglamento:

- a).- El primer punto sobre que el sobrante de los festivos vaya a la Caseta Municipal es aprobado por siete votos a favor y dos abstenciones del señor Martínez Chaves y el señor Canote Narango.
- b).- El segundo punto sobre petición de autorización del Gobierno Civil, es aprobado por aclamación al ser obligatorio.
- c).- El punto tercero sobre delegación en la Comisión Municipal Permanente la organización de la Caseta Municipal es aprobado por ocho votos a favor y la abstención del señor Canote Narango.
- d).- El punto cuarto, sobre formación de una Comisión Informativa, es aprobado por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del señor Canote, y que en dicha Comisión Informativa se integren los siguientes señores:

Don Ceferino Monroy Sayago, Don José Antonio Contreras Santamaría, y Don Valentín de Castro Romero; y como recinto voluntario Don Francisco Hidalgo Manzano y dos más que se ofrezcan una vez realizada invitación pública por medio de bando.

- e).- Sobre la pregunta de aprobación de los contratos a suscribir con dírigentes y por un importe de 1,505,000 pesos, es aprobada por mayoría de siete votos a favor y las abstenciones del señor Alcalde y el señor Canote Narango.

segundo:- Planeamiento Municipal:

Por indicación la Presidencia, el secretario dio lectura de escrito del Gobierno Civil de 5 de Marzo y de su recordatorio de 11 del presente mes, por el que interesa la formación de un planeamiento con relación detallada de las necesidades más urgentes existentes en el Municipio.

El señor Martínez Chaves del PSOE, dice que este asunto es de mucha importancia y propone que la Comisión Especial formada para el estudio de las normas de ordenación urbanística realice el trabajo y no antes de que se aprueben las normas.

El señor Alcalde informa que ha pedido un estudio al maestro de obras sobre las necesidades de obras más urgentes, y el señor Martínez Chaves dice que respecta al máximo al funcionario pero que la dirección y formación del trabajo corresponde a los miembros corporativos.

El señor Muñoz Layago, afirma que el asunto está pendiente unos tres meses; y propone que la Comisión Especial que informa las reclamaciones contra las normas de ordenación haga el trabajo. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

Tercero:- Hogar del pensionista:

El Presidente explica que se ha invitado este asunto para la Comisión Especial nombrada tiene algo que informar; y el señor Fernández Vilalba manifiesta

JUNTA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
ESTE

que se están haciendo activas gestiones y que por la índole del asunto de momento hay que tener las razonables reservas y esperar el resultado de aquellas.

#### Cuarto.-

##### Semáforos: gestión:-

Informa el señor Alcalde que segun noicias recibidas de la jefatura Provincial de Caminos, el proyecto para la instalación de semáforos se halla en fase de redacción.

El señor Martínez Chaves del PRC, interesa se dé lectura del acuerdo adoptado el 24 de febrero y así lo hace el Secretario. A propuesta del portavoz del Grupo comunista, la Corporación acuerda que se haga otra gestión en Badajoz y en caso negativo se recurra a Madrid.

#### quinto.-

##### Decreto Alcaldía sobre ordenamientos de Alcaldes.

Por el Secretario se da lectura del siguiente "DECRETO: En vista del acuerdo adoptado por el Comité Local del Partido Comunista de España, de sustituir al concejal señor Ferrera Villalba por otro del mismo Grupo en la Comisión Municipal Permanente, y que precisamente ostentaba la Primera Tenencia de Alcaldía; en (caso) uso de los atribuciones que me confiere el apartado 4º de la Disolución de 11 de Abril de 1979 en relación con el Artº 28 de la Ley de Elecciones Locales, vengo en determinar el orden en que los Tenientes de Alcalde designados

deberán sustituirme en los caños de  
consencia, enfermedad o impedimento  
de cualquier clase.

El orden de sustitución será el siguiente:

- 1º Hc. de Alcalde: Don Gabino Canale Narváez
- 2º Hc. de Alcalde: Don José Ant. Contreras Santisteban
- 3º Hc. de Alcalde: Don Ant. Calderón Campezo
- 4º Hc. de Alcalde: Don Ceferino Muñoz Saragoza

Que el contenido de este Decreto se dñe cuenta  
al Pleno Municipal en la próxima sesión  
que se celebre en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el apartado e) del Artº 4º del Real  
Decreto 56/79 de 16 de Marzo.

Lo manda y firma el señor Alcalde Don  
Salustiano-Francisco Santista Oliva, en Mi-  
nistério, a 28 de Mayo de 1982, de que es  
su Secretario certificado: El Alcalde - El Se-  
cretario - Firmado Santista - F. Hidalgo. Esta  
el sello de la Alcaldía-Presidencia."

El Concejal Comunista señor Calderón Rojo  
afirma que la primera tenencia de Alcaldía  
ha sido asignada a una persona que no  
está en la propia candidatura del Alcalde;  
y que esto es una dictadura.

El concejal socialista reprocha también  
al señor Alcalde la decisión que ha adop-  
tado y manifiesta que si bien la Ley le  
atribuye fijar el orden de sustitución, el  
Decreto que establece dicho orden está fu-  
ra de toda lógica, es antide democrático y  
dictatorial; y a que el señor Alcalde ade-  
dió al cargo por una candidatura  
y la primera tenencia de Alcaldía se  
la asigna a un concejal de otra



distinta.

Se produce una discusión entre el señor Plinio Sayago como portavoz del Grupo Comunista y el señor Canote ~~Alcalde~~ ahora designado Primer Teniente de Alcalde; aquél manifiesta que precisamente ha sido designada la persona más representativa y que se ha encargado al Grupo UCD; y se replica el señor Canote diciendo que la dimisión de su Grupo ha sido acordada precisamente por el portavoz comunista.

El señor Plinio Sayago, en nombre del Grupo Comunista, manifiesta que los vocales de la Comisión Municipal Permanente son Hrs. de Alcalde por precepto legal; que el Grupo Comunista no acepta el orden de preferencia que indica el Señor Alcalde y que en todo caso actuarian como Grupo. La Presidencia manifiesta con asco de levantar la sesión y es replicada por el señor Plinio Sayago que cuando se dice algo que no quiere escuchar el señor Alcalde éste levanta o suspende el Pleno.

El señor Contreras Santana del Grupo Comunista niega que personas vivientes continúen el Pleno para hacer despropósitos.

La Corporación acuerda autorizar a la Asociación de Pardos para que utilice el auditorium del Colegio de BNP durante la Semana Cultural.

Y por último, a propuesta del señor Contreras Santana, la Corporación, por ma-

minidad de los mismos miembros asistentes  
acuerda felicitar a Don José Domínguez Reyes  
por su reciente nombramiento como Direc-  
tor del Grupo Escolar José Antonio, lo que  
supone su confirmación en el cargo.

El señor Alcalde levanta la sesión a las  
veintidós horas y cuarenta minutos, de  
la que se extiende acta, que deberán fir-  
mar los asistentes, de todo lo señal, co-  
mo Secretario certificado.

Monestero, dos de junio de mil novecien-  
tos ochenta y dos.



~~Bautista~~  
~~Manuela~~  
~~Alfonso~~  
~~Pedro Calzón~~  
~~J. de Anta~~  
~~José~~

~~Guillermo~~



## Acta de la sesión extraordinaria del dia 12 de Junio de 1982:

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salmantino Feo. Bautista Oliva.

Conejales:

D. Ceferino Muñoz Sayago.

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Antonio Calderón Canasco.

D. Casimiro Calderón Rojo

D. Cobino Cañete Nananjo

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten y sin escusas:

D. José Ant. Contreras Santana.

D. Valentín de Castro Romero.

D. José Pedro Calderón Canasco

D. José de Castro Bautista.

D. José Villalba Perna.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En Monesterio, a doce -  
de Junio de mil novecien-  
tos ochenta y dos; siem-  
bro las diecisiete horas  
y diez minutos y media  
citación, se reunieron en  
la Casa Consistorial en  
primera convocatoria -  
los señores concejales -  
que al margen se expre-  
san, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Sal-  
mantino Francisco Bautis-  
ta Oliva, con asistencia  
del Secretario y al objeto  
de celebrar sesión extraor-  
dinaria.

La Presidencia declaró  
abierta y pública la se-  
sión,

y la Corporación formada por siete  
miembros de los doce que de hecho fa-  
borman en la actualidad, se constituyó  
válidamente y pasa a resolver y conocer el  
siguiente.

### Orden del día

Primero- Lectura y aprobación si procede de bo-  
dores de acta de las sesiones anteriores:-  
Se dio lectura del bando de la sesión  
ordinaria de 26 de Mayo y es aprobado  
por unanimidad.

Dada la lectura del informe de la extraordi-  
naria de 31 de Mayo pasado, la Corporación  
acordó por unanimidad prestando  
su aprobación, incorporando al punto quinto  
del orden del día la afirmación del señor  
Canote Venero de que más cerca que el  
alcalde lo tienen los concejales comuni-  
tarios que llevaban dos meses sin asistir a  
la Permanente, y que había vecinos que  
se les debía sacar de prisión y necesitaban  
el dinero para comer.

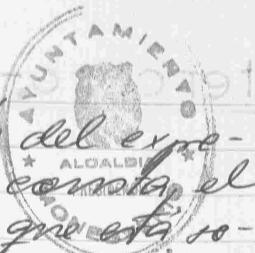
## segundo:-

### Adquisición de inmueble para hogar del permanista.

El señor Feneira Villalba, miembro de la Comisión Especial nombrada en sesión de 19 de Mayo, informó al Pleno que junto con el concejal socialista Pilarte Martínez, había realizado gestiones sobre solares en distintos puntos del municipio y comparados precios. One estimaba que el más idóneo es el situado en la calle Dr. Alarcón nº 11, por ser un sitio céntrico.

Se apoya en su exposición el señor Martínez Chaves y dice que el señor Feneira ha realizado mucho un sondeo de opinión entre los vecinos de fuerza social del pueblo y la inmensa mayoría coincide en que el mejor sitio es el propuesto en la calle Dr. Alarcón.

A propuesta del señor Pilarte Sayago se hace constar que estas gestiones han sido realizadas por los Campos Comm-



mista y Socialista.

Y la Corporación a la vista del expediente inscrito en el que consta el informe pericial, considera que está sólidamente justificada la excepción del trámite licitatorio para adquirir la vivienda o solar y en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, por unanimidad de los siete miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º: Adquirir a título operario el inmueble propiedad del matrimonio Don Antonio Flores Flores, y Doña Vicenta Manuela Calderón, situado en la calle Dr. Alarcón nº 25, antes Héroes del Alcazár nº 17; con una superficie de 179 m<sup>2</sup>; y que linda: derecha entriando, Celestino-Banagán de Chet; izquierda, Juan Bayón Tenui; y fondo, con Celestino Banagán de Chet y Anditorium del Colegio de Bachillerato.

2º: El precio de la compra se hace según el informe pericial y por la cantidad de 3,400,000 pesetas.

3º: Que dicho inmueble cause alta en el Inventario Municipal de Bienes con la calificación jurídica de Bien de Propios.

4º: Antorizar al señor Alcalde, para que otorgue escritura y firme cuantos documentos sean precisos en relación con este asunto.

tercero:-

Programación de viviendas por el Pleno.  
El señor Alfonso Serrano da lectura de la  
siguiente moción:

"Al Pleno para su aprobación: El Comité  
de Concejales Comunistas ha estudiado  
el escrito de la Delegación Provincial de  
Obras Públicas y Urbanismo, sobre la ela-  
boración del Programa Trienal de Vivienda  
1,983/85.

Estimamos inmenamente beneficiosa -  
para la Comunidad el fomento de la  
vivienda de promoción pública, que ad-  
emás de tener precios accesibles, genera em-  
pleo y facilita viviendas dignas a los más  
necesitados.

Por tanto, contestando a dicha Dele-  
gación Provincial proponemos al Pleno-  
municipal que acuerde lo siguiente:

1º.- Que la demanda de vivienda exis-  
te en esta localidad es de noventa y mu-  
chos vecinos que han presentado la solicitud  
en el Ayuntamiento; si bien, puede ex-  
istir una demanda real en el 250.

2º.- Que el Ayuntamiento se comprometi-  
ta a ceder gratuitamente al Instituto  
para la promoción pública de la vi-  
vienda el terreno preciso de propiedad mu-  
nicipal, a segregar de la parcela sita en  
"los Moreras".

3º.- Poner y autorizar la inmediata dispo-  
nibilidad de los terrenos por parte  
del Instituto para la promoción pu-  
blica de la vivienda, hasta tanto se for-  
malicen la oportuna escritura pri-



blica de cesión.

Haciendo constar que la parcela a tener o ceder es el necesario a seguir del terreno en las Moreras que tiene una superficie total de 10.622 m<sup>2</sup>. Morón, 9 de Junio de 1982. El Cuerpo de Concejales Comunistas. Firmado Pepe-nino Muñoz. Gabino Calderón. -Ilegible.- Manuel Fernández -Ilegible-. Está el sello del partido:

La Presidencia somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad de los siete miembros asistentes que impone la mayoría absoluta legal. Igualmente el señor Muñoz Sayago, dice que relacionado directamente con la anterior moción, su Cuerpo ha decidido presentar otra que es como sigue: "El Cuerpo de concejales comunistas ha entendido que para la viabilidad de la construcción de las viviendas promovidas por el MOPN de promoción pública, y puesto que se le cede los terrenos al sitio de "Las Moreras", se estima necesario que se contrate a un Perito Topográfico, al objeto de que levante plano trazado de la zona, parcelario y otro con anuras de nivel; todo ello referido a su inclinación, como cambio de calificación urbanística en las normas de ordenación, sustituyendo la calificación de zona verde por residencial de ensanche.

Sin lo cual no sería viable la cesión de los terrenos al MOPN en ese sitio y tam-

poco existen otros tenenos en el pueblito que pueda ceder el Ayuntamiento.  
Monesterio, 9 de Junio de mil novecien-  
tos ochenta y dos.

El Cuerpo de Concejales Comunistas. En  
mado Pepeiro Muñoz. Cabijo Calderon  
legible. Manuel Ferreira. Illegible. Está el  
sello del Partido."

Sometida a votación, es también apro-  
bada por unanimidad de los siete-  
miembros que asisten.-

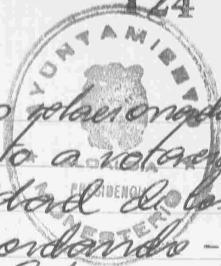
#### cuarto:-

#### Obras De Empleo Comunitario a cinco- meses vista:

El portavoz del Cuerpo Comunitario da le-  
tura a la memoria descriptiva de las  
obras a realizar con el Empleo Comuni-  
tario y en cumplimiento del encargo inter-  
esa el Gobierno Civil en su Circular n°10  
de 26 de Mayo.

Dicha memoria comprende 29 obras y  
abarca desde el servicio de abastecimien-  
to de agua, saneamiento, pavimentación  
y aceras, urbanización de las zonas de en-  
sanche, piscina municipal, urbanización  
de las 20 viviendas sociales, parques y jardines,  
Centro sanitario, edificio de conci-  
> otras muchas más.

Terminada la lectura de dicha propuesta,  
dicho portavoz dice que la relación que  
acaba de leer es una muestra de las  
necesidades de equipamiento que  
tiene el pueblo y ratifica la idea de  
que es obvio que en cinco meses no



predrán ejercitarse las 29 obras ~~relacionadas~~  
la Presidencia somete el asunto a votación  
y es aprobado por unanimidad de los  
siete miembros que asisten; acordando -  
que se remita sin demora al Gobierno Ci-  
vil en cumplimiento de lo inferido  
en indicada circular.

### quinto:

Prioridad para la obra de tipo hidráulico  
incluida en el Plan 1,981.-

Por el portavoz del Grupo Comunista, se da lectura de la siguiente:

"Obra de Tipo Hidráulico incluida en el -  
Plan 81.-"

Los Grupos Comunistas y Socialistas, repre-  
sentados en este Ayuntamiento, y en cumpli-  
miento de encargo recibido por el Pleno  
Municipal en sesión extraordinaria de 24  
de mayo último, en relación con la "Pri-  
oridad" de obras a incluir en las de tipo hi-  
dráulico Plan 81.

### Manifestamos

Que en reunión mantenida con los  
vecinos de las urbanizaciones La Noria y La  
Alfaján de los Citanos, éstos se han com-  
prometido al pago del 45 al 50% del  
coste de la obra de "instalación de la  
red de abastecimiento de agua por am-  
bos márgenes".

Por ello, proponemos al Pleno comunicar  
a la Exma. Diputación Provincial la  
siguiente "prioridad" a incluir en el pro-  
yecto de obra de tipo hidráulico incluida  
en el Plan 81.

1º- Red de abastecimiento de agua, por las dos aceras, en la Urbanización da-Noria.-

2º- Red de abastecimiento de agua, por las aceras, en la Zona del Callejón de los Gitanos.

3º- Colector desde el Callejón de los Gitanos hasta el Chorrillo.-

4º- Colector de las trasteras del Polideportivo.  
Que el proyecto comprenda a ser posible las cuatro unidades, por separado, en los propietarios; teniendo en cuenta la aportación de los vecinos del 45 al 50% en concepto de contribuciones especiales.

Monasterio, 8 de Junio de 1982

Por el Compañero Comunista. Por el Socialista.-  
Firmado Ceferino Jiménez. Illegible. Manuel Fernández. Cabino Calderón. Martínez."

Dicho portavoz, da también lectura de acta levantada el día 7 del actual con los vecinos afectados por la Urbanización de da-Noria y Callejón de los Gitanos.-

El señor Martínez Chaves, manifiesta que sintió no poder asistir a la reunión con dichos vecinos, pero que lo fue imposible. La propuesta conjunta se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los siete miembros asistentes que suponen la mayoría absoluta legal.

El señor Martínez Chaves, propone a la Corporación felicite a la Asociación de Padres de Alumnos por la brillante organización de la Feriaña Cultural, que ha representado un hito importante en la de-

vación cultural y vida de relación en el pueblo; alaba el espíritu de trabajo de dicha Asociación que es una muestra ejemplar de lo mucho que prede ha-cerse para mejorar la cultura y convivencia del pueblo.

La Corporación acepta la propuesta y agradece por su amabilidad que se felicite a la Asociación de Padres de Alumnos en tal sentido.

Por el señor Feneira, se manifiesta que esta semana la había podido organizar la Alcaldía, visto que su titular es maestro, pero que no se ha procedido del todo.

Por último, la Presidencia manifiesta que se ha recibido un escrito del TRESCO en relación con la mejora del mercado de abastos; el portavoz del Campo Comunista indica que hace una moción de urgencia sobre el tema y por la Presidencia se dice que no hace falta tal moción ya que estaba dispuesto a traer el asunto al Pleno; no obstante ante la insistencia del portavoz comunista acepta la moción que lee su portavoz y que es como sigue:

"El Campo de Cacerejos Comunista proponen que por la urgencia que reviste el caso, lo siguiente:

1º. Aprobar el proyecto técnico de "Refor-ma del mercado de abastos."

2º. Comprometerse a aportar concierto a los fondos municipales la cantidad

de 769,401 ptas. importe del 20% de re-frendo proyecto; siempre que el IRESCO financie según compromiso el 80% restante por 3,077,608 ptas.

3º.- Que se solicite del IRESCO la adjudicación directa en favor del Ayuntamiento, de refrendada obra por importe del presupuesto de contrata, que asciende a 3,847,000 ptas. contar la Corporación con medios técnicos y de gestión suficientes y en vista de que es de "suma urgencia" la revo-  
ra del Mercado. Manifiesto, 12 de Junio  
de 1982.- Los Comiales Comisionados: Fir-mado Peñafiel, firmar; - Ilegible. - Manuel  
Feneira. - Cabino Calderón. - Está el sello  
del partido."

Se somete la propuesta a votación y es aprobada por unanimidad de los siete miembros asistentes que suponen la mayoría absoluta legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Alcalde a las veinte horas y veinti-  
tres minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico:



Bautista

Alvarez

Miguel Estrella

Jiménez

Pedro Gómez



**Acta de la sesión extraordinaria del  
día 21 de julio de 1980.-**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salmantino-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Gabino Canote Manzano

D. Ant<sup>t</sup> Calderón Canarco

D. Ceferino Muñoz Sarago

D. Manuel Fernández Villalba

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Pana.

D. Silverste Martínez Chano.

No asiste con excusas:

D. José-Ant<sup>t</sup> Contreras Santana.

En excusas:

D. José-Pedro Calderón Canarco

D. José de Castro Bautista.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monesterio, a veintimismo de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintimina horas y media citación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que almanzaron se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salmantino-Francisco Bautista Oliva con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia quedó abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por veinte miembros de los doce que de hecho la formaron en la actualidad, se constituyó válidamente y para a resolver y conocer el siguiente.

**Orden del día**

**primero.-** Informe del Alcalde viajes a Badajoz.  
A indicación de la Presidencia, el Señor

rio que suscribe dio lectura del siguiente:  
"Informe del Alcalde de los viajes realizados a Badajoz los días 19 y 20 de julio respectivamente:

Jueves 19 de julio:

En su desplazamiento el Alcalde a Badajoz acompañado del Secretario, realizó las siguientes gestiones:

Educación y Ciencia:

Fue visitado el Inspector Jefe de Segunda Enseñanza y ante nuestras preguntas, nos manifiesta que de forma provisional el Ayuntamiento debe contratar el profesorado necesario para el Colegio, en tanto el Ministerio adjudica el que sea necesario; Que es intención de la Dirección Provincial de Asignaciones mínimas según la ley que ya nos han sido suministradas y que en Septiembre que en inspección rigurosa visitarán el Centro para ordenar ante las necesidades lo que proceda.

Diputación:

En este Organismo se firmaron los escritos de cesión de los terrenos de la Nava a la Diputación, para la construcción de las 20 viviendas sociales. Todas las obras en la Provincia deberán estar iniciadas antes de final de año creyéndose que comenzarán en los meses de Septiembre o Octubre.

Ponte de Piedra:

No comunica el Director General, que en fechas próxi-

mas se personará en ésta el Almaya-  
dor correspondiente para proceder  
al proyecto y construcción del Hogar  
del Pensionista, así como la forma-  
lización del correspondiente convenio  
de cesión.

Martes, 20 de Julio.

Se desplaza el Alcalde  
a Badajoz, para efectuar la entrega  
oficial de la Bandera con el escudo  
de la Constitución al Comandante  
del Puerto de Monesterio. Firmado -  
Bautista. Esta el sello de la Alcaldía-Pres-  
idencia.-"

Y la Corporación acordó darse por-  
enterada.

## segundo:- Empleo Comunitario-

El señor Alcalde expone la problema-  
tica planteada con el Empleo Commu-  
tario al haber sido suspendidos los  
trabajos al cumplirse los 10 días.

Que los obreros acogidos a dicho sis-  
tema se han solicitado poder con-  
centrarse en el Ayuntamiento para-  
der una forma pacífica, defender  
el derecho al trabajo; por el Secretario  
se lee el acta de la reunión de dichos  
obreros celebrada el dia 16 del actual  
y en ella que protestan por la suspen-  
sión de los trabajos y exigen que se ini-  
cien el lunes siguiente dia 19.

La presidencia insiste en que han-  
sido los propios obreros los que han

decidido remitir y proponer, que concuerde la preocupación del Ayuntamiento por el grave problema suscitado.

El concejal socialista le une escrito redactado por él mismo y que textualmente dice:

"Los socialistas lamentamos en este caso la actitud del señor Alcalde con respecto a los concejales, y nos preguntamos si de verdad quiere que este problema se arregle, ya que su actitud de llevar en solitario dicho tema y no llamar a los concejales de la Corporación, ni comunicar nada a las Centrales-Sindicatos para que juntos se haga más fuerte y solucionen dicho problema lo antes posible; y que con esta actitud unilateral solo sale perjudicando al pueblo."

Amplia su exposición sobre la necesidad de actuar de forma conjunta y solidaria con las Centrales Sindicatos, que están sobre el tema y son representativas.

El señor Ministro Sayago pide que conste la repulsa del Campo Comunista por la actitud del señor Alcalde que ha llevado los obreros a la huelga; que carece de sentido una situación aislada como la que se realizó en Monasterio, y que lo único y procedente es conectar con las Centrales Sindicatos y actuar en bloque.

El señor Alcalde se replica que el motivo llevado a los obreros a la huelga y-



que la decisión de concentración ha sido adoptada por los propios interesados.

El concejal socialista señor Martínez - Chaves, propone que la Corporación colabore en la resolución del problema, actuando de esta forma unitaria y solidaria, y que a la vista de una posible concentración a celebrar en Badajoz el día 24 sábado en la Plaza de San Francisco, se pongan a disposición de los obreros que deseen asistir, dos autocares por cuenta de la Corporación.

Dicha propuesta es sometida a votación y aprobada por unanimidad; encargando dos autocares, uno de cada empresa.

### Tercero.- Solicitud de Luis Velazquez sobre-

prorroga de contrato de basura.

Se dio lectura de la solicitud de Don Luis Velazquez Camón que pide prorroga de contrato suscrito entre el Ayuntamiento y el solicitante para la prestación del servicio de recogida de basuras: prorroga que tendría vigencia hasta el 30 de Diciembre de 1984. justifica su petición en la necesidad de mejorar el trabajo cambiando el camión viejo por otro de mayor tonelaje y en mejores condiciones de funcionamiento, y que ello redundaría en una mejor prestación del servicio.

La Presidencia a la vista de la presencia del propio interesado en el salón le

sorprende la palabra y el señor Velazquez ratifica el motivo de pedir la prórroga y dice que el camión está en muy malas condiciones y que con un plazo mayor de prestación del servicio podría repararlo y amortizar su costo.

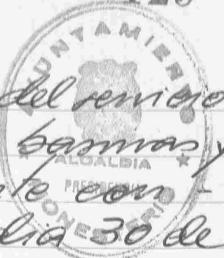
El concejal socialista señor Martínez expone su postura contraria a la petición y favorable a que se saque a subasta o concurso cuando finalice el periodo del contrato; que esta opinión es la de su partido y que en otro caso sería un monopolio.

El señor Muñoz Layago indica que ha oido falta un estudio serio a redactar para una Comisión y en el que se realice el abono del Ayuntamiento en una otra modalidad, teniendo en cuenta el posible número de afectados.

Retira dicha propuesta ante la disposición de los concejales de su Grupo a aceptar la petición de prórroga.

El señor Carrión Navarro dice que es partidario de que se acepte la petición y los miembros opinan el señor Alcalde.

La Presidencia somete el asunto a votación y votan a favor de la concesión de prórroga los concejales del Grupo Comunista, centrista y el señor Alcalde, y se abstiene el señor Martínez Chaves; - por lo que la Corporación por mayoría de ocho votos y una abstención genera  
1º: Acceder a la petición de don don



Volargne Carrion, contratista del servicio de recogida domiciliaria de basuras y prolongar el contrato vigente con igualas cláusulas hasta el día 30 de Diciembre de 1981.

2º: Una este acuerdo se notifique en forma al interesado.

#### Cuarto:

##### Recurso de reposición del Aparajador Don Mario Gilva.

El secretario da lectura del recurso de reposición presentado por el Aparajador Señor Don Mario Gilva Fernández contra acuerdo plenario de 26 de mayo último por el que se acordó la resolución del contrato administrativo de asistencia técnica. En dicho recurso se debaten las razones que estimó el Pleno válido para tal recurso; hace una defensa y explicación de su actuación en el tema de los certificados de consistencia y solidez exigido a los bancos y termina pidiendo se vuelva sobre la decisión anterior y que continúe el contrato.

El señor Martínez Chaves del PSOE manifiesta que en el escrito de recurso es aludido por lo que se ve obligado a defender:

Que el Aparajador personaliza y manifiesta cesar inmediatas que no es cierto que la propuesta presentada por él al Pleno se basará en motivos personales, ya que deseosa la expedición del certificado contra la

discoteca de su familia, y pone por testigo al propio concejal señor Muñoz Torayo. Que la propuesta presentada en la sesión de mayo, la hizo en nombre de su partido e igualmente una y otra vez que la misma fue aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos y que si antes le contactó porque se estimaba necesario, ahora no lo es y rectifican es de sabios. Que si habla de ilegalidades la ley debe ser para todos.

El señor Muñoz Torayo dice que está en desacuerdo con la alianza que en el escrito de recurso se hace al señor Martínez y que el apañador al hastiar la ilegalidad no lo hace refiniéndose a la Discoteca J. M. sino al principio general de que debe exigirse proyecto técnico en obras de primera planta.

El concejal centrista señor Canote Navarro, afirma que un Ayuntamiento de la categoría de Monesterio, necesita un técnico; que tiene el criterio que para obras de poca importancia no debe exigirse proyecto técnico, y el punto darle paso, pero que para una obra grande, hay que exigirlo para salvar la responsabilidad de los miembros de la Comisión Permanente.

Vuelve a intervenir el señor Muñoz Torayo y dice que entrando en el fondo del asunto, que es el de revisión contractual, hay que pensar si hoy (que pensar si) faltan objetivos; y op-

ma que si el radicante va al ~~contratado~~  
y se pierde el pleito hay que pagarle los  
atrasos sin haber recibido el ~~comercio~~ se-  
niorista peticionario de aceptar el contrato  
porque el acuerdo de rescisión se tomó  
a la ligera. Explica que si un antiguo acuer-  
do dijo que el arrendador tomaba atribu-  
ciones sin correspondiente era en base al  
informe de un abogado sin haberlo com-  
probado personalmente.

One en cuanto al tema del certificado  
de los bares, tiene toda la razón el arren-  
dador, y que la postura de los bares  
es injusta puesto que hubo un encargo  
de trabajo en base a una Orden del  
Gobernador que luego se canceló; y que  
en definitiva no ha habido causas la-  
borales para rescindir el contrato y solo  
criterios de tipo político.

El concejial centroista señor Villalba, mani-  
fiesta que se abstuvo en el momento  
de contratarlo pero que se ha demostrado  
que un técnico es necesario para el am-  
pliamiento por lo que el tiempo del contra-  
to hay que cumplirlo coniedad.

El señor Martínez Chaves formula mu-  
rante la palabra e insiste que los acuer-  
dos hay que firmarlos con responsabili-  
dad y que por sencillez corporativa no  
se puede decir hoy una cosa y mañana  
otra.

A pregunta de la Presidencia, el señor Le-  
tano manifiesta que el contrato suministrado  
por el arrendador no es laboral sino que

tiene naturaleza administrativa.  
La Presidencia propone que en lugar de votar y decidir sobre la aceptación o no del recurso si conviene que el asunto quede pendiente, manteniendo los corporativos sus deseos de ir a la votación.

Centra por tanto el asunto o aspecto de la votación en que se vote si se acepta o no el recurso de reposición, y realiza da en forma nominal votan a favor de que se acepte el recurso los concejales del Grupo Comunista, Centro y el señor Alcalde y vota en contra el Concejal Localista señor Martínez; por lo que la Corporación por mayoría de estos votos a favor y uno en contra:

1º.- Aceptar el recurso de reposición interpuesto por el Aparejador Don Plácido Sifra Fernández, volviendo sobre el acuerdo plenario de 16 de Mayo y anulando el mismo.

2º.- Que se notifique en forma este acuerdo al interesado para que sea ejecutivo en forma inmediata.

## quinto:-

Solicitud de parcela sobrante por Dña Carmen Cantillo.

Se dio lectura de la solicitud de una parcela sobrante por Dña Carmen Cantillo Campaña en las trasteras del Banco de la Cruz n.º 98, que le colinda; que dicho terreno sobrante tiene una longitud de 10 metros y una extensión máxima de m. me-



tro terminando a O en forma triangular.

Se da cuenta del informe favorable que presenta el maestro de obras y ante la comprobación de que existe disponibilidad entre lo pedido por dicha vecina y la propuesta del maestro de obras, se acordó formar una Comisión Especial integrada por los señores Muñoz Sayago, Martínez Chaves, De Castro Romero y Calderón Rojo para que visiten el terreno, hablen con la interesada y presenten propuesta razonada de la exajenación de la parcela sobrante.

#### sexto.-

Adquisición de un solar en las fachadas de la calle Libertad.

Por el portavoz del Grupo Comunista señor Muñoz Sayago, se da lectura de la siguiente:

"Plurales concejales del Grupo Socialista y del Grupo Comunista han sesgado la conveniencia de adquirir suelo urbano, para que una vez dotado de los servicios necesarios, se venda en parcelas aptas para la edificación con el básico objeto de evitar la especulación."

Cumple el Ayuntamiento una exigencia primordial facilitando suelo urbano a los vecinos mas necesitados y a un precio modico.

Han pensado detinidamente en el solar a adquirir y consideran que conviene

por situación, superficie y precio, el terreno conocido como "El Señor del País," propiedad de D. Máximo Delgado-Terón.

Por otra parte, la situación económica del Ayuntamiento es buena y el desembolso no afectaría al sostenimiento de los servicios ordinarios; el solar, una vez adquirido, prede ser dotado de los servicios con personal de "Empleo Comunitario," a un bajo coste.

Por estas razones, proponemos al Pleno:

1º: La adquisición a título oneroso de la parcela propiedad de D. Máximo Delgado Terón al sitio de "El Señor del País," con una superficie de 12,010 m<sup>2</sup>.

2º: Que el precio sea a doscientas setenta y cinco pesetas m<sup>2</sup> (275 pesetas m<sup>2</sup>); por lo que la finca vale en jinto 3,302,750 ptas.

3º: Que dicha finca una vez adquirida se inscriba en el Registro y en el inventario de bienes con la calificación jinidía de bien de "propios".

Monesterio, 17 de Julio de 1989.-

Los concejales de los Partidos Socialista y Comunistas. Firmado Ceferino Morón-Ilegible. Manuel Fernández-Ilegible. V. de Castro-Cabino Calderón."

Amplia la moción y dice que en la permanente ya se acordó una entrega inicial al vendedor de 200,000 ptas. haciéndole un contrato precio con reajuste económico por si el



el Pleno no acuerda la compra.  
El señor Canale Navarro del Partido Comunista, manifiesta que es breve condenar al Ayuntamiento y muestra su preocupación porque se halla gastado el dinero existente y ahora no se pueda atender las necesidades del Colegio de Bachillerato y los costes que impone su homologación.

Pregunta al secretario si hay dinero para costear la homologación del Colegio de Bachillerato y éste contesta que no hay suficiente. Insiste dicho concejal en que la atención al Colegio de B.H.P. es prioritaria y que hay que pensar al hacer inversiones.

Le contesta el concejal socialista señor Martínez, affirmando que si no hay terreno, no hay viviendas sociales; y que la preocupación de la Comisión nombrada era tener terreno porque hace falta en unas futuras promociones de viviendas.

El señor Alcalde afirma en esta circunstancia y que en cuanto al dinero para la homologación del Colegio hay que pensar de que posiblemente se reciba una subvención de la Diputación con cargo a un crédito de 25, millones.

Por el Partido Comunista el señor Muñoz Laya es contrariante y afirma que si para el Colegio de Bachillerato, no hay dinero que se valla a un préstamo.

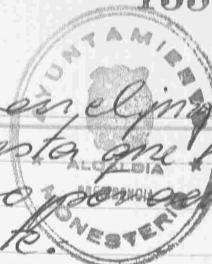
La Presidencia cierra el debate y remete

el asunto a votación sobre si se aproba o no la moción presentada y coniguiente admisión del Teniente; en votación nominal los miembros corporativos votan afirmativamente; por lo que la Corporación, por mayoría de los más miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerdan:

1º Admitir a Don Máximo Delgado Fernández finca o solar conocida como "El Hórreo del Pasó", con una superficie de 12,010 m<sup>2</sup> y que linda: derecha entrando con Donato Delgado Delgado, izquierda, con las fachadas de la Calle Libertad, fondo, con fachadas de la Calle Vizco Muñiz y por frente con fachadas de la calle San Ildefonso, teniendo una entrada desde esta calle de 1,32 metros de ancho.

2º Que la admisión se hace a título oneroso y por el precio de tres millones trescientos dos mil setecientos cincuenta pesetas (3,302,750 pts) y que se pagará al interesado a la firma de la escritura y por imputación a la partida 6,107 del Presupuesto Ordinario de Castilla.

3º Que se inscribe en el Registro de la Propiedad y en el inventario Municipal de Bienes, con la calificación indicativa de "Bienes de Propios".  
4º Anterior al señor Alcalde para que firme y otorgue escritura pública de compraventa.



septimo- Instalación del teléfono en el jardín  
El señor Alcalde manifiesta que ha venido el asunto al Pleno ~~y por acuerdo~~ de la última Permanente.

El señor Minor Sarago pide que comñe que la instalación del teléfono se hace a propuesta del Partido Comunista, y el señor Martínez Chaves del PSOE, lamenta que se quite para tener ahora tener que ponerlo.

El asunto se somete a votación y la Corporación por unanimidad acuerda:

1º Solicitar a la Cia. Telefónica que ponga teléfono en el jardín.

2º Que la cuota de servicio se pague por el Ayuntamiento y las conferencias se paguen por el señor Jefe o funcionarios indicados.

octavo- Adaptación del matadero municipal.

Por el secretario se informa de los créditos extraordinarios acordados por la Diputación y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de julio, en los que se incluye un crédito de 220 mil pesos de pesetas para financiar la adaptación de los mataderos municipales a las normas técnicas-santarias.

One ya se dio cuenta en el momento oportuno de exento de la Delegación de Agricultura indicando que el actual matadero no tenía las debidas condiciones; por lo que tal vez sea procedente acogarse al crédito extraordinario.

marlo de la Diputación y hacer un  
número matadero.

La Corporación deliberó sobre el parti-  
cular y acordó que la propia Comisión  
especial para las normas subsidiarias  
se haga cargo del asunto y presente un  
estudio ponderado en el próximo Pleno.

En esta fase interviene el Concejal señor  
Calderón Rojo preguntando por la solici-  
tud de varios vecinos para hacer un pozo  
en el bananco del Rosalito. La Comi-  
sión acuerda la urgencia del asunto y  
por unanimidad acuerda que se envíe  
a personal del Empleo Comunitario para  
que haga el pozo y los materiales se pa-  
quen por los vecinos solicitantes.

## noven o

Programación de ferias y fiestas.

El señor Alcalde dice que ha incluido  
este apartado en el orden del día -  
pero si la Comisión de Ferias tiene anun-  
ciado los programas de las mismas.  
Se contesta el señor Flimor Sayago que en  
la última Comisión Permanente ya se  
quedó en presentarlo en la próxima sesión  
de dicho Órgano que será seguramente pa-  
ra el día 28 y que en eso estar.

Y no habiendo más asuntos de quie-  
tar, se levantó la sesión por el señor  
Alcalde, a las veintidós horas y treinta  
y cinco minutos, de la que se extien-  
de la presente acta, que deberán firmar  
los señores asistentes, de todo lo cual,  
como se establece certifico.-



Bautista



Pedro del Río

Miguel Pérez

J. de Cela

Giménez

Alvarez

**Acta** de la sesión extraordinaria del  
día 27 de Septiembre de 1982.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Cabino Canote Narváez

D. José-Ant. Contreras Santamaría

D. Ant. Calderón Canarco

D. Ceferino Muñoz Sarago

D. Manuel Teneira Villalba

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero.

D. José Villalba Pena.

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asiste sin excusa:

D. José-Pedro Calderón Canarero

D. José de Castro Bautista

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En Monesterio, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y diez minutos y previa citación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - D. Salustiano-Francisco Bautista Oliva, con autorización del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria. La Presidencia abierta y pública la sesión,

y la Corporación formada por diez miembros de los doce que de hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a resolver y conocer el siguiente.

### Orden del día

primero: Mociones de los diferentes grupos sobre Colegio de B.H.P e informe del Alcalde.

El propio señor Alcalde da lectura del siguiente escrito:

"Informe del Alcalde Presidente del Ayuntamiento ante la sesión plenaria extraordinaria de la Corporación Municipal de Montijo del día 28 de Septiembre de 1982, sobre el Colegio Municipal de Bachillerato. Para comitencia en acta.

### INFORME:

El próximo día 4 de octubre del presente año, se inicia un nuevo Curso Escolar en el Colegio Municipal de Bachillerato "Maestro Juan Calero". En este mismo curso se impartirán las clases de 1º, 2º y 3º curso de Bachillerato, es decir, se inicia tal y como ha estado previsto un curso más es decir el Tercero. El número actualmente inscrito de alumnos para los tres cursos llega al centenar.

El centro cuenta actualmente con solo tres profesores nombrados por el Ministerio y pagados por dicho Orga-



mismo.

El numero de aulas de que dispone para impartir estas clases es de 10, y a que hasta el próximo mes de Diciembre el resto estan ocupadas por otras clases de F.E.B.

Cuenta con un rudimentario laboratorio, insuficiente a todas luces para el normal desarrollo de las clases en otras materias.

Para el correcto desarrollo del curso en los tres niveles de B.H.P. es imprescindible y urgente la contratacion por el Ayuntamiento de dos profesores más, uno de inglés y otro de matemáticas, así como el de Religión. El numero de horas necesarias semanales que tendría que cubrir estos profesores serian los siguientes:

#### Profesor de inglés.

Inglés de 2º . . . . . 4 horas.

Datín de 3º . . . . . 4 "

Filosofía 3º . . . . . 4 "

Historia 3º . . . . . 5 "

Musica 1º . . . . . 2 "

E. Física femenina 2 " "

TOTAL 21 "

#### Profesor de matemáticas

Matemáticas de 2º . . . . . 4 horas

" 3º . . . . . 4 "

C. Naturales 3º . . . . . 4 "

Diseño 2º . . . . . 2 "

E.A.T.P. 3º . . . . . 2 "

E. Física masculina . . . . . 2 "

TOTAL 20 "

El importe económico de los sueldos  
menores a percibir por el profesorado  
y conserje aproximadamente sería:

Profesor de inglés . . . .	60,000 ptas
Seguridad social . . . .	24,000 "
Profesor de matemáticas . . . .	60,000 "
Seguridad Social . . . .	24,000 "
Profesor de Religión . . . .	15,000 "
Conserje . . . .	35,000 "
Seguridad Social . . . .	16,000 "

Importan los sueldos 234,000

En el supuesto que las tareas académicas fueran de 2,000 ptas. por alumno mensualmente, y conteniendo sobre 100 alumnos, sería un total de ingresos anuales de 200,000 ptas. Por tanto habrá un saldo a pagar por el Ayuntamiento de 34,000 ptas. menores que eran en cargo a la Partida de la Seguridad Social de los funcionarios.

Aparte de lo expuesto, el Ayuntamiento, responsable del mantenimiento, cargaría con los gastos de limpieza, alumbrado, calefacción etc.

Mensualmente da lectura de todo que es como sigue:

"Homologación del Colegio Municipal de Bachillerato "Maestro Juan Calero"

#### INFORME:

Al haberse cumplido el d<sup>o</sup> año de oficiar funcionamiento del Colegio Municipal de Bachillerato "Maestro Juan Calero" de Monesterio, con carácter PROVISIONAL, para su continuación



en cursos sucesivos, hay que reconocerlo oficialmente, para que pase a tener Clasificación Definitiva y de inmediato a lo que conocemos como "HOMOLOGACIÓN".

Este proceso es absolutamente necesario y urgente. Por tanto propongo a la Corporación Municipal en Pleno, que de hoy acordado esta urgencia y ejecución, para proceder a iniciar y poner en marcha el expediente ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia para su elevación al Ministerio, para su aprobación oficial antes del día 1º de Octubre de 1983.

Aunque es un año el que queda pendiente, la tramitación burocrática es lenta, y para Monterfe no esta corrección reportaría los siguientes beneficios:

1º Autonomía total del centro, respecto a exámenes y profesorado, sin que tuvieran intervención alguna, profesorado ajeno a la Institución.

2º Se impartiría aparte del tercer curso conseguido ya este año de BNP, el Curso de Orientación Universitaria o COU.

3º Al continuar el ritmo conseguido de aumento de alumnado como es actualmente, se podría llegar en fechas muy lejanas a conseguir que en Monterfe hubiere un Instituto.

Para proceder a este expediente, hay que atenerse en su totalidad a la Orden Ministerial de 8 de Marzo

Se 8 de Mayo de 1978 (BOE. del 15):

Con fecha 12 de junio de 1982, el Señor Alcalde del Ayuntamiento a petición de la Delegación, ante escrito dirigido por el Colegio de Profesores del Centro, con fecha 3 de junio de 1982 amplia la información con la visita formulada por el Alcalde ante la Inspección Provincial de Enseñanza Media con fecha 19 de julio de 1982 emitido el siguiente dictámen:

El Ayuntamiento de Monesterio, propietario del Colegio Municipal de BUP para proceder a este expediente, tiene que tener en vía urgente de ejecución, las siguientes obras materiales:-

8 aulas de 48 metros cuadrados (4 en espacios especiales). En este aspecto ya cuenta con el suficiente número, aunque haga falta hacer pequeñas reformas.

1.- Instalación deportiva (El centro cuenta con ellas, dentro y fuera del recinto).-  
3.- Laboratorios, uno para química, otro para física y otro para Ciencias Naturales. Estos laboratorios tendrán que estar dotados del material correspondiente.-

1.- Biblioteca exclusivamente del Centro, es decir local y material correspondiente.

1.- Sala de usos múltiples.

5.- Aulas adyacentes para estudio, investigaciones, etc.

Todo el material adecuado de mobiliario etc.

Algunas instalaciones complementarias. Por tanto, y teniendo en cuenta, que

AYUNTAMIENTO  
ALCALDE PRESIDENTE

el edificio actualmente cuenta con  
ambas de clases suficientes, por el mo-  
mento, sería urgente comenzar por la  
continuación de los tres laboratorios, la bi-  
blioteca y más múltiples, que podían  
realizarse de inmediato con carácter  
definitivo, en la planta alta del Centro  
con una escalera al igual que la ya cons-  
truida para acceso directo desde el patio.  
Para realizar esta obra, la financiación  
económica está prevista con la subvención  
aprobada en el Pleno de la Exma. Dip-  
tación Provincial del dia 24 del actual  
mes de Septiembre para Monesterio, en  
la cuantía aproximada de 2,600,000-  
ptas. que personalmente me ha comuni-  
cado el Sr. Presidente de la Diputación  
y confirmarán por escrito en esta semana.  
El resto de la financiación corresponde  
al Ayuntamiento como propietario del  
centro.

El señor Fornieira Villalba critica la tardan-  
za en acometer este problema del Co-  
legio de Bachillerato y afirma que  
estas gestiones ya deberían estar hechas.  
Por el grupo comunista, el señor Alfonso  
Lazago, dice que presenta una mo-  
ción alternativa, más concreta y da-  
flectiva de la misma:

"Los concejales del Grupo Comuni-  
sta han estudiado el asunto del Co-  
legio de Bachillerato y proponen para  
que se apruebe:

## HOMOLOGACION

Sabemos que el Colegio es fundamental para el pueblo; conocemos la exigencia de homologar el Colegio en su fechacaducia en Octubre de 1983, y a ello vamos a han encargado 30 pupitres, 30 sillas 4 mesas profesoras y enceradas por un importe de 204,000 ptas. a Mecanizaciones que lo entregará antes del 1º de Octubre.

Proponemos igualmente, visto el monopolio existente en cuanto a material de laboratorio que se encargue a la Empresa Nacional previo estudio de lo que hay y es utilizable, por importe de - 750,000 ptas.

Los cuatro aulas, que son indispensables, se constituirán a partir de 1º de Enero de 1983, una vez desocupadas las aulas por los cuatro Cursos de EEB; según el maestro de la villa costarán 4,216,900 ptas. La obra se financiará con cargo a la subvención de la Diputación (a 3 millones de pesetas) y el resto por el Ayuntamiento con su nuevo presupuesto de 1983:-

El comienzo de la obra será a principios de enero y el Ayuntamiento lo hará por administración o contratará.

### Puesta en marcha del curso:

#### Personal:

Es preciso contratar a un Conserje, creyendo que Vicente Sayago ha cumplido en el curso anterior, deseamos que continúara.



Hacen falta dos profesores, de inglés y matemáticas; para la primera asignatura debe continuar la que se aprovo el año anterior D<sup>e</sup> Asunción Ayala para cubrir el puesto de matemáticas llamada Delegación para que se observe el orden de lista de peticiones y méritos; teniendo en cuenta que debe exigirse la especialidad de "matemático".

## Smeldas:

Conserje, aplican convenio, sobre 35,000 pts.	
2 Profesores a 60,000 pts. sin pagar extras . . . . .	120,000"
Profesor religión o ética . . . . .	15,000
S.P. conserje y profesores . . . . .	<u>61,000</u>
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>196,000</u></b>

Tasas de alumnos: 93 por 1,800 plazas al mes

Déficit con cargo Ayuntamiento . . . . . 101,400 pesos  
 Año total déficit . . . . . 257,400 año

Morusterio, 24 de Septiembre de 1982  
Los concejales comunistas. Firmado-  
Legible: Manuel Feneira. Illegible. Gabino-  
Calderón, Ceferino M.-V. de Castro. Está el  
sello del partido."

Continua el señor Almazor Sayago explicando el contenido de la memoria, que comprende dos partes, una sobre herencia legación y otra la inmediata puesta en marcha para el próximo curso.

Toma la palabra el concejal socialista-  
señor Martínez Chano y pregunta al-  
secretario la fecha de celebración del ul-  
timo Pleno y se le contesta que fui el  
dia 21 de Julio:

Se dirige al Alcalde para que indique los motivos de la tardanza en convocar Plenos, y el señor Alcalde contesta que en Agosto y en parte de Septiembre estuvo de vacaciones y disfrutando licencia por asuntos propios, y si también ha sido asuntos de urgencia ya habrá sido convocado a la Corporación el Alcalde-ACCIDENTAL.

El concejal socialista le replica que la falta de celebración de Plenos denota irresponsabilidad y abandono por parte del señor Alcalde.

El señor Fernández, ratifica las palabras del concejal socialista y sostiene que el mejor servicio que puede prestar alguno es el señor Alcalde es irse a su casa.

La Presidencia pidiene a los concejales que han intervenido se contrajigan al asunto que se debate y que continúe el Pleno.

El señor Muñoz Sayago, ratifica y apoya lo expresado por el señor Martínez-Chaves y el señor Fernández, y que es inmejorable que con cuatro días antes de empezar el curso en el Colegio de Bachillato, no puede hacerse una programación seguida y bien pensada. Vuelve a insistir en el contenido de la moción de su Grupo y previa deliberación, la Presidencia somete la moción del Grupo Comunista a votación y por unanimidad se acuerda:

a) Aprobar integralmente la moción



y que se refiere a los siguientes apartados:

- 1º. Consolidar los actos de adquisición - Desmaterial con Motorización Exhortaria.
- 2º. Contratar con la Empresa Nacional la adquisición de material para los laboratorios.

3º. Que las cuatro actas se continúan con ayuda de la Diputación, según subvención que se halla concedida y el resto por el Ayuntamiento hasta completar el Plan Financiero, según propuesto - del Maestro de la Villa, por 4,216,900 ptas.

y que la obra se haga por la modalidad de administración o contrata a decidir en su día.

En lo relativo a la puesta en marcha del Colegio de Bachillerato para el próximo curso, la Corporación permaneció dividida:

- 1º. Contratar como Cicerón de dicho Colegio, a Don Vicente Sayago Delgado.
- 2º. Contratar a la profesora de inglés - Dña. Asunción Arellano, así como un especialista en matemáticas a designar por orden de lista que aporte la Delegación de Educación y Ciencia.
- 3º. Aprobar el Plan financiero y que las tasas a cobrar por alumno y mes sean de 1,800 ptas.

Terminada la votación se incorpora al Pleno, a las veinte horas y cuarenta minutos el señor Villalba Pama.

En los acuerdos anteriores se comprenden los puntos primero y segundo del

orden del dia.

tercero:-

Seguridad ciudadana: informe del Alcalde:

Por la Presidencia se da lectura del siguiente escrito:

"Informe del Alcalde sobre prevención y seguridad ciudadana.

Para su constancia en acta y su aprobación si procede en el Pleno Extraordinario de la Corporación del dia 27 de Septiembre de 1982.

#### INFORME

Una vez más, quiero llamar la atención ante la Corporación Municipal Plenaria, y sean conscientes, y con seguridad considerados, los momentos de "Inseguridad ciudadana", por los que estamos pasando, robos en varios domicilios - de bastante consideración, robos en Iglesia, Cooperativas, vehículos, escandalos y gambenadas a altas horas de la noche uso de drogas, reyertas a las salidas de los espectáculos, etc.

Los tres Poderes Municipales con que cuenta actualmente el Municipio, son insuficientes, y menos aún, cuando están dedicados a otros menesteres que no los corresponden, tales como servicios de aguas, cobros de impuestos-mercado, etc. así como liberar al que oficialmente le corresponde, sin obligado, y legal dia a la semana, quedando reducida la plantilla a solo dos-



hombres, y no digamos cuando tienen que disfrutar del permiso oficial de tres.

Los servicios de la noche en la población son prestados por parte de la Policía Municipal, como se ha ocurrido en ocasiones de incendios, que han estado prestas a la mínima indicación (en accidentes de carretera), que finalizan su jornada laboral a las once de la noche. Los servicios de la Guardia Civil de la noche que continúan a partir de esa hora, son específicos del citado Cuerpo, y aunque existe la máxima colaboración con el Ayuntamiento con totalmente ajenos a los que les corresponden al Municipio.

Desde hace ya varios años, hay en este Ayuntamiento creada una plaza de Policía Municipal, que no está cubierta aún, y aparte de ésta que debe cubrirse, es urgente la creación y puesta en servicio de como mínimo dos plazas más de Policía Municipal. La plantilla podría quedar integrada así:

Policías actuales en Plantilla incluido Jefe. . . . 3

Plaza creada y sin cubrir. . . . . 1

Plazas que deben crearse . . . . . 2

Plazas auxiliares de Policía actualmente en plantilla. . . . . 2

Total número de agentes . . . . . 8

Con este número, se podrían cubrir permanentemente, los servicios del Cuerpo de Guardia día y noche, así como esta-

bloque aparte de los servicios diarios una vigilancia nocturna a partir de las 22 de la noche hasta las 8 de la mañana. Para hacer efectivo estos servicios, - sería imprescindible dotar a la Policía de un vehículo dotado de ametralladora y el equipo de elementos de seguridad imprescindible. Este vehículo debe ser apto para todo terreno, ya que cuando hay incendios debe salir al campo.

He realizado un estudio económico del coste de un agente de la Policía Municipal que es como sigue:

#### Conceptos:

	Anual: Monadal:
Sueldo base . . . . .	289.440 . . 24.120
Grado . . . . .	12.000 . . 1.000
Oos pagos extras . . . . .	50.240
Suma emolumentos básicos	351.680
Retribuciones complementarias fijadas por Ayuntamiento apro- ximadamente serían . . . . .	300.000
Legibilidad Social a 5.100 ptas. al mes, anualmente serían . . . . .	61.200
Total coste anual al Ayuntamiento	712.880 ptas.

Si estuviera casado en concepto de Ayuda familiar se corresponderían 375 ptas, más por la esposa y 300 ptas por cada hijo. Al interesado se le deducirían de sueldo el 10,50% de los emolumentos básicos y el RTP según los hijos.

Por tanto si soy tres Agentes Municipales y un agente de servicios auxiliares el monto total sería de 8.751,520 -



pesetas anuales.

### FINANCIACION

Para hacer frente a estos sueldos propongo el estudio que sigue

a).- La Plata que ya está creada anteriormente y no expierta, no aumentaría absolutamente en nada en el presupuesto ordinario.

b).- Por la mayor aportación del Estado - por impuestos indirectos cuota por habitantes

1,000,000

c).- Impuesto de plusvalía y solares. 1,500,000

d).- Mayor importe matricular industrial sobre la contribución. 500,000

Total ingresos. 3,000,000

Importe tres sueldos menores. 2,138,640

Saldo a favor Ayuntº 861,360

Vestuario importe aproximado a  
50,000 pesas.

200,000

Saldo a favor Ayuntº 661,360

Municipal. 661,360

0

Este saldo puede ir perfectamente a la partida de plazos vencidos.

Por tanto en este informe está el problema y al mismo tiempo la solución. Contribuiríamos a crear cuatro plazos de trabajo."

El Señor Calderón Rojo, del Comité Comunista, manifiesta que es partidario de la seguridad ciudadana y que lo precedente es hacer un mero chantaje ofrecérselo a la Guardia Civil e interesar de su dirección general amplie la-

plantilla y extrema la vigilancia dentro de la población; y que de donde se va a sacar el dinero para crear los planes más.

El señor Muñoz Sayago del mismo Grupo indica que el informe del señor Alcalde es clavísimo, impone reducir el dinero que manda el Estado y destinarlo a personal, que hace dos años que se aprobó un reglamento del servicio de policía y aún no está puesto en vigor.

El socialista Fernández Martínez Chaves, dice que no comprende como se puede hacer tanta demagogia; que primero conviene poner el Reglamento de la Policía en vigor y luego ver las necesidades del servicio; que el reglamento está paralizado por culpa del señor Alcalde.

Se contesta el concejal centrista señor Canote Narango, diciendo que hasta el Grupo Comunista el que no ha querido poner en práctica el reglamento; que el Alcalde en su día propuso siete municipales más y que tal vez sea un número excesivo, pero que él es partidario de dos o tres más; que hasta ahora ha mandado la mayoría e insiste que por culpa de ésta no se ha puesto en vigor del reglamento aprobado.

Se produce una larga discusión en la que intervienen la mayoría de los miembros corporativos y realizada rotación los seis concejales comunistas y el socialista rechazan el informe.



propuesta del señor Alcalde y votan en el sentido de que primero se ponga en marcha el reglamento y que se ejecute el acuerdo adoptado en su día.

El señor Canote Naranjo, vota porque es preciso contratar a dos o tres municipales más; y el señor Alcalde y el señor Villalba Pama, porque de momento se cubra la plaza de Policía Municipal que se encuentra vacante.

Cuarto: Subvención del IRYDA: Instalación del alumbrado público.

A indicación de la Presidencia, por el Secretario se informa que el IRYDA por escrito de 10 de Mayo, ha concedido una subvención de 500,000 ptas. de subvención para la mejora del alumbrado público con la condición de que la mejora se ejecute en el presente ejercicio.

Se da lectura de los collas a mejorar en servicio y que se ha hecho un recuento de los mismos, debiendo poner hasta y un punto más y fardos altos en la Adua de Ramón y Cajal;

La Corporación una vez informada por unanimidad acuerda:

a): Que la obra se haga por administración.

b): Delegar en la Comisión Municipal Permanente todo lo concerniente a la ejecución de esta obra para que esté concluida antes de final de año.

quinto:-

Ordenanzas Municipales. Posible modificación:-

Por el secretario se informa que según dispone el Artº 18 de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico, si el Ayuntamiento se propone modificar Ordenanzas Fiscales para 1983, es requisito indispensable adoptar el acuerdo antes del día 30 de este mes.

El señor Almíor Layago por el Grupo Comunista manifiesta el propósito de que no se suba las ordenanzas para el próximo año; postura que es apoyada por el señor Carote Narváez.

sexto:-

Solicitud de obras a incluir en el Plan 1983 de la Diputación:-

El señor Almíor Layago da lectura de la siguiente moción:

"El Cuerpo de Concejales Comunistas - en relación con el próximo Plan de Obras 1983 de la Diputación, proponen a la Corporación señalar las siguientes obras por el orden que aparecen:

1º- Piscina municipal; con un presupuesto en su primera fase de 18,293,377 ptas.  
2º- Abastecimiento de agua y saneamiento del solar municipal "El Señor del Paso".

3º- Matadero Municipal o constituir en las Morenas.

4º- Electrificación del Campo de Fútbol según proyecto y presupuesto de 5,044,980

5º- Abastecimiento de agua y saneamiento



to del Polígono "Los Menores"

6º Nuevo depósito de agua de 500 m<sup>3</sup> ad-  
ornado a los depósitos actuales.

Monforte, 24 de Septiembre de 1936  
Los concejales comunistas.- Firmado i le-  
gible. I legible.- Cabino Calderón.- Cefaymo  
M. V. de Castro.- Está el sello del Partido.

El señor Martínez Chaves pregunta si la  
electrificación del Campo de Fútbol seña-  
lada con el n.º 4 de orden se considera-  
prioritaria; y le contesta el señor Villalba.  
Pana, de que si existen razones para apli-  
car la iniciación, porque Monforte -  
es el único pueblo de la zona, que no  
tiene iluminado el campo de fútbol  
& que esta mejora es la base para  
facilitar la práctica del deporte a per-  
sonas que en su mayoría trabajan y  
solo pueden hacerlo fuera del horario la-  
boral.

El señor Muñoz Farago, explica que las  
obras solicitadas, & su orden, tienen un  
valor meramente indicativo para la Di-  
putación, la que a la vista de sus posibi-  
lidades económicas insta una o-  
tra.

El señor Carretero Narrojo, manifestó q.  
que todo lo relativo al abastecimiento  
de agua, hoy que danle prioridad.

La Presidencia cierra el debate y somie-  
tida a votación la moción presentada  
se apoya por unanimidad de todos los  
miembros asistentes.

septimo.- Expediente de taxi a Francisco Anchano.

A indicación de la Presidencia el Secretario informa del estado en que se encuentra la solicitud de licencia de taxis de Don Francisco Anchano Castillo, de cuyo expediente se deduce que ha aportado los documentos que receptiva el Reglamento, el informe de la Policía Municipal es favorable y sometida la petición a información pública con publicación en el B.O. de la Provincia de 22 de Junio, no se han presentado reclamaciones, si bien la Asociación Provincial de Industrias de Transportes por Carretera considera no debe concedérsele la licencia, por estar suficientemente atendido Mieresferio, por los servicios de LEOA y demás regulares de viajeros.

Por el Grupo Comunista, el señor Alvaro Sotago, dice que la licencia no resulta de forma negativa en la circulación y transporte que supone ejercer un punto de trabajo necesariamente para instalación del taxi.

El socialista señor Martínez Chano manifiesta que con anterioridad se ha mostrado contrario a la concesión de esta licencia, pero que teniendo en cuenta que los taxistas no han reclamado, cambió su postura y votó afirmativamente.

La Presidencia, somete el asunto a votación, y realizada votación nominal,



La Corporación permaneció compuesta por los 10 miembros asistentes, acuerdando:

- Ceder a Don Francisco Sanchez de Cantillo, licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taxi en la modalidad de automovilismo.
- Dicha licencia queda condicionada al estricto cumplimiento por parte del interesado de las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interciudadanos de Transportes en automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto nº 763/79; amparado la licencia concedida al vehículo marca Peugeot, modelo 504-FD que el interesado se propone adquirir.

### MOCIÓN DE URGENCIA

El señor Plenario Sayago, lee la siguiente moción:

"Proponemos que toda la Corporación acepte la urgencia de adquirir la casa de la calle Libertad nº 40; la falta de las sesiones extraordinarias es obstaculizante para la labor de este Cuerpo que es mayoría. Por ello pedimos al Pleno sea consciente de la necesidad y urgencia de comprar dicha casa y dar salida a su solar, que se ha adquirido; sin duda barato - no hay viviendas sociales; no se abarata el suelo, continúa la especulación y el negocio de unos en perjuicio de muchos impide construir viviendas a cualquier familia."

El precio, todos lo saben, es de 3.700.000  
y ahora basta con hacer una entrega de  
200.000; se presentó en la Permanente del  
día 18 con el voto en contra del entonces  
Alcalde Accidental Cabino Canale.

La mayoría pide explicaciones del  
porqué no se ha llegado a la firma.

Monestero, 24 de Septiembre de 1980.-

Los Concejales Comunistas: Firmado-  
ilegible. Ilegible: Manuel Feneira. Cabino  
Calderón. V. de Castro. Ceferino M. Esta el  
sello del Partido.

El Alcalde manifiesta que por tener-  
la sesión el carácter de extraordinaria  
no acepta la urgencia de la moción;  
y el señor Muñoz Sayago, que se comprometió  
informará al pueblo de los perjuicios  
que se inocularán a muchos vecinos por la  
actitud de la Presidencia.

El concejal socialista señor Martínez  
Chaves, manifiesta su postura de que  
la compra de la casa es necesaria por-  
que es la única salida que tiene el solan  
de propiedad municipal.

El señor Canale Marañón, que ha sido  
abudido en la moción manifiesta  
que en la fecha de la pregunta presen-  
tada en la Comisión Permanente el  
Secretario se informó que había en  
caja 295.000 ptas; y que el comendante  
falmiente prioritario instalar todos  
los servicios en el Colegio de Bachille-  
rato y para ello hacen falta 8 millones  
de pesetas.



Defiende la moción el señor Ministro Sayago, e indica que hay intereses particulares en el asunto por parte de algunos miembros corporativos; y se produce una acalorada discusión entre él y el señor Comité Mariano.

Este concejal se absenta de la sesión a las veintimila horas y cuarenta y cinco minutos, con permiso de la Presidencia; por lo que en lo sucedido, la Corporación sigue constituida con nueve miembros.

### octavo:- Cuentas de la Comisión de festejos:-

El señor Contreras Santamaría, como Presidente de la Comisión de Festejos da integración de la cuenta de los festejos con motivo de la Feria de Septiembre y de la II Carrera Municipal.

De dicha cuenta se desprende que existe un déficit de 6,283 ptas. y que se excluyen de la misma las siguientes cantidades:

#### A).- Por cargo a cultura:

1.- Precio de la actuación de la Banda de Cornetas y Tambores, por hacerlo fuera del programa de feria . . . . .	22,500
2.- Por la confección de cartillas: No es propiamente para las "ferias" si no para todo el año . . . . .	3,810
3.- Partido de fútbol juvenil entre varones . . . . .	2,500
4.- Sangría de este partido de fútbol. . . . .	766
5.- Confección de carteles. . . . .	5,000 . . . . .
	34,576

2): con cargo a alumbrado público:

1.- Instalación alumbrado eforodinario 60,000

2.- Felipe de Castro por material eléctrico. 3,860... 63,860

TOTAL... 98,436

La Presidencia somete a votación las cuentas de dicha Comisión en las Fiestas de 1982 y en la Caseta Municipal, y son aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas. De lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



Bautista  
Hernández  
M. de la Torre  
Juan Domingo  
Díaz  
Edmundo  
M. Gómez  
M. J. Martínez  
M. J. Martínez



# Acta de la sesión extraordinaria del día siete de Octubre de 1982.-

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Sabatino Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Casimiro Canale Narváez

D. José Antón Contreras Santema

D. Antonio Calderón Canales

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. Manuel Fernández Villalba

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Parra

D. Silverio Martínez Chaves.

No asiste con excusas:

D. Casimiro Calderón Rojo

No asisten sin excusas:

D. José Pedro Calderón Canales

D. José de Castro Bautista.

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En Monesterio, a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y parea citación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al mangan se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sabatino-Francisco Bautista-Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miem-

bros de los doce que de hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a resolver y conocer el siguiente.

## Orden del día.

Primerº: Solicitud al TRYDA obras subvencionadas para 1983.-

Le piso de manifiesto que había llegado el momento de presentar relación de obras que se consideran necesarias-

en este Municipio catalogado como Cabecera de Comarca, y después de amplia deliberación la Corporación acordó por unanimidad solicitar los siguientes:

A). Obras de bienestar social:

1º Cuatro aulas y laboratorios para el Colegio Municipal de Bachillerato.

2º Piscina municipal.

3º Mejora del campo de fútbol: construcción de grados, puentes y servicios.

4º Equipamiento del Centro Sanitario: mobiliario, material quirúrgico y mobiliario preciso.

B). Obras de desarrollo comunitario:

1º Instalación del alumbrado público en el callejón de los Titanos y trasteros de Tentudía.

2º Pavimentación en su primera fase en la Nava.

3º Explanación en el Puente Volar quez y trasteros de San Ildefonso.

4º Alcantarillado en el solar "El Señor del Pasó".

5º Abastecimiento de agua en el solar "El Señor del Pasó".

6º Obra de explanación en "Las Morenas".

7º Construcción de la Nave-almacén municipal.

8º Reforma de la Casa Ayuntamiento.

9º Reparación de la techumbre del Cementerio.

Adoptado este acuerdo, el señor Gavrote Navarro se avisa con el permiso de la Presidencia, por lo que la Corporación sigue constituida por estos miembros.



segundo:- Pontratacion de la obra mejora del mercado de abastos.-  
Se dió cuenta de la resolución del Director General de IRESCO, concediendo una subvención de 3,278.000 ptas. para hacer la reforma del mercado de abastos. - segun proyecto redactado por el arquitecto señor Gran Díaz y aprobado debidamente.

La Corporación, después de ampliamente deliberación, por unanimidad acordó: Visto que el presupuesto no supera el 10% del presupuesto municipal, convocar una subasta entre los albañiles y contratistas de la localidad para ejecutar la obra, con anexo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4,097,500 pesetas. abajo  
Plazo de presentación de proposiciones hasta el dia 20 de Octubre actual a las 12 horas en sobre cerrado y lacrado.

Fianza: 50,000 ptas.

Se hará la salvedad de que si no se presentan proposiciones, el Ayuntamiento adjudicará la obra directamente.-

La Presidencia planteó el problema de la sustitución de los muros en el tiempo que duren las obras, y le contestó el señor Conteras que ya había pensado en esta contingencia y su propuesta es que una vez adjudicada la obra, se llame a los comerciantes concesionarios para exponerles el asunto y entre todos hallar una solución.

El señor Contreras Santamaría, expone a la Corporación que ha examinado detalladamente el expediente que motiva la subvención y ha comprobado la diligencia, eficacia y buen hacer del señor Jefe del programa de equipamientos comunitarios Don Arturo Sanz Millán, sin enya aportación, Montero no habiendo pedido realizar la mejora; propone se le exprese la estima y agradocimiento de la Corporación Municipal y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad, con el encargo de que este voto de gracias, se haga llegar a Don Arturo Sanz Millán.

### Tercero:

#### Instalación del servicio de agua en la Nava y callejón de los Gitanos.

Se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial adjudiicando al Ayuntamiento la obra de distribución de agua en la Nava y en el callejón de los Gitanos; se puso sobre la mesa los planos aportados por los técnicos y se dio lectura del escrito o compromiso de varios concejales con los vecinos de la Nava en relación con la imposición de contribuciones especiales.

Se debatió la forma de hacer estas contribuciones especiales singularmente la cuantía de reparto y su módulo; observando la falta de presupuestos por separado tanto de la Nava como del callejón de los Gitanos.



La Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acordó:

- Imponer contribuciones especiales por la obra de abastecimiento de agua en la Noria y en el Callejón de los Pitanos.
- Que la cuantía a repartir, sea el importe de materiales como tubería, uniones y demás elementos que se precisen instalar en dichas zonas.
- El módulo de reparto será de tipo binomio, es decir, que la mitad del importe a pagar se distribuirá entre los metros de fachada de cada solar y la segunda mitad en proporción a la superficie de cada uno de dichos solares.
- Base de reparto: La Noria 1650,000 pts.  
Callejón Pitanos 286,000 pts.

Cuarto.- Solicitud de adjudicación directa-obra de mejora del alumbrado público.  
Se dió cuenta de la carta recibida por el señor Alcalde por la que se indica que se ha aprobado el proyecto de alumbrado público por un importe de 8,375,743 pesetas.

La Corporación deliberó ampliamente sobre el particular, y por unanimidad acordó:

Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de dicha obra, por contar este municipio con los medios técnicos y de gestión precisos; en vista de que esta-

obra ya se ha adjudicado a otros preblos,  
se hará con más rapidez disminuyendo  
los costos, y en todo caso se respetará la  
uniformidad en fábricas y materiales  
que establecerá el proyecto técnico redacta-  
do.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión por el señor  
Alcalde, a las veintidós horas, de la que  
se extiende la presente acta, que deborán  
firmar los asistentes, de todo lo anal-  
izado secretario certifico:-



Bautista  
J. M. Jiménez  
P. Gómez  
P. Gómez  
D. de Esteban  
D. Martínez



## Acta de la sesión extraordinaria del día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salvatierra Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Antonio Calderón Camargo

D. José Ant. Conteras Santana

D. Manuel Fernández V. Villalba

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Párraga

D. Gabino Carvajal Naranjo

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asiste sin excusas:

D. Cefarino Muñoz Sarago

D. Gabino Calderón Rojo

D. José Pedro Calderón Camargo

D. José de Castro Bautista.

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

sion y la Corporación formada por  
dieciocho miembros de los doce que se habían  
la forman en la actualidad, se con-  
stituyó válidamente y pasa a resolver  
y conocer el siguiente.

### Orden del día

La Presidencia, a la vista de que aún  
no hay mayoría absoluta legal, con  
seis miembros asistentes, decidió ini-  
ciar la sesión por el punto segundo del  
orden del día.

segundo.- Obra de mejora del alumbrado público:

Se da cuenta del escrito-circular n° 1-  
de la Exma. Diputación Provincial, de fecha  
29 de Septiembre, relativo a la aprobación  
de la obra de alumbrado público en Mon-  
tejo dentro del Plan Provincial de Alum-  
brado Público de 1982, a realizar en  
la localidad, de cargo contenido que  
da entrada la Corporación Municipal  
y como se solicita en dicha Circular, se  
adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se pesta aprobación a la finan-  
ciamiento de la obra "Mejora del Alumbrado  
Público en Montejo" del Plan Pro-  
vincial de Alumbrado Público de 1982  
en la siguiente forma:

Aportación a la Diputación en concepto  
de subvención 66% ..... 5,569.869  
Aportación del Ayuntamiento 33,5% 2,805.874  
Total importe del proyecto. 8,375.743

En consecuencia, la Corporación Munici-  
pal adquiere el compromiso de apro-  
vechar la cantidad de 2,805,874 pesetas  
con destino a expresada obra y la ten-  
drá disponible en la fecha de adju-  
dicación, o en todo caso en el plazo  
máximo de 2 meses a partir de dicha  
fecha, para lo cual habilitará en for-  
ma reglamentaria los fondos necesi-  
dos de manera que no sufran demora  
alguna las pagos de certificaciones  
a favor de la contrata por falta de dis-  
ponibilidad del crédito.



Segundo: Ratificarse en el acuerdo adoptado en sesión de siete de Octubre último, por el que se solicitaba la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento, por contar con medios técnicos y de gestión suficientes; y si ello no fuese posible, se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Excmna. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmna. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación proponga oportunamente exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Tercero: Solicitud de subvenciones al IRYDA para 1983:

Se dió cuenta de las instumaciones recibidas de la Delegación Provincial del IRYDA, en relación con el acuerdo plenario de siete de Octubre último, y a la vista de las mismas la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente:

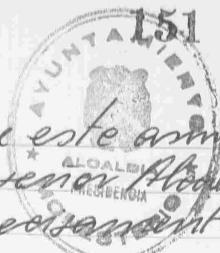
a) - Establecer como obra prioritaria a los efectos de percibir auxilios del IRYDA la obra de "reforma y adaptación del Colegio Municipal de Baetillafo"; incluida en el anexo n.º 2 del Decreto 434/79 como obra de bienestar social, y por tanto con una subvención del 40% del presupuesto.

b) - Que se remita memoria valorada o presupuesto de reforma de los cuatro anfiteatros, de administración de mobiliario preciso y del laboratorio de física y química, y ciencias matemáticas, por un importe total de cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos pesos (5,477,900 pesos).

#### Cuarto.-

Mercado: desalojo y dirección técnica.  
El señor Alcalde expone e informa de las gestiones realizadas con los titulares de puestos en el Mercado de Abastos, en vista de que inge su desalojo para ejecutar la obra de mejora financiadas en parte con subvención del IRESCO; que hay un robo-dictamen a arrendar un local cercano al mercado.

El concejal socialista, señor Martí-



mer Chaves, manifiesta que este asunto ya lo debería tratar resuelto el señor Alcalde y por este se contesta que ~~presumamente~~ está citado para que comparezca ante este Pleno el propietario del local Don Agustín Capote Villalba.-

En definitiva el Pleno acordó ~~por unanimidad~~ delegar en la Comisión Municipal Permanente para que aconsejase todo lo relativo a desalojo del inmueble y arrendamiento del local supletorio si lo estima conveniente:-

#### quinto:-

Solicitud de subvención adicional obra de aguas en la Plaza y otros:

Se puso de manifiesto que la obra n.º 112 de prospección y alumbrado de agua, por un presupuesto inicial de cinco millones, le había redactado un proyecto técnico y presupuestado por los servicios de obras y vías de la Exma. Diputación Provincial, por importe de 8,012,815 pesetas, superando en más de tres millones el presupuesto inicial de la obra reservada.

La Corporación deliberó sobre el punto y teniendo en cuenta que carece de recursos económicos para completar el importe del presupuesto, por unanimidad acordó:

- a) Solicitar de la Exma. Diputación Provincial conceda a este Ayuntamiento una subvención adicional por importe de tres millones doce mil ochocientas

quince pesetas (3,018,815 pesas) y con destino a completar la financiación del presupuesto de la obra nº 112 del Plan de 1981.

sexto:-

La Noria: compra de turbina y base reparto de contribuciones especiales.

Se puso sobre la mesa el expediente incoado para imponer contribuciones especiales por la primera instalación del servicio de abastecimiento de agua en la "Noria", "Barrio de la Cmip" y "Callejón de los Etanos".

Una vez cumplido el acuerdo anterior, se habían redactado las bases de reparto teniendo únicamente en cuenta como base de imposición el importe de los materiales, montante que no supera con mucho el porcentaje fijado en reunión con los vecinos afectados; - por ello, la Corporación, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

a): Imponer contribuciones especiales por la primera instalación del servicio de abastecimiento de agua en la "Noria", "Barrio de la Cmip" y "Callejón de los Etanos".

b): Aprobar las bases de reparto con las siguientes cuantías:

1º: Zona de la "Noria" . . . . .	992,480 pesas
2º: Barrio de la Cmip . . . . .	89,304 "
3º: Callejón de los Etanos . . . . .	154,895 "
<u>SUMA TOTAL</u>	<u>1,236,680 "</u>



c).- Que el módulo de reparto sea de tipo binomio, es decir, que la cantidad a repartir se distribuya por igual entre los metros de fachadas de cada solar y también en proporción a la superficie de los mismos.

d).- Que se encarguen a Uralita S.A. los metros de tubería precisa, y demás elementos y a los siguientes precios: tubería de 75 mm. de C atmósfera, baja presión a 235 plgs., y tubería de 60 mm. de Ø a 165 plgs.

Seguidamente y la Corporación constituida por ocho miembros que supran la mayoría absoluta legal, procede a deliberar sobre el punto primero:

### primero: Viviendas de promoción pública.

Por orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se da lectura del escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo con el número 7,748, recibido en este registro el 29 de Octubre último y en el que interesa la cesión gratuita de terrenos, para construir en este Municipio un grupo de viviendas de promoción pública.

También se informa del contenido del acuerdo plenario adoptado en sesión de 12 de Junio último en el que ya se adoptó el acuerdo de cesión gratuita y disponibilidad de los terrenos.

Los señores Contreras y Martínez Chávez, del Grupo Comunista y Socialista, reiteran

su disposición porque se ceda el solar conocido como "El Señor del Paro", <sup>1000</sup> legítimamente adquirido por el Ayuntamiento precisamente con el fin de construir viviendas.

Toda la Corporación, formada en este momento por ocho miembros que superan la mayoría absoluta legal consideran sumamente beneficiosa para los intereses del pueblo la cesión gratuita de los terrenos precisos para la construcción de un grupo de viviendas de promoción pública; sometido el asunto a voto en su totalidad, se acordó por unanimidad de los ocho miembros asistentes y por tanto, con el quorum exigido en el artº 3º de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico, lo siguiente:

- 1º Ceder gratuitamente al MOPN el solar de propiedad municipal al sitio de "El Señor del Paro", calificado como Bien de Propios, con una superficie de 18.000 m<sup>2</sup> y que linda: derecha en tramo, con Donato Delgado Delgado; izquierda con las traseras de la calle Libertad; fondo con traseras de la calle Vaso Núñez y por frente con traseras de la calle San Teldefano; y al objeto de que por el Ministerio de Obras Públicas y Hacienda se constituya un Grupo de Viviendas de promoción pública.
- 2º Que este acuerdo se someta a información pública por espacio de 15 días previo anuncio publicado en el Boletín Oficial

Provincia, en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el Artº 96 del Reglamento de  
Bienes de las Entidades Locales.

La Corporación también dispuso que  
la documentación técnica que exige el  
Ministerio, se redacte por el Alcaldor  
Municipal Don Mano Silva Fernández,  
conveniendo antes sus honorarios.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión por el señor  
Alcalde, a las veinte horas y cinco mi-  
nutos de la que se extiende la presente  
acta, que firman, de todo lo señal como  
Secretario certifico:-



Bautista

P. P.

AS de Octubre

Maria J. Garcia

V. V.

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. José-Antonio Cordero Santana

D. Antonio Calderón Canarco

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. Cabino Calderón Rojo

D. Mamel Fernández Villalba

D. Valentín de Castro Romero

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Pánuco

D. Silvestre Martínez Chaves

No asisten sin excusas:

D. José-Pedro Calderón Canarco

D. Cabino Cordero Narváez

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En Monestero, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos siendo las diecisiete horas y media citaación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salustiano Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y la Corporación formada por diez miembros de los doce que de hecho la formaron en la actualidad, se constituyó válidamente para a resolver y conocer el siguiente

Orden del día

primero.- Régimen de complementos de los pensionados:

A indicación de la Presidencia,

YUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA HONESTA

por el Secretario se da lectura de la propuesta de varios concejales del Grupo Comunista y que copiado literalmente dice:

### PROPIUESTA

Los concejales que suscriben:

A la vista del informe del Secretario Interventor y de lo dispuesto en el Real Decreto n° 211/82 de 1º de febrero y orden de 06 del mismo mes, y una vez realizados los estudios necesarios sobre las figaciones que realiza el personal de Plantilla, propone la clasificación de puestos de trabajo conforme al anexo de dicho Decreto y la asignación de complementos.

La filosofía de dichas normas es conseguir la equiparación del personal de los Ayuntamientos a los funcionarios de la Administración del Estado, como base para conseguir un Estatuto común a todos los funcionarios públicos.

Como techo para la equiparación que la condiciona es el equilibrio económico de la Corporación, que hay que preservar en todo momento.

De entrada, los concejales que suscriben manifiestan que el Decreto no se aplica en su integridad singularmente en las escalas más altas -Secretario y Administrativos- y ello por un imperativo de estricta justicia que consiste en subir más el sueldo al que menos cobra para evitar diferencias; ello se verá en el % del Inem-

tiro de productividad para cada cada  
o grupo, que es inverso a la altura de  
las mismas.

Por ello, proponemos a la Corporación:

A): Clasificación de puestos de trabajo:

Puesto	Nivel
1.- Secretaría-Intervención . . . . .	20
4.- Administrativos (asimilados por analogía a Jefes de Negociados) . . . . .	9
1.- Cabo de Policía Municipal . . . . .	5
3.- Policias Municipales . . . . .	4
1.- Agente de Arbitrios-Almacil . . . . .	3
1.- Conserje Campos Escolares . . . . .	3
1.- Conserje del Cementerio . . . . .	3

B): Asignación de complementos:

1: Reconocer y asignar el complemento de  
destino en las cantidades que figuran  
en el Anexo I de la Orden a todos los  
puestos o plazas de plantilla.

2: Asignar el complemento de incentivo  
normalizado a los puestos de Cabo de Po-  
licía Municipal, Policía Municipal y  
Sobrinos (Almacil y Conserjes) en las  
cantidades señaladas en el Anexo IV.

3: Asignar el Incentivo de Productividad  
previsto en el Artº 5º del Decreto a los fun-  
cionarios que se indican y en los porcen-  
tajes que se señalan:

1.- Secretario-Interventor . . .	75,46 % (1. sueldo base)
2.- Oficio Administrativo . . .	79,90 % idem
3.- Cabo Policía Municipal . . .	96 % idem
4.- Tres Policias Municipales . . .	75 % idem
5.- Almacil y Conserjes . . .	100 % idem.



Hay que anotar la pertenencia de la 1<sup>a</sup> plaza de Administrativo y de la plaza del Consejero de los Grupos Escolares que en términos reales, les correspondía un aumento mayor por ser de menor ingreso y no hallarse hasta la fecha equipados con sus respectivas escalas.

4.- Que las anteriores asignaciones de complementos tengan efectos económicos de primavera de Enero de este año en cumplimiento de lo dispuesto en la segunda Disposición transitoria del Decreto reglador.

C).- Plazas a cubrir y de menor creación

1.- Se propone la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Policía Municipal que se halla vacante.

2.- Se propone la creación de la plaza de "Fontanero-Operario de oficinas múltiples" - con destino preferencial al servicio de abastecimiento de agua, su mantenimiento y lectura de contadores.

Martes 22 de Noviembre de 1982

Firmado Pepeino Muñoz. - Illegible. M. Faura.

La Presidencia abre el debate y por el concejal de Castro Bautista se pregunta si los % que figuran para el incremento de productividad giran sobre el sueldo base y se le contesta que así es; se le hacen otras series de declaraciones y se trae a la mesa toda la documentación que comprende el expediente, dice por fin que no lo reabre.

El concejal socialista, manifiesta que la

creación o propuesta de creación de la plaza de "fontanero-operario de oficinas multiples" no entra en el orden del día; y que en todo caso antes de aumentar la plantilla es preciso organizarla, por lo que la propuesta es precipitada. Me opongo a asignación de complementos a los funcionarios le parece un buen trabajo y animo su voto favorable.

Se entabla debate sobre la convocatoria de la plaza de Policía Municipal y la de nueva creación, el Grupo Comunista vota la propuesta de la convocatoria de la Plaza de Policía hasta que no se aplique - por el señor Alcalde el Reglamento, aprobado, a la vista de la solicitud de retirada que hace el concejal de PSOE.

El señor Alcalde somete a votación los puntos señalados en los apartados A y B. de la propuesta y que se refieren a la clasificación de puestos de trabajo y asignación de complementos y votan a favor los concejales del Grupo Comunista, el concejal socialista y el señor Villalba Perna de NCD, con el señor Alcalde; absteniéndose el concejal señor De Castro Bautista por lo que la clasificación de puestos de trabajo y la asignación de complementos es aprobada por más votos a favor y una abstención que supera la mayoría absoluta legal que establece el Artº 3º del Real Decreto 211/80.

Se somete a votación la creación de la plaza de fontanero-operario de oficinas



multiples y la Corporación por unanimidad de los diez miembros asistentes acuerdan la creación de la misma y que se convocen las oportunas bases para cubrirla en propiedad.

segundo.- Ratificación de la compra finca de Don Donato Delgado Par.

Por el portavoz del Grupo Comunista se da lectura de la siguiente moción "Los concejales del Grupo Comunista han sopesado la conveniencia de adquirir suelo urbano, para que una vez dotado de los servicios necesarios se venda en parcelas aptas para la edificación con el básico objeto de evitar la especulación.

Cumple el Ayuntamiento una exigencia primordial facilitando suelo urbano a los vecinos más necesitados y a un precio razonable.

Han visto que junto al solar situado en "El Señor del Paro" existe una parcela propiedad de Doña Francisca Márquez Villalba y de su esposo Don Donato Delgado Par. con idéntica o parecida superficie y al sitio conocido como "El Señor del Paro".

Esta Corporación no ha utilizado el crédito público ni privado, por lo que no satisface cargas financieras de ningún tipo.

El Ayuntamiento se propone realizar un Plan de Ejecución en esa zona con-

sistente en:

- a): Construir 50 viviendas sociales a promocionar por el MOPN y enyo proyecto se halla en fase de redacción.
- b): Librarán la zona con auxilio del Estado, al objeto de que (de) el solar sobrante después de construir las 50 viviendas se venda a vecinos interesados en hacer su propia casa.
- c): Acercar dicho solar al centro del pueblo para lo que entendemos indispensable la adquisición de la cara situada en la calle Libertad nº 40.

Por estas razones, proponemos al Pleno:

- 1º La adquisición a título oneroso de la parcela propiedad de Doña Francisco Manzano Villalba y de Don Donato Callegó Paz al precio de 250 pesetas el m<sup>2</sup> y con la superficie que resulte después de las mediciones efectuadas por el perito topógrafo señor Llungo, en plano taquimétrico -
- 2º Que dicha finca una vez adquirida se inscriba en el Registro y en el Inventario de Bienes con la calificación jurídica de Bien de "Propios".
- 3º Que por motivo de urgencia y oportunidad, el Ayuntamiento solicite un crédito bastante de la Banca privada para financiar dicho programa de actuación y en tanto de las aprobaciones que al Ayuntamiento le confiere el Artº 164 y siguientes del Real Decreto nº 3.250/76 de 30 de Diciembre.

Monesterio, 22 de Noviembre de 1982



\* ALCALÁ \*

## Los Concejales del Grupo Socialista y Comunista.

Firmado Cefenio Flórez. Manuel Fernández  
Ilegible. Ilegible. V. de Castro. Cadalso Colde-  
ron."

El señor Flórez Sayago amplia la moción diciendo que en la permanente del día 17. ya se había acordado en principio la adquisición de dicha parcela y entregada a buena cuenta la cantidad de 200,000 pesetas y hasta tanto este Pleno acordara en firme la compra.

El señor Martínez Chaves del PSOE. manifiesta su conformidad con la adquisición de la finca, pero que no está de acuerdo con la motivación de la compra y propone que en lugar de hacer constar que se urbanizará para ofrecer parcelas a los vecinos necesitados y a un precio razonable, se indique que el motivo de la compra es para cubrir las necesidades urbanísticas del Municipio.

Se contesta el señor Flórez Sayago, diciendo que el criterio del Grupo Comunista es el de urbanizar y facilitar parcelas a los vecinos que quieran hacer su propia vivienda, pero que es una declaración de intenciones que en nada condicione la aprobación de la futura Corporación.

El señor de Castro, apoya la propuesta del concejal socialista y dice que se trata de comprar sin más; que el uso de la parcela vendrá dado por

las circunstancias. Pregunta a la Corporación si se va a permitir abrir puertas falsas a los propietarios de los inmuebles de la calle Libertad, se contesta el señor Muñoz que las normas prohíbe abrir dichas puertas y que en ningún momento se ha visto esta posibilidad; la Corporación permanencia en su avenida; hace una declaración de que no se permitirá de abrir puertas falsas a los vecinos que colindan con la finca de "El Señor del Paso".

Se vuelve a debatir la modificación propuesta por el Concejal Socialista en base a que esta Corporación no debe de condicionar la actuación de la venidera; el Grupo Comunista se mantiene en su postura de no retirar la motivación de compra que consiste en parcelar y vender el terreno que sobre el Ayuntamiento.

La Presidencia somete el asunto a votación y explica el motivo del voto, ciñéndolo a la propuesta de compra y la Corporación permanencia de los diez miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, avenida:

a) La adquisición a título oneroso de la parcela propiedad de Dña Francisca Planas Villalba y de Don Donato Delgado por al precio de 250 pesetas el m<sup>2</sup> y con la superficie que resulte después de las mediciones efectuadas por el perito topógrafo señor Álvarez en planteo métrico.



b) - Que dicha finca, una vez adquirida se inscriba en el Registro de la Propiedad con la calificación jurídica de "Bien de Propias".

c) - Que con motivo de urgencia y oportunidad, el Ayuntamiento solicite un crédito bastante de la Banca privada para financiar dicho programa de aterrazamiento y en uso de las atribuciones que al Ayuntamiento se confiere el Artº 154 y siguientes del Real Decreto nº 3.250/76- de 30 de Diciembre.

La Presidencia somete a votación la motivación de la compra, en cuanto a lo indicado en la motivación del Grupo Comunista o la propuesta del Concejal Socialista. Los seis concejales del Grupo Comunista votan a favor de que se mantenga la idea de parcelación y el propósito de venta a precio modico; y los concejales del Grupo Centro, de Castro Santista y Villalba Pava y el Concejal Socialista Señor Martínez Chaves, con el Señor Alealde, votan a favor de que se elimine dicha motivación y se indique que la compra se destine a atender las necesidades urbanísticas del Municipio.

Por lo que por mayoría de los votos contra enero, la Presidencia declara aprobada la motivación en el preámbulo de la moción.

**Tercero:** Admisión de la casa en la calle distrital nº 40.

Por el portavoz del Grupo Comunista, u-  
nión Popular Lugo, se da lectura de la si-  
guiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas, Socialis-  
ta y Centrista en relación con el programa  
de adquisición que el Ayuntamiento se pro-  
pone ejecutar en el terreno conocido -  
como "El Señor del Paseo", donde se van a  
urbanizar unos 25.000 m<sup>2</sup> para contener  
50 viviendas de promoción pública, a eje-  
cutar por el MOPN, e insistiendo en que los  
planos anteriores, han planteado en la conve-  
niencia de adquirir la casa situada en  
la calle Libertad nº 40 propiedad de Don  
José Antonio Calderón Gánchez, y con una  
superficie cubierta y sin techos de 300 m<sup>2</sup>.  
El objeto de esta adquisición es acercar  
al centro del pueblo el solar conocido co-  
mo "El Señor del Paseo".

La figura que tiene dicha casa es de-  
un verdadero retángulo, pues tiene 9,20  
metros de ancha y 8 metros en la par-  
te trasera, de tal forma que se conseg-  
uirá una calle casi normalizada.

Los concejales que suscriben que tienen  
un conocimiento directo del caso, con-  
sideran indispensable la adquisición  
de la misma si se desea tener una zona  
de ensanche perfectamente comunicada.  
Por ello, proponen a la Corporación Mu-  
nicipal:

1º La adquisición a título oneroso de  
la casa situada en la calle Libertad,  
nº 40, propiedad de Don José Antonio



Calderón Sánchez y por el precio de  
3,700,000 pesetas.

2º. Que se incluya en el inventario de Bienes y se inscriba en el Registro de la Propiedad, con la calificación inédita de Bien de Propio; y con destino a su posterior derribo para convertirla en vía de acceso entre la calle Libertad y la zona de ensanche del Señor del Paro.

3º. Que el Ayuntamiento en uso de la facultad que le confiere el Artº 144 del Real Decreto 3,250/76, concierte crédito con la Banca privada para atender esta necesidad.

Montereo, 22 de Noviembre de 1982.

Los Límpios de Concejales.

Firmado Peñino Muñoz. - Ilegible. Martínez. - Manuel Fernández. - Ilegible. - Ilegible. V. de Castro. - Cabino Calderón. - Ilegible. - La Presidencia somete el asunto a votación y lo hacen a favor de la moción los 10 miembros asistentes que superan la mayoría de dos tercios del número legal, y por tanto, la mayoría absoluta legal.

El señor Martínez Chaves previene que una vez derribada la casa hay que proteger las pendientes medianas acotadas, para no causar perjuicios a los vecinos colindantes; su propuesta es aceptada por unanimidad.

El señor Villalba Pana, solicita y se le admite conste la breve disposición de él y del señor De Castro Bautista para adquirir la casa.

cuarto.-

Propuesta de operación de crédito.-  
El señor Jiménez Layago da lectura de la siguiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas, Socialistas y Centrista han estudiado el Plan de Activación Municipal en la zona de ensanche "El Señor del Paró", consistente en la urbanización de unos - 27,000 m<sup>2</sup> de terreno y la construcción por el MOPU de 50 viviendas de promoción pública durante el próximo ejercicio de 1983.

Resulta indispensable adquirir un terreno en dicho paraje, lindando con el adquirido a D. Máximo Delgado Tenorio y propiedad de D<sup>o</sup> Francisco Manzano Villalba y de su esposo D. Donato Delgado Par; tiene una superficie de unos 13 ó 14,000 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, dichos terrenos tendrían revitalización si se los comunica con la calle Libertad, creciéndoles al centro del casco urbano; ello acarreja la adquisición de la casa señalada con el n<sup>o</sup> 40 y propiedad del vecino D. José Antonio Calderón Sánchez, tiene una anchura de unos 9 m. en toda su longitud y constituiría un buen acceso de la zona de Ensanche.

Para comprar el terreno de D<sup>o</sup> Francisco Manzano y la casa del Sr. Calderón-Sánchez, el Ayuntamiento no dispone de medios suficientes en su Presupuesto Ordinario, es exigido recaudar o econo-



en una operación de crédito en condiciones beneficiosas para el Ayuntamiento.

Hacemos constar los siguientes extremos:

1º Que se trata de un Programa de ordenación municipal.

2º Que dicho Programa figura incluido en Planes Provinciales según solicitud acordada por el Pleno en sesión extraordinaria de 9 de Octubre.

3º Que este Ayuntamiento tiene la voluntad al crédito, por lo que no existen cargas financieras.

4º Que el crédito que se precisa, unos 7,000,000 ptas. conviene concertar por un periodo de 4 años, al 16% como máximo; ello supondrá en el primer año de amortización una carga financiera de 1,120,000 ptas. que junto con la cuarta parte en concepto de amortización del crédito ascienderá aproximadamente al 8% del presupuesto, en los años sucesivos la cantidad será menor. Por ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno:

1º Recomendamos concertar un crédito con un Banco o Caja de Ahorros, por importe de 7,000,000 ptas con un interés máximo del 16% y por el plazo de cuatro años; y con destino a financiar el importe de la compra de unos 14,000 m<sup>2</sup> de terreno situados en el lugar "El Señor del Paro" propiedad de D<sup>r</sup>. Francisco Mancano Vilalba y la cara situada en la-

calle Libertad nº 40 propiedad de D. José Antonio Calderón Sánchez.

2º: One se forman una Comisión Especial para concertar las condiciones del crédito

3º: Anteponer al Sr. Alcalde, al Secretario y depositario como encargados o claveros, para que sirvieren cuantos documentos sean precisos en relación con el crédito.

Morón, 22 de Noviembre de 1913  
los concejales:

Firmado: Leferino Muñoz: Ilegible. Ilegible: Manuel Tenería. Cabino Calderón: Ilegible. V. de Castro. J. Villalba: Ilegible.

El señor Muñoz Layago amplia la moción y añade que hay dos vías para acceder al crédito y que probablemente la más ventajosa sea concertar poliza de crédito ya que supone incluir en la misma el dinero que ordinariamente tiene la Corporación que puede ser utilizado sin pagar intereses.

La Presidencia somete a votación dicha moción y es aprobada permaneciendo de los diez miembros asistentes que superan la mayoría de los dos tercios y por tanto la mayoría absoluta legal.

Asimismo se acuerda que la Comisión Especial esté formada por los integrantes de la de Hacienda que son el señor Muñoz Layago y el señor De Castro Romero.



quinto:

Expediente de implemento de crédito  
Le da cuarenta del expediente de modifi-  
cación de crédito n° 1 dentro del  
Presupuesto Ordinario para un importe  
de 5,785,138 pesos que aparece informa-  
do por el Interventor.

La Corporación con el voto favorable  
de los diez miembros asistentes, que re-  
presentan el número suficiente y nec-  
essario para adoptar este acuerdo, en vi-  
tud de lo dispuesto en la Ley 40/81 de  
Régimen Jurídico, acuerda prestarle su  
aprobación y que se exponga al público por  
el plazo de 15 días a efectos de reclama-  
ciones. De no presentarse reclamaciones,  
este acuerdo se consideraría definitivo, de-  
biendo procederse tal como dispone el  
Artº 14 de referida Ley y Normas concordan-  
tes.

Por vía de urgencia la Corporación consi-  
dera la conveniencia de que personal tec-  
nico de la Empresa Eléctrica de Monter-  
rey se destine a instalar las farolas  
de alumbrado público subvencionadas  
por el IVDIA y al objeto de evitar que  
pore dicha subvención a ejercer el ex-  
cedente, así se acuerda permanividad  
El señor de Castro Bautista se refiere a  
las malas condiciones de muchos ca-  
minos y la Presidencia le impide haga  
relación de los que necesitan reparación  
para evitar personal del Empleo Co-  
munitario en el próximo mes de  
Diciembre.

La Corporación por último comentó la decisión de la Comisión Mixta especial permanente de prohibir de que personal del Empleo Comunitario se destine al señamiento con abanicos difusas contiguas al camino de Pallares, y que la ayuda de dicho personal solo debe de estar destinada a levantar las paredes demolidas con motivo de la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcolea a las veinte horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes de todo lo cual, como lo ostengo certifico.



Bautista / Juan Muñoz / Juan Pérez  
Adriano Calleja / FPC / J. de Gutiérrez  
Díaz Salazar / H. Ruiz



Acta de la sesión extraordinaria del dia uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos:

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Salustiano-Feo-Bautista Oliva.

Concejales:

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Camarco

D. Pepeirro Muñoz Sayago

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Párra.

D. Gilrestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusas:

D. José Ant<sup>o</sup> Benítez Santana

D. José-Pedro Calderón Camarco

D. Manuel Fernández Villalba

D. José de Castro Bautista

D. Cabino Camote Naranjo

Se establece:

D. Francisco Hidalgo de Villanueva.

En Monesterio, a uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez cuartas horas y quince minutos y media el día en que se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del L. Alcalde Don Salustiano Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria:

La presidencia declara abierta y pública la sesión y la corporación formada por siete miembros de los doce que de hecho la forman en la actualidad se constituye válidamente y para a resolver y conocer el siguiente.

Orden del día

primero: Moción del concejal socialista para la conmemoración del aniversario de la Constitución:

El señor Montínez Phares lee la mo-  
ción que suscribe y que literalmente dice:  
"Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento  
de Monesterio (Badajoz) con motivo del  
4º aniversario de la Constitución Espan-  
ola, los socialistas solicitamos un Ple-  
no extraordinario para el próximo dia  
30 de Noviembre del año en curso a-  
 las 8 de la noche con el siguiente  
Orden del Día

1º- Conmemoración del aniversario de la  
Constitución.

Monesterio, a 27 de Noviembre de 1982  
Moción que presentamos los socialistas  
para la Fiesta del próximo dia 6 dia  
de la Constitución Española.

1º Actos solemnes: un Pleno con el  
único orden del día "Conmemoración  
del aniversario de la Constitución." In-  
tervención solemne del Alcalde, y en  
su caso de los demás políticos presen-  
tes en la Corporación. Otros actos so-  
lemnes que se consideren indicados:  
invitaciones a otras autoridades e ins-  
tituciones de la Localidad.

2º Bando del Alcalde convocando  
a conmemorar la fecha.

3º Instar a los ciudadanos a que se  
sumen a la celebración (colgaduras,  
banderas en balcones y ventanas, am-  
pliación a los actos públicos etc).

4º Promover actividades en escuelas y  
colejos, que puedan consistir en con-  
cursos, festas etc.



5º Actividades que consideran indicadas además de las sugeridas, (concierto y pasacalles de bandas, actos culturales y deportivos etc) Concejal-firmante: Firmado Martínez".

Amplia la moción y expone que ya ha hablado con los directores de los Colegios de Educación General Básica y de Bachillerato y sabe que conmemorarán el día de la "Constitución" con trabajos específicos.

Y ahora, toca al Ayuntamiento programar los actos de carácter público y municipal; que la propuesta que contiene la moción es abierta y aceptada las propuestas razonables de otros Empresarios. Despues de un detenido debate, la Corporación permaneció en acuerdo:

1º Publicar un bando invitando al vecindario conmemore el aniversario de la "Constitución", colocando banderas y colgaduras en balcones y ventanas.  
2º Celebrar un acto público en el Auditorium del Colegio de BUP. el próximo día 6, a las 8 de la tarde y en el que actuarán la Banda de Cornetas y Tambores, y el Cuerpo Cabaneo.

3º Que se engalane el escenario del Colegio de BUP y obsequiar a los Colegios de básica y bachillerato con un libro de la Constitución bellamente encuadrado; y facultar al concejal-senior Martínez Chaves, para que contrate la Banda y Cuerpo Cabaneo.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión por  
el Señor Alcalde, a las diecimue-  
nas y cincuenta y cinco minutos  
la que se extiende la presente acta,  
que firman, de todo lo oral, como  
Secretario Certifico:



*Paucho* *C. de la Torre*  
*Paucho* *W. J. C.* *de la Torre*  
*Paucho* *W. J. C.* *de la Torre*  
*Paucho*



**Acta de la sesión extraordinaria  
del dia 22 de Diciembre de mil nove-  
cientos ochenta y dos:**

Senores asistentes:

Alcalde:

D. Salmistiano-Fco Bautista Oliva

Concejales:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana  
D. Antonio Calderón Camarca  
D. Ceferino Muñoz Saragoza  
D. Manuel Fernández Villalba  
D. Gabino Calderón Rojo  
D. Valentín de Castro Romero.

No asisten sin excusas:

D. Gabino Camote Norante  
D. José de Castro Bautista  
D. José Villalba Perna  
D. José Pedro Calderón Camarca  
D. Silvestre Martínez Chaves.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

En Monasterio, a veintidós, de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, y primera citación se reunieron en la Casa Consistorial en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salmistiano Bautista Oliva con asistencia del Secretario y al ob-

jeto de celebrar la sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y la corporación formada por siete miembros de los doce que de hecho la forman en la actualidad, se constituyó válidamente y pasó a resolver y conocer el siguiente.

Orden del día

Primero: Operación de crédito

Se dió cuenta del informe que presenta la Comisión Especial formada

por acuerdo plenario de 25 de Noviembre ultimo sobre las gestiones realizadas con las Entidades Bancarias con Sincusal en Monesterio para convenir la póliza de crédito, que consta en el expediente la contestación dada por el Banco de Bilbao y la Caja de Ahorros de Badajoz, no podía hacer la póliza superior a un año; por ello, han hecho gestiones con la Caja de Ahorros de Plasencia y que a su juicio pueden calificarse de satisfactorias.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los siete miembros asistentes, que impone la mayoría aboluta legal exigida en el apartado f) del Artº 3º de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico y al objeto de financiar el plan de actuación municipal consistente en la adquisición de la casa situada en la calle Libertad nº 40 y el solar en el "Señor del Paso" de Doña Francisco Marrano, a efecto:

- 1º. Concretar una operación de crédito que entra el presupuesto de inversiones de 1983 de la Caja de Ahorros de Plasencia y por un importe de 7 millones de pesetas, por un periodo de cuatro annualidades a partir de la fecha de formalización del contrato devengándose intereses en favor de dicha entidad al tipo del 17% anual; siendo semestral el pago de intereses y amortización de capital, a cuyo fin se realizarán las correspondientes asignaciones.



presupuestarias, quedando directamente afectadas para hacer efectivas las responsabilidades contraídas por la política de crédito los siguientes exacciones municipales: arbitrio sobre la riqueza existente, arbitrio sobre la riqueza urbana y licencia fiscal del impuesto industrial.

2º: El Ayuntamiento se compromete a abrir en la Caja de Ahorros de Plasencia una cuenta corriente, con las condiciones y derechos habituales, que recogerá dicho recurso directamente afectados, a medida que se cobren, facultando a la Entidad prestamista para reintegrarse, con fondo de dicha cuenta, de las cantidades adeudadas por principal, intereses y comisiones, a sus respectivos vencimientos.

3º: Se antepone al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, para que, representando a este Ayuntamiento, firme la política intervenida por Comedor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Ahorros prestamista, pactando las demás condiciones que estime oportunas.

4º: La operación de crédito consiste en una política de crédito de tal forma que los intereses giraran únicamente sobre las cantidades que excedan de los fondos propios del Ayuntamiento depositados en dicha Entidad; a tal efecto, el

Ayuntamiento pasará los saldos - que presenten sus cuentas en el Banco de Bilbao y Caja de Ahorros de Badajoz, depositándolos en la entidad ahora prestamista.

5º Interesaría de la Delegación Provincial de Hacienda, del Gobierno Civil, Diputación Provincial (de Hacienda, del Gobierno Civil) y demás Organismos que los ingresos por cualquier clase en favor de este Ayuntamiento se hagan en la Caja de Ahorros de Plasencia y en la cuenta a nombre del Ayuntamiento con el n.º 088.00.0000 82/3:

segundo: Contratación temporal de un fontanero  
Por el portavoz del Grupo Comunista señor Muñoz Sarago se dió lectura de la siguiente moción:

"El Grupo de Concejales Comunistas en relación con la situación del servicio de abastecimiento de agua, lectura de contadores, y mantenimiento del servicio, han estudiado detenidamente el asunto y llegado a la conclusión que, aunque se crece la plantilla y se convogue la oposición libre, entre tanto, es muy necesaria poner un fontanero que se haga cargo del servicio en la totalidad de sus fachadas, es decir, desde laclarificación del agua al mantenimiento de los contadores.

La situación del servicio y los an-



tares de las tareas de agua correspondientes al 1º semestre, ~~haciendo~~ deseable que el Ayuntamiento contrate en vía de urgencia, nombre directamente un fontanero Operario de oficios múltiples, el que también puede hacerse cargo del mantenimiento de alumbrado público.

Esta contratación será en todo caso temporal y hasta que la plaza se entra en propiedad.

Por ello, proponemos al Pleno municipal:

1º Se contrate al vecino Don Teófilo Conzales Granadero, como fontanero-operario de oficios múltiples para que entre a trabajar el dia 2 de Enero próximo; dicho contrato se sujetará a la legislación laboral, convenio de la construcción, conforme dispone el apartado 2º del Artº 25 del Real Decreto 3.046/77 de fijación gráfica local.

2º El tiempo del contrato no será inferior a seis meses y finalizará en todo caso cuando la plaza re-entre en propiedad.-

Monesterio, 17 de Diciembre de 1982  
dos concejales comunistas. - Firmado  
ilegible. - Ilegible: Manuel Fernández. - Cef-  
tivo Plurio. - Ilegible: V. de Castro.

Dicho portavoz amplia la moción en el sentido de que en su principio esta no confería el nombre de operario a contratar al objeto de que sea

ahora la Corporación la que designe al más idóneo, que el fontanero propuesto señor Górrizel Granadero es el único en el pueblo que se examinó ante la Delegación de Industria y que también tienen realizado un curso de electricidad.

Por ello, la Corporación, previa deliberación y por unanimidad de los siete miembros asistentes acuerda:

a).- Aprobar dicha moción y contratar a Don Teófilo Górrizel Granadero como fontanero operario de oficios múltiples en contrato sometido a la legislación laboral y más concretamente el convenio de la construcción. Que dicho contrato sea por un plazo no inferior a seis meses y hasta que la plaza de suya creación en plantilla se cubra en propiedad.

b).- Autorizar al señor Alcalde para que ofrgue el oportuno contrato sometido a las anteriores cláusulas.

### Tercero.- Contratación del somadero.-

Se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de primero de Diciembre actual contratando por un año más al somadero Don Hammelsaygo Peraza.

La Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046/77 de fijación pública local

acuerda por unanimidad ratificar con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y que se contrate a dicho operario hasta el ~~31 de~~<sup>15 de</sup> Diciembre de 1983, aplicándose la legislación laboral y más concretamente el convenio de la construcción. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veinte horas, y quince minutos de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, comprobatorio certifico.



Bautista

León Merino

Pedro Gómez

Bautista

José Díaz

D. Ruiz Alfaro

# Acta de la sesión extraordinaria - urgente del dia 27 de Diciembre de 1988

Señores asistentes:

Alcalde

D. Salustiano-Fco. Bautista Oliva.

Conejales:

- D. Cabino Canote Narváez
- D. Ant<sup>e</sup> Calderón Camargo
- D. Ceferino Almazán Sayago
- D. Manuel Fernández Villalba
- D. Cabino Calderón Rojo
- D. Valentín de Castro Romero
- D. José de Castro Bautista
- D. José Villalba Perna
- D. Silverio Martínez Pharo

No asiste con excusas:

D. José-Ant<sup>e</sup> Contreras Santana

No asiste sin excusas:

D. José-Pedro Calderón Camargo

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En Monesterio, a veinte  
fistos de Diciembre  
de mil novecientos-  
ochenta y dos, siendo  
las veinte horas y diez  
minutos y media ci-  
tación se reunieron  
en la Casa Comis-  
tral su primera con-  
vocatoria los señores  
concejales que al-  
margen se expresan  
bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don  
Salustiano-Francisco  
Bautista Oliva,  
con asistencia del  
Secretario y al obje-  
to de celebrar sesión  
extraordinaria urgente.

La presidencia declara abierta y pública  
la sesión y la corporación formada-  
por diez miembros de los doce que de  
hecho y derecho la forman en la ac-  
tualidad, se constituyó rápidamente  
y paga a resolver y conocer el si-  
guiente

único:-

Orden del dia

Medidas a adoptar sobre la declara-  
ción de trámite en la localidad.



A indicación de la Presidencia, por mi  
el Secretario se da lectura del siguiente:

"Informe del Alcalde al Pleno del  
Ayuntamiento en la sesión extraordinaria  
surgente, convocada para hoy  
día 27 de Diciembre de 1982.-"

El Artº 117 de la Ley de Régimen Local  
dice:

"Correspondrá al Alcalde, como  
delegado del Gobierno en el término-  
municipal:

d). Adoptar personalmente y bajo su  
responsabilidad, en caso de grave-  
dad producida por epidemia, han-  
trosis en orden público, guerra, immi-  
dación o en cualquier otro accidente ana-  
logo, las medidas que juzgue nece-  
sarias, dando cuenta inmediatamente  
al Gobernador Civil y Ayuntamiento."

Este Artº remite consecutivamente al co-  
rrespondiente al Artº 17 de la Ley de Or-  
den Público, sobre facultades guberna-  
tivas ordinarias:

"1. En los casos en que se produjera algu-  
na calamidad, catástrofe o desgracia  
pública, las autoridades gubernativas  
deberán adoptar por sí mismas, o de  
acuerdo con las demás las medidas  
conducientes a la protección, asistencia  
y seguridad de las personas, bienes y  
lugares afectados, y deberán inme-  
diatamente contar al Gobierno para que  
esta revuelva lo procedente."

Enmerada la legislación, paso a-

informar, sobre el proceso de la epidemia de tifimosis producida en este  
municipio.

1.- El dia 22 del actual mes de Diciembre, sobre las siete de la tarde, se personaron en ésta, dos inspectores Veterinarios de la Jefatura Provincial de Zamora, que ante una denuncia recibida de la Jefatura Provincial de Sevilla a la de Badajoz venían a informarse e inspeccionar las presuntas informaciones que tenían sobre un foco de tifimosis. De inmediato cité a este Ayuntamiento, al Veterinario Don Manuel Fernández Alona y al médico, Don Tomás Bravo Cerebro, para que de acuerdo con la impresión probaran las investigaciones.

2.- El 23, por no haber emergencia de clase alguna, no se me cuenta ni informa por los facultativos, sobre ninguna alarma.

3.- Al dia 24, sobre las 8 de la noche me informa el Dr. Bravo Cerebro, que habían sido enviados a la residencia Provincial de la Leguaidad Soria 17 personas afectadas con tifimosis, y que habían sido llamadas las citadas personas de referido centro sanitario, con el correspondiente llamamiento pero sin acompañarla indicación de clase alguna, y que dado a que los productos farmacéuticos no eran normales y comientes en



las farmacias de la localidad, era urgente y necesario tener dons suficientes para todos los casos, dando las horas de la noche, mandé a todos los pueblos vecinos y concretamente a la Policía Municipal y Ayuntamiento de Zafra, enviando urgentemente al jefe de la Policía Municipal a recoger las dons insuficientes que se produjeron recabar.

4.- El dia 25, a las 8,30 de la mañana el Inspector Veterinario me envia el informe que adjunto para exposición. Se un bando público con las medidas a tomar. A continuación, en conferencia telefónica, recibo información del Director Provincial de Sanidad en el que se me dice ponga bando terminar análogos.

5.- Este mismo dia, después de las informaciones practicadas por la Policía Municipal, convoco con este Ayuntamiento a la Junta Local de Sanidad integrada por Veterinarios, Médicos y Farmacéuticos, los acuerdos y las emergencias formuladas en dicha sesión son recogidas en el acta que adjunto. De todo ello, di cuenta a las 11 de la noche al Gobernador Civil de la Provincia que actuó de forma activa en conseguir medicaciones que haría falta para el armamento de enfermos según la nota facilitada por el Dr. Bravo y Dr. Casco.

6.- Día del 6, sobre las 12 de la mañana se persone en esta localidad, el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia - que quería tener información completa y exacta in situ, sobre todos acontecimientos, procesos y soluciones a tener en cuenta, reunándose con la anteriormente citada Junta de Sanidad así como con cada uno de los representantes de los diferentes Partidos Políticos que integran esta Corporación.

El Excmo. Señor Gobernador Civil, después de esta reunión mantenida, ordena al señor Alcalde, que el próximo martes se persone en el Gobierno Civil, llevandole informes completos y detallados de todo el proceso y refiendo a inspectores Veterinarios de la Localidad, Inspección Médica, así como otro administrativo formulado por esta Alcaldía.

De todo lo señal, informo a esta Corporación, en la fecha en un principio indicada."

El señor Alcalde, dispone también que se dé integrar lectura de la reunión que mantuvo con los sanitarios locales el día 25 y en las que se adoptaron las medidas primeras en orden a controlar la expansión o venta de productos con trigo moho. Informar a la población amplia mente y proporcionar asistencia médica y farmacéutica a los re-

cinos afectados. Que en el dia de hoy se encuentra en esta localidad el señor Director Provincial de la Salud, en este momento, en el establecimiento del Señor Ministro Vargas; que le ha informado ha adoptado la medida provisional de cesar provisionalmente a los dos veterinarios, a uno por incapacidad y al otro que sus funciones disponiendo que entretanto se hace cargo del servicio veterinario el Titular del vecino pueblo de Montemolin.

El portavoz del Grupo Comunista, señor Muñoz Sayago, propone que el Pleno se centre en dos partes:

La primera determinar si el Ayuntamiento es o no responsable, al objeto de rebatir, si procede, las declaraciones en Radio y TV. De un veterinario y del señor Ministro Vargas.

Y la segunda, qué informe se va a emitir al señor Gobernador Civil, desde el punto de vista del Ayuntamiento.

El señor Cañete Marañón, interviene para (ad) inquiren sobre el documento en el que los veterinarios pidieron su traspaso en el año 1980; y le contesta el señor Martínez Chaves que en sus manos tiene copia del acuerdo y que fue en el sentido de dirigirse a la Jefatura Provincial de Sanidad para que informara si el Ayuntamiento debía proporcionárselo.

El señor Alcalde, dice que aquél toma

fue polémico, y se pregunta que si los  
aparatos existentes no eran buenas -  
¿Cion es que los reteneremos hanse  
quedo años y años utilizandolos? -  
y que en el pasado mes de noviembre  
el Ayuntamiento adquirió más planos  
para dichos aparatos.

El señor Muñoz Sayago confirma tal  
afirmación y singularmente los trigu-  
mosegios valen porque la enfermedad  
ha sido detectada en los mismos da-  
mos que lo hacen en el aparto existente  
en el Ayuntamiento de Calera.

El señor Martínez Chaves, insiste en  
preocupación por el control en la-  
renta de alimentos con triguimoros -  
si el asunto está bajo estricto control y si  
hay suficientes medicamentos para  
los enfermos; el señor Alcalde le con-  
testa afirmativamente, que las defi-  
ciencias para encontrar medicamen-  
tos han sido subsanadas y se ha hecho  
una profusa información vía radio a  
nivel nacional para que remi a los  
que hayan consumido en cantidades  
del señor Oriente Vargas, para que  
al primer síntoma vayan al médico.  
Que se ha montado en el Ayuntamien-  
to una oficina de recepción de prodi-  
fes de los matanzas con triguimor-  
sis y que el Director Provincial de la  
Salud, se ha prometido un trigu-  
mosegno más moderno que los  
existentes, sin que por ello se quiera



indicar que no valgan las que tiene el Ayuntamiento.

El señor de Castro Bautista, adelanta su postura de que es del entero de que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad en este asunto, ya que el reconocimiento de cerdas, es competencia de la sanidad veterinaria y los instrumentos que manejaban sostenían la evidencia de que funcionan.

Insiste el señor Muñoz Sarago sobre el asunto de responsabilidad municipal en esta cuestión, y que hay que decir que los mataneros informan que los reconocimientos de cerdas se hacen en tiempos muy cortos, ya que demuestra de entregar las muestras a reconocer y al llegar a casa de los veterinarios llaman por teléfono diciendo que quieren vender la mercancía; que es un hecho indiscutido por otra parte que el veterinario señor Flores, es de edad muy avanzada y mas gafas que utiliza que apenas le dejan ver.

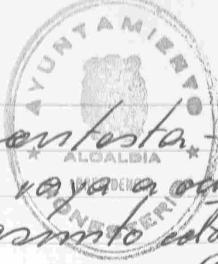
Que el Ayuntamiento debe ser consciente de la transcendencia del problema y proponer que el mismo encargue por su cuenta una auditoria para dilucidar responsabilidades.

El señor Alcalde refiere la postura del señor Gobernador el dia de su visita en el sentido de que primero debe resolverse el problema y luego definir el mercado de productos car-

rios de Monasterio y su comarca.  
El señor Monroy Sayago, pide informe  
al secretario si el Ayuntamiento pue-  
de exigir responsabilidad y por este  
se informa que el asunto está "subjudicado"  
y en manos de la primera autoridad  
provincial, si bien la Corporación  
puede instaurar expediente a los miem-  
bros cooperativos o funcionarios que  
incurren en negligencia y causen per-  
juicios a la Entidad.

Dicho Teniente de Alcalde, desarrolla  
la segunda parte de su pregunta, en  
cuanto al informe que se envía al se-  
ñor Gobernador Civil, en el sentido de  
insistir una vez más por la creación  
que tiene Monasterio de un matadero  
ya que el actual se clausurará en el  
próximo mes de Agosto y no hay al-  
ternativa; propone se nombre un  
interino más porque Monasterio  
tiene un cuadro ganadero de conde-  
nación e industria de transformación.  
El concejal socialista, señor Martínez  
Cham, propone se forme una Comisión  
Especial de seguimiento, que organice  
y coordine la información al pueblo  
y propone las medidas a adoptar;  
propone se informe al Ministro de  
dicha Comisión para que reciba toda  
la quejas y demandas.

El señor Canote Marañón, pregunta  
que se va a hacer con las invenaciones  
que han perdido los recibos y estam-



depositadas.

El señor Muñoz Sayago se contesta que no quisiera imaginarse cosa que oír lo mismo que con el asunto sobre que hay varias fincas de queso en el Ayuntamiento y no se ha recibido indemnización alguna, pese a los escritos de los sanitarios; propone se constifiquen los gastos y perdidas y se solicite del Gobierno Civil adelante la cantidad, - porque hay familias muy necesitadas que era lo único que tenían para comer en estas fechas.

El señor Martínez Chaves, opina que este asunto debe estudiando su profundidad la Comisión Especial, y hacer mapeo fehaciéndolo al Gobierno Civil.

El señor Muñoz Sayago se pregunta si no ha llegado la hora de exigir responsabilidades a los veterinarios por su negligencia ya que es un hecho inconfundible y lo pruden atestiguan los mataneros si no es cierto que recorren las matanzas en nubes de quince minutos y que expiden quios sin reconocer previamente el ganado.

El señor Martínez Chaves, dice que la cara deben dárlos todos, que el asunto es muy delicado y que antes hay que tener pruebas que él no es miembro de la Comisión Permanente donde se gestiona los asuntos de esta como es el de mercado y abastecimien-

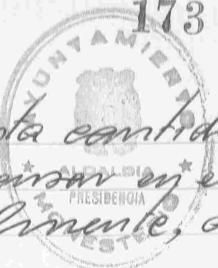
La Presidencia interviene y controla la reunión, experimento que va a someter diversas propuestas ya debatidas a información y explicar el sentido del acto.

Por ello, la Corporación permanecerá de los diez miembros autorizados que superan la mayoría de los doce votos, acuerdos:

1º Declarar que a su juicio el Ayuntamiento no tiene responsabilidad en este asunto, porque tienen medios personales encargados de la impresión de documentos que son los veterinarios y pone a su disposición una media técnca, como son los farmacéuticos, que se ha demostrado que funcionan.

2º Solicitar al señor Gobernador Civil que en base a que Monestero tiene una importante rigua ganadera y de transformación, nombre un veterinario más con carácter permanente; y comisione a un médico para que refuerce la plantilla existente en el Municipio mientras dure esta calamidad pública.

3º Aceptar la valoración emitida por la Comisión Especial de las mercancías depositadas, así como el importe de los medicamentos para algunas familias afectadas y que se presten pagantes, en la cantidad de 500,000 pesos; solicitando al señor Gobernador Civil que con cargo a fondos



de "Acción Inmediata" que esta cantidad al Ayuntamiento para compensar en el informe, si quiera parcialmente, a los más necesitados.

Que en el caso de que el Gobierno Civil no pueda atender esta necesidad, se interese del señor Quintana Vargas como titular del matadero, que reciba la concia y la indemnización por su importe.

4º Que se haga una relación detallada de los productores depositados según informaciones de la Dirección Provincial de la Salud y se deposite a disposición judicial en las cárceles juzgables del señor Quintana Vargas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintimila horas, y veinticinco minutos de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo señal como fechario certifico:



Bautista

J. M. M.

M. J. L.

Rodríguez

H. de Castro

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria del  
día 10 de Enero de 1983.

Sesiones asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salvatierra-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. Gabino Canojo Naranjo

D. José Ant<sup>º</sup> Ponceles Santamaría

D. Ant<sup>º</sup> Calderón Camarero

D. Ceferino Muñoz Fayago

D. Manuel Fernández Villalba.

D. Valentín de Castro Romero

D. Gabino Calderón Rojo

D. José de Castro Bautista

D. Silvestre Martínez Chano.

No asisten sin excusas:

D. José Pedro Calderón Camarero

D. José Villalba Perna.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Monesterio  
a diez de Enero de mil  
novecientos ochenta y  
tres, siendo las diecioche  
y treinta horas, se reunie-  
ron en la Casa Consisto-  
rial y en primera con-  
vocatoria los señores con-  
cejales que al mencionan-  
do expresan bajo la Pres-  
idencia del Sr. Alcalde don  
Salvatierra-Francisco Bau-  
tista Oliva, con asistencia  
del Secretario y al objeto  
de celebrar sesión extraor-  
dinaria.

La Presidencia declara  
abierta y pública la  
sesión y la Corporación formada por  
diez miembros de los doce que de he-  
cho la integran se constituyó válidamen-  
te, y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero.-

Anteproyecto de matadero municipal.  
La Presidencia informa que el Inge-  
niero Agrónomo, Sr. Landívar se ha  
redactado anteproyecto técnico para  
un nuevo matadero municipal  
a instalar en el solar municipal



### De "Los Mayores".

Por el Secretario se da íntegra la copia de la Memoria de dicho ~~anteproyecto~~ así como del presupuesto que asciende a pesetas 26,991,000.

Se entabla debate en el que el Señor Alcalde informa de la visita realizada al Señor Presidente de la Diputación, quien ha prometido ayuda a Monesterio para salir de la calamidad causada por el brote de trichinosis.

La Corporación tuvo en cuenta el acuerdo de la Diputación Provincial de crédito extraordinario por 230,000,000 de pesetas para la adaptación de los mataderos de la Provincia; se tuvo también en cuenta el escrito de los Veterinarios titulares de 8 del actual por el que comunican que el matadero actual no puede garantizar un abastecimiento higiénico de carne, así como otro de la Jefatura Provincial de Producción Animal por el que comunica se implemente en este caso el Artículo 10 del Real Decreto 3263/76 sobre reglamentación técnico-sanitaria de mataderos.

Se puso de manifiesto que ante la desgracia producida y el hecho de no existir otros mataderos en la población, ésta está desabastecida y sin alternativa alguna.

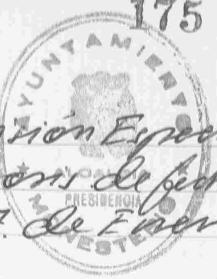
Por ello, la Corporación permaneció en la ~~memoria~~ de los doce miembros asistentes de los doce que de hecho la forman en la actualidad, acordó:

- 1º Aprobar dicho anteproyecto de matedero municipal y su presupuesto por importe de ₡6,991,000 pesos.
- 2º Solicitar de la Excmplentísima Diputación Provincial que, ante la situación excepcional y de extrema urgencia que tiene Monasterio para dotarse de un matedero, acuerde conceder una subvención por el importe íntegro del presupuesto es decir, la cantidad de ₡6,991,000 pesos y con cargo al crédito extraordinario que aprobó en sesión de 11 de febrero de 1982.
- 3º Solicitar asimismo del IRYDA y con cargo a la cuenta fare del Plan de Obras y mejoras territoriales, una subvención bastante hasta completar el plan financiero y en el caso de que la Excelentísima Diputación Provincial no cubra el importe de aquella.
- 4º Una copia de dicho anteproyecto se envíe a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, con el ruego de que se dirige coordinar las decisiones de la Excelentísima Diputación y del IRYDA en cuanto a la necesidad de allegar recursos para iniciar el caste de la obra.

segundo: Informes y dictámenes de la Comisión de seguimiento de la fijación

415.

Por el Secretario se dió integría lecta



ra de los actos de la Comisión Especial de Seguimiento de la Tignina de fechas 28, 29 y 30 de Diciembre, 1777. De Enero actual.

El señor Almónor Sayago, manifiesta que los industriales carniceros o charcuteros desconfian de las facultades de visión del señor Veterinario Titular Don Manuel Fernández Alana y propone se solicite a la Consejería de Sanidad conceda a este sanitario un permiso al menos de 30 días.

Se contesta el señor Martínez Chaves, en el sentido de que mantiene la postura ya reflejada en el acta de la comisión de Seguimiento de 30 de Diciembre, que la Corporación no debe constituirse en juiz aunque comprende las razones de la propuesta y él ya habló con el señor Presidente de la Junta sobre este particular.

Se contesta el señor Almónor Sayago que no se trata de hacer a nadie responsable, pero que conviene restituir la confianza en los industriales y consumidores; y que solo se trata de una petición a la Consejería.

El señor Calderón Rojo dice que el asunto de la tignina alguien tiene que ser responsable; y el señor Bande Navarro sostiene que la concesión de permisos y ceses es competencia de la Consejería de Sanidad, refiriéndose al señor Veterinario.

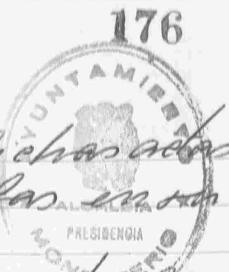
El señor Alcalde informa de que la noche que vino el señor Gobernador se reunió apurada con los sanitarios locales e inspectores provinciales, y que sabieron de la sala condiciones tomadas sin contar antes con el parecer del Ayuntamiento.

La Presidencia manifiesta que cierra la deliberación y se va a proceder a la votación de la propuesta del concejal comunista señor Sayago, sobre si se solicita o no de la Consejería de Familia un permiso de 30 días al veterinario señor Fernández Alara.

Votan a favor de la propuesta de petición los seis concejales del Grupo Comunista y el señor Alcalde y se abstienen los dos concejales contrarios y el concejal del PSOE; por lo que la Corporación por mayoría de siete votos a favor y tres abstenciones acuerda:

Que se solicite de la Consejería de Familia de la Junta Regional conceder un permiso al veterinario Señor Fernández Alara de 30 días, al objeto de que con dicha medida se restablezca la confianza entre industriales y dicho sanitario.

La Presidencia somete a votación las cinco actas de la Comisión Especial de Seguimiento que han sido leídas al principio del punto, y que contienen resoluciones provisionales, dictámenes y propuestas y la Corporación por unanimidad de los diez miembros acuerda:



tantes acuerda hacer soyá dichas actas con su contenido y aprobarlas en su integridad.

El señor Almuer Sayago, a la vista de que el salón de sesiones se halla repleto de público, opina que convendría informar al pueblo de los problemas que se han suscitado y de las medidas que ha adoptado la Corporación, ya que el Ayuntamiento guardó silencio ante la orden expresa del señor Gobernador Civil de no hacer declaraciones a la prensa y radio y remitirlas al Gabinete de Prensa de la Junta Regional.

La Presidencia acuerda mantener un coloquio con el público de carácter informativo una vez concluida la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de lo que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo local, como lo certifico.



Bautista

R. M. G. P. C.

P. J. G. O. D.

J. de Castro

G. Martínez

## Acta de la sesión extraordinaria del día 20 de Enero de 1983

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Salvatierra Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. Gabino Canote Narango,

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana.

D. Antonio Calderón Camarero

D. Pepeiro Minor Layago

D. Manuel Feneira Villalba

D. Gabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusas:

D. José Pedro Calderón Camarero

D. José de Castro Bautista.

D. José Villalba Pava.

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miquel

En la villa de Monesterio, a veinte de Enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se presentan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salvatierra Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

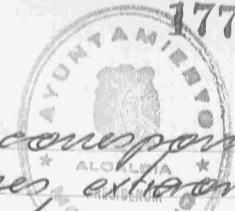
La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la corporación formada permanente miembros de los doce que de hecho y derecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a convocar y resolver el siguiente

### Orden del día

primero:-

Lectura y aprobación si procede de borradores de actas de sesiones anteriores:

Por el secretario se informa que-



existen diez bonadosores correspondientes a otras sesiones extraordinarias pendientes de lectura para su posterior aprobación y desde el día 12 de Junio del pasado año.

Por el señor Alcalde se propone que queden pendiente de lectura al objeto de sentar sin mas dilación en el asunto de las normas y de la Comisión de Empleo.

El señor Martínez Chaves, pide explicaciones del por qué se ha llegado a esta situación de no incluir los bonadosores pregunta que se apoya por el señor Muñoz Sarago. Dichos concejales critican la postura del señor Alcalde de no convocar sesiones ordinarias e insisten en que ofrece una explicación y por la Presidencia se contesta que no ha incluido la lectura de bonadosores en otras sesiones porque no se haenido comienzo.

## segundo:- Aprobación provisional de las normas subsidiarias:-

A indicación de la Presidencia, el secretario hace un resumen del expediente en que se encuentra el expediente de las normas subsidiarias de planeamiento, que las mismas fueron aprobadas inicialmente el 28 de Octubre de 1981 se sometió dicho acuerdo a información pública siendo publicado en el B.O.P. n° 260 de 14 de Noviembre de 1981 y en el Diario HOY de Badajoz, de fecha 6 de

Diciembre de indicado año.

Que ha habido varias reuniones de la Comisión Especial encada por acuerdo plenario de 26 de Mayo de 1982, la que ha realizado una información detallada al reclamante y ha informado todas las reclamaciones presentadas. La Presidencia dispone que para una mejor sistematica se raya leyendo uno por uno los dictámenes de dicha Comisión Especial sobre las reclamaciones o propuestas presentadas, así:

1º En relación con la reclamación de Don Victor Flores Penita, pena que la zona de equipamiento social situada en el polígono n.º 11 se traslada a otra zona de propiedad municipal que fue cedida anteriormente por el padre del interesado, la Comisión Especial informa que dicha cesión en favor del Ayuntamiento era con la condición de que se urbanizara la zona, que el reclamante o su familia era uno de los reclamantes de la zona, que el polígono está formado por más de 80 parcelas lo que acuseja mantener el solar fijado en las normas como de equipamiento por ello, la Corporación de conformidad con la propuesta de la Comisión acuerda denegar la reclamación presentada por los varones anteriores mencionados.

2º Nueva zona de equipamiento: La Comisión informa que ha-



examinado el plano de equipamiento y comprobado que en la zona contigua al muro grupo escolar, en el polígono nº B, no existe zona de equipamiento; que la evolución de la población y la necesidad de nuevos grupos de escuelas de primera y segunda enseñanza, aconsejan que en el terreno contiguo a dicho grupo muro se crea una zona de equipamiento conforme se indica en el plano; que además de la razón de interés público, concurre la de equidad, al ser afectado por dicha zona de equipamiento un vecino con grandes superficies de terrenos en las zonas residenciales de insanche; sometida la propuesta a votación nominal, es aprobada por unanimidad de los nueve miembros asistentes, por lo que se crea una nueva zona de equipamiento en el polígono nº B y en el terreno contiguo al muro grupo escolar, según plano unido a la propuesta, y con vista a las necesidades y a la ampliación de inmuebles destinados a la enseñanza.

3º- Vista la reclamación de Don Antonio Megías Peñalín para que se cambie la manzana nº 27 de su propiedad en cuanto a calificación urbanística, siendo calificada de residencial, en lugar de reserva industrial, la Comisión ha comprobado en su informe que la zona que circunda dicho solar está consolidada

por la edificación y calificación como residencial, proponiendo se acepte la reclamación; por ello, la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aceptar la redacción y que el solar nº 17 de manzana, propiedad de Don Antonio Megías Peccellin, sea calificado como residencial.  
4º En relación con la solicitud de Don Emilio Fuentes Miranda, para que se cambie el trazado de una calle situada en el polígono nº 1, de tal forma que confluya directamente desde la calle Santos a otra del Callejón de los Gitanos según plano que adjunta, la Corporación constató los diversos informes que en Comisión Permanente se han emitido y el de la Comisión Especial, que propone se acepte la propuesta o solicitud y que se varíe el trazado de la calle en el sentido marcado en el plano, declarando la zona o solar entre dicha calle de nuevo trazado y las fachadas del Barrio de la Cura como "residencia de ensanche"; la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aceptar esta redacción en el sentido propuesto por la Comisión.

5º En relación con la reclamación de D. José Pérez Chaves, en la que expone que el fono de su propiedad contigua al Parro de Extremadura en el polígono nº 1, ha sido califica-



\* ALCALDIA  
FRECUENCIA  
REGISTRO

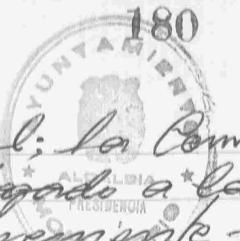
do como de "reserva industrial," y que por necesidades familiares, una parte del solar se ha calificado de "residencial" para poder construir viviendas para sus hijos; la Comisión Especial informa que considera viable la petición por lo que la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aceptar la reclamación del señor Pérez Chacero y que la zona señalada en color rojo en el plan n.º 2 que adjunta a la reclamación sea calificada como "residencial" conservando la anterior calificación de reserva industrial el resto del solar.

6º- Vista la reclamación de Don Emetro Teixis García, interesando que el solar que posee en el Paseo de Extremadura, polígono n.º 1, y calificado como de tolerancia industrial, la superficie contigua a la fachada del Paseo de Extremadura, sea calificada como "residencial" para construir la vivienda familiar y con el compromiso de retiengas en industria de tipo familiar; visto el informe favorable de la Comisión, la Corporación por unanimidad acuerda aprobar la reclamación de Don Emetro Teixis García, en el sentido de que la parte frontal de su solar en el paseo de Extremadura, sea calificada de "residencia" y la zona que no ocupe la vivienda como de "tolerancia indus-

trial".

7º Sobre la reclamación de Don Vicenteano Landrano Donoso, interesando se ampie la calle que en el polígono n.º 1, parte del Barrio de la Cinta, a confluir con otra en el Callejón de los Gilanes, porque se lo — inognable porfincios irreparables, pues su pared sería prácticamente inedificable y es muy difícil imponer el sistema de compensación en una zona edificada en su mayor parte; la Comisión Especial informa favorablemente la reclamación, ya que ha comprobado que la calle de menor trazado tiene a la derecha entrando el local de Don Daniel Delgado Varsco, y su trazado de 10 metros de ancho se hace integralmente sobre la parcela del reclamante ocupándose la mitad de su cabida; por ello la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes acuerda aceptar dicha reclamación y eliminar la calle que parte del Barrio de la Cinta hasta una perpendicular que parte del callejón de los Gilanes por las casas a Don Antonio García-Sánchez.

8º Dada cuenta de la reclamación de D. Francisco Delgado Vargas, para que el solar de su propiedad situado en el polígono n.º 1 y calificado como de "equipamiento" sea colि-



ficado como de residencial; la Comisión informativa que ha llegado a la conclusión de que es conveniente aceptar el cambio, porque no procede de la compensación en zona consolidada, y porque el Ayuntamiento está dando suficiente uso en las "Moreras", tras de la calle la Libertad, y en el Chorro. Y la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aceptar la reclamación y que el solar de Don Francisco-Delgado Vargas, sea calificado de "residencial" en lugar de zona de equipamiento.

9º Vista la reformación de Don Victor Flores Pérez, en la que alega que la delimitación del casco urbano propuesto en las normas, impone el corte del camino de "Hontal Morcia" e inmanzana de casas, y proponen alternativa de nueva delimitación de la zona para evitar el corte de tan importante camino.

La Comisión informa que ha comprobado tal extremo y la necesidad de mantener el camino como un acceso al campo en las condiciones que ahora se encuentran; por lo que la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aceptar la reclamación y que en la zona situada en el polígono nº 6, se cambie

la delimitación, signando el camino de Huerta Almería, y en el sentido que propone el reclamante en el plano que adjunta a la reclamación:

10º Se da cuenta de los reclamaciones que presentan Doña Josefa Camacho Rivero y dos más, y Don Baldomero Megías Sánchez, sobre las calles de mera creación sobre sus inmuebles, en dirección al Paseo de Extremadura y a la calle 1º de Mayo, al objeto de dar salida a los solares que están frente al Cine-Teatro Tívoli; se da la propuesta de la Comisión que ha acordado las dos reclamaciones por tener idéntico contenido; dicha Comisión considera que el proyecto de solares, la salida de los mismos por las esquinas de 1º de Mayo y Paseo de Extremadura, es envidiable; impone condicionar una zona céntrica y insuperable de salida vista la reclamación de los vecinos afectados, termina la Comisión proponiendo se acepten las reclamaciones de los vecinos indicados y por tanto, que se amplen los solares previstos junto al "Cine Tívoli" y consolidadas proyectadas al Paseo de Extremadura y a la calle 1º de Mayo y que la calificación del terreno sea de "zona verde".

Sobre estas reclamaciones se maneja  
un largo debate y el señor Canote Na-  
ranjo afirma que aunque es propie-  
tario de la zona, él no ha presentado  
ningún proyecto para que se califique  
de residencial, pero que hay diecisiete  
o dieciocho vecinos de la calle 1º de Mayo  
que desean por dicha zona, y que  
estos tendrían que sacar el agua a la  
red de saneamiento situada en su  
propia calle; por lo que si el Ayun-  
tamiento no acepta que se cambie  
la zona impediría que la tubería que  
pasa por la misma siga recogiendo  
aguas negras de los vecinos con-  
cubos en la calle 1º de Mayo; que  
reconoce es interesado en el asunto  
y que se abstiene.

Le contesta el señor Primer Jefe de  
los inmuebles de la calle 1º de Mayo sobre  
el canal contiguo al Cine de su pro-  
piedad, es un asunto de tipo civil,  
y que dicho colector está en servicio  
desde tiempo inmemorial.

El señor Martínez Chaves, también  
rebate las afirmaciones del señor  
Canote Naranjo y le indica que  
el asunto está fuera del orden del  
día y que si se siente perjudicado  
presente reclamación.

A petición del señor Canote Naran-  
jo, el Secretario informa de la Orden  
de 29 de Febrero de 1944, aún vigente

sobre condiciones higiénicas minimas que han de reunir las viviendas, y que la Norma 9<sup>a</sup> de dicha Orden establece la obligación de los propietarios de echar los agujas negras de sus viviendas a la red general si ésta está ubicada a menos de 100 metros de distancia; pero que en el asunto concurre también un aspecto de tipo civil, como es la sencidumbre de acuerdo y que solo tiene competencia para conocer del mismo la jurisdicción ordinaria.

La Presidencia, precisa el sentido de la votación, que no es otro que la propuesta de la Comisión Especial rotando a favor de dicha propuesta los seis concejales presentes del Grupo Comunista y el concejal Socialista, y absteniéndose el señor Alcalde y el señor Canale Narango; - por lo que la Corporación con la mayoría absoluta legal de siete votos a favor y dos abstenciones acuerdan: aceptar las reclamaciones de los vecinos en el sentido de anular las rústicas calles hacia el Paseo de Extremadura y calle 1º de Mayo, y calificar el terreno contiguo al Cine como "Zona Verde".

IIº: Selar en las plazas: Se da lectura de la propuesta de la Comisión Especial la que ha superado la aprobación de zona verde que se da a la



parcela municipal al sitio de Las Moras y ha constatado que inmediatamente detrás está la sierra de la Cmz. con espléndido verde y una zona forestal; que por otra parte, el Ayuntamiento necesita suelo, singularmente para instalar el matadero municipal, y que por otra parte, la eliminación de "la zona verde" no incide en el paraje ya que la parcela está contigua a la Sierra de la Cmz., con abundante vegetación. Se muestra, fotografíaco levantado por el perito topógrafo señor Otero.

Por ello la Corporación permaneció de los ocho miembros asistentes ya que a las veinte horas y cincuenta minutos se acordó el señor Carrasco con el permiso de la Presidencia, - se acuerda cambiar la calificación de zona verde del solar a "Las Moras" situado entre el polígono 7 y 8 y darle la nueva calificación de "zona industrial".

12º A propuesta de la Comisión, la Corporación acepta el deslindeamiento del vecino Don José Delgado Plinio, para que se incluya su finca conocida como "Pimienta Negra" dentro del perímetro del casco urbano.

13º Delimitación por el bananco del Vial o Cerro; La Comisión Ejecutiva, presenta una propuesta "in vaca" para que se elimine del perímetro

urbano los cinco parcelas situadas en el polígono n.º 5 de tal forma que el bananco de Pimienta Negra en la margen izquierda en dirección a Sevilla. Delimito el casco urbano no se proponer de liberación sobre este asunto, y la Presidencia lo somete a votación haciéndolo a favor. Los seis concejales del Grupo Comunista y el Concejal Socialista, votando en contra el señor Alcalde; por lo que la Corporación por mayoría de siete votos contra uno, y por tanto por mayoría absoluta legal, acuerda que la delimitación del casco urbano llegue hasta el río de Pimienta Negra en la margen izquierda en dirección a Sevilla y por frente de la gasolinera.

M.º Vista la información de los señores José y Santiago Calderón Narancio para que el polígono n.º 8 de la zona de ensanche sea edificado la mitad de reserva industrial y la otra de residencial; y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión Especial, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros presentes que compone la mayoría absoluta legal acuerdan: que dicho polígono n.º 8, por mitad sea edificado como de reserva industrial y de zona residencial. En definitiva, la Corporación por mayoría absoluta legal prevista en



el apartado 1 del Artº 3º de la Ley 40/1992  
de Régimen Jurídico, aenuda:

- 1º Que las normas de ordenación y  
sindicativas del Planeamiento se incor-  
poren las modificaciones previstas en  
los 14 apartados anteriores.
- 2º Aprobar provisionalmente dichas  
normas de ordenación y una vez  
que a las mismas sean incorpora-  
das las modificaciones, por el equi-  
po redactor, se elevan a la Comisión  
Sige, Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para su definitiva aprobación.

### Tercero: Constitución Comisión de Empleo-Comunitario:

Se da lectura de la circular nº 1/83  
de la Comisión Provincial de Empleo Co-  
munitario, en la que se dictan normas  
para la constitución de la Comisión Local  
como asimismo de los escritos dirigidos  
a las Centrales Sindicales Comisiones  
Obreras, y NET para que cada una nom-  
bre a sus representantes.

Se entra en el punto de nombrar al  
concejal delegado de paro, que actua-  
rá como Vicepresidente, y el señor Al-  
calde manifiesta que es de su compe-  
tencia tal designación, pero que pro-  
pone sea la Corporación quien lo  
designe.

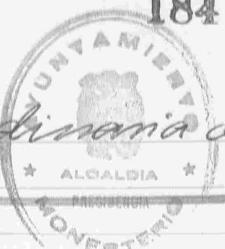
El señor Calderón Canales, propone  
sea nombrado delegado de paro y  
Vicepresidente de dicha Comisión, el-

concejal don Leferino Muñoz Laya go  
propuesta que es aprobada por mani-  
midad de los ocho miembros pre-  
sentes.

Entra del orden del dia, el señor  
Martínez Chaves del PSOE, se refiere  
a la instalación del kiosco en la  
explanada de El Collo y dice que le  
parece exagerado de grande y que  
se sale de la zona de aparcamiento  
y no se ajusta al acuerdo adoptado.  
Se contestan los señores Muñoz Laya-  
go y Calderón Panareda, que reconocen  
lo expresado por el anterior y manifiestan  
que dicho kiosco se ha hecho con  
firma a plazos del Arquitecto que  
dirige la obra del mercado de abastos  
y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión por el  
señor Alcalde, a las veintimila ho-  
ras y veinte minutos de la que se  
extiende la presente acta, que deberán  
firmar los señores existentes, de todo  
lo cual, como Secretario certifico:-



Bautista  
J. B.  
Juan Jiménez  
H. de Cordero  
P. Gómez Cordero  
J. Martínez  
M. J. Pérez



**Acta de la sesión extraordinaria del  
día 31 de Enero de 1983.**

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

Don Salustiano-Fco. Bautista Oliva

Concejales:

D. José Antonio Contreras Santana

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Canarco

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. Valentín de Castro Romero.

No asisten sin excusa:

D. Gabino Canote Naranjo

D. José de Castro Bautista

D. José Villalba Páma

D. Manuel Feueira Villalba

D. Gabino Calderón Rojo

D. José Pedro Calderón Canarco

D. Silverstrie Martínez Chaves.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignol.

celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por cinco miembros de los doce que de hecho y derecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver el siguiente

Orden del día

primero.- Bonadores de actas de sesiones anteriores;  
Se dió lectura de los bonadores de

acta de las sesiones correspondientes a las celebradas el 19 de Junio, 21 de Julio, 17 de Septiembre, 7 de Octubre, 8 de Noviembre, 15 de Noviembre, 1 de Diciembre, 22 de Diciembre y 27 de Diciembre del pasado año de 1988; así como de los correspondientes a las sesiones extraordinarias de 10 de Enero y 20 de Enero anterior, y todas ellas fueron aprobadas por unanimidad, si los 5 miembros asistentes.

— MATADERO MUNICIPAL —  
Se informó a la Corporación de que la Diputación Provincial en el Pleno del día 28 acordó otorgar una subvención al Ayuntamiento por el 75% del presupuesto del Matadero municipal.

El señor Alcalde manifiesta, que hoy se ha puesto un telegrama de agradecimiento al Presidente de la Diputación por su brillante gestión.

Que el pasado jueves, hizo gestiones ante el IRYDA, para tratar de mover el presupuesto del matadero y pidió audiencia al señor Gobernador para tratar del tema y no quiso recibirle. La Corporación, declara la urgencia del asunto y por unanimidad acuerdan encargar la redacción del proyecto técnico del matadero municipal al ingeniero agromotor Don Julian Lanchano;

redactor del anteproyecto.  
Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión por el  
señor Alcalde, a las veintimilla horas  
de la que se extiende la presente acta  
que deberán firmar los señores asistien-  
tes, lo cual lo enal, como Secretario  
Certifico:



Bautista  
García  
Pérez  
Villalba  
Sánchez

Giménez

Acta de la sesión extraordinaria.  
el dia 24 de Febrero de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Salmantino-Feo. Bautista Oliva.

Concejales:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana.

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Canaro.

D. Ceferino Muñoz Sayago.

D. Gabino Calderón Rojo

D. Manuel Feneira Villalba.

D. Valentín de Castro Romero

D. Silvestre Martínez Chaves.

No asisten sin excusas:

D. José-Pedro Calderón Canaro.

D. Gabino Capote Marquijo.

D. José de Castro Bautista.

D. José Villalba Pana.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miquel.

Asistente del Secretario y al objeto de celebrar sesiones extraordinarias.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por ocho miembros de los doce que de hecho y derecho la integran en la actualidad, se constituye válidamente y pasa a comenzar y resolver el siguiente.

Orden del día.

primero-

Aprobación si procede del boma

En la villa de Monesterio, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y cuarenta horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en su primera convocatoria las sesiones concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Salmantino-Francisco Bautista Oliva, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.



Sor del acta de la sesión anterior.-  
Dada la firma del borrador corres-  
pondiente a la sesión extraordinaria  
al dia 31 de Enero ultimo, la Corporación  
acordó por unanimidad  
y en votación ordinaria prestarle  
su aprobación; con el voto a favor  
de los que asistieron a la misma.

segundo.- Propuesta de aprobación de los pro-  
yectos de adaptación del Colegio de  
BUP y Matadero Municipal.-

Dada cuenta de haberse redactado  
el proyecto de ampliación y adaptación  
del Colegio Municipal de Bachillerato -  
por el arquitecto D. Amis Crans dinas,  
y al objeto de cumplir los requisitos pa-  
ra su "homologación" previstas en la Or-  
den Ministerial de 14 de Agosto de 1975;  
y con un presupuesto total de Quinientos  
millones novecientos cuarenta y nine  
mil quinientos dieciséis pesos tas-  
(15,949,518) pesetas, la Corporación por  
unanimidad de los ocho miem-  
bros asistentes que supasan la mayo-  
ría absoluta legal acordó:

- a): Aprobar el proyecto técnico y presu-  
puesto redactado por Don Amis Crans  
dinas para la obra "de adaptación  
y mejora del Colegio Municipal de Ba-  
chillerato", así como su presupuesto so-  
bre el importe indicado.
- b): Que se exponga al público por ex-  
pacio de un mes para oír recla-

maeiones, premio anual publicando en el B.O. de la Provincia.

c).- Una vez iniciado el plan, financiado la dicha obra, se solicita audiencia al Excmo. Señor Gobernador Civil y al Consejero de Educación, con el fin de que preste apoyo a la solicitud de subvención para esta obra presentada con fecha de hoy ante la Dirección General de Enseñanza Media, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 26 de Enero de 1983 (B.O. del Estado de 19 del actual).

A propuesta del señor Martínez Chaves, y a la vista de que no se encuen-  
tra con el proyecto de Matadero mu-  
nicipal, se acordó dejarlo pendiente  
hasta que se encunte con dicho docu-  
mento.

### Tercero.-

Solicitud de obras al IRYDA para 1983  
dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente para la petición de subvención para obras de equipamiento rural, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda ejecutar las siguientes:

1º.- Mejora en el Colegio Nacional de Bachillerato, con un presupuesto de 1,660,000 pesos.

2º.- Pavimentación de los callejones Noria, con un presupuesto de 1,660,000 pesos.



3º- Obra de saneamiento e instalación de colector en el Polideportivo con un presupuesto de 1.260.000 pesetas y conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al señor Alcalde D. Santiago Francisco Bautista Oliva, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan. suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realizarán en la forma y plazos que determine el IRYDA.

cuarto: Solicitud de acción comunitaria en calles de La Nava.

Vista la solicitud que formula el vecino Don Andrés Pirato Callardo y varios vecinos más, en calidad de presidente de la Comisión Gestora de la "Acción Comunitaria" para la ejecución de las obras programadas por ella y que consisten en la "pavimentación de dos calles en La Nava", obra que resulta imprescindible para la comodidad de dicha zona y para un mejor acceso al centro sanitario recientemente constituido, y para las que se hace

precisa e indispensable la autorización de la Corporación Municipal. Leído el informe favorable del maestro de obras, previa la discusión conveniente, el Pleno, por mayoría de los ocho miembros asistentes avenida:

Authorize e inspeccionar dicha obra e incorporarla en su día, previo el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente, al Patrimonio Municipal.

Al final confirma el punto cuarto.-

Propuesta de aprobación de las cuentas generales de 1979, 1980 y 1981.-

A).- Cuenta de Administración del Patrimonio de 1979.

Se examina dicha cuenta y por la Presidencia se expone que ha llegado el momento de proceder plenariamente al examen y fallo de dicha cuenta que ha sido rendida con los requisitos que establece la legislación vigente y dictaminada por la permanente y se propone su aprobación definitiva previa exposición al público, sin que se hallan formulado (alguna) por los interesados reclamaciones ni observaciones de clase alguna estimando proceder dictar los dictámenes de la Comisión.

Leidos los dictámenes primero



y segundo de la expresada, Comisión Municipal permanente, resulta que en ella se hace constar que la cuenta está bien formulada y justificada sin que ofrezca reparo alguno de mención por lo que proponen sea aprobada fijándola en la forma siguiente:

### RESUMEN

Total del Activo, al comienzo del ejercicio de 1979 . . . . .	2,025,406
Total de los aumentos durante el mismo año . . . . .	0
<b>S U M A</b>	<b>2,025,406</b>

Total de las bajas durante el año. 0

Diferencia o activo al finalizar el ejercicio 1979 . . . . . 2,025,406

### B): Cuenta de Administración del Patrimonio de 1980.

Asimismo se aprobó por mayoría de siete votos y la abstención del señor Martínez Chaves, la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1980-ja que una vez revisado el inventario por Comisión Especial y aprobado en sesión de 30 de Noviembre de 1981 presenta el siguiente.

### RESUMEN

Total del activo al comienzo del ejercicio de 1980 . . . . .	2,025,406
Total de los aumentos durante el mismo año de 1980 . . . . .	18,448,094
<b>S U M A</b> . . . . .	<b>20,473,500</b>

Total de las bajas durante el año 0  
Diferencia o activo al finalizar el ejercicio 80: d 0,473,500

③.- Cuenta de Administración del Patrimonio de 1,981:

Asimismo se aprobó por mayoría de siete votos y la abstención del señor Martínez Chaves, la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1,981, la que una vez revisado el inventario - por Comisión Especial y aprobado en sesión de 30 de Noviembre de 1,981 presenta el siguiente

R E S U M E N:

Total del activo al comenzar el ejercicio de 1,981	d 0,473,500
Total de los aumentos durante el mismo año 1,981	0
<b>S U M A</b>	<b>d 0,473,500</b>

Total de las bajas durante el año 0	
Diferencia o activo al finalizar el ejercicio 1,981	d 0,473,500

④.- Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de los ejercicios de 1,979, 1,980, y 1,981.

Con relación a las cuentas generales del presupuesto de los años 79, 80 y 81, por la Alcaldía Presidencia se pone de relieve que se ha llegado el momento oportuno de comprobar y examinar a nivel plenario las cuentas generales de los presupuestos ordinarios co-

respondiente a los ejercicios económicos de 1979, 80 y 81 rendidas y tramitadas legalmente así como constando con los previos dictámenes de la Comisión Municipal Permanente y demás requisitos legales conocidos.

Leído los mismos resulta claramente que las referidas están bien configuradas y justificadas en virtud de lo cual acuerda por mayoría la aprobación de los mismos reflejada en las cifras y conceptos que a continuación se especifican y que en tal sentido se termina la tramitación preceptiva al respecto:-

— Resumen de la cuenta de 1979 —

Existencia en 31 de Diciembre de 1,979	825,765
--	---------

Resto por cobrar al final del ejercicio	<u>4,381,452</u>
Suma a n.	<u>5,207,217</u>

Resto por pagar al final del ejercicio	<u>2,511,994</u>
--	------------------

Diferencia igual a la anterior (superavit)	<u>2,695,223</u>
--	------------------

— Resumen de la cuenta 1,980 —

Existencia en 31 de Diciembre de 1,980	406,883
--	---------

Resto por cobrar al final del ejercicio	<u>6,318,977</u>
Suma a n.	<u>6,725,860</u>

Resto por pagar al final del ejercicio	<u>3,326,979</u>
--	------------------

Diferencia igual a la anterior (superavit)	<u>3,398,881</u>
--	------------------

— Resumen de la Cuenta de 1981 —

Existencia en 31 de Diciembre de 1,981	902,465
--	---------

Resto por cobrar al final del ejercicio	<u>3,620,872</u>
Suma a n.	<u>4,523,337</u>

Resto por pagar al final del ejercicio	<u>2,344,661</u>
--	------------------

Diferencia igual a la anterior (superavit)	<u>2,178,676</u>
--	------------------

sexto.-

Arendamiento en proceso escuelas viejas al C.P.

Se dió cuenta de la solicitud de D. Eloy Hernandez Rodriguez, como Presidente de C.P. Monasterio, pidiendo se autorice la mera ocupación de la escuela vieja situada en la Plaza del Pueblo; también se concedió los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, con fecha 19 de Enero y 9 de Febrero actual, por lo que la Corporación permanenciaidad de los ocho miembros asistentes acuerdan:

- a).- Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y permitir la mera ocupación de la escuela vieja situada en la Plaza del Pueblo, al C.P. Monasterio.
- b).- Que dicha mera ocupación se hace de proceso por los que vendrá obligado el Club al desalojo del local tan pronto como el Ayuntamiento le comunique que lo necesita para otras fines, sin derecho a indemnización de clase alguna conforme establece el apartado segundo del Artº 113 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- c).- Que cuaren alta en la Empresa administradora de energía eléctrica para el pago por el Club de los gastos de luz, así como



se comprometan a la conservación  
y mantenimiento del local.  
d): Antes de al señor Alcalde para  
que otorgue el oportuno contrato-  
de arrendamiento y nro. ocupante en  
favor del C.P. Monasterio, cuyo Pre-  
sidente deberá ser previamente auto-  
rizado por la Junta Directiva para la  
firma del mismo.

septimo:- Cesión gratuita del solar para  
50 viviendas:-

Dada cuenta de que el acuerdo  
adoptado por el Pleno Municipal  
en sesión de ocho de noviembre  
de 1982, por el que se acordó ceder  
gratuitamente al MOPH un solar  
de 12,010 m<sup>2</sup> al sitio de El Señor-  
del-Paso, para construir 50 viviendas  
sociales, no ha tenido reclamaciones  
después de haber sido sometida a in-  
formación pública durante un  
mes previo acuerdo en el B.O. de la  
provincia nº 874 de 30 de Noviembre  
último, la Corporación permaneciendo  
dado de los ocho miembros anteriores  
acuerdo:

a): Ratificar el acuerdo de cesión  
gratuita en favor del MOPH, de  
12,010 m<sup>2</sup> en la finca del Señor  
del-Paso, y para construir 50 vivien-  
das sociales.

b): Antes de al señor Alcalde, para  
que firme la escritura de cesión y -

enantes documentos son precisos

octavo:-

Plan financiero del matadero municipal.

Se dio cuenta a la Corporación, del informe del Interventor en el que se hace constar que hay un déficit en el Plan financiero para ejecutar la obra del matadero del 25%, del presupuesto y por un importe de 6,747,750 pesetas.

Que por otra parte la Corporación carece de recursos económicos e insiste en la capacidad de endeudamiento por ser muy gravosa la carga financiera que soporta.

Por ello, la Corporación por unanimidad de los seis miembros asistentes acuerda:

1).- Solicitar de la Dirección General de Industria Alimentaria, una subvención de pesetas 6,747,750 que son precisas para ejecutar la obra.

2).- Que dicha petición se justifica por la carencia de recursos y capacidad de endeudamiento, así como por la imperiosa necesidad de dar soluciones a la "calamidad pública" suscitada con motivo de haberse declarado en este Municipio la epidemia de tifusosis.

El señor Martínez Chaves del PSOE pregunta al señor Alcalde lo que quiere decir en su carta publicada



en el diario "HOY", si la Corporación sabe de esta cinta; y la Presidencia se contesta que en la misma se explican los motivos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintimila horas, y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que deben firmar los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico:

Monasterio, 26 De Febrero De 1983.-

Vº Bº

Viene del El Alcalde.

El Secretario.

(a punto 4º): En relación con la petición que hacen los vocales de la Comisión Hibernalista "La Noria" sobre la ejecución del Plan General de alumbrado Público, se entabó debate y sometido el asunto a votación la Corporación, por mayoría de siete votos a favor y una abstención. - acordó:

Que el sobrante del Plan de Alumbrado Público se destine a la instalación de dicho servicio en la Noria y en las calles que en su día se determine.

El señor Martínez Chaves del PSOE manifiesta quese abstiene porque el asunto es precipitado y antes debiera estudiarse en profundidad con indicación de todos sus pos-

*menores.*



*Bautista*

*coche*

*V de Estilo*



*Giménez*

Acta de la sesión extraordinaria del  
día 15 de Abril de 1983.



Señores asistentes:

Alcalde-Actal.

D. Cabino Carrote Nananjo

Concejales:

D. José Ant. Cañizares Santamaría

D. Ceferino Muñoz Sayago

D. Antonio Calderón Camarero

D. Manuel Feneira Villalba.

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

No asiste con excusa:

D. Salvatierra Feo. Bautista Oña

Alcalde Titular:

No asisten sin excusas:

D. José-Pedro Calderón Camarero

D. José de Castro Bautista.

D. José Villalba Peña.

D. Ildefonso Martínez Chaves

En la villa de Monesterio, a quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al无缘arse expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Actal Dns. Cabino Carrote Nananjo, por ausencia del Titular y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y la Corporación formada por siete miembros de los doce que de hecho la componen en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

primero: Aprobación si procede del bocadillo del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del informe del acta de la sesión extraordinaria de 24 de Febrero último, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria, prestarle su aprobación; con el voto favorable de los que a ella asistieron.

segundo:-

Proyecto de contrato de préstamo y plan financiero:

Por el Secretario se da lectura del escrito n° 829 de primero de marzo del señor Delegado de Hacienda, por el que pone una serie de observaciones al expediente de autorización para conceder una operación de crédito de siete millones de pesetas y destinarla a la compra de la casa situada en la calle Libertad 40, y al solar en el señor del Pazo propiedad de Doña Francisca Manzano Villalba.

Se da también lectura del informe de intervención y del proyecto de contrato de préstamo, así como del Plan Financiero de la Operación.

No se produce debate y sometido el asunto a votación nominal, es aprobado por seis votos a favor del grupo comunista y la abstención del señor Alcalde-Occidental; y teniendo en cuenta que según determina el apartado f) del Artº 3º de la Ley 181, es precisa la mayoría absoluta legal de siete votos favorables, el asunto queda pendiente, por falta de quó-



rum en su aprobación.

Tercero.- Proyecto del matadero municipal.- Dada cuenta de haberse redactado el proyecto del nuevo matadero municipal redactado por el Ingeniero agronomo, Don Julian Sanchez Campano, con un presupuesto de 27,049,725 pesos sin incluir en esta cantidad el 9% del beneficio industrial; la Corporación por unanimidad de los 7 miembros asistentes acuerda

a).- Aprobar el proyecto técnico y presupuesto redactado por el Ingeniero Agronomo Don Julian Sanchez Campano, para la obra de nuevo matadero municipal, así como el presupuesto por el importe indicado.

b).- Que se exponga al público para oír reclamaciones dentro de un plazo de 15 días en el B.O. de la Provincia.

Cuarto.- Ratificación del arrendamiento del  
Miércoles.-

Se da lectura del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y don José Miguel Lobón Camacho, de arrendamiento del Miércoles municipal; el señor Alcalde-Accidental, manifiesta que si gire en su día lo que es procedimiento el de cinco años, estima que sería suficiente el de dos años prorrogables de acuerdo al señor Ministro Zaragoza, que la idea de su Empleo es liberar a José

Miguel de tener que depender del Ayuntamiento en períodos electorales. Sometido a votación el contrato suscrito con fecha 11 de Abril la Corporación por unanimidad acuerda:

Ratifican en todo su punto el contrato de arrendamiento del Piso en el centro entre este Ayuntamiento y el vecino José Miguel Lobón Canale, consolidando el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de Abril actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



Bautista

Officio

J. de Ortega

DAC

J. Martínez



## Acta de la sesión extraordinaria del dia 18 de Abril de 1,983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Sabatiano-Fco. Bautista Oliva.

Concejales:

D. José Antonio Contreras Santana.

D. Antonio Calderón Canasco.

D. Cipriano Muñoz Sayago.

D. Cabino Calderón Rojo

D. Manuel Fernández Villalba.

D. José Pedro Calderón Canasco.

D. Valentín de Castro Romero.

D. José de Castro Bautista.

D. José Villalba Párra

D. Silverstino Martínez Chaves.

No asiste sin excusas:

D. Cabino Canale Marañón

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Monesterio,  
a dieciocho de Abril de  
mil novecientos ochenta  
y tres, siendo las veintiuna  
horas se reunieron en la  
Casa Consistorial y en  
primera convocatoria  
los señores concejales  
que al margen se ex-  
presaan bajo la Presiden-  
cia del señor Alcalde D.  
Sabatiano-Francisco Bautista Oliva, con asistencia  
del secretario y al objeto  
de celebrar sesión extraor-  
dinaria.

La Presidencia declara  
abierta y pública la se-  
sión y la Corporación -

formada por once miembros de los  
doce que de hecho la componen en la  
actualidad, se constituye válidamen-  
te, y pasa a conocer y resolver los  
asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

primero: Lectura y aprobación si procede del  
bonrador del acta del bonrador anterior.  
Dada lectura del bonrador del acta  
correspondiente a la extraordinaria

del dia 15 de Abril actual, la Corporación con el voto favorable de los miembros que asistieron, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

segundo: Proyecto de contrato de préstamo y Plan financiero:

El señor Alcalde motiva la sesión extraordinaria manifestando que, como consta en la convocatoria, el objeto de esta sesión era el de aprobar, si procede, el proyecto de contrato de préstamo entre este Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Plasencia, por un importe de siete millones de pesetas -- (7,000,000 ptas), con destino a la compra de la casa situada en la calle Libertad nº 40, y el solar de 15,415 m<sup>2</sup> en el Señor del Paso, propiedad de D<sup>a</sup> Francisca Mantano V. Chalba.

Resaltando: Que el señor Interventor de Fondos en escrito de fecha 11 de Marzo formula el Plan financiero de la operación de crédito conforme con las cláusulas del proyecto de contrato de préstamo, que después se transcribe en su parte integrante de este acuerdo.

Considerando: Que es necesaria la contratación de la operación de crédito para satisfacer los gastos e ingresos del Plan de actuación urbanística municipal.



Vistas las disposiciones legales de aplicación, y por unanimidad de los once miembros asistentes de los doce que de hecho forman la Corporación, con lo que se alcanza el quorum exigido en el apartado f) del Artº 3º de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico, la Corporación acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Plasencia en los términos que se expresan en las cláusulas que después se transcriben en este acuerdo:

SEGUNDO: Que se sigan y ultimen los trámites necesarios para la formalización de esta operación de crédito.

TERCERO: Otorgar al Señor Alcalde-Presidente autorización, tan amplia como en derecho sea necesaria, para que redacte, apruebe y firme cuantos documentos sean precisos para la ejecución de lo acordado incluso para que otorgue el documento o escritura pública en que se formalice esta operación de crédito.

Las cláusulas del mencionado proyecto de contrato son las que literalmente, se transcriben a continuación:

"Proyecto de contrato de crédito suscrito entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Caja de Ahorros de Plasencia

Primera: La Caja de Ahorros de Plasencia concede un préstamo al Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) por un importe de 7,000,000 pesetas, con destino a dotar en parte, el presupuesto de inversiones, trasmitido al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 513/82 de 24 de julio en su artº 8.

Segunda: En el día en que se formalice el contrato, la Caja de Ahorros de Plasencia abonará en cuenta al Ayuntamiento de Monesterio, la cantidad importe del préstamo. En dicha cuenta se cargarán en su caso, los gastos a que se refiere la cláusula decimoquinta.

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que la Caja estime convenientemente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con injeción a lo previsto en este contrato en relación con el citado Presupuesto de inversiones.

Tercera: El préstamo a que se refiere este contrato se concederá por un plazo de cuatro años, con uno de carencia en cuanto al principal, y a un tipo de interés y comisión del 17 por ciento anual.

Cuarta: Durante el citado plazo de carencia de un año en cuanto al principal, la liquidación de intereses y comisión sobre el total

importe del préstamo, a los tipos establecidos en la cláusula tercera, se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses y comisión será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

Avista: Transcurrido el citado plazo de convenio de un año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice este contrato, la Corporación reembolsará a la Caja el importe del préstamo, sus intereses y comisión, mediante el pago de cuatro annualidades iguales, comprendidas de intereses, comisión y amortización, que habrá de hacerse efectivas en el domicilio de la Caja, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la annualidad que se trate.

La Caja de Ahorros de Maracena confeccionará el correspondiente credito de amortización, según las cláusulas de este contrato, y con cargo al citado tipo de interés y comisión del 17 por ciento anual.

Sexta. - Durante el mencionado año de consecuencia en cuanto al principal de este préstamo, la Corporación consignaría en los correspondientes presupuestos ordinarios las cantidades necesarias para afrontar al pago de la cuota de intereses y comisión, y en los de los cuatro años sucesivos las correspondientes para hacer efectiva la garantía del préstamo de que se trata, compuesta de intereses, comisión y amortización.

Septima. - La Corporación podría anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Asimismo deberá destinarse a amortización anticipada de esta operación las cantidades sobrantes, en su caso una vez satisfechas las obligaciones presupuestadas con cargo a la misma.

Octava. - La Caja de Ahorros de Plasencia es considerada acreedora preferente del Ayuntamiento de Monesterio por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido, y en garantía de su reintegro, adoceta y garantía de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes: Arbitrios sobre la riqueza rústica, arbitrio sobre la riqueza urbana y licencia-fiscal.

Con referencia a estos ingresos, la



representación de la Corporación declara  
que se hallan libre de toda carga o gra-  
vámenes, constituyendo una garantía  
de carácter preferente en favor de la Ca-  
ja, procediéndose en cuanto a los  
recursos citados y a los demás que  
pudieran afectarse, en la forma que  
se mire en la cláusula décima.

El Ayuntamiento de Plasencia otorga  
rá el oportunio poder, tan amplio y  
bastante como su derecho se requiera,  
a favor de la Caja de Ahorros de Pla-  
sencia para que dicha Institución per-  
ciba directamente las cantidades que sean  
liquidadas en la Delegación de Hacienda  
procedentes de los recursos menciona-  
dos. Este poder que tendrá carácter ine-  
rvable hasta que el Ayuntamiento can-  
cele las obligaciones derivadas del pre-  
sente contrato y de los ya formulados  
o que se formulicen con su afectación  
en garantía de los recursos de que se  
trata, consignará asimismo la facultad  
a favor de la Caja de Ahorros de Plasen-  
cia de sustituirlo, total o parcialmente,  
en favor de enalgún persona natu-  
ral o jurídica que dicha Institución de  
crédito estime convenientemente. Para su  
otorgamiento queda facultado el Sr.  
Alcalde Presidente de la Corporación.  
Mientras esté en vigor el contrato, el Ayun-  
tamiento de Plasencia no podrá, sin  
consentimiento de la Caja, redimir las  
consignaciones de los recursos antes in-

dicados, sin alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Novena.: En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique la Caja, en cantidad suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Décima.: Los recursos especialmente aportados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso, como deposito hasta cancelar la deuda con la Caja de Ahorros de Plasencia, no pudiendo destinarse a otras, atenuaciones ni más no esté al comienzo en el pago de los vencimientos.

Undécima.: En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, la Caja de Ahorros de Plasencia podría declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, la Caja hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranzas, se resarcirá de la cuota de intereses y



comisión, en su caso, o de la parte o partes vinculadas de la amabilidad o amabilidad y entregará el sobrante a la Corporación.

Dodecima: La Caja tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, la Caja podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

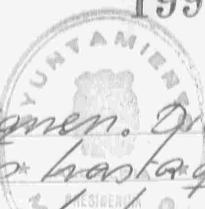
No obstante, en caso de incumplimiento, la Caja requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirás las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Decimotercera: Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, siendo la Caja, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido

b61  
para los impuestos del Estado el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

Decimo cuarta: La Corporación remitirá anualmente certificación, en su parte bastante, del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación, y en su caso, de los Presupuestos de Inversiones cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Decimquinta: La Corporación deberá quedarse obligada a comunicar a la Caja todos los acuerdos que afeiten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato, y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el presupuesto de Ingresos, así como a la consignación para pagar a la Caja las costas por intereses y comisión a la anualidad prevista en las cláusulas cuarta y quinta que figuraron en el Presupuesto de Costos, a fin de que pueda revisar legalmente contra-



los que estime le perjudiquen. Dicho acuerdo no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpretado la Caja recurso alguno contra las misivas, o haber sido desvirtuados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Décimo sexta. Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o median gravar, el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues la Caja ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización o los intereses intercalados, en su caso ó de demora, que componen en las cláusulas de este contrato. Dicho cuadro se unirá al mismo en la fecha de su formalización. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Décimo séptima. En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 131.971 de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial.

Décimo octava. Los jueces y tribunales competentes para entender en eventuales cuestiones sujetas a concurrencia de la interpretación de este

contrato serán los de Zafra.

Cláusula adicional. La Deudora en el pago de sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses comisión, y en su caso, amortización haya de satisfacer la Corporación, devengará por dicho concepto de Deudora el mismo tipo de interés que el crédito de que se trate, o sea, el del 17 por ciento anual, más una comisión del 3 por 100 anual.

Monesterio, a 10 de Marzo de 1983

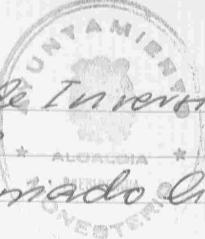
Por la Caja de Ahorros de Plasencia. Firmado ilegible. Está el sello de la misma. Por el Ayuntamiento. El Alcalde. Firmado Bautista. Está el sello del Ayuntamiento de Monesterio."

### PLAN FINANCIERO

Seguidamente se dio lectura íntegra escrita del Plan Financiero redactado por el Interventor de Fondos, y la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes de los doce que de hecho la forman en la actualidad y por tanto con el quorum exigido en el Artº 3º de la Ley 40/81 de Régimen Jurídico, acuerda:

a).- Aprobar en todas sus partes el Plan Financiero de la operación de crédito a concertar con la Caja de Ahorros de Plasencia.

b).- Que el mismo se incorpore in-



segúnmente al Presupuesto de Inversio-  
nes que se formará para 1983. \* ALCALÁ \*  
Dicho Plan Financiero copiado li-  
ralmente es como sigue:  
"El Secretario-interventor que suscribe,  
cumpliendo lo determinado en la  
legislación vigente, formula el presente  
Plan Financiero para la ejecución del  
siguiente proyecto:

OBJETO:

Crear una Zona urbanística de ensan-  
che en el lugar conocido como "El Se-  
ñor del Pasó" con una superficie total  
de 87,425 m<sup>2</sup> y para ello adquirir los  
siguientes bienes:

- 1.- Un solar de D<sup>r</sup> Francisco Manza  
no Villalba, de 15,415 m<sup>2</sup> de super-  
ficie y anexo a otro solar de pro-  
piedad municipal adquirido  
con anterioridad a D. Maximino  
Delgado Tenor), por un importe 3,300,000
- 2.- Una casa propiedad de las  
hermanas Martina, Marmela y  
Paulina Gánchez Chavero, en  
la calle Libertad n<sup>o</sup> 10, al ob-  
jeto de demolerla y abrir una  
de acceso a la Zona Urbanis-  
tica que se crea, importe... 3,700,000

Toma el importe del proyecto 7,000,000

Recursos aplicables:

El Ayuntamiento no dispone de reca-  
dos propios para financiar el progra-  
ma de actuación urbanística, es pre-  
ciso por lo tanto reunir a una opera-

ción de crédito por el importe extraíto del proyecto y ante un Banco o Caja de Ahorros.

Importe de la operación de crédito 7,000,000 ptas

Importe total de los recursos 7,000,000 "

Importe líquido de la operación de crédito

Siendo el importe de los gastos del proyecto para la ejecución del mismo de siete millones de pesetas, la operación de crédito a concertar con Banco o Caja de Ahorros para cubrir el déficit se cifra en siete millones de pesetas, o sea la diferencia necesaria para invertir los ingresos y los gastos.

Tipo de interés y amortización:

Tipo de interés ..... 17% anual

Plazo de amortización ..... 4 años

Y año de carencia.

#### Cuadro anual de amortización

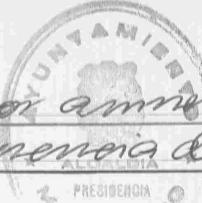
Año	Intereses	Amortización	TOTAL
1.983	1,190,000	-	1,190,000
1.984	1,190,000	1,750,000	2,940,000
1.985	890,500	1,750,000	2,642,500
1.986	595,000	1,750,000	2,345,000
1.987	297,500	1,750,000	2,047,500
TOTAL	4,165,000	7,000,000	11,165,000

Tanto por ciento que representa la primera amplitud en relación con el presupuesto ordinario de 1.982 prorrogado para 1.983:

Importe del presupuesto prorrogado. 33,669,67 ptas

Año de carencia (intereses) ..... 3,54%

1º anualidad (amortización) ..... 8,735%



Compensaciones a obtener por aumento de ingresos como consecuencia de las obras de este Proyecto:

De momento, no puede cifrarse; con el proyecto urbanístico el Ayuntamiento crea una zona "residencial de eman-ché"; parte se cederá al MOPN para construir 50 viviendas de promoción pública en el Programa de Viviendas 1983/85 y el resto se urbanizará para luego venderlo a particulares.

La urbanización correrá a cargo del personal acogido al sistema de "empleo comunitario"; su coste será muy bajo por lo que pueden preverse unos ingresos directos aproximadamente en el 500% del coste del proyecto.

Paga financiera resultante:

Es la primera vez que el Ayuntamiento recurre a una operación de crédito. El presente proyecto impone una carga financiera en la relación con el Presupuesto Ordinario Prorrogado de:

Año de carencia e (intereses) . . . . .	3,54%
1º amplitud (amortización) . . . . .	8,735%

Capacidad económica de la Corporación para soportarla:

No supondrá quebranto alguno para la economía municipal; se prevén mayores ingresos por la Participación en la Impresión Indirecta del Estado (12%). Licencia fiscal y contribución de la vigneta mixta, en garantía suficiente para hacer frente a los gastos

de amortización e intereses.  
En consecuencia y por estimar el  
Secretario-Interventor que conviene, que  
la Corporación, con sus ingresos  
ordinarios si tiene capacidad econó-  
mica suficiente para soportar la con-  
fianciera resultante después de esta  
operación de crédito no procede la im-  
posición de recursos especiales para am-  
ortización de empréstitos.

En último caso, urbanizada la zona  
de ensanche, constituirá una notable  
fuente de ingresos para el Municipio  
por la venta de parcelas.

Monesterio, 10 de Marzo de 1983.-  
El Secretario-Interventor. Firmado F. Hí-  
dalgo. Está el sello de la Secretaría-Inter-  
vención. Vº Bº el Alcalde."

Y no habiendo más asuntos de qu-  
tratar, se levantó la sesión por el  
señor Alcalde, a las veintimila horas  
y cuarenta minutos, de la que se ex-  
tiende la presente acta, que deberán  
firmar los señores asistentes, de  
todo lo cual, como Secretario-Cor-  
tífico.



*[Handwritten signatures and initials follow, including 'F. Hidalgo', 'M. J. Gómez', 'J. M. Martínez', and 'D. Jiménez' over a large signature.]*



**Acta de la sesión extraordinaria del dia 20 de Mayo de 1983.**

Señores asistentes:

Alcalde-accidental:

D. Cabino Canote Wanajo

Concejales:

D. José A. Cordero Santana

D. Cipriano Muñoz Savage

D. Manuel Feneira Villalba

D. Cabino Calderón Rojo

D. Valentín de Castro Romero

D. José Villalba Párra.

No asiste con excusa:

D. Antonio Calderón Canarco

No asisten sin excusa:

D. José P. Calderón Canarco

D. José de Castro Bautista

D. Alfonso Martínez Chaves.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

En la villa de Monesterio, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas-treinta minutos, se reunió en la Casa Consistorial y en primera convocatoria de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Cabino Canote Wanajo, por ausencia del titular D. Salvatierra Feo. Bautista Oliva, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 1.169/83 de 4 de mayo.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por siete miembros de los doce que de hecho la componen en la actualidad, se constituyó válidamente, y pasa a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

ÚNICO: Lectura y aprobación si procede del bando del acta de la sesión anterior.

Se dió lectura del bocadón del acta  
correspondiente a la extraordinaria del  
día 18 de abril último y la Cámara  
en su unanimidad de los miem-  
bros que asistieron a aquella, se enuen-  
tró presente acuerdo aprobar dicho bocadón.

Y no siendo otro el objeto de la sesión  
se levanta por el Sr. Alcalde a las veinti-  
na horas de la que se extiende la presente  
acta que deberán firmar los Sres. Consejera-  
dos de todo lo cual como Secretario es-  
tífico.



*S. M. M.*  
*J. M. C.*  
*R. G. C. (Signature)*  
*D. M. (Signature)*

MUNICIPIO  
PRESIDENCIA  
MONASTERIO

Acta de la sesión de constitución del  
nuevo Ayuntamiento celebrada el día  
23 de Mayo de 1983:

En Monasterio, siendo las once horas  
del dia veintitrés de mayo de mil no-  
vecientos ochenta y tres, se reunieron, en  
acto público, en el Salón de Sesiones de  
la Casa Consistorial de este Ayuntamien-  
to los señores:

- D. Referino Morón Fayago.
- D. José-Antonio Contreras Santana
- D. Manuel Valencia Fernández
- D. Antonio Calderón Camarco
- D. José Peçellín Camote
- D. Silverste-Manuel Martínez Chaves
- D. Joaquín-Aquilino Corrales Palomas
- D. José Fayago Camarco
- D. Antonio Atienza Villalba
- D. Victoriano Contreras Bonagán
- D. Leocadio Delgado Canón
- D. Eusebio Callejo Calderón

Concejales proclamados electos por la  
Junta Electoral de Torma como resultado  
de las elecciones del pasado dia ocho  
de los corrientes, con su asistencia -  
por ser el Secretario de la Corporación  
al objeto de celebrar la sesión constitutiva  
del Ayuntamiento, no asistiendo sin ex-  
cuses D. Salustiano-Francisco Bautista-  
Oliva.

Comprobado que el número de asis-  
tentes supera la mayoría absoluta -

de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por don Emilio Gallego Calderón y D. Leocadio Delgado Cano, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la mesa el que suscribe D. Francisco Hidalgo de Blas.

Seguidamente de orden de la Presidencia, da lectura al art. 28 de la Ley 39/78 de 17 de julio, y al art. 1º del R.D. 1169/1973 de 1 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

Por el Partido Comunista de España: CINCO(5)

- D. Ceferino Muñoz Sayago
- D. José Antonio Conteras Fontana
- D. Manuel Valencia Tenías
- D. Antonio Calderón Gárateo
- D. José Pecellín Gárateo.

Por el Partido Socialista Obrero Español: CUATRO(4)

- D. Silverio Manuel Martínez Chaves
- D. Joaquín Agustino González Palomas
- D. José Sayago Gárateo
- D. Antonio Alienza V. Clalba.

Por Alarma Popular en coalición con el Partido Demócrata Popular y Unión Sindical: CUATRO (4)

- D. Valentiano Francisco Bautista Oliva
- D. Vicentino Conteras Barragán
- D. Leocadio Delgado Camón
- D. Emilio Gallego Calderón

Examinada por la Mesa de Edad las credenciales presentadas, y comprobada la personalidad de los asistentes, y habida cuenta de que han nombrado doce concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación, y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(4)

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a efecto de que los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mora se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Cefino Muñoz Sayago, que encabeza la lista presentada por El Partido Comunista de España, tiene votos.

D. Silvestre Manuel Martínez Chaves, que encabeza la lista presentada por el PJOE, ninguno votos.

D. Santiago Francisco Bautista Olivé, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en Coalición PDP y AL, ninguno.

Votos en blanco: Tres.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Cefino Muñoz Sayago, ha obtenido más de votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mora, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido pidiendo a prestar juramento ante la Corporación y pedir los asistentes en los siguientes términos



Por el Concejal de más edad D.  
se le pregunta:

"Juras o prometes por nuestra comuni-  
dad y honor cumplir fielmente las obli-  
gaciones del cargo de Alcalde con leal-  
tad al Rey, y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma fundamental  
del Estado."

Don Refugio Muñoz Lapago contestó: "Sí, prometo"

A continuación, dado el Caso de  
este Municipio es aceptivo proceder a  
la constitución de la Comisión Muni-  
cipal Permanente; se da lectura al art.  
284 de la ley 39/1978 de 17 de julio y reon-  
men de las demás disposiciones apli-  
cables, de acuerdo con todo ello pro-  
pia Presidencia se manifiesta que tal  
Comisión deberá estar constituida por  
CUATRO miembros además del Alcal-  
de que la presidirá, atribuyéndose estos  
puestos en proporción al número de  
Concejales obtenidos, y una vez real-  
izadas las concepciones por fracción, son-  
como sigue:

Dos puestos a la lista del Partido Co-  
munitario de España.

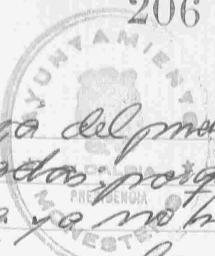
Un puesto a la lista del Partido Sozia-  
lista Obrero Español

Un puesto a la lista del P. Alianza Popu-  
lar en coalición con P.D.P.

De acuerdo con todo ello la Comi-  
sión Municipal Permanente estará  
constituida en el siguiente forma

Alcalde-Presidente: D. Ceferino Muñoz Sayago  
Concejales:  
D. Antonio Calderón Carrasco  
D. José Ant<sup>o</sup> Conteras Santana  
D. Gilroche M. Martínez Chaves  
D. Vicentino Conteras Bonagán

No produciendo ninguna reclamación se declara formalmente constituida.  
A continuación el señor Alcalde, pronunció las siguientes palabras: "Señores concejales: Estimados vecinos: Gracias a los que me han votado; con vuestro voto me habéis hecho Alcalde de todos los habitantes de Monesterio. Podré todo mi trabajo y esfuerzo por ser el "Alcalde de todos", aunque sin renunciar un ápice a mis ideas comunistas. Que quede bien claro, que soy un Alcalde comunista para todo el pueblo de Monesterio. Gracias también a vosotros, por venir a este acto. Puedo aseguraros varias cosas: con vosotros cumpliremos los programas que presentamos a las elecciones. Se cumplirán con seriedad los compromisos adquiridos o que se adquieran. Si este Ayuntamiento es el pueblo organizado, porque ha salido de él, la participación popular será la base de nuestra administración. Desde ahora, queda el Ayuntamiento abierto para todos y muy especialmente a las clases más necesitadas: obreros en general: vecinos y pensionistas. Estudiantes y obreros. Para todo



El despacho del Alcalde será del pueblo, sin reverencias ni gomas quitadas porque para hablar y pedir justicia ya no habrá falta anastarse. Decido por los casinos. Aquí se escuchará a todos y se dará la razón al que la tenga. Pido a los concejales su leal colaboración; siempre habrá un bajo pago el que quiera trabajar. Y a vosotros, que sois el pueblo, vuestra comprensión y apoyo en los primeros meses de andadura. Deberemos progresar, y luego, si no lo cumplimos o los cumplimos mal entiendan para que nos sirva de estímulo. Nada más; soy consciente de que he corrido una enorme responsabilidad; una pesada carga; pero si me organizais, si sois capaces de mantenernos juntos, de dialogar sin enemistad cumpliremos nuestro compromiso - que no es otro que el de conseguir mayor libertad y justicia para Monesterio Casias. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deseán, firmar los señores asistentes. De todo lo cual, el socio secretario de la Corporación Certifico.

La Corporación Municipal.  
(Firmas):



Acta de la sesión extraordinaria del  
dia 30 de Mayo de 1983.



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Leferino Muñoz Saragozo

Concejales:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santamaría

D. Antonio Calderón Gómez

D. José Pérez Jiménez

D. Silverstrie M. Martínez Chaves

D. Joaquín Aguilino Cuartero Palomares

D. José Saragozo Gómez

D. Antonio Atienza Villalba

D. Victoriano Contreras Barragán

D. Leocadio Delgado Lázon

D. Emilio Collado Calderón

No asiste con excusa:

D. Manuel Valencia Tovar

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En la villa de Monasterio, a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintimila horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leferino Muñoz Saragozo, con asistencia del secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art<sup>o</sup> 4º del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por 11 miembros de los 12 que de hecho la integran en la actualidad se constituyó válidamente; pasó a conocer y resolver los asuntos in-

cluidos en el siguiente  
Orden del dia

primero:

Aprobación si procede del bonador  
del acta de la sesión anterior.-  
dada lectura al bonador del acta  
de la sesión ordinaria, constitutiva  
de este Ayuntamiento celebrada el dia  
23 de Mayo actual, la Corporación  
por unanimidad, y en votación o  
dinaria acordó prestarle su aprobación.

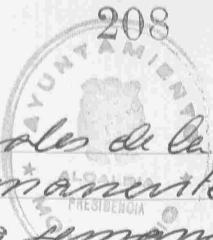
segundo:

Régimen de sesiones del Pleno y Perma-  
nente:

El señor Alcalde manifiesta que  
en la fijación de las sesiones ordina-  
ria de los dos órganos pluripersona-  
les, había que tener en cuenta las li-  
mitaciones ocupacionales de los  
miembros corporativos, para con-  
seguir una mayor asistencia tanto  
al Pleno como a la Comisión Per-  
manente.

Después de una detinida delibera-  
ción, la Corporación por unanimi-  
dad de los 11 miembros asistentes,  
acuerdan:

a) Que las sesiones de los Plenos Ord-  
inarios se fijen en un periodo -  
mensual, y se celebren el primer  
viernes de cada mes, a la hora  
que de terminar el señor Alcalde.



b).- Que las sesiones semanales de la Comisión Municipal Permanente se celebren los lunes de cada semana y a la hora que establezca la Presidencia.

El señor Alcalde, propone a la corporación si considera conveniente la designación de portavoces por cada uno de los grupos, y el señor Mantener Chaves del PSOE, propone que el asunto se solvete en el próximo Pleno.

### Tercero.- Constitución de las Comisiones Informativas:

El presidente manifiesta que en los contratos previos mantenidos entre los Órganos que forman la Corporación se estimaba acertado el constituir cuatro Comisiones de carácter informativo y asesor, conforme establece la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Corporación acepta por unanimidad la propuesta de la Presidencia y en forma unánime aprueba la constitución de las Comisiones Informativas siguientes, en las que se integran los concejales que se indican, y que aceptan voluntariamente el cargo:

1º Comisión informativa de educación  
Cultura y Deportes:

- 1º Don José Pequillín Canote (PCE)
- 2º Don Silvestre Manuel Martínez Chaves (PSOE)
- 3º Don Leocadio Delgado Gómez (AP) Indem.

2º Comisión Informativa de Obras Públi-  
cas y Urbanismo:

- 1º Don Antonio Calderón Canario (PCE)
- 2º Don António Almeida Villalba (PSOE)
- 3º Don Emilio Collejo Calderón (AP) Indem.

3º Comisión Informativa de Hacienda

- 1º Don Manuel Valencia Tenorio (PCE)
- 2º Don José Sánchez Carrasco (PSOE)
- 3º Por AP-IND. el que designe posteriormente

4º Comisión Informativa de Cooperación

- 1º Alcalde y Presidente D. Ceferino Muñoz Sayago
- 2º D. José-Ant. Contreras Santamaría (PCE) Vicepresidente
- 3º D. Joaquín Aguilino González Palomero (PSOE)
- 4º D. Victoriano Contreras Barragán (AP) Indem.

Cuarto.- Nominamiento de representantes en  
Órganos Colegiados:

1º En la Mancomunidad Turística  
de Tentudía:

El señor Alcalde D. Ceferino Muñoz Sayago

D. José-Antonio Contreras Santamaría

2º En la Comisión Municipal de Em-  
pleo Comunitario:

D. Antonio Calderón Carrasco

3º En el Consejo de Dirección y Junta  
Económica de FCB.

D. Silvestre Manuel Martínez Chaves



4º En el Consejo de Dirección y Junta Económica del Colegio Municipal de Bachillerato:  
D Silversthe Manuel Martínez Chaves.

quinto:-

Resoluciones del Señor Alcalde sobre sustitución Presidencia de Comisiones y Delegaciones:

A).- Se da cuenta a la Corporación de la resolución del Señor Alcalde en materia de sustitución, por razón de ausencia o enfermedad, estableciendo el siguiente orden:

- 1º Te de Alcalde: D Silversthe M. Martínez Chaves
- 2º Te de Alcalde: D José Ant. Contreras Santamaría
- 3º Te. de Alcalde: D Ant. Calderón Canarero
- 4º Te de Alcalde: D Vicentino Contreras Banguin

B).- Designar a los siguientes concejales como Presidentes de las Comisiones Informativas:

- a).- De Educación, Cultura y Deportes:  
Presidente: D Silversthe M. Martínez Chaves
- b).- De Obras Públicas y Hidráulismo:  
Presidente: D Ant. Calderón Canarero

- c).- De la Comisión de Hacienda:  
Presidente: D. Manuel Valencia Fernández
- d).- De la Comisión de Gobernación  
Presidente: El propio Señor Alcalde,  
nominando Vicepresidente para sustituirle a Don José Ant. Contreras -  
Santamaría.

- e).- Que en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 2º del Reglamento de Organización, Fijar

manimiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, había acordado conferir las siguientes Delegaciones:

1º Delegado de Educación, Cultura y Deporte: Don Silvestre M. Martínez Chaves.

2º Delegado de Obras, urbanismo y Faro Obrero: Don Antonio Calderón Canasco.

3º Delegado de Industria y Energía: Don Antonio Atienza Villalba.

4º Delegado de Agricultura y Ganadería, Don Joaquín Aguilera Corrales Palomares.

5º Delegado de festejos, consumo y abastos: Don José Ant. Contreras Lamana.

6º Delegado para la participación ciudadana y cooperativismo: Don José Peñellín Canote.

Dos designados aceptan el cargo.

## sexto:-

Ratificación de la aprobación provisional de las normas sindicativas.  
El Señor Alcalde manifiesta que las normas de ordenación sindicativa del planteamiento, habían sido aprobadas inicial y provisionalmente por la anterior Corporación, siendo la fecha de aprobación provisional el día 20 de Enero último; y en la que se acordaba incorporar a las normas una serie de modificaciones que en



se dia propuso una Comisión Especial  
Hace referencia al informe del Proyecto  
Redactor de las Normas Don  
dios Juan Jiménez, de fecha 18 de  
Enero y en el que acepta generalmente  
las propuestas de la Comisión Especial.  
Que a su juicio las normas han sido  
sometidas a un examen e studio e  
información pública y propone al  
Pleno ratifique el acuerdo de aproba-  
ción provisional, singularmente  
en cuanto a los puntos en que el in-  
forme técnico lo es del todo coinciden-  
te con la voluntad corporativa; como  
son la fijación de una nueva zona  
de equipamiento contiguo a los  
Camps Ecolores y cuya fijación no  
supera el límite del 5%, la alegación  
de Don Victoriano Sanchez supri-  
riendo una pequeña calle que partía  
del Barrio de La Cura a otra de nueva  
creación en el callejón de los Gitanos  
La alegación señalada en el apartado 1) por Don Victor Flores Pascita-  
on el sentido de que por múltiples ra-  
zones el camino Huerta Huerta, debe  
ser respetado en su actual trazado  
y en el apartado 11) sobre creación de  
una prolongación en la calle Hornos  
situada en el Polígono nº 8 propiedad  
de los hermanos José y Santiago Cal-  
derón Narvayó.

Se proponer debate sobre el punto  
terior y la Corporación por unan-

unidad de los 11 miembros asistentes que superan la mayoría de los dos tercios y por ende la mayoría absoluta legal prevista en la ley 40/91 acuerda:

- a).- Ratificar íntegramente el acuerdo de la anterior Corporación adoptado en la sesión extraordinaria del dia 20 de Enero ultimo, aprobando provisionalmente las normas de ordenación subsidiarias del planteamiento de este Municipio.
- b).- Una el expediente administrativo, comprensivo de la aprobación inicial las reclamaciones presentadas, las propuestas de la Comisión Especial y el informe del técnico redactor de las normas, así como el acuerdo de aprobación provisional, se eleve a la Consejería de Urbanismo a la brevedad posible, ya que es de interés público conseguir de dicho superior organismo la aprobación definitiva de dichas normas.
- c).- A propuesta del señor Alcalde, se acuerda constituir una Comisión presidida por él, y en la que se integra el primer teniente de Alcalde Señor Martínez Chaves, y el Señor Secretario para que visiten al Consejero de Urbanismo Señor Secretario, para que visiten al Consejero de Urbanismo al objeto de impulsar el asunto.

A propuesta del señor Martínez

Chaves, se acuerda también visitar al Consejero de Educación para el asunto de homologación del Colegio de Bachillerato.

septimo: Moción para la contracción de cuatro aulas en el Colegio de Bachillerato. El señor Alcalde motiva la urgencia en la inclusión de este asunto en el orden del día, ya que buscando la homologación del Colegio, resulta conveniente aprovechar los meses de vacaciones para la contracción de cuatro aulas que constituyen la primera fase del proyecto redactado por el arquitecto Señor Cray Linares.

Por el Secretario se da lectura de la moción abierta a la que se adhieren todos los concejales y que es como sigue:

"El Cuerpo de Concejales Comunistas, Socialistas y de AP. en sesión con PDP y NL (Independientes) al Pleno Municipal.

Motivación: De todos es conocida la urgencia de homologar el Colegio Municipal de Bachillerato; como condición indispensable, se ha encargado un Proyecto técnico al Arquitecto Don Luis Cray Linares, cargo el Ayuntamiento, no envena aún con la intervención solicitada a la Dirección General de Enseñanza No

dios, se hace preciso ejecutar la 1<sup>a</sup> fase del proyecto que consiste en la construcción de cuatro andas muros. Se cuenta con estudio separado de esta 1<sup>a</sup> fase, la misma puede ser ejecutada en parte corporativa de empleo comunitario y, la otra, mediante subasta entre los vecinos contratistas o albañiles.

El personal del empleo comunitario puede hacer las tres primeras fases de la obra: demolición, movimiento de tierras y saneamiento - por un importe de 571,698 ptas.

La continuación de las andas, propuesta dicha, puede ser contratada a un contratista de la localidad por importe de Ptas. 5,610,910.-

Para hacer frente a esta cantidad proponemos que se pague con cargo a la Partida de Valores Independientes, refundido o ampliado en una sola partida las siguientes:

1º	Sobrante subsistencia campo fútbol .....	232
2º	" derrobo de la fábrica de harinas ..	545
3º	construcción edificio Cia. Teléf. .	4,912
4º	empleo comunitario 15-9-77 ..	159
5º		25-6-78 .. 73
6º	Ayuda Diputación colectores ..	181
7º	Dirección General Empleo, pavimentación ..	590
8º	Diputación y Ayuntamiento varias calles ..	1,929
9º	Tienda pavimentación ej Hornos ..	7,060
10º	Diputación, obras Chantel C.P.S. 984	
11º	Tienda pavimentación, ej Mangallo ..	6,313

1º	12º	Federación E.F. estadio Municipal.	
2º	13º	TRYDA, obra Polideportivo Mpal.	19,777
3º	14º	Consejo Superior, pista polideportiva	* 199,364
4º	15º	TRYDA, alumbrado calle Porras cte.	92,958
-	16º	TRYDA, " of Cebanco y cte.	131,039
2	17º	" saneamiento c/J. Pedro.	19,500
-	18º	" mejoras Empleo Escolar	13,313
10	19º	" saneamiento San Ildefonso.	30,020
20º		Subvención Diputación para BNP.	
1º		después de guardar el proyecto técnico,	1,990,309
nº	21º	A detrás de la obra n.º 112 Plan 81,	
20-		contribuciones especiales en la N.	
-		vía, Callejón de Los Cíferos y Barrio	
		de La Cruz.	2,078,093
nº	22º	Subvención TRYDA año 1983 para -	
2		esta obra.	504,000
d	23º	Subvención TRYDA, colector Polide-	
		portivo y que resulta sobrante.	500,000
		TOTAL	5,610,910
20		En definitiva proponemos al Pleno que	
20		acuerde:	
1º		Que el Ayuntamiento efectúe el personal	
		del Empleo Comunitario	
2º		Aprobar el Pliego de Condiciones, que sir-	
		ve de base para convocar subasta entre	
		los contratistas albañiles del mismo.	
3º		Que se aprueben las partidas de "valores"	
		que se han reflejado en una sola con	
		la denominación: Primera fase de	
		la obra de BNP; y que constituye el Plan	
		financiero de la misma.	
		Monesterio, 26 de Mayo. 1.983	
		Están las firmas de todos los conceja-	
		jes asistentes.	

legislamente se da efectiva del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de servir de base para la licitación.

La Corporación una vez debatido el asunto, por unanimidad de los 11 miembros asistentes acuerdan:

a) - Declarar la urgencia de la obra y aprobar la convocatoria de subasta entre los albañiles de la localidad para que presenten pliegos de proposiciones hasta el próximo día 10 de junio a las tres horas; a la baja.

b) - Aprobar íntegramente la moción presentada en el sentido de que las tres primeras unidades que componen la primera fase, se ejecutan con personal del Empleo Comunitario.

Aprobar el pliego de condiciones y agrupar las partidas de valores que se han relacionado en una sola con el título de Obra de la 1<sup>a</sup> fase en el Colegio de Bachillerato y que constituye su plan financiero.

c) - Una vez cumplido el plazo de la admisión de proposiciones se convocará sesión plenaria para la adjudicación de la obra al albañil o contratista que más interese al Ayuntamiento.

octavo:- Moción para la instalación de agua en el polígono el Señor del Pase.

Se da lectura de la moción siguiente:

*"Los Concejales del Grupo Comunista, Socialista y de AP. en coalición con PDP., NL (independientes) al Pleno Municipal da Excmo. Diputación Provincial, incluyó a Monesterio en el Plan de Obras 1981 con la n.º 112 "Red de distribución de agua y colectores" con un presupuesto de 5.000.000 ptas.*

*Formulado expediente de precios contradictorios, resulta que falta por invertir la cantidad de 819.187 ptas.*

*Por ello, proponemos al Pleno Municipal de Monesterio solicitar a la Excmo. Diputación Provincial la oportuna autorización, para que dicha cantidad sea invertida en la instalación del "servicio de abastecimiento de agua" en el Polígono Industrial Municipal conocido como el "Señor del Paso".*

*Monesterio, 26 de Mayo de 1983  
Están las firmas de todos los concejales asistentes.*

*La Presidencia amplia el contenido de la proposición y que consiste fundamentalmente en concluir la inversión prevista en la obra n.º 112 del Plan de Obras 1981; no se produce debate y sometida la iniciativa a votación es aprobada por unanimidad de los 11 miembros asistentes.*

noveno: *Revisión del inventario de bienes.*  
*El señor Alcalde manifiesta que ha incluido este asunto en el orden*

Del dia por iniciativa del Cuerpo Socialista que ha revisado el inventario de Bienes facilitado con cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 1º del Real Decreto 1169/1.973, con motivo de la constitución del primer Ayuntamiento y que se parece incompleto, estimando su grupo que debieran relacionar todos los bienes de propiedad municipal.

Por el secretario se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artº 17 y siguientes del Reglamento de Bienes.

Que lo que desea el Cuerpo Socialista es un inventario de Bienes y sobre que se parece acertado.

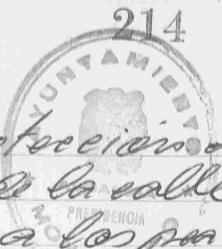
La Corporación delibera sobre el particular y acuerda que se proceda a la confección de un inventario de todo los muebles y enseres de propiedad municipal, dando de plazo un mes para la realización y elaboración del mismo; y una vez preparado se pase a conocimiento del Pleno Municipal.

#### decimo:-

Dirección única en la calle 1º de Mayo y otras.

El Alcalde manifiesta que es una demanda popular la urgente dirección a Dirección única de las calles 1º de Mayo y Terciaria.

El señor Conteras Santana, pro-



pone se sitúen vallas de protección en las zonas más peligrosas de la calle 1º de Mayo para defender a los peatones que circulan por los acerros. Se promoverá debate y la Corporación en forma unánime considera la urgencia del asunto y por unanimidad acuerda:

a).- Fijar dirección símica a la circulación de la calle 1º de Mayo, entrando desde el Paseo de Extremadura; y dirección símica para la circulación a la calle de Tentudía, consolidada a dicho paseo.

b).- Once el anterior acuerdo se hace sin perjuicio de un estudio global de la circulación por el paseo o por sectores del mismo.

Por último, el señor Alcalde, propone que para fomentar la participación al final se abra un turno de intervención de final, al final de las sesiones plenarias; la Corporación lo acepta e invita a los vecinos asistentes a que expongan de forma ordenada lo que estimen conveniente.

Antes de cerrar la sesión el señor Alcalde, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo local como testario certifico.-



Delmás

M. Valverde

Enrique Gallego

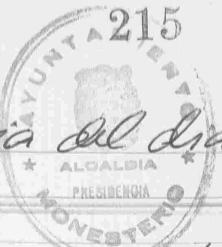
Carretero

Herrera

Giménez

Villanueva

Acta de la sesión ordinaria del día  
3 de Junio de 1983.-



Son los asistentes:

Aloalde-Presidente:

D. Ceferino Muñoz Sayago  
Concejales:

D. José Antón Contreras Santana

D. Antón Calderón Camarco

D. Manuel Valenzuela Tovón

D. J. Ernesto M. Martínez Chaves

D. Joaquín A. Carrasco Palomino

D. José Lázaro Camarco

D. Antonieta Atienza Villalba

D. Vicenteiano Contreras Benítez

D. Leocadio Delpozo Camoir

D. Emilio Gallego Calderón

No asiste con excusas:

D. José Pecellín Canoto.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mijail.

En la villa de Monesterio, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y su primera convocatoria les señores concejales que al manger se expusieron bajo la presidencia del Sr. Aloalde Don Ceferino Muñoz Sayago con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la

sesión, y la Corporación formada por 11 miembros de los 12 que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

primero: Lectura y aprobación si procede del boquillador del acta de la sesión anterior para la lectura del boquillador del acta correspondiente a la sesión

extraordinaria de 30 de Mayo ultimo,  
la Corporación acordó por  
unánimidad y con votación ordinaria.  
presente su aprobación.

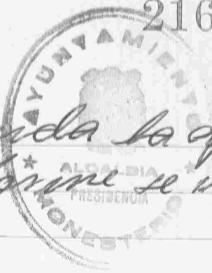
segundo.- Tafos del Empleo Comunitario.

El señor Alcalde, da lectura de los  
tafos formados por el Delegado An-  
tonio Calderón, para los trabajos -  
del Empleo Comunitario que comen-  
zaron el próximo dia 8; son en total  
32 tafos, entre los que destaca la  
apertura de ranuras para la instalación  
del aluminio público en la  
Nuria, al que se han asignado 37  
obreros.

Se da también lectura de los obreros  
que irán a la (apertura) reparación  
de Caminos; interviene Joaquín Con-  
záler, y propone se incluyan los cami-  
nos más, lo que se acepta; así como  
de encargar a un obrero del Empleo  
Comunitario para que recorra los  
caminos del término e informe  
de los que necesitan urgente repa-  
ción.

Silvestre Martínez, pregunta por la  
situation en que se encuentra el te-  
reno para hacer realizar el tiro al plato;  
se contesta el Alcalde, en que el asunto  
depende de los aficionados que  
son los que deben proponer el  
lugar mas conveniente.

En definitiva, la Corporación



por unanimidad acuerda la aprobación de los bajes conforme se indica.

Tercero: Posible comienzo de la obra de la piscina municipal.

El señor Alcalde, manifiesta que se trata de una propuesta "in Videl" que la futura Organización del Empleo Comunitario cambiará aportando para materiales el 15% de la misma en base a proyecto; que hoy en el Gobierno Civil se han presentado otros proyectos de obras, y entre ellos el de la piscina municipal.

Que a su juicio lo que conviene acordar es la ubicación de la piscina y si el grueso de los adultos y la infantil se hace con el Empleo Comunitario o con pala mecánica.

Entiende que el sitio lógico de que dispone el Ayuntamiento es en el Polideportivo Plaza del Tepic, porque hay una pista ya construida, un parque, custodiado por el IRYDA, se cuenta con agua, y el vecindario se ha llenado.

Y aquí Corralor pregunta si hay agua suficiente y le contesta el Delegado de Obras Antonio Calderón, que se cuenta con dos pozos que suministran 2,5 litros por segundo. Ilustre Martínez propone que la fijación del sitio definitivo se haga por

la Comisión de Deportes y la Comisión de Obras.

Debatido el asunto, la Presidencia lo somete a votación y la Corporación por unanimidad aprobada:

- a). Que la piscina se instale en el Pabellón deportivo del Horno del Tejar.
- b). Que los trastos de la de adultos y de la infantil se haga compra para su recaudación y el Empleo Comunitario haga después la obra y su recorte.

#### Cuarto:-

Pensión de ferreos para Hogar del Pensionista.-

La Presidencia informa de la situación del expediente para construir el Hogar del Pensionista por la Caja de Ahorros de Badajoz; que en un primer momento se pensó en el Solar municipal al límite de Triana, y luego en la casa vecinalmente comprada por el Municipio en la calle Dr. Alarcón. Que la Caja impone unas condiciones que implicativamente suponen hacerse dueña de dicha casa y que por su alto coste, resulta muy oneroso para el Ayuntamiento.

Propone como más conveniente ofrecer a la Caja 300 m<sup>2</sup> de terreno a detrás del cedido al MOPN en El Peñón del Paso, siempre que no se ponga en peligro la promoción.

de las 50 viviendas sociales. Dicho terreno sería el inmediatamente contiguo a la calle de mera, ~~mezquita~~, situando en las fachadas ~~de la calle~~ Libertad para acercarlo más al centro de la población.

La Corporación delibera sobre el particular, y seguramente conforme con la propuesta del Presidente, otorga la facultad para realizar las gestiones oportunas ante la Delegación Provincial del MOPH, declarando plenaria la constitución de las 50 viviendas.

#### quinto:-

Informe del viaje realizado a Badajoz. El Alcalde hace una amplia exposición de las gestiones realizadas en Badajoz en el día de hoy, por la Comisión nombrada en la sesión anterior; que presentaron en el Gobierno Civil los mismos proyectos de obras y se consignó autorización para que los fajen trabajar mañana y tarde en el denivo de las dos aulas del Colegio de Bachillerato; se visitó al Jefe de Comercio inferior sobre la problemática suscitada sobre la venta de pan; se presentó la norma sancionada en la Diputación de Huelva y se discutió su contenido con el Director General y el Arquitecto redactor de las normas, creé que la aprobación va por buen camino.

y que el próximo viernes será citado a comparecer ante la Comisión Informativa de dicha Consejería; y que las alegaciones presentadas e informadas por el Ayuntamiento, son aceptadas en su totalidad, a excepción del trazado del Camino de Huerta de Almería que no merece más ambas y por detrás de los baches de su mala ejecución.

Visitaron también al Consejero de Cultura sobre la homologación del Colegio de Bachillerato, resultando que dicho Consejero no tiene competencias en la materia.

sexto:-

### Reglamento de la Policía Municipal:

La Presidencia concede el uso de la palabra al primer teniente de Alcalde Silvestre Martínez, el que motiva la inclusión de este asunto a su petición, y en el orden del día; que el Reglamento aprobado por el Pleno el 3 de Febrero del 1981, no se ha puesto en vigor y que por el transcurso del tiempo han quedado desfasados algunos artículos del mismo.

Da lectura del Reglamento y en todos sus Artículos, proponiendo las modificaciones oportunas en los Art.<sup>o</sup> 7<sup>º</sup>, 8<sup>º</sup>, 26<sup>º</sup> y 33 en razón de que la situación de la Corporación ha cambiado.



El señor Alcalde dice que el Reglamento se propone para dar del concepto definitiva de orden público a fuerza para vigilar servicios y normas de convivencias.

Se promueve debate sobre dicho Reglamento y las modificaciones que propone Silvestre Martínez; y la Corporación por unanimidad de los 11 miembros asistentes que imparten la mayoría absoluta legal, acuerda:

a).- Aprobar el Reglamento de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

b).- Que se exponga al público por espacio de 15 días previo acuerdo publicado en el B.O. de la Provincia y pasado este plazo se eleve al Gobierno Civil y a la Junta Regional de Extremadura, a los efectos del Artº 109 de la Ley de Régimen Local.

c).- Que cumplido estos trámites, y considerado firme el acuerdo de aprobación de este Reglamento, entre en ejecución de forma inmediata.

septimo.- Mociones de los Grupos que presentan:

No se presentó ninguna.

octavo.-

Pregos y preguntas

Segundo este punto, el Señor Alcalde informa que de acuerdo con los veterinarios, se procederá de una forma periódica a analizar la leche, en cuanto al contenido de agua, grasas y vitaminas.

Tambien informó que mañana se dé por citada a la Comisión de Gobernación para tratar del tema de la plaza del mercado y su funcionamiento una vez ejecutada la obra de reforma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que deberá firmar todos los señores asistentes, de todo lo cual como secretario, certifico:



*J. M. Diaz*  
*Emilio Gallego*  
*M. V. F. C.*  
*D. Martínez*



**Acta de la sesión extraordinaria  
del dia 13 de Junio 1983.**

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cefarino Monroy Sayago

Concejales:

D. Silvestre M. Martínez Chaves.

D. Antonio Calderón Camargo

D. José Antón Cortizas Santamaría

D. Victoriano Contreras Barragán

D. Manuel Valencia Tovón

D. José Pecollín Camote.

D. Antón Atienza Villalba.

D. Joaquín A. González Polomar.

D. Leocadio Delfgado Carrón

No asisten sin excusa:

D. Emilio Callego Calderón

D. José Sayago Camargo.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel

Secretario y al objeto de celebrar se-  
sión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y-  
pública la sesión, y la Corporación  
formada por 10 miembros de los  
que de hecho la forman en la  
actualidad, se constituyó válida-  
mente y pasa a conocer y resolver  
los asuntos incluidos en el siguien-  
te

Orden del día.

primero:

Lectura y aprobación si procede  
del ponedor del acta de la sesión  
anterior:

Dada lectura del bando del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 3 de junio anterior, la Corporación aprobó por unanimidad y en votación ordinaria poniéndole su aprobación.

El señor Alcalde comenta formularios bajos para caminos debido a que la Cámara es promotora de empleo; se refiere también al bando del permisista, que es posible constituir en la zona del Llano del Pato, y muy singularmente a las normas urbanísticas que fueron aprobadas por la Comisión de Urbanismo en la sesión de 10 del actual, no admitiendo la extensión de zona de equipamiento a una parcela situada en el Callejón de los Cílanos.

segundo:

Apertura de pliego y adjudicación  
obras cuatro aulas Colegio BNP

Por el señor Alcalde, se procede a la apertura de pliegos cerrados y sellados, que se han presentado para optar a la subasta convocada por el Ayuntamiento para construir cuatro aulas nuevas en el Colegio de Badajozillo, invitando antes a los interesados a



acercaron a la mesa para comparecer el estado de los libros; dando el siguiente resultado:

- 1º: Propuesta de Don Manuel González Delgado, por importe de 5455,919 pesetas; y que se halla formalmente correcta.
- 2º: Propuesta de Don Francisco García-González, por importe de 5,200,000 pesetas, que se halla formalmente correcta.
- 3º: Propuesta de Don Francisco Pallero Vifla, por importe de 5,533,533 pesetas, y se halla formalmente correcta. La Corporación visto el resultado de la apertura de pliegos acordó por unanimidad:
  - a): Adjudicar la subasta para la construcción de cuatro anclas en el Colegio de Bachillerato en favor de don Francisco García González, por importe de 5,200,000 pesetas, y por ser la proposición más ventajosa.
  - b): Anteporar al señor Alcalde para que otorgue el oportuno contrato administrativo, sometido en todo al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta; advirtiendo al adjudicatario que el plazo de ejecución superará a cuatro veintidós mañanas dia 14 de junio fecha en que se formalizará el contrato.

Tercero:

Concesiones de prestos en el mercado  
Por el Delegado de Abastos señor Con  
fresas Santana se expone que realiza  
da la obra de "Mejora del Mercado"  
es preciso que entre en funcionamiento  
de forma inmediata para lo que se  
han realizado relaciones de solicita  
ciones de prestos y redactado un  
modelo de concesión administrativa,  
que estima cumplir los requisitos  
del Artº 114 y siguientes del Regla  
miento de servicios.

La Corporación permaneciendo  
de los 10 miembros asistentes que  
superan la mayoría absoluta logr  
acuerda:

a) - Otorgar los siguientes concesiones  
administrativas de prestos perma  
nentes en el Mercado a los señores  
que se relacionan:

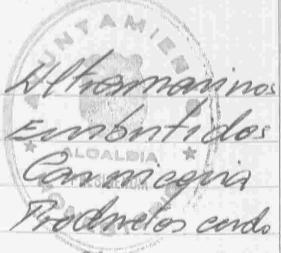
Nº del

PUESTO

TITULAR

CLASE

1	Lorenzo Sainz González	Rosaleda
2	José Sainz González.	"
3	Casilda Chávez Banaagán	"
4	José Luis Vásco Vázquez	Alhamarinos
5	José Luis Vásco Vázquez	"
6	Luisa Carbajal Villalba.	Pescadería
7	José Chávez Fernández	Carnicería
8	Domingo Tovón Bautista	"
9	José Delgado López	Fantería.
10	Carmen Layago Camargo	Alhamarinos
11	Antonia Cardoso Palomino	Cerve-Temera



12

Victoriano Conteras Barragán

13

" "

" "

" "

14

" "

" "

" "

15

José Ant<sup>e</sup> Bayon Coronel.

16

Antonio Omitero Vargas

17

José Ant<sup>e</sup> Cata Antero

18

José Ant<sup>e</sup> Granadero Monjo

19

José Ant<sup>e</sup> Granadero Monjo

Alcaldesas

Embutidos

Carreras

Produtos cardo

" "

Carniceria

Churreria

Cofetaria

b) Aprobar el modelo de contrato de concesión administrativa y sus condiciones, autorizando al señor Alcalde para suscribirlo.

#### Cuarto:

##### Ordenanza fiscal del mercado.

Por el Delegado de Abastos se dio - integra lectura de la memoria de la Alcaldía a fin de justificar la conveniencia y necesidad de modificar la Ordenanza nº 9 de "Tasas por prestación de servicios en el Mercado de Abastos", así como del estudio económico justificativo de las tarifas redactado por dicha Delegación y de su Ordenanza con los 18 artículos que la forman.

También se dio cuenta de la propuesta de la Comisión Informativa de Coordinación sobre este asunto.

Por ello, la Corporación permaneció de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal exigida en el apartado h) del Artº 3º de la Ley 40/81, acuerdan:

a) Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal n° 9 de "Tasas por prestación de servicios en el Mercado de Abastos", en vista de que en el mercado se ha realizado una importante obra de reforma, lo que supone una ampliación y mejora del servicio.

b) Que para dar cumplimiento al Artº 18 de dicha Ley, se publican - anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de 15 días al objeto de oír reclamaciones; con la salvedad de que si no se presentare ninguna, la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

#### quinto.- Normas de funcionamiento del mercado:

Por el Delegado señor Conteras, se da lectura de las normas formadas por el mismo para el funcionamiento del mercado, y que son los siguientes:

##### 1º. HORARIO DE VERANO:

De 7,30 a 8 mañana; preparación presto,  
De 8 a 12 horas: El Mercado permanecerá abierto y todos sin presto.

##### 2º. PRECIOS:

Todos los artículos deberán tener la tabla o marcado del precio, a la vista del público.

##### 3º. HORA DE SACRIFICIO:

A partir de las 12 de la mañana



4º- VENDEDORES:

Todos serán provistos de una bata blanca; los carniceros, al muerto, con un delantal y camisa blanca.

5º- VENTA AMBULANTE:

Prohibida para toda clase de artículos. Los infractores serán puestos a disposición de la Jefatura Provincial de Comercio Interior.

6º- LIMPIEZA DE PRESTOS:

Se vigilará la limpieza de los prestos, que será de cuenta de los vendedores. La Corporación Municipal por unanimidad de los 10 miembros asistentes quedan aprobar las normas establecidas y que se publiquen progresivamente en el mercado para conocimiento y cumplimiento de los titulares de prestos.

sexto.-

Propuesta del Delegado de Festejos de contratar a artistas en la careta municipal:

Por el delegado señor Contreras Santamaría, se da lectura de los premios alternativos que contiene los contratos para la Careta Municipal de este año; el primer premiado por 1,000,000 de pesos, y el segundo, por 1,205,000 pesos, debido a que se indicó a Chiquetele. Explica que no ha habido tiempo de constituir la Comisión Popular, debido a que el representante lo presentó hace un par de días sin aviso.

con la suficiente antelación; que la propuesta se hace en base a la mayoría de votación, teniendo en cuenta que el representante ha cumplido siempre a satisfacción del Ayuntamiento y que en el total presupuesto se tiene en cuenta la limitación y la experiencia de los años pasados.

José Pecollin interviene para proponer que se forme una Comisión como ya se quiso en conversaciones mantenidas al organizar el Ayuntamiento.

Antonio Atienza, lee un escrito, y dice que por el Grupo PSOE, se insiste en que se forme una Comisión que asista al Delegado, debido al interés del grupo y a la conveniencia de fomentar la participación popular. Mar Landa dina, quién entiende que dicha Comisión debe colaborar y trabajar.

Se instabla un largo debate.

El señor Alcalde interviene, sosteniendo que si se forma siempre una Comisión Popular por cada Delegación, se parece bien; caso contrario sería una desvinculación con el Delegado de Festajes y una falta de confianza.

Que si alguien se mete en la Comisión Popular sepa que tiene que colaborar no solo en el tema organizativo, sino en el de trabajo como es el de control de taquilla, pagos y otros asuntos.

Se replica Silvestre Martínez, que la



idea de su Comisión no es la de controlar al Delegado, sino de hacer las cosas a gusto del pueblo; que la Comisión se compone la organización, decir - que se tiene que hacer y cómo, proponer al Hno. Almásarial el programa completo, no solamente de la carreta, si no de los festejos menores y el Paseo - decidiría. Reitera que la Comisión está - para organizar, el trabajo que lo - ha ganado los funcionarios; y que no ve ninguna exigencia exremaña de los que figuran en la propuesta del Delegado ni en este año, ni en ayuntamientos.

Se extiende largamente en la experien - cia que tiene en la organización de festejos y en la contratación de orquestas en razón de su profesión y de haber partici - pado en una orquesta.

A la anterior exposición le replica - José Pocedón, insistiendo que el que ent - tie en la Comisión debe trabajar, debe mojarse y no solo limitarse a dirigir y mandar.

Victoriano Contreras coincide con el anterior y con que la Comisión tiene que meter el emulo, y no solo mandar.

Contra replica Silvestre Martínez, y dice que hay que bajar el férreo medio en cuanto a las dos posturas.

Cierra el debate el señor Alcalde afirmando que es partidario - de la Comisión, pero que trabaje con arreglo a otras normas que

que se le den y que se publicare un bando para que se incorporen los vecinos que lo deseen.

Somete el asunto a votación y contra el sentido del voto por lo que la Corporación permaneció de los 10 miembros asistentes acuerdan:

1º Constituir una Comisión Popular formada con 8 personas como máximo, la que asistirá al Delegado en cuanto a organización de la Careta y otros festajes; siendo su cometido el de colaboración y trabajo.

2º Que se publique un bando dando de plazo 5 días para que los vecinos que deseen participar y trabajar lo acompañen en el Ayuntamiento.

3º Que la cantidad máxima para contratar orquestas en la Careta Municipal se cifre en un millón trescientas mil pesetas,udiendo contar con el sobrante del préstamo para festajes subsiguientes que con aneglo al mencionado préstamo promulgado, es de 800,000 pesetas.

septim o.- Asistencia al pleno del nuevo centro sanitario:

La Presidencia concede la palabra al concejal Manuel Valencia, el que por su profesión médica está capacitado para organizar dicho servicio; por este se manifiest

ta que ha hecho un estudio del mobiliario que se encanta, del que es necesario y del instrumental preciso; siendo asesorado por los médicos titulares y la ATS. Que le falta pedir precios para saber el montante de la inversión.

Da lectura también a otras normas para solicitar del INSAUD el importe del mobiliario e instrumental; y por el secretario se informa de que el INSAUD no financia dicha inversión según punto de la Dirección Provincial, y que lo único que paga es la renta por la utilización del Centro Sanitario.

Proponer que la entrada en funcionamiento del Centro Sanitario grande sea inmediata, pues de momento, se cuenta con el mobiliario e instrumental indispensable; proponer también que se pida al Instituto el aumento de la renta que paga por el local situado en la Plaza del Mercado, y que la limpieza, alumbrado y calefacción del Centro coran de cuenta del Ayuntamiento. Se pide parecer al Secretario que lo envíe en el sentido de que a los sanitarios les abone la Seguridad Social, una cantidad por utilización de un local en su caso particular como consultorio médico y que en todo caso deba consultarse a INSSALUD, si la renta que abona engloba

el importe del servicio de alumbrado, limpieza y calefacción.

La Corporación se da por debidamente informada y sometida el asunto a votación, por unanimidad acuerdan:

a): Que el jueves próximo día 16 se preste el servicio en el nuevo centro sanitario, colocando el oportuno cartel anotador.

b): Que se solicite del INSALUD, la correspondiente renta mensual, teniendo en cuenta el valor en planta del inmueble, y de lo dispuesto en el Artº 75 del Reglamento de Bienes consultando a dicho Instituto si el servicio de limpieza alumbrado y calefacción, está dentro de la renta estimada para que si es afirmativo, sea sufragado cargo a los fondos municipales.

c): Facultar al concejal Manuel Valencia, para que solicite presto del mobiliario e instrumental que estime preciso para una ejecución siquiera elemental del Centro Sanitario; obviando presentar propuesta con presupuesto a este Pleno.

#### OCCUPACION DE LA VIVIENDA DEL CENTRO SANITARIO

El señor Alcalde, expone que acordada la prestación del servicio en el nuevo centro sanitario, conviene acordar los convenientes a la oc-

do  
m  
pa  
y  
ro  
-  
n  
res  
el  
lo  
-  
-  
el  
el  
-  
-  
la  
o  
es  
io  
cor  
el  
n  
pación de la vivienda constituida en la primera planta del inmueble.

Que el Ayuntamiento ha cedido el solar necesario y la aportación del 20% del presupuesto de la obra por lo que entiende debe cobrarse renta por la ocupación o concesión de dicha vivienda.

El señor Valencia Temón, informa que hay que ofrecerela al jefe local de salud, como médico más antiguo y luego al Dr. Barrio Conchero; y que si ambos renuncian, entiende que puede ser ocupada por la ATS por conveniencias del servicio.

Se pide informe al secretario, que lo envíe en el sentido de que el disfrute de la vivienda de los médicos situada en centros sanitarios, está regulada en cuanto a adjudicación y fijación de renta, por la Orden Ministerial de 3 de Agosto de 1951 modificada por otra C.M. de 24 de Marzo de 1966; succinctamente dichas disposiciones atribuyen la competencia de la adjudicación de la vivienda y la fijación de renta a una junta presidida por el señor Gobernador Civil estableciendo como canon a media base el 2% del coste total del inmueble.

La Corporación, debidamente informada del asunto, por unanimidad acuerda:

a).- Solicitar de la Junta del Gobierno Civil, o en su defecto de la Comisión Provincial de Gobierno, establecer el orden en la adjudicación de la vivienda para los médicos titulares del pueblo, y establecer la renta mensual de acuerdo con el costo del inmueble.

b).- Que una vez conocida la problemática de dicha Junta Conservativa, se ofrezca la concesión de la vivienda por el orden que aquella establezca a los dos médicos titulares, y en caso de que permanezcan por escrito, se le fija a la ATS con la obligación de hacerlo inmediato tan pronto como se nombre un nuevo médico titular y reclame su derecho a disponer de la vivienda.

#### ASUNTO DE URGENCIA:

Felestre Martínez, como Delegado de Cultura, expone la conveniencia de suscribir convenio con la Consejería de Cultura, ya que alguna agenda se conseguía en ello, y se refiere también al Reglamento de la Biblioteca Pública Provincial.

Hace una amplia exposición del estudio realizado en cuanto al funcionamiento de dicha biblioteca e informa que se propone elevar motion en su día proponiendo la habilitación de un salón de actos

para pequeño teatro, con pantalla para exposición de diapositivas; que conviene adquirir sillas para dicha sesión y crear uno mero de butaca para niños aparte del de adultos. Que el alumbrado de dicha biblioteca es muy malo, que solo hay un fluorescente; se refiere también a la necesidad de mejorar la limpieza y ampliar la apertura al público, una hora más como mínimo (de 8 a 11 de la noche) y dependiente de la estación, y por último se refiere a la necesidad de reseñar los libros cedidos a particulares y que los tengan en sus casas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las 23 horas y 55 minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes de todo lo señal, como leva falso Certificado.

Monesterio 14 de Junio de 1983



*M. Jiménez M. Bolaños*

*J. Giménez*

*S. Sáezblanco*

## Acta de la sesión extraordinaria del dia 4 julio de 1983:

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Ceferino Muñoz Sayago  
Concejales:

D. Silvestre M. Martínez Chaves.

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Canoño,

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana

D. Victoriano Contreras Bonagán sa Consistorial y en

D. José Pérez Blas Canoño

D. Ant<sup>o</sup> Atienza Villalba

D. Joaquín A. Carrasco Palomares

D. Leocadio Delgado Canoño

D. José Sayago Canarro

No asisten sin excusas:

D. Manuel Valverde Tercero

D. Emilio Callejo Calderón

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Monesterio  
a cuatro de julio de  
mil novecientos ochan-  
ta y tres siendo las  
veintiuna horas y diez  
y cinco minutos  
se reunieron en la Ca-

primera convocato-  
ria los señores con-  
cejales que al margen  
se expresan bajo la pre-  
sencia del señor Al-  
calde don Ceferino  
Muñoz Sayago, con  
asistencia del secretario  
y al objeto de ce-  
lebrar sesión extraor-  
dinaria.

La Presidencia declaró abierta y pristi-  
ca la sesión y la Corporación forma-  
da por 10 miembros de los 12, que de  
hecho la integran en la actualidad  
se constituyó válidamente y pasa a  
convocar y resolver los asuntos inclui-  
dos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

primero:-

Lectura y aprobación si procede-  
del somador del acta de la sesión  
anterior.

Dada lectura del bandoz del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 13 de julio ultimo, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria poniéndose en aprobación.

segundo: Cession de solares para construcción de un nuevo Cuarto de EOB.

Se dió lectura del escrito de la Delegación Provincial de Educación, comunicando que está programada la construcción de un nuevo centro de EOB. de 440 plazas escolares y solicitando la cesión gratuita de terrenos que reúnan las características que indican.

Se dió lectura de la reunión de la Comisión Informativa de Educación y de Obras Públicas, que trató sobre el particular y que coincide con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Corporación se da por enterada de dichos informes y dictámenes y por unanimidad de los 10 miembros asistentes, que superan la mayoría absoluta legal, acuerda:

- Ofrecer al Ministerio de Educación, y a través de la Delegación Provincial, un primer lugar, un solar de 3,000 m<sup>2</sup>. Si surgiese a segregar de la parcela contigua al Cuarto Escolar ultimamente construido, y señalado en las Normas de Ordenación como de "Equipamiento", y como segunda alternativa, otro

solar de las mismas superficies situado en el polígono de "El Señor del Paso", recientemente adquirido por el Ayuntamiento a Doña Francisca Márquez Vilalba.

b) Que se encargue a mi punto topográfico la redacción urgente de los planos que indica la Delegación de Educación

Tercero: Propuesta de convenio con el ingresos sobre la renta del Centro Sanitario.

El señor Alcalde informa que en fecha reciente ha entrado en funcionamiento el Nuevo Centro Sanitario sito en la urbanización "La Noria", que ha supuesto al Municipio una inversión superior a los 6.000.000 pts. incluyendo la adquisición de nuevo mobiliario y material quirúrgico.

Que el Plan Financiero redactado por el Dr. Interventor demuestre que los gastos de funcionamiento son muy elevados, ya que en el Centro se atiende a unos 1.300 arrendados a la S.S.

Propone se solicite el convenio para el arrendamiento del Centro y la Corporación, por unanimidad, avenida

1º Ofertar al Instituto Nacional de la Salud el Centro Sanitario Municipal, de 115 m<sup>2</sup>. para su utilización por los arrendados a la S.S.; sustituyendo este nuevo inmueble al anteriormente arrendado y sito en la Plaza del Mercado nº 11.

2º: Solicitar al INSALUD acuerdo de fijar una renta anual de Ptas. 695,700, o la que corresponda en proporción al mínimo de Cantillanas o modulos que se establezcan.

#### Cuarto.-

Pliego de condiciones y subasta de enajenación parcela para el hogar del pensionista.

Se da cuenta del pliego de condiciones económico-administrativas para enajenar una parcela situada en "El Señor del Paso" y al objeto de constituir en ella el Hogar del Pensionista, que ha redactado la Comisión de Hacienda.

El dictamen de dicha Comisión es como sigue: Que han estudiado el Pliego de Condiciones, que ha de servir de base a la subasta para la venta de una parcela de 100 m<sup>2</sup> de terreno en el Señor del Paso, para constituir en ella el Hogar del Pensionista.

Han tenido en cuenta la carta-prueba de la Caja de Ahorros de Badajoz y modificado varios extremos, como son el tiempo de afectación de 40 años, la construcción adosada de una vivienda para el Conserje, la uniónación del precio de revisión y la necesidad de que el proyecto de obra sea aprobado previamente por el Ayuntamiento.

La Corporación muestra su conformidad con el dictamen de la Comisión y por unanimidad de los 10 miembros.

asistentes, que superan la mayoría  
vía absoluta legal, acuerda:

1º. Que se convoque subasta pública para la adjudicación de la parcela del 400  
m<sup>2</sup> situada en el Señor del Pazo y al  
objeto de construir en ella, posteriormente  
por el adquirente, el Hogar del Pensionista.

2º. Aprobar el pliego de condiciones con  
las modificaciones que propone la  
Comisión de Hacienda y remitirlo a  
la Caja de Ahorros de Badajoz, para  
que proste conformidad; y, en caso  
positivo, se publicue el pliego y la  
convocatoria de subasta en el B.O. de la  
Provincia.

## quinto.-

(Pliego de condiciones y subasta.)  
Moción del Campo Socialista sobre la  
creación de un circuito de eos:

El vecino Martínez da lectura a la  
siguiente:

"Por la importancia que tiene nuestro  
pueblo, pensamos que debemos  
dotándolo, de circuitos deportivos,  
piscina polideportiva, etc, es proposi-  
ción de este Campo que el Pleno apruebe  
crear en Monesterio un circuito para  
motociclos-ciclocross, natural y campo  
a través; este circuito se encaría en  
un lugar natural con muy poco  
costo; el circuito se haría con en-  
trelas viejas, de coches, y enterrada  
por la mitad, pintada la parte



saltante, de cal y arena, distancia de 5 metros, mas de otras.

Adjuntamos croquis. Este circuito sería muy importante para fomentar el uso de motos y bicicletas, como de comedores a pie y estaría situado en el lugar conocido por "El Calvario".

José Peccellini opina que puede ser arriesgado hacer el uso para motos ante la posibilidad del accidente; y le contesta José Layago, que el deporte es voluntario y el que vaya sabe que es un deporte de cierto peligro.

Se pide informe al Secretario que lo emite en el sentido de que considere ser conveniente solicitar asesoramiento del Consejo Superior de Deportes, en cuanto a los requisitos de la pista de uso, y luego que los deportistas causen alta en la Federación para asegurarse del riesgo de accidentes.

El señor Alcalde muestra su contrariedad porque la iniciativa no debía venir suministrada por el Grupo Socialista, ello impone romper con la dinámica de trabajo a través de las distintas Comisiones en las que se integran todos los grupos, por ello manifiesta la opinión de que el asunto debía venir informado por la Comisión de Deportes.

Se replica si el licenciado Martínez, que efectivamente seguía trabajando por

el funcionamiento de las Comisiones, que en este caso ha citado dos veces, y en la primera se llegó tarde y la otra no se pudo formar; que no tiene ningún interés el canalizar las mociones por Campos Políticos y que a su juicio del señor Alcalde proporcionó al vocal de Cultura y Deportes José Pérez Alvin toda la documentación.

Este se replica que que efectivamente vino al Ayuntamiento a ver la documentación y que en ella no figuraba este punto, que se muestra conforme con la construcción del circuito pero que antes se pida informe al Consejo Superior de Deportes sobre requisitos para el circuito y otras cuestiones de tipo técnico.

Silvestre Martínez, propone que se apruebe la moción y se pida informe luego al Consejo Superior.

La Presidencia somete el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acuerda:

Aprobar la moción del Campo Socialista y que se construya para motociclos y ciclocarreras natural y campo a través en el lugar conocido de El Calvario debiendo pedir informe al Consejo Superior de Deportes, y someterse a las medidas técnicas que éste exija.



sexto.-

Moción del Grupo Socialista sobre el  
biblio salón de plenos.

Debido a la necesidad que tiene la biblioteca pública municipal de contar con un salón de actos para acoger, dar vida al dicho centro cultural, y más aún teniendo para celebrar en ésta lo programado por la Diputación Provincial, conferencias de historia, de ecología, agroecología, medio ambiente etc. etc. es por lo que pedimos al Pleno, se promocione, apruebe la siguiente moción:

1º- Cambiar el salón de plenos a la primera planta que está actualmente sin convertido alguno, que da a la c/ Templanos, abriendóndola como es lógico, suelo, techos, y fachada para dar más capacidad; adjuntamos croquis.

Todos sabemos, que una biblioteca sin salón de actos tiene un campo estrecho, y la cultura debe contar con todos los alicientes posibles para que se propague, y el pueblo va en su biblioteca un lugar de reunión acogedor vivo, y como es sabido por todos la biblioteca se comunica con el salón de plenos, y es el inicio que sirve para este fin; mi que decir tiene que el mobiliario pasa a la biblioteca y a que son propiedad de ésta, mientras las sillas tapizadas están sin convertido alguno sienten no se

sobre alguna reunión o pleno dignamente los lectores de la biblioteca se sientan en sillas de madera con asientos de madera que son increíblemente duraderas".

Antonio Calderón como Dolgoro de Obras, dice que el salón contiguo a la calle de los Templarios será más pequeño y que hay que hacer obras y el importe será considerable.

El señor Alcalde, manifiesta de entrada que no es partidario de la motion, porque el salón de los Templarios es más pequeño, el coste de adaptación rebasaría el medio millón de pesos, hay problemas de resistencia en el piso y la biblioteca morenista, utilizando este salón de plenos más para el Ayuntamiento que para la Biblioteca y a que no será apto ni para obras de teatro ni para conferencias; y en todo caso, está a disposición de la biblioteca para cuando sea preciso.

Silvestre Martínez, defiende la motion y replica al Alcalde, de que el gasto no será tan grande, que medida hace un falso techo, que la superficie es muy parecida y ya se dejaron los almácenes segun donde verá por el plano; que su idea es importar la biblioteca, en la que no hay suficiente alumbrado ni eguidad y por eso la gente no



la utiliza.

Victoriano Contreras, es de la opinión que este salón de plenos puede utilizarse para su actual cometido y cuando lo haga falta para fines de entretenimiento.

José Poollin, fija su postura en que lo fundamental es atraer a la gente para que utilice la biblioteca, dotándola de los suficientes y asientos cómodos; pero que no hay problema de espacio y cuando se insiste, entonces será el momento de pensar en un nuevo salón, ya que éste no vale para conferencias, e insiste una y otra vez en que a su juicio lo primordial es atraer gente y que se llene la biblioteca. El señor Alcalde, somete la moción a votación y centra el sentido del voto explicando que hay que votar si o no a favor de la moción.

Se realiza votación nominal y votan a favor de la moción los cuatro concejales del Grupo Socialista, y en contra los cuatro concejales del Grupo Comunista, y los dos de Alianza Popular; por lo que la moción es rechazada por seis votos en contra y cuatro a favor.

José Poollin, explica su voto en la idea que tiene de que de momento hay suficiente sitio en la biblioteca pero está a favor de que se ponga aluminotado suficiente y se le dote de sillones cómodos.

septimo: Moción del Grupo Socialista sobre concierto para la biblioteca.

Por el señor Martínez Chaves, secretaria de la siguiente moción:

"El Grupo de Consejales Socialistas, propone para su aprobación al Pleno lo siguiente:

Para el mejor funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se haga concierto con el Centro Coordinador Provincial de Bibliotecas de la Consejería de Cultura."

Por el Secretario, se da lectura del concierto con el Centro Provincial Coordinador, del Reglamento para el préstamo de libros y del Reglamento para el régimen interno de la biblioteca, que ha sido facilitado por el Centro Coordinador, y la Corporación por unanimidad aprobó:

1º: Aprobar la moción del Grupo Socialista, aprobando el concierto-reglamento para el préstamo de libros y el Reglamento para el régimen interno de dicha biblioteca.

2º: Consignar anualmente en el presupuesto ordinario y de manera específica "para abastecimiento de la Biblioteca Pública Municipal la cantidad mínima de 250,000 ptas. al año.

3º: Que estos documentos debidamente diligenciados se remitan a la Consejería de Cultura para su definitiva aprobación.



tiva aprobación.

octavo:

Contratación de vigilante del parque  
Se da cuenta de la situación del  
vigilante del parque Don Antonio Cobo  
Barraquín, el que tiene caducado el  
contrato suscrito con fecha 24 de Febrero  
último, si bien se le han rendido satis-  
faciendo los importes moratorios -  
y su contrato no pudo hacerse al-  
lugar la Corporación a la situación  
de administración ordinaria por las  
recientes elecciones.

Se de libera sobre la cantidad a  
señalar en el nuevo contrato, y la Cor-  
poración por unanimidad de los 10  
miembros asistentes acuerda:

1º Contratar a Don Antonio Cobo Ba-  
rraquín, para que preste los servicios  
del Parque del Llano del Tejar dentro  
de el plazo de un año a contar de la  
fecha.

2º Que la situación económica seafi-  
jada por la Comisión Permanente-  
en la que se delega.

3º Anterior al señor Alcalde para que  
esté en contrato administrativo con-  
tavos otorgar las condiciones que sirve-  
ron de base al anterior ya establecido.

### Auntos de Higueria.

El señor Alcalde da lectura de la con-  
ta de la Federación de Amigos de la Tie-

ma, sobre el vertido de residuos radioactivos en la costa atlántica y propone que el asunto sea declarado de urgencia, lo que es aceptado por unanimidad de la Corporación.

Da lectura de la siguiente moción que es aprobada por unanimidad, así como el envío de la ayuda solidaria de 5.000 pesetas.

"Este Ayuntamiento ante el grave atentado que el Reino Unido, Bélgica y Suiza se disponen a cometer inmediatamente con el vertido de residuos radioactivos en la costa Atlántica, cerca de las costas gallegas. Quiero hacer constar su enérgica protesta y repulsa por la actuación de las autoridades de dichos países, - que contravienen la moratoria de dos años votada el pasado mes de febrero por la convención de Londres, y se opondrá con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales, gallegas y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que están luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las quinientos horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que deberán fir-

233

mar todos los señores agitantes, de  
que como leonardo. certifico.



del Mtro JSC



JSC

Acta de la sesión extraordinaria  
del dia 29 de julio de 1983.-

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Ceferino Muñoz Sayago

Concejales,

D. Ildefonso M. Martínez Chaves

D. José Ant. Contreras Santana

D. Ant. Calderón Camargo

D. Manuel Valencia Teyón

D. José Peñalín Camote

D. Joaquín A. Corrales Palomas

D. Leocadio Delgado Carrón

No asisten sin excusas:

D. Vicente Contreras Banagan

D. Antonio Atienza Villalba.

D. José Sayago Camargo

D. Emilio Gallego Calderón

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Monasterio, a veintimilveinte de Julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las 23 horas y cinco minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ceferino Muñoz Sayago, con asistencia del Legislativo y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por 8 miembros de los 12 que de hecho la integran en la actualidad se constituyó rápidamente y pasa a conocer y resolver los asuntos individuo en el siguiente

ORDEN DEL DIA

primero.-

Lectura y aprobación si procede del Serrador del acta, de la sesión anterior.

Dada lectura, al sonador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del dia 4 de Julio actual, la Corporación acordó permanecimiento y en votación ordinaria poniéndole su aprobación.

Ante lo avanzado de la hora, el Señor Alcalde pide parecer a la Corporación sobre si se continua con los puntos siguientes del Orden del día, y ésta propone se aplace el examen y discusión sobre el Presupuesto y Cuenta Municipal.

Por ello, el señor Alcalde levanta la sesión a las 23 horas y 25 minutos, de lo que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario. -  
Atentíos.



*J. M. M.*  
*M. V. S.*  
*M. V. S.*

*D. M. M.*

# Acta de la sesión extraordinaria del dia 1 de Agosto de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ceferino Muñoz Sayago

Concejales:

D. Silvestre M. Montínez Chaves

D. José A. Conteras Santama

D. Ant<sup>o</sup> Calderón Camargo

D. Vicentiano Contreras Barragán

D. Mamá Valenzia Tercio

D. José Recellín Canote

D. Joaquín A. Contreras Palomo

D. Ant<sup>o</sup> Atienza V. Olalba

D. Leocadio Delgado Cañón

No asisten sin excusas:

D. José Sayago Camargo

D. Emilio Collado Calderón

Secretario - Accidental

D. Daniel Alonso Bautista

En la villa de Monestero  
a anno de agosto segund  
moo ciento ochenta y tres  
siendo las veintidós hora  
y quince minutos, se reu  
nieron los Sres. Concejales  
que al margen se expresan  
en la lista anterior  
y en primera convocatoria,  
bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde-Presidente  
D. Ceferino Muñoz Sayago  
con asistencia del Secretario  
accidental y al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara ab  
ta y píntica la sesión  
y la Corporación forma  
da por 10 miembros de los 14 que de  
hecho la integran en la actualidad  
se constituyó válidamente y pasa a com  
esar y resolver los asuntos indicados en el  
siguiente

## ORDEN DEL DÍA

primero.- Lectura y aprobación si procede del  
bonadot del acta anterior.

Dada la lectura del bonadot del acta  
correspondiente a la sesión extraor  
dinaria del dia 29 de Junio pasado,

La Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria prestarle su aprobación.



## segundo:-

### Presupuesto Municipal.

Por el Sr. Valverde Temón, presidente de la Delegación de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde, se hace extenso informe sobre el Presupuesto Municipal Ordinario de 1983; en primer lugar da lectura a la Memoria redactada conforme al artículo 8º del Real Decreto 2516/82 C.dh de julio, destacando que para la redacción del Presupuesto se han tenido en cuenta las siguientes normas legales:

1º- El Real Decreto Ley n.º 3/73 de 20 de Abril que fija los sueldos de los funcionarios de plantilla.

2º- Escrito de la Delegación sobre prevision de ingresos por Rústica, Náutica e Industrial.

3º- Circular de la Dirección General de Haciendas Territoriales, sobre ingresos por Impuestos Indirectos;

4º- Escrito de Intervención de la Diputación sobre las deudas exigibles a esta Corporación por 34,357 pesetas.

Que el Proyecto de Presupuesto que está sobre la mesa impone un aumento en relación con el del año anterior del 10,80% y que el mismo se cifra en 37,306,153 pesetas. o sea que se presenta sin déficit, tanto en ingresos

como en gastos.

Continua el Sr. Valencia en uso de la palabra y da lectura de los Bases de Ejecución del Presupuesto referido e igualmente al Dictamen de la Comisión de Hacienda e invita a los Hrs. miembros para que se manifiesten sobre el mismo. Se hace uso de la palabra por los Hrs. Martínez Chaves, Delgado Cañón e igualmente por el Presidente de la Corporación considerando que el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1983 debe ser aprobado tal como ha sido presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Valencia Tenán.

La Presidencia somete el Presupuesto a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de los diez miembros asistentes, y por tanto, con el "quorum" que señala el artículo 3º d.g) de la Ley 40/81, por lo que además, en definitiva se acuerda:

1º. Aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido proyecto, quedando su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se derivan a Presupuesto Ordinario de esta Corporación ejercicio de 1983, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

A). INGRESOS:



### A)- INGRESOS

I.- Impuestos directos .....	4,916,100
II.- Impuestos indirectos .....	1,350,600
III.- Tasas y otros ingresos .....	7,408,000
IV.- Transferencias corrientes .....	22,679,697
V.- Ingresos patrimoniales .....	852,486
VIII.- Variación de activos financieros	100,000
<u>Total . . .</u>	<u>37,306,153</u>

### B)- GASTOS

I.- Remuneraciones del Personal	22,889,236
II.- Compra de bienes corrientes, son.	6,805,470
IV.- Transferencias corrientes .....	2,105,000
VII.- Inversiones reales .....	4,147,090
VIII.- Variación de activos financieros ..	115,000
IV.- Variación de pasivos financieros ..	1,224,357
<u>Total . . .</u>	<u>37,306,153</u>

2º: Aprobar las bases de ejecución - del mismo, según propuesta remitida por la Comisión de Hacienda.

3º: Que se exponga al público en la forma acostumbrada, previo aviso publicado en el B.O. de la Provincia al objeto de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días; con la manifestación expresa de que si para dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se considera en forma automáticamente aprobado.

Tercero:

Contrato de la Caseta Municipal:  
Por el Secretario en funciones, se da lectura al acta de la Comisión de Festejos de la reunión celebrada el día 30 de junio ppdo. en la que proponen al Ayuntamiento que para la IV Caseta Municipal de 1983 se haga la contratación de actuaciones que se detalla, así como que el precio del boleto se fije en 700 pesetas y se haga la adjudicación de la Banda de la Caseta.  
A continuación por el Teniente de Alcalde Sr. Conteras Santana, Presidente de la Comisión de Festejos se da lectura de la signi-  
"Relación de gastos fijos y otros aproxima-  
dos IV Caseta Municipal 1983."

Fijos:

Día 9 noche.	Equipo de Baile AURA.....	90,000
" 10 "	" .....	90,000
" 10 matiné.	Cantaautor Manolo Camero ..	70,000
" 10 noche.	Yolanda Mayo y su Orquesta.	175,000
" 11 matiné.	Festival infantil Los Danos.	70,000
" 11 noche.	Orquesta Banda Sorpresa ..	95,000
" 11 "	El Cabriero y su guitarra ..	230,000
" 12 matiné.	Equipo Jerezanas C. Espada.	50,000
" 12 noche	Orquesta Albero .....	80,000
" 12 "	Equipo de Baile Forma....	100,000
Arriendo 700 sillas a 65 pesetas.....	52,000	
Id. 200 mesas a 130 "	26,000	
Limpieza Caseta 4 días a 3,000 ptas.	12,000	
Portero 4 días a 5,000 ptas.	20,000	

Aproximados:

Tiquillero	5,000
Consumo en bana de Orquesta ..	20,000
Rotina de sillas, mesas, etc.	15,000
Impresistas	15,000
<b>S U M A</b>	<b>Id 15,000</b>



Ingresos:

Subasta bana careta (pendiente adjudicación) 1,600 bonos (renta aproximada) a 700 pesetas ... PY 1120,000.-  
 A continuación se abre un largo debate en la que intervienen varios miembros de la Corporación, entre ellos el Sr. Martínez Chaves que presenta una relación de Organizaciones y otras actuaciones folklóricas extremeñas, abundando que en los años que se lleva montando la Careta Municipal ha habido pocas actuaciones de grupos de la Región Extremeña; toma la palabra el Sr. Alcalde y somete a votación los puntos que a continuación se indican y que son aprobados por unanimidad de todos los (requisitos) mencionados:

1º: Aprobar la relación de gastos e ingresos que antes se detalla.

2º: Que el precio del bono se fije en 700 pesetas.

3º: Que por la Comisión de Festajes y la Alcaldía se saque a subasta la Bana de la Careta a la mayor brevedad posible, y en la forma que se llevó a cabo en el año anterior.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós treinta horas, de la que se extiende la presente acta, que de serán firmar los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.



*[Handwritten signatures and initials follow, including 'M. D. P.', 'D. M. G.', and 'A. J. G.']*

*G. mattoff* *P. decoloratus*  
*Victoriae*

**Acta** de la sesión ordinaria celebrada  
el dia 5 de Agosto de 1983.



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ceferino Muñoz Sayago.

Concejales:

D. Silverio M. Martínez Chávez.

D. José Ant. Contreras Santana.

D. Ant. Calderón Canapco.

D. José Porcellán Canoto.

D. Joaquín A. González Palamas.

D. Ant. Atienza Villalba.

D. Leocadio Delgado Camón.

D. Emilio Gallego Calderón.

Excusas en asistencia:

D. Victoriano Contreras Santana.

D. José Sayago Canarco.

No asiste sin excusa:

D. Raúl Valencia Teyón.

Secretario-Accidental

D. Daniel Alvaro Bautista.

En la villa de Monterrey  
a cinco de Agosto de  
mil novecientos ochan-  
ta y tres, siendo las vein-  
tisiete horas y diez minu-  
tos, se reunieron en la Pa-  
ra Cívica Consistorial, y en prime-  
ra convocatoria los seño-  
res concejales que alman-  
gan se expresan bajo la  
Presidencia del señor Alcal-  
de Don Ceferino Muñoz  
Sayago, con asistencia  
del Secretario-Accidental  
y al objeto de celebrarse  
sion ordinaria corres-  
pondiente a la fecha  
anterior indicada.

La Sesión se abrió  
abierta la sesión y pública, y la Co-  
rrespondió formada por 9 miembros de los  
que de hecho la integran en la actuali-  
dad, se constituyó válidamente y para  
a convocar y resolver los asuntos individua-  
les en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

primero:- Aprobación bocador acta sesión an-  
terior:-

Dada lectura del bocador del

sonador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del dia 1 de Agosto, actual la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria prestarle su aprobación.

segundo- Programa oficial Ferias y Fiestas 1983

Por el señor Contreras Santamaría Delegado de Festejos se da lectura al programa oficial de Ferias y Fiestas de 1983:

DIA 8:

10 noche, en la Caseta Municipal pregón oficial fiestas. A continuación, coronación de la Reina de las Fiestas y sus Damas de honor, acto que será amenizado por una banda de música y da de cornetas y tambores de la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela de Monesterio.

DIA 9:

8,30. Diana a cargo de la Banda de la Asociación.

11 de la mañana, V Croq Popular.

Comienzo Campeonato del "Mojón"

13 horas, desfile de trajes regionales extremeños (mujeres y niños) en la Caseta Municipal. Todos recibirán premios 10 noche, apertura de la IV Caseta Municipal con la actuación del Cuerpo de Baile "Aurá"

DIA 10:

8,30, Diana a cargo de la Banda Asociación.

11 de la mañana, continua cam



peonato del "Mojon"

11,30, concurso de Pintores Segureños

12.- Gran Carrera.

14,30.- Cabalgata de Gigantes y Cabezudos acompañados por la Banda de la Asociación.

6 tarde, carrera de sacos.

Carrera Municipal:

Matiné: Cantante Manolo Camino.

Noche: Grupo de Baile AURA.-Yolanda Mayo y su orquesta.

Día 11:

11 horas final del Campeonato del "Mojon"

12 horas Carrera de cintas en moto.

Carrera Municipal:

Matiné: Festival infantil Los Dicos.

Noche: Orquesta Banda Lírica y el Cabrero y su Cuarteto.

Día 12:

Carrera de cintas en bicicletas a las 12h.

Carrera Municipal:

Matiné: Grupo Sevillanas Canción Española.

Noche: Orquesta Albero; y Grupo de Baile Forma.

Por el señor Alcalde-Presidente, se pone de manifiesto la conveniencia de suministrar material de fogueo de accidente que obliga a los participantes en las pruebas deportivas. Se acuerda pasar a la Permanente para su resolución.

Este tema del programa de Fiestas y Fiestas, fué muy debatido por los señores regidores encargándose a la Comisión de Fiestas, ver la posibilidad

incluir en el mismo otras actividades deportivas, como Tenis y Ajedrez; así como si el domingo día 11 el equipo de fútbol actua en la localidad que antes y en el descanso del partido, abre la banda de la Asociación.

Puesto el asunto a votación, es aprobado por unanimidad, haciendo constar que todos los gastos de las fiestas incluidos en el presente programa y el posible déficit en la Caja de Pensiones Municipales, no ha de superar la cantidad de 800,000 pesetas que es la convocada en el presupuesto ordinario.

### Tercero.-

Escrito del Tribunal de Cuentas.  
Los señores reunidos acuerdan en lo que de dicho escrito que es como sigue:

"Comunico a V.T. que el Pleno de este Tribunal de Cuentas el día 11 de Mayo de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

"En cumplimiento del art. 7º de la Ley Orgánica vigente del Tribunal de Cuentas, todas las Entidades del Sector Público - deberán comunicar a este Tribunal los reyes de legalidad que afectan a su actividad económica-financiera cuando habiendo sido planteados por los funcionarios obligados a ello no hayan sido definitivamente estimados."

Por ello, rengo a V.T. de traslado del mismo a la Corporación que nombra a los tres, Secretario, Interventor, y

depositario, y acuse recibo de esta co-  
municación.



Cuarto.-

Preguntas y preguntas:

Por el Señor Alcalde, se da cuenta de que en el día de hoy se ha recibido carta-circular, 1/83, asunto: Exclusión Antónimos del Empleo Comunitario y que tiene fecha de 3 del actual; la misma es leída por el secretario y los señores reunidos acuerdan darle por entreados y que fotocopia de ella se envíe a los señores miembros de la Comisión de Empleo y también se exponga en tableros de anuncios, etc., para conocimiento del vecindario en general.

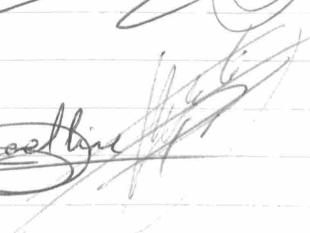
Por el Señor Alcalde, se expone el tema del alumbrado del Campo de Fútbol; en este momento, 10:20 de la noche, se aumenta el teniente de Alcalde D. Silvestre M. Martínez Chaves; Asunto que es ampliamente debatido por los reunidos y se llega al acuerdo de que sea los señores tenientes de Alcalde; Martínez Chaves, Contreras Santana, Calderón Conraro, el Concejal Delegado de Energía, señor Atienza Villalba, en colaboración con el Presidente del C.P. Monesterio - señor Hernández Rodríguez, se encarguen del asunto del alumbrado al Estadio Municipal, y que dispongan lo conveniente para llevarlo a efecto a la mayor brevedad. El presupuesto que se impondrá es de 300,000 ptas. Las facturas

que se produzcan con cargo a este presupuesto se irán pasando a la Comisión Municipal Permanente para su aprobación. Ateniendo que es tomado por unanimidad de los señores regidores que en este momento son ocho.

Por el Concejal señor Delgado Cañón se propone que para el Campeonato de fútbolito que se está celebrando en la actualidad, el Ayuntamiento facilite los trofeos para el Campeón y Subcampeón, acordándose favorablemente por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las veintidós y cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes de todo lo cual, como lo certifico.



  
~~Sr. Serrano~~  
  
~~Emilio Delgado~~  
  
~~Díaz~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
el día 1 de Septiembre de 1983.



Ires. asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cofeyno Muñoz Layago

Concejales:

D. Ildefonso Martínez Chaves.

D. José A. Contreras Santamaría.

D. Antonio Calderón Camargo.

D. Victoriano Contreras Ramírez

D. Manuel Valencia Tenor

D. José Pocellín Carrión

D. Joaquín A. González Palomares

D. Antonio Alarcón Villalba.

D. Emilio Callego Calderón

D. Leocadio Delgado Camón

No asiste sin excusa:

D. José Layago Camargo.

Secretario accidental:

D. Daniel Alonso Bautista.

En la villa de Montefrío, a las veintiuna veinte horas del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cofeyno Muñoz Layago con asistencia del Secretario-accidental y al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre.

La Presidencia declara abierta la sesión y proclama

y la Corporación formula

por once miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad se constituyó válidamente y pasa a conocer y resolver los asuntos indicados en el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

primero: Lectura y aprobación si procede del bocadillo del acta anterior.

Dada lectura del bocadillo correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 de agosto pasado, la Corporación -

acuerdo permanencia y en votación ordinaria pendiente su aprobación.

segundo.- Informe del Delegado de Festejos.

Da lectura a un informe sobre los cambios habidos en el programa oficial de festejos, destaca la colaboración de las Cajas de Ahorros de Badajoz y Plasencia que patrocinan varias actividades y competiciones deportivas, así como que se ha recabado de entidades y particulares profesionales que la banda de la IV Carrera Municipal ha sido adjudicada al único puestor D. Manuel Peñalosa Omíos por 21.000 pesetas.

El Delegado de Festejos Sr. Contreras sigue en el uso de la palabra y propone a los reunidos que segun el sentir de la juventud en la IV Carrera Municipal en estas próximas fiestas se organice un espectáculo para la juventud y propone que para el día 8 después de la coronación de la Reina y Damas de Honor se contrate un Grupo de Rock.

Después de un largo debate en el que intervienen todos los asistentes se llegó al acuerdo de contratar dicha actuación, haciendo constar que la cantidad máxima de contratación ha de ser 250.000 pesetas. Una si existe déficit se pondrá a la partida de festejos y caso de que en esta partida no exista confiabilidad suficiente habilitar el crédito preciso para enfragar el



Déficit si lo hubiera. Acuerdo que es tomado por unanimidad de los asistentes.

### Tercero:-

Escrito Don Luis Eran. Obra Colegio-B.P.P.

Comunica al Ayuntamiento que ha de sentarse por un tiempo de Badajoz, y como general que lleva la dirección de la obra que se está realizando en el Colegio de B.P.P. De esta localidad no puede continuar atendiendo. Manifiesta que en su estudio se ha hecho cargo el Arquitecto D. Carlos Fraile Casares, y que este mismo señor ha visitado la obra que nos ocupa en varias ocasiones.

Los Sres. reunidos acuerdan ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de agosto pasado nombrando Director de la obra de reforma y adaptación de edificio para Instituto Municipal de Bachillerato en Monterosso, al Arquitecto D. Carlos Fraile Casares.

Igualmente, y también por unanimidad se aprueba la primera certificación de refirienda obra por un importe total de 1750,258 pesetas, fecha 17 de agosto de 1983, y que viene suscrita por el Arquitecto, Aranjador, Constructista y el visto bueno del Alcalde de la Corporación.

### Cuarto:-

Escrito Don José Osma Páez.

Expone las molestias que le está causando la instalación junto a la

puesta de su domicilio la Carta de Bebidas durante el mes de agosto y 15 días de septiembre. Los remidos acuerdan darse por enterados de dichas quejas, también que se tendrá en cuenta para sucesivas concesiones de este tipo y que se comunique al director de dicha Carta que cause las mínimas molestias y sobre todo de mida a altas horas de la noche.

quinto.-

informe Sr. Alcalde sobre prohibiciones establecidas en explanada de Tiana vehículos que transporten mercancías peligrosas.

La propuesta del Sr. Alcalde es aceptada por unanimidad de los tres remidos, pero haciendo ésta extensiva de que adentro de la explanada de Tiana debe colocarse otras señales en la explanada del Hostal Moya, y caso de que se vieran que estos vehículos que transportan mercancías peligrosas pudieran aparcar en otros lugares de la población también habrá que prohibir dicho estacionamiento, aparcamiento o circulación, bien entendido, que es cuando se trate de vías principales, no afectando por tanto a la N-630 en lo que respecta a su orientación.

sexto.-

Escripto Federación española de Municipios y Provincias.

Se refiere a la II Asamblea General a celebrar en Barcelona los días 8, 9



de octubre próximo; los renuncios acuerdan darse por enterados.

Antes de sentar en el punto de ruegos y preguntas se lee un escrito dirigido al Sr. Alcalde por los "Autónomos excluidos"; como quiera que el mismo no viene firmado, se acuerda citarlos a una reunión para el martes dia 6 a las 10 de la noche en este Ayuntamiento junto con la Comisión Local de Empleo, al efecto de que suscriban el mismo y si así lo hacen remitirlo a la Comisión Provincial de Empleo para su resolución si procede.

### Ruegos y preguntas:

En este punto por el portavoz del Círculo del P.S.O.E. Concejal Dr. González Palomar hace una proposición al Pleno para que deje sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre gratificar con 100 pesetas diarias a los encargados de fajas en las obras de empleo comunitario que lleva el Ayuntamiento. Despues de intervenir el Sr. Alcalde y otros miembros de la Corporación se adopta dicha propuesta y se acuerda que mañana noche sábado a las 10 de la noche y a horas de bandas se citen a los obreros de empleo comunitario a una reunión con esta Corporación en este Ayuntamiento para tratar el tema y los que desean ser encargados de los fajes sin percibir cantidad alguna

de gratificación.

También propone y es aprobado por  
unanimidad que las fuentes de agua  
instaladas en el Parque de Extremadura  
y Primero de Mayo se pongan en funciona-  
miento.

Por el Teniente de Alcalde Sr. Montes  
Chaves se propone que para los viernes  
al plato este Ayuntamiento done un  
trofeo, le contesta el Delegado de Festejos  
que estaba previsto por dicha delega-  
ción y que coincide bien.

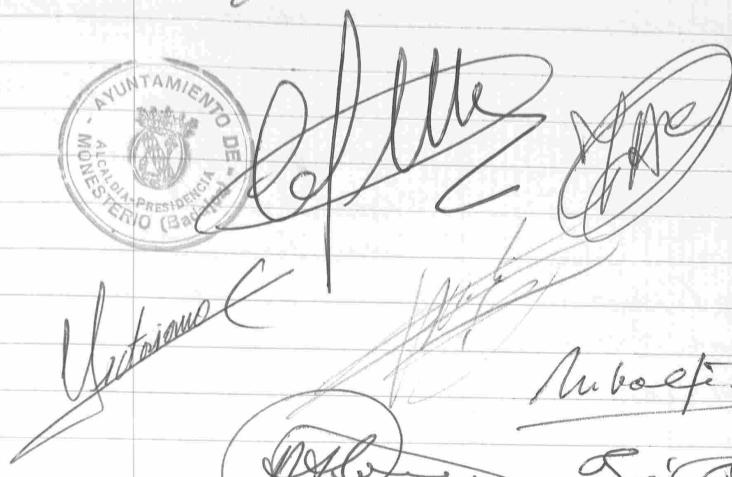
Por el concejal Sr. Valenzuela Tovar, de-  
seaba públicamente, y para evitar malos  
entendidos, diferentes puntos del Mercado  
de Abastos: asunto de pescado en la  
marcas figurativas, horario, carnet de ma-  
nifestación, etc. Por el Delegado, Sr. Abasto  
Sr. Contreras y por el Presidente de la Corpo-  
ración se le informa que lo que se viene  
haciendo en el Mercado es lo que preia-  
mente se había acordado en reunión  
con los industriales de dicho Mercado  
y que posterior se había suministrado el con-  
trato correspondiente recogiendo di-  
chas condiciones. En lo referente a la  
Caimara figurativa y pescado que los  
dres. Veterinarios adopten las medidas  
que procedan.

Y no habiendo más asuntos dege-  
ñatar, se levantó la sesión a las  
veintidós y media horas, extendiéndose  
para constancia la presente acta de  
todo lo señal yo como Secretario.

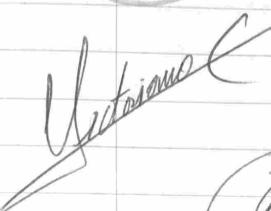
244

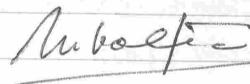
Certifico:-

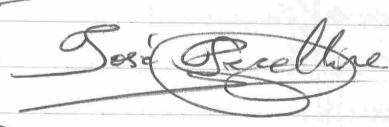














# Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 30 de Septiembre del 1983

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pepeino Múñoz Sayago

Concejales:

D. Silvestre Martínez Chaves

D. José Art. Contreras Santana

D. Antonio Calderón Camargo

D. Vicentiano Contreras Bonagón

D. Manuel Valencia Tepón

D. José Pocallín Canale

D. Joaquín A. Contreras Palomar

D. Antonio Alarcón Villalba

D. Leocadio Dílgado Carrón

No asisten sin excusas:

D. José Sayago Camargo.

D. Emilio Gallego Calderón

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Migré

En la villa de Monestegio, a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al menos se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pepeino Múñoz Sayago, con asistencia del Secretario y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por 10 miembros de los 12 que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DIA

Primerº: Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior:

Dada lectura del borrador del

AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE MEXICO

acta correspondiente a la sesión ordinaria de 2 de Septiembre actual, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria poniéndole su aprobación.

segundo: Propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Valencia Torón el que inicia su posición dando lectura a la "consideración previa" del informe emitido por dicha Comisión y que es como sigue:

"En el Informe-Plemitoria que esta Comisión de Hacienda elevó al Pleno Municipal, con motivo de la aprobación del presupuesto de este año, ya resaltó la necesidad de modificar al alta varias Ordenanzas fiscales porque

a).- Las tarifas estaban cumplidas de hace cuatro años los servicios principales han tenido un aumento en sus costos del orden del 16% anual y con esta situación no hay forma de mejorar ni, incluso, de atender el costo de los servicios.

b).- Si no modificar las Ordenanzas el Ayuntamiento se convertiría en un organo de mera gestión, y se llegaría a la imposibilidad de aprobar el próximo presupuesto de 1984.

La Corporación poniéndole su aprobación en Mayo, se encontró con una Ordenanza

desparada y no tiene otra alternativa que ir a un presupuesto 83 millardo pero insuficiente. Baste decir que para inversiones en obras, solo quedó un millón de pesos, lo que es de pagar el Plan de ahorro público.

Por otra parte, las noticias de prensa sobre los presupuestos del Estado para el 84, nos indican que la aportación de éste a los Ayuntamientos disminuirá porque su ayuda, a través del Fondo Nacional de Cooperación Municipal bajará del 8% al 7.2%, y tiene en todo caso el carácter de sujeción, es decir que para recibirla los Ayuntamientos deben aprobar primero sus balances de ingresos locales, y si son insuficientes, viene el auxilio del Estado."

One no se trata de subir por subir, que los servicios municipales hay que mantenerlo y satisfacerlos y que la afirmación de algunos sectores de que hacen las cosas por milagro, es una demagogia.

One con el acuerdo de modificaciones que se proponen, se demuestra un acto de responsabilidad de la Corporación que luego posegriría en la constante mejora de los servicios.

One el criterio fundamental de estos ordenamientos es basar en lo posible la autofinanciación de los servicios y no perjudicar a las clases menos propietarias.

Da lectura a la legislación ap-



cable al caso, sin leer antecedentes, y que es la ley de Régimen Local, el Reglamento de Haciendas Locales, el Real Decreto Ley 19/31 y la Ley 10/31 sobre Aprobación de Ordenanzas y recursos contra los mismos.

One ha realizado un ponderado estudio de los distintos pliegos de vehículos y que su propuesta es de prohibir, en forma lineal el hoy a toda clase de vehículos.

One hay otra propuesta del vocal de la Comisión señor Sayago Camarco, que propone diferentes aumentos dentro de la categoría de vehículos. Y el portavoz del P.S.O.E. señor González Palomares, propone dejar los ciclomotores en el 60%, los triciclos más pequeños en el 40%, el 50% los que tengan más de 8 hp. y los camiones el 30%.

El vocal de la Comisión señor Delfado Carrón, manifiesta que le parece muy alta la propuesta de la Junta de los carabineros y el señor Contreras Barragán, afirma que no ve momento para las subidas, porque la vida está muy mala y anula su voto en contra.

El Presidente de la Comisión señor Valenzuela pregunta al anterior concejal cómo subsanar los impuestos permanentemente los servicios.

El señor Alcalde aclara que el coste real de los servicios públicos es enorme, y que hoy que adecuar a aquello las tarifas congeladas desde hace cuatro años. El señor Valenzuela se replica que

este es un argumento fundamental, que ya lo ha expresado en la consideración previa.

El señor Alcalde cierra el debate, y somete la propuesta de elevación del 10% sobre las cuotas fijas establecidas en el Artº 81 del Real Decreto 3.850/76 y la Corporación por unanimidad de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal acuerdan:

Modificar la Ordenanza nº 24 que regula el impuesto sobre vehículos. De modo, deviendo las tarifas mínimas establecidas en Real Decreto 3.850/76 en el 10% de su importe y que esta elevación entre en vigor el día 1º de Enero de 1984.

#### B) - Ordenanza nº 5 Tasa por licencias viciales:

El Presidente de la Comisión de Hacienda manifiesta que la Ordenanza vigente data de 1970 y gira el tipo del 3% sobre el valor estimado de la obra. Su exacción se basa en el aprovechamiento que antepone. Dicha Comisión propone el aumento de 1% sobre la obra civil constuida, es decir, sin captar maquinarias y útiles y hace resaltar que dicho aumento gravaría a los propietarios de solares que edifican y, por tanto, se les pierde cierta capacidad económica no incidiendo en las claves bajas. El señor Calderón manifiesta que le parece inadecuada la medida



El señor Calderón Carrasco manifiesta que le parece inadecuada la medida, así lo hace también saber el señor Contreras Santana.

El señor Alcalde somete a votación la propuesta de la Comisión y votan a favor de la misma siete concejales y en contra los señores Calderón Carrasco, Contreras-Santana y Contreras Barragan; por lo que por mayoría absoluta de 7 votos contra 3, la Corporación acuerda:

Elevar un punto el tipo de exacción de la Ordenanza que regula las taras urbanísticas estableciendo el tipo del 4% con efectos de primero de Enero de 1984.

c).- Ordenanza n° 25 sobre recogida de mercancía de basuras.

El señor Valencia Terrón, manifiesta que esta ordenanza, como la anterior, está vigente en sus tarifas desde el año 1980. El Ayuntamiento tiene suscrito un contrato por recogida que es anualmente renovado con el 14 ó 15% este año deberemos pagar sobre 1100.000 pesetas al contratista. Ya sabemos que el servicio adolece de deficiencias que deberían ser corregidas para prestar un cumplido y mejor servicio, pero esto es otro tema no específico de Hacienda.

Tenemos también contratado a un basadero, que según el Estatuto de Estudio de Costes que se acompaña en el Anexo II, hace que este servicio

sea deficitario.

Cierto que la elevación de tarifas alcanza a toda la población, pero también se presta a todos.

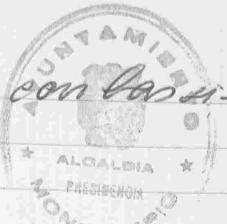
Por la incidencia que tendría en los vecinos de menor renta, no estivimos convenientemente llegar a una total auto-financiación; pero si que paguen los servicios aquellos vecinos que los reciben y paguen por sus costes aproximado.

El aumento que se propone, es inferior al amounto anual del contrato por recogida de basuras, y se cifra, aproximadamente, en el 50% de las Tarifas de 1980.

Insiste en las deficiencias del servicio y en que consiga las anomalías, pues si se va a pagar más, es justo que se mejore el servicio. El portavoz del PJOE señor González Palomares, propone unas tarifas alternativas a las de la Comisión y que consisten en cifrillas por vivienda y año en 1,400 pesetas, incluir a las industrias asentadoras en la segunda categoría y elevar la 3<sup>a</sup> a 1,000 pesetas.

Se promueve debate en el que intervienen los asistentes, los miembros corporativos y sometida la propuesta a votación la Corporación por unanimidad de los 10 miembros asistentes que representan la mayoría absoluta legal. Acuerdan:

1º. Modificar para 1981 las tarifas de la Ordenanza que regula la tarifa del servicio de recogida de basuras con



efectos, de 1º De Enero de 1981, y con las siguientes tarifas:

- Por vivienda, y año 1.500 pesetas.
- Por industria:

Las de 1ª categoría d. 1.500 pesetas.

Las de 2ª categoría incluyendo aserraderos 1.500 pesetas.

Las de 3ª categoría 1.000 pesetas.

Cº: Debido a la incidencia que esta ordenanza tiene sobre los pensionistas se declara la exención de los que cobran el auxilio del F.N.A.S por percibir las pensiones más bajas.

Dº: Ordenanza nº 30 servicio de alcantarillado y vigilaría especial.-

El Presidente de la Comisión, dice que es una ordenanza que data de 1980, y sus tarifas están muy bajas; las cuotas anuales que se proponen, no desequilibrarían las economías más bajas.

El señor Delgado Camín dice que se abandoña la distinción en categorías de calle, porque todos hacen uso del servicio de alcantarillado.

El señor Alcalde pide informe al concejal que lo envíe en el sentido de que la clasificación de calle contiene un indudable contenido social, busca las economías más prudentes para aplicar mayor faja, y la situación de los callejones es en principio un índice de renta, porque no es lo mismo vivir en la calle los Porres que vivir en la -

calle Los Templarios.

El señor Alcalde somete la propuesta de la Comisión a votación, y por unanimidad de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Modificar la Ordenanza n° 30 del servicio de alcantarillado estableciendo que con efectos al 1º de Enero de 1984 rigen las siguientes tarifas:

1º Viviendas y locales situados en calle de

1º categoría . . . . . 300 ptas/ año.

2º Calles de 2º categoría : . . . . . 225 " "

3º Calles de 3º categoría . . . . . 150 " "

Ej.: Ordenanza n° 11, de desague de canalones, otras instalaciones análogas entre otros de uso público.

El señor Valencia Torné expone en esta ordenanza las mismas consideraciones que en la anterior, propone la modificación de las tarifas y la corporación por unanimidad de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerdan:

Modificar las tarifas de la ordenanza de desague de canalones, con efectos al 1º de Enero de 1984, y con las siguientes tarifas:

1º Calles de 1º . . . . . 45 ptas/ año

2º Calles de 2º . . . . . 25 " "

3º Calles de 3º . . . . . 15 " "

F). Ordenanza n.º 8, Servicio de Cementerio.

El Presidente de la Comisión de Hacienda dice que también data de 1980, y que es totalmente deficitaria pues no paga ni mucho al segundumero consorcio.

El Grupo Socialista por medio de su portavoz, presenta unas tarifas alternativas consistentes en establecer la tasa del nicho nominal en 13,000 ptss. y el nicho a elegir en 17,000 pesetas; el señor Pecollin Canote manifiesta que es del parecer de que el nicho a elegir debiera elevarse a 20,000 ptss.

El señor Alcalde yomece la propuesta de la comisión a votación, y votan a favor de la misma los 5 concejales comunistas, y los señores Delgado Canón, y Cenfriano (cantante) Benítez; los concejales socialistas, que son tres, votan a favor de su propuesta alternativa; por lo que por mayoría de siete votos contra tres, que supone la absoluta legal, la Corporación acuerda:

One con efectos de 1º de Enero de 1984, vienen en la Ordenanza que regula el servicio de Cementerio las siguientes tarifas:

1º. Nicho nominal	15,000 ptss
dº " a elegir	18,000 "
3º. Canas por conservación	150 "
4º. Apertura y cierre nichos	2,000 "
5º. Servicio coche fúnebre	1,000 "

G). Ordenanza n.º 7, del servicio de mataderos

La Comisión de Hacienda propone la modificación de tarifas de esta Ordenanza que han de imponer sobre

cada res que se sacrifica y es inmenso-  
nable que los precios o valor de los  
animales se han aumentado constantemente.  
El señor Alcalde, somete la propuesta  
de la Comisión a votación y la Corpo-  
ración por unanimidad de los 10 -  
miembros asistentes que superan la  
mayoría absoluta legal, acuerda:

Modificar para 1984, las tarifas que  
regulan la ordenanza del servicio  
de matadero en la forma siguiente:  
1º Por cada res vacuna . . . . . 250 ptas.  
2º Por cada cerdo . . . . . 80 "  
3º Cabra o cabrio. . . . . 25 "

#### H). Ordenanza n° 29, licencia para indus- trias establecidas y ambulantes:

El señor Valenzuela Tovar dice que dicha  
ordenanza de 1980 tiene un cierto sentido  
de no fiscalidad y de protección a la in-  
dustria y comerciantes de la localidad,  
el aumento de Tarifa pretende desaliviar  
a los vendedores ambulantes y que el  
comercio local tome el anque que me-  
rece.

Cravará principalmente el "mercadillo"  
que se instala todos los miércoles en la  
Plaza del Pueblo y que tiene como fin  
asegurar la libre concurrencia estableci-  
do en el Reglamento de servicios y la  
libre competencia como mejor forma  
de proteger al consumidor.

El señor Alcalde somete la propues-

ta a la Comisión a votación y la corporación por unanimidad de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal acuerdan: modificar las tarifas de la ordenanza de industrias callejeras y ambulantes para 1984, con arreglo a las siguientes tarifas:

- 1º: Por cada piezas de tejidos retales y calzado . . . . . 150 ptas.
- 2º: Por piezas de botijos, plantas, baratijas, quincalla y otros . . . 75 ptas.

#### II: Ordenanza nº 12 de ocupación de la vía pública con escombros.

El señor Valencia expone que dicha ordenanza no persigue en sí misma, la recandación de cantidades, la fiscalidad, sino que se trata de disuadir a los vecinos para que no ocupen el terreno común de calle, más que lo estrictamente indispensable.

La Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión y la Corporación, por unanimidad de los 10 miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, acuerda:

modificar la ordenanza nº 12 de ocupación de la vía pública por escombros con efectos de 1º de Enero de 1984, y con arreglo a las siguientes tarifas:

1º	Calleas de 1º categoría . . .	6 pts. m <sup>2</sup> /dia
2º	" " 2º " "	4 pts. m <sup>2</sup> /dia
3º	" " 3º "	2 pts. m <sup>2</sup> /dia

j) Ordenanza n° 27, de Servicio de agua a domicilio:

El Presidente de la Comisión de Hacienda, sigue en el uso de la palabra, manifestando que el Anexo n° 3 del informe se trata un Estudio Económico, cuyos datos son completos, ya que se indica en el Anexo que, para equilibrar gastos fijos con cobros fijos, hay que reducir los primeros en alguna cantidad, ya que la estimación de gastos lo permite.

Las sencillas tarifas "binarias" que se proponen, vienen exigidas por la Comisión de Aguas y es un principio fundamental en el estudio del Servicio: Además de dar agua se da un servicio y éste debe ser un factor a la hora de repercutir, que supone un 13 al 15% de la facturación mensual, muy por bajo de las estimaciones en otros Municipios. Así se hace perniciosa) impositiva de justicia; que pague todo el mundo por el servicio recibido, pero incidiendo en los costes mayores.

En algunos gastos, se ha sumado el aumento del costo previsible en 1,984:-

Para hallar el consumo de energía de los pozos, se ha tomado como referencia los últimos recibos junio

Agosto que envia Eléctrica de Monasterio.  
Hace un detenido repaso y se detiene en los puntos fundamentales del estudio económico.

Por su parte, el Grupo Socialista proponen otras tarifas alternativas que consisten en mantener la onda de servicio elevando el mínimo a 7 m<sup>3</sup> mos.

Se debatía ampliamente sobre la propuesta socialista y el señor Contreras-Santana indica que es favorable el aumento del mínimo, porque esto favorece el consumo, y no se sabe si fluyerá o no; que es una cuestión fundamental el fijar los consumos altos, y mantener el suministro en su estado actual.

El señor Pecellín ganó, dice que si esta decisión se adoptaría en Enero y ya hubiera fluido, la apoyaría.

El señor Alcalde somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda y votan a favor de la misma 7 corporativos, haciéndolo a favor de su propuesta los concejales socialistas y por tanto en contra de aquella, por lo que la Corporación con mayoría absoluta legal de 7 votos contra 3 acuerda:

Modificar la ordenanza nº 7 del servicio de agua a domicilio con efectos de primero de Enero de 1984, y con acuerdo a los siguientes:

## TARIFAS

- 1º Cuota de servicio mes . . . . . 30 ptas
- 2º Consumo mínimo hasta 6m<sup>3</sup> . . 50 "
- 3º Consumo de 7 a 12m<sup>3</sup> cada mes . 60 "
- 4º Consumo de más de 12m<sup>3</sup> cada mes. 100 "
- 5º Consumo de 13 a 20m<sup>3</sup> cada mes. 75 "

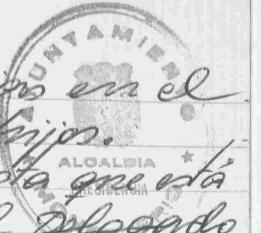
Tercero:-

Bases para contratar al conservo  
del Colegio de Bachillerato:

El señor Martínez Phares, como delegado de Educación propone que dicha plaza se saque a concurso con arreglo a las bases que indica; que esta propuesta se barra en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de septiembre actuando en la que se excluyen preferencias o privilegios que tenga su base en la edad del sexo la relación familiar, ni en caso de quier otra circunstancia que implique vulneración de los principios de mérito y capacidad.

A esta propuesta se suma el vocal de la Comisión de Cultura señor Recollin Canale, e indica que al tránsito no fija en contra del conservo que se contrató el año anterior.

Los concejales señores Delgado Gómez, Valenzuela Tovar y Calderón Camacho, se suscriben partidarios, de que se contrate al conservo anterior - Don Vicente Sarago Dílgado, adm.



con que ya tiene experiencia en el servicio, y es padre de dos hijos. El señor Alcalde, manifiesta que está a favor de la propuesta del delegado de Educación, pero que no hay tiempo para sacar la plaza a concurso y que ésta cuando se homologue el Colegio será objeto de una convocatoria general y libre.

La Presidencia somete a votación ambas propuestas y dienta el sentido del voto, es decir, si se reanuda el contrato con Don Vicente Sayago Delgado o se saca la plaza a concurso; votan a favor de la renovación del contrato los concejales y a favor de que se saque a concurso los tres concejales del Grupo Socialista y el señor Recellín Caro; - por ello, la Corporación por mayoría simple de seis votos contra cuatro, acuerda:

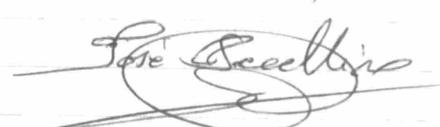
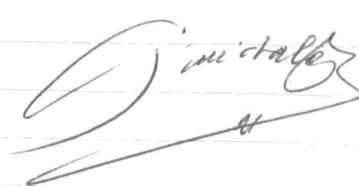
1º- Contratar a Don Vicente Sayago Delgado, para que preste los servicios propios de Consejero del Colegio de Bachillerato y desde el día 1º de Octubre al 30 de Junio de 1984 con el carácter de irrenovable.

2º- Facultar al señor Alcalde para que, dentro del correspondiente contrato al ministerial sometido a las disposiciones que han servido de bases en contratos anteriores y aquellas otras que proponga la Comisión de Educación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintidós horas y pocos y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes. De todo lo oral, como secretario certifico:

Monesterio, 1 de octubre de 1983



Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por el Ayuntamiento Herro el dia 7 de  
Octubre de 1983.



Señores asistentes:

D. Alcalde Presidente

D. Peferino Muñoz Sayago  
Concejales:

D. Silverio Martínez Chano

D. José Ant. Contreras Santana

D. Arturo Calderón Camargo

D. José Rodolfo Canete

D. Joaquín A. Corrales Palomar.

D. Antonio Alarcón Villalba.

D. Emilio Gallego Calderón

No asisten con excusas:

D. José Sayago Camargo

D. Victoriano Contreras Barragán

D. Leocadio Delgado Cañón.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Phignel.

En la villa de Monesterio,  
a siete de Octubre de mil  
novecientos ochenta y -  
tres, siendo las veintiuna  
horas y diez minutos  
se reunieron en la casa  
Consistorial y en prime-  
ra convocatoria los se-  
ñores concejales que al  
margen se expresan ba-  
jo la presidencia del  
señor Alcalde Don Peferi-  
no Muñoz Sayago, con  
assistencia del Secretario  
y al objeto de celebrar  
sesión ordinaria.

La Presidencia declaró  
abierta y pública la se-  
sión, y la Corporación formada por doce  
miembros de los doce que de hecho la  
componen en la actualidad, se com-  
tituyó válidamente, y para a conocer y re-  
solver los asuntos incluidos en el signifi-  
cado

Orden del dia

primero.- Lectura y aprobación si procede del  
bonrador del acta de la sesión ante-  
terior.

Dada lectura del bonrador del

del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre último, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria, poniéndole su aprobación.

segundo: Propuesta de solicitud de crédito para el Matadero Municipal.

Se da lectura al informe dictámen de la Comisión de Hacienda, que es como sigue:

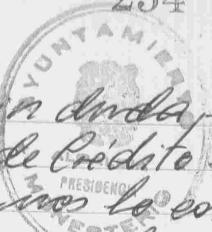
"Este pueblo sufrió un granizo con el desastre de la apariencia de la "fugazina"; este hecho puso de manifiesto la insuficiencia de los servicios municipales, tanto personales como de instalaciones. Se contaba con un matadero en los bajos del Mercado, a todas luces insuficiente y que no reunía las mínimas condiciones que establece el Reglamento técnico municipal de mataderos.

La Diputación, considerando que el medio es eminentemente ganadero, y que un nuevo matadero es urgente e indispensable ha concedido su firme la cantidad de 200.443,250 ptas.

Se cuenta con proyecto técnico por importe de 29.331 ptas.

Hacen falta más 9.087,950 ptas.  
El Ayuntamiento no dispone, con sus recursos ordinarios para hacer frente a esta exigencia.

El Matadero hay que hacerlo, aportando la subvención de la Diputación.



y hay que ir a un crédito, sin duda, privilegiado, con el Banco de Crédito Local, de España; creemos que nos lo concedrá al 12,50% de interés y a un plazo de 10 a 14 años.

Por ello, proponemos al Pleno:

1º: Que acuerde solicitar un crédito al Banco de Crédito Local de España, por importe de 9,087,950 pts., al objeto de completar la financiación del nuevo Matadero Municipal.

2º: Antesión al Sr. Alcalde para que impulse este acuerdo y firme cuantos documentos sean precisos en relación con el mismo".

La Presidencia somete la propuesta de la Comisión a votación y es aprobada por unanimidad de los seis miembros asistentes, y por tanto, con la mayoría absoluta legal exigida en el Artº 3º f) de la Ley A.O./31.

### Tercero.- Exigencia de proyectos técnicos en obras de nueva planta.

Se da lectura al escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 12 de Septiembre y que lleva el nº 2,094 y que es como sigue:

"Teniendo conocimiento, esta Consejería de la actitud adoptada por algunas Corporaciones locales, de no exigir Proyecto Técnico para el otorgamiento de licencias Municipales de Obras, pongo en su conocimiento que de acuerdo

con la legislación vigente, es preceptiva la presentación de Proyecto Técnico redactado por profesional legalmente autorizado" y visado por el Colegio Oficial, comprendiente para todas aquellas "alteraciones de una planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que afecten a la estructura resistente" del edificio y a la fachada. Asimismo pongo en su conocimiento que esta disposición no es susceptible de modificación o acuerdo municipal." distinto de su estricto cumplimiento.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

El Director General. Firmado Rafael Olea Alvarez."

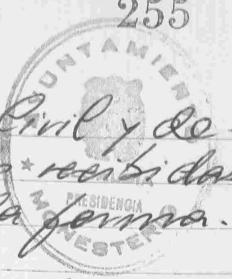
El señor Alcalde manifiesta la posibilidad que existe de que el Ayuntamiento proponga al vecindario un equipo de técnicos para que se salga más barato el proyecto y también enfocar el proyecto por la tipología de vivienda rural que tiene un descuento considerable en los honorarios de redacción y dirección.

La Corporación se da por enterada de dicho escrito, y por su misma mano de estricto cumplimiento, acuerda que se haga en sus propios términos.

Cuarto.-

Constitución de la Junta Local de Protección Civil.

Se da lectura a las circulares remitidas por el Gobierno Civil sobre la conveniencia de constituir la



Junta Local de Protección Civil y Defensa Civil con los funcionarios recibidos se acuerda constituir en la forma siguiente:

Presidente: El Alcalde Don Cipriano Muñoz Sarago.

Vicepresidente: El Alcalde Don Gilvestre Martínez Chávez.

Vicepresidente ejecutivo: El concejal delegado de protección civil. Don José Pocellín Camote.

#### VOCALES:

1º Concejal Delegado de Agencias Don Joaquín A. Corrales Palomos.

2º El cabo de la Policía Municipal Don José Villalba Monroy.

3º Un representante de la Caja Roja local.

4º Un representante de IICONA en la localidad.

5º Don José Calderón Narváez, industrial maderero.

6º Don José Villalba Pana, industrial maderero.

7º Don Manuel Feneira Villalba, industrial maderero.

8º Voluntario: Don Rogelio Rodríguez Villalba.

9º Don Antón Bañagan Esteban

10º Secretario: El del Ayuntamiento asistido por funcionario que designe.

#### quinto.-

informe sobre las cincuenta viviendas sociales en el Señor del Paseo.

Se da lectura del escrito nº 5,317 de la Dirección Provincial del MOPN, dirigente del expediente BA 83/66, por el que pride una serie de informes a fin de completar el expediente de cesión gratuita para construir 50 viviendas sociales; la-

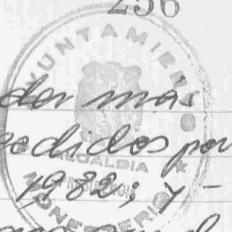
Corporación despues de amplia deliberación y por unanimidad de los 8 miembros asistentes que supone la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º Informar a la Dirección Provincial del MOPN, que en las normas de ordenación subsidiarias del planeamiento, fueron aprobadas definitivamente por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo el 10 de Junio de 1983; que no ha de respetarse la parcelación de tipología unifamiliar representada en los planos que se envíen; dicha parcelación no tiene carácter vinculante y se confirma la posibilidad de que el terreno se considere como una sola unidad de actuación sin relación alguna con las parcelas contiguas. Necesariamente hay que respetar los viales que ya existen y que figuran en el plano adjunto.

2º Que no existe en el solar codido ninguna servidumbre ya que la condición de aguas residuales que abarca el solar, se halla fuera del servicio por haberse instalado una mera red de alcantarillado, que suprime la anterior.

3º Que esta Corporación es partidaria de que respetando los viales existentes, se va ya a un tipo de vivienda que, acorde con el entorno del pueblo, sea de dos plantas, unifamiliar, y adosada, con un pequeño canal.

4º Que la Corporación, ante la insistente demanda popular de viviendas



viendos, está dispuesta a ceder más terreno de los 12.000 metros cedidos por acuerdo de 8 de Noviembre de 1980; y también hace constar que para que el Ministerio prenda a ceder a la Tipología de vivienda que se propone en el apartado 3º, el Ayuntamiento se compromete a instalar las redes de abastecimiento de aguas y alcantarillado en el solar cedido, mejoras que ya están prácticamente concluidas.

## sexto.-

### Señal de tráfico en la Calle Tentudía.

El señor Alcalde manifiesta que con motivo de la misma ordenación del tráfico, varios vecinos afectados por la misma le hicieron ver la conveniencia de reperar la ordenación del tráfico en dicha calle y la Corporación, después de amplia deliberación por unanimidad acuerda:

1º Que se coloque un disco de limitación de anchura a 2,30 metros en la confluencia de la calle Tentudía con la travesía.

2º Colocar un disco prohibiendo la circulación en la calle Tentudía y a la altura del inicio de sus hileras y a ambos lados de la calle en dirección a R. y Pajar.

3º Situar un disco de ceda el paso en las hileras de Tentudía y en su margen derecha saliendo a la calle Tentudía.

A propuesta del señor Posellín Camote, se acuerda colocar un disco de prohibición de circulación "excepto ganos" en la zona contigua a la Cooperativa Agrícola.

También sobre este tema de circulación, se acuerda colocar un disco de circulación obligatoria, en el jardín situado en el Barrio de La Cim, dejando el jardín siempre a la izquierda de los conductores.

A propuesta del señor Atienza Villalba, se acuerda reiterar acuerdo plenario sobre las distintas medidas para mejorar la circulación en la travesía de la EW-630 y agradeciendo a su vez al Director Provincial, el acuerdo sobre devoción de señales.

A propuesta del señor Posellín Camote, se acuerda levantar plano topográfico parcial de la zona de uso público contigua al campo de fútbol para conseguir su explotación y destinar el espacio resultante para aparcamientos de los aficionados.

septimo.- Programación de obras en el Plan Provincial 1983:-

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra de Enriano y Alcantarillado en el Polígono de el Señor del Paseo a realizar en este Municipio, de cargo conteni-



Se queda enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se pone aprobación a la obra nº 25 del Plan de Acción especial "Zona-Sur" de 1983, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

### FINANCIACION

- 1º) Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios. . . . . 170,000 pts
- 2º) Aportación de la Diputación, - con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. 1,080,000 pts

TOTAL PRESTAMOSTO APROBADO... 1,350,000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, que sobreite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a conseguir en su préstamo de 1984, en los siguientes plazos anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y sus importes serán determinados por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo

global.

b). El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya percibido de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recaudos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la garantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propio fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento mida percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Seña B. de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el Artº 3º del Real

Decreto Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los giros de azar, en el impuesto sobre suelo, que grava la venta de gasolina supercabinante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expresadas y con igual finalidad.

#### octavo: Giros y preguntas:

En esta fase del orden del día, el señor Alcalde pregunta al Delegado de Festejos cuando se rendirán las cuentas de la Feria, y el señor Contreras Santana le contesta que están prácticamente redactadas, y que se traeán al próximo Pleno.

Por el portavoz del PSOE, señor González Palomar, se propone el cambio de la cartilla del Ayuntamiento a un Banco de la localidad, para que el pago de los jornales a los Obreros del Empleo Comunitario, se haga con más seguridad; el señor Alcalde le contesta que ello no es posible, porque en el crédito abierto en dicha Caja de Ahorros de Plasencia, figura el compromiso de mantener dicha cuenta comprobando que es beneficiosa para el Ayuntamiento, porque solamente paga intereses por los saldos negativos. Que está de acuerdo de mejorar el

sistema de pago a los obreros, que ya se les ha llamado la atención al respecto, y se les enviará una carta para que no molte a sueldo, los días perdidos, que hubo cantidad de obreros que no pudieron trabajar.

El señor Conteras Santana, pregunta quien autoriza a ABENECIA SA. para quitar el material viejo de alumbrado en la calle Libertad; la Presidencia y el Delegado de Obras muestra su oposición y se acuerda llamar a dicha Empresa para que pare lo que ha bajado y se fije definitivamente la mejoría del alumbrado en dicha calle.

Por último, y a propuesta de un vecino, se acuerda colocar un disco de prohibición circular por la calle Espronceda, junto al bar la Ponderosa y hacer más visible el disco de prohibición que existe en la actualidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Realde a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico:



A large, handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M. S." followed by a long, sweeping flourish.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Sánchez" followed by a smaller, stylized signature.

259



Jiménez  
Emilio Gallego

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayto Municipal el dia 31 de Octubre de 1983:

Señores asistentes:

Ayto-Presidente:

D. Cefenio Muñoz Sayago

Concejales:

- D. Silvestre Martínez Chaves  
D. José Ant<sup>t</sup> Centenera Santana  
D. Ant<sup>e</sup> Calderón Cognacio  
D. Victoriano Contreras Bangún  
D. Manuel Valencia Tellería  
D. José Pecotkin Canoche  
D. Joaquín A. Gómez Palomar  
D. Art<sup>l</sup> Almeida Villalba  
D. Leocadio Dolgado Canón

No asisten sin excusa:

- D. José Sayago Cognacio  
D. Emilio Callejo Calderón  
Secretario:  
D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Monasterio - a veinti y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres; siendo las veinte horas y veinti minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se enumeran, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cefenio Muñoz Sayago, con asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

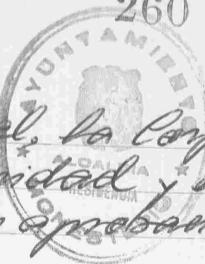
La Presidencia abrió y pidió la sesión, y la Corporación formada por diez miembros de los do-

ce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

primero:

Lectura y aprobación si procede del bonrador del acta de la sesión anterior.  
Dada lectura del bonrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria



Del dia siete de Octubre actual, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria postarle su aprobación

## segundo:

### Dedicatoria al Ayuntamiento de miembros electivos.

El Sr. Valencia Tenois hace uso de la palabra como Presidente de la Comisión de Hacienda, y comienza diciendo que en el Presupuesto Ordinario existe una consignación para gastos de representación de la Corporación; y que en nombre de su Grupo Comunista va a depositar a la siguiente moción:

"El Grupo De Concejales comunistas han estudiado la conveniencia de asignar de dedicación exclusiva al cargo a un miembro electivo del Ayuntamiento; esta necesidad se rige ante la complejidad, aumento de las funciones y competencias asignadas al Ayuntamiento; teniendo en cuenta que se manejan al año mas 100 mil litros de pescados, que los vecinos necesitan ser atendidos en sus reclamaciones y peticiones, que con el empleo comunista se dirige a más de 180 personas, de una u otra forma.

Esta situación ha determinado que la totalidad de los municipios con más de 6,000 habitantes han asignado a un miembro electivo con "dedicación exclusiva" a las tareas de dirección, coordinación e im-

puesto del Ayuntamiento. Induzo al Municipio de menos de 1,000 habitantes han fijado, al menos, dedicación parcial a algunos de sus miembros.

Por ello, proponen al Pleno Municipal que, en base a la autorización prevista en el Real Decreto 1531/79, adopte el siguiente acuerdo:

1º Fijar dedicación exclusiva al Sr. Alcalde, con las mismas retribuciones netas, derechos parivos, eustas y elementos que perciba de la Dirección General de Correos, como funcionario de carrera y con efectos económicos de la concesión de excedencia por dicha Dirección General.

2º Que se publique extracto de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monesterio, 28 de octubre de 1983  
Se segundamente un informe del horario que realizará el Sr. Alcalde, caso de que se apruebe la mayoría, que es el asignado a cualquier funcionario y de las tareas a que se dedicará para ejercer los deberes municipales coordinar los servicios e impulsar las gestiones para resolver los problemas de la comunidad.

El Sr. Alcalde aclaró que, además del horario de mañana también estaría por la tarde para asistir a reuniones de Comisiones informativas, de Permanente y Pleno.



Concede la palabra a los otros dos  
Campos que forman el Ayuntamiento,  
y por el Sr. Concejales Paldínez, es  
mi portavoz del Campo Socialista di-  
ce que está de acuerdo con la moción  
pero que luego se vea el rendimiento.  
El Sr. Peñoblan cuando expone que  
que la moción es abierta por lo que  
pueden adherirse a la misma porque  
lo creen y los Campos Socialistas y Co-  
alición Popular así lo hacen, suscribién-  
do todos ellos la moción.

La Presidencia somete a votación  
nominal la moción suscrita por to-  
dos los concejales asistentes y es apro-  
bada por unanimidad de los diez  
miembros corporativos.

tercero.- Propuesta de la Comisión de Edu-  
cación sobre el funcionamiento del  
Colegio de Bachillerato.

El Sr. Montero Chaves, como Presiden-  
te de dicha Comisión, hace una pro-  
puesta de la misma en el sentido de  
a): Contratar a Dª María A. Alvarez Cienfue-  
gos como profesora de matemáticas  
a Dª Manuela Delgado Vazquez en Filología  
Hispanica y a D. Agustín Ríos Bedollo -  
como Profesor de Religión; con el sueldo  
de 84.000 ptas fijas a los dos primeros  
y de 17.000 ptas a D. Agustín Ríos, sin-  
pagos extraordinarios y por el tiem-  
po que dure el curso 83/84, es decir  
hasta el dia 30 de junio de 1984.

b).- Fijar las taras académicas en 2500 ptas. alumnos y mes, monto que se ha realizado un detenido estudio de los gastos que tiene el Colegio.

c).- Proporcionar el nombramiento de director a D. Julian Martínez Llana y de Secretaria a D. José Luis Llanaro Álvarez.

El Sr. Martínez Llana explica cada una de las propuestas y se detiene singularmente en la cuota a pagar por alumno, que ha sido la siguiente después de un estudio de costos reales y que, por otra parte, el Ayuntamiento paga o subvenciona 1.000 ptas por alumno y mes, por el importe de los seguros sociales y de mantenimiento.

Lee seguidamente una solicitud de la profesora D<sup>a</sup> Encarnación Salamanca Llanaro para que se la contrate desde el final del curso 1º, para lo que alega una serie de derechos y aporta informes favorables de profesores del Instituto de Zafra. La Corporación acuerda darse por enterada de dicha solicitud y documentación anexa.

La Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión sobre contratación de profesorado, taras académicas y nombramiento de Director y Secretario del Centro y es aprobada por unanimidad de los diez miembros asistentes.

cuarto:-

Propuesta de adquisición de tres laboratorios para el Colegio de Bachillerato:

El Sr. Martínez Chano, como Presidente de la Comisión de Educación, da cuenta de un presupuesto que presenta la marca de tres laboratorios de física, química y ciencias naturales, por un importe de Ptas. 836,786.

Justifica dicha propuesta porque es imprescindible contar con dichos laboratorios a fin de homologar el Colegio, - extremo que ratifica el Sr. Alcalde; que para dicha adquisición se cuenta con una subvención de IRYDA de mas - 500,000 ptas.

Sometida la propuesta a votación, - es aprobada por unanimidad, adjudicando a la marca la adquisición de los tres laboratorios por el importe indicado.

quinto:-

Reivindicación de terreno usurpado en "El Señor del Taso":

Se dio cuenta del informe que emite la Policía Municipal, en el que consta que el vecino Don Antonio Martínez Sajago ha ocupado un trozo de terreno en el Polígono "El Señor del Taso" de propiedad municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que habida cuenta de que la defensa del patrimonio es el primer deber de la Corporación, ha pedido informe al Cabo de la Policía, al Maestro de Obras y al

Sr. Delgado Tenor que rendió al Ayuntamiento el tenorio ahora usurpado; que todos han convenido que la usurpación es reciente, consecuentemente se realizó el día veintisiete del actual y que del resultado de la Inspección Ocular resulta que ha ocupado unos  $50\text{m}^2$  de propiedad municipal.

La Corporación, a la vista de dichas declaraciones, del Informe del Secretario y del Dictamen que obra en el expediente; por mayoría de los diez miembros asistentes, acuerda:

Que, al tratarse de una detención reciente, se abra expediente de reclamación administrativa y en su día se dé cuenta al Pleno para la resolución que proceda.

#### Sexto:

#### Propuesta de constitución de la Junta de la Biblioteca:

El Sr. Martínez Chaves, como Presidente de la Comisión de Cultura, propone el nombramiento de la Junta de la Biblioteca en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Alcalde

VicePresidente: D. Silvestre Martínez Chaves.

Secretario-Escritor: D. Daniel Alonso Bautista.

VOCALES: D. Carlos González Leónher,

D. Fernando Pacheco Lobato

D. José Manuel Palleiro Delgado

D. Rufino Accián Delgado.

No se promovió debate y el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación.



tación y es aprobada por unanimidad de los diez miembros asistentes.

septimo.- Moción del Grupo Socialista contra el terrorismo.

El Sr. Martínez Chaves da lectura a la siguiente  
Moción

Los concejales del PSOE, ante los últimos atentados de la organización terrorista - ETA, y en particular, el salvaje asesinato a mano de dicha organización, del Capitán D. Alberto Martín Baños, quieren expresar lo siguiente:

1º Manifestar nuestra más enérgica repulsa ante la inverosimilitud terrorista desencadenada por los pistoleros de ETA.

2º Testimoniar nuestro pesar, tanto a las familias de las víctimas, como a las instituciones a que pertenezcan, en especial a las Fuerzas Armadas y a las dependencias del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.

3º Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc. que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los criminales atentados de ETA.

4º Reiterar a los ciudadanos que estos actos criminales solo perjudican el

sostener el sistema de convivencia democrática que nos hemos heredado los españoles.

5º- Contra ETA; Viva la Constitución, viva la Democracia"

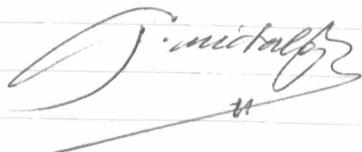
La anterior moción es aprobada por aclamación de todos los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintimila horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo looral, como documento certificado.

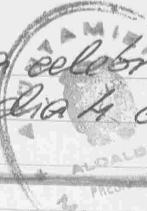
Morón de la Frontera, a 2 de Noviembre de 1973



  
  
Alcalde  
Torre Seceda  
Vitoriano

  
D. José María

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
por el Pleno Municipal el dia 4 de  
Noviembre de 1983:



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Peferino Jiménez Sayago

Concejales:

D. José Ant. Contreras Santamaría.

D. Antonio Calderón Canarco.

D. José Pecollar Canale

D. Joaquín A. González Palomas.

D. Antonio Atienza Villalba.

D. Leocadio Delgado Cañón

No asisten:

D. Silvestre Martínez Chaves.

D. José Sayago Canarco

D. Manuel Valenzuela Tovón

D. Emilio Gallego Calderón

D. Victoriano Contreras Zamora

Leveterio:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

En la villa de Moresteno, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres; siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Peferino Jiménez Sayago, con asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por siete miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver los asuntos individuos en el siguiente.

Orden del día.

primero: Lectura y aprobación si procede -  
del bocadillo del acta anterior -  
Dada lectura del bocadillo del acta.

correspondiente a la sesión extraordinaria del día treinta y uno de octubre último, la Corporación acordó por unanimidad, y en votación ordinaria presentar su aprobación.

segundo: Cuentas de la Caxeta Municipal/83.

El Sr. Conferas Santaya, como Delegado de Festejos, presenta las Cuentas de la Caxeta/83 dando lectura a todos y a cada uno de los Ingresos y Gastos, presentando el siguiente

RESUMEN

Ingresos . . . . .	1,593,200 ptas.
Gastos . . . . .	1,699,177 "
Déficit . . . . .	105,977 "

Manifiesta que dicho "déficit" está ocasionado por el fracaso del festival de Rock.

El Sr. Comisario Paternas pregunta por qué no estaba las Cuentas en la carpeta del Pleno y el Delegado de Festejos afirma que dicho documento estaba con los demás que forman el orden del día; extremo que es ratificado por el Secretario. Se razona el asunto con el compromiso de facilitar una fotocopia a cada Grupo. La Presidencia somete a votación dicha cuenta y la Corporación por unanimidad de los veinte miembros asistentes acuerda:

1. Aprobar las Cuentas de la Caxeta Municipal/83; y que el déficit resultante se enganche con habilitación

lo crédito o suplemento que proponga la Comisión de Hacienda.



Tercero.- Moción Grupo Socialista sobre cambio fecha Celebración Comisión Permanente.

El Sr. Concejal Palomar, en nombre del Grupo Socialista, da lectura de la siguiente moción:

"El Grupo de Consejales Socialistas propone por razones de funcionalidad y mejor estudio de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, se cambien a los martes de cada semana. Por lo que pedimos que las sesiones de dicha Comisión se celebren los martes de cada semana.

El Sr. Calderón Parrazo pregunta por los motivos para proponer dicho cambio y el Sr. Concejal Palomar indica que es porque su Grupo se reúne los martes y así se hace coincidir la permanente.

La Presidencia somete a votación el asunto y es aprobado por unanimidad de los siete miembros asistentes.

Cuarto.- Solicitud de local en predio señor Villalba Talamino.

Se da lectura de dicha solicitud para la cesión en predio del local antiguo Cementerio Merido, al objeto de que durante cuatro meses sirva de sede para constituir una Cooperativa de Alimentación.

La Corporación considera convenientemente acceder a lo solicitado para pro-

moer la formación de cooperativistas  
y por unanimidad acuerda:

Que se facilite al Sr. Villalba Talamijos  
la llave del antiguo centro sanitario,  
para que por el tiempo de cuatro meses  
puedan utilizarlo como local de reu-  
nión de la futura cooperativa de la com-  
munidad. Que dicha sesión se hace en-  
privado, sin renta, de ninguna clase;  
que el Ayuntamiento podrá en cualquier  
momento suspender el uso del local y  
que éste será mantenido y luego entrega-  
do en las mismas condiciones que che-  
ra lo recibe, siendo por cuenta de los fu-  
turos socios al pago de la energía eléc-  
trica.

## quinto.-

Escrito del Sr. Gobernador Civil sobre Empleo  
Comunitario:

El propio Sr. Alcalde da lectura al si-  
guiente escrito:

"Gobierno Civil de Badajoz. 7 de octubre -  
de 1983; Sr. Alcalde-Presidente del Ayunta-  
miento de Monesterio. Estimado Alcalde  
Te ruego que inmediatamente que recibas  
este escrito, lo leas ante el Primer Pleno -  
del Ayuntamiento y ante la primera  
sesión de la Comisión local de Em-  
pleo, y que dicha lectura y contenido  
comte en los actas de ambas sesiones.  
Me refiero al hecho, de que en algu-  
nos Ayuntamientos se ha hecho y  
se le hace, así, firmar a algunos  
trabajadores del Empleo Comuni-



rio en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Ejercicio de la Función Pública, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procedimiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del empleo comunitario, deberás dar lectura de este escrito y deberá constar, repetitivo, en los actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando, que la próxima acta de la Comisión Local de Empleo que se venga firmada por todos sus componentes declarando, que conocen este escrito, generará que este Gobierno Civil no envíe más fondos para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar, al Alcalde-Presidente. Un bravo Firmado: José María Romero García. Gobernador Civil.

La Corporación acuerda darse por enterada de dicho escrito.

El Sr. Alcalde informa que el Gobierno Civil ha concedido una subvención para el amago del Cuartel de la Guardia Civil por 3.000.000 pesetas, que esta cantidad es para el pago de los materiales que se gasten en dicho inmueble y del personal y cargas sociales del perso-

mal cualificado que se contrate como albañiles, electricistas, etc; y que será el Delegado de Obras y la Comisión de Empleo quien controle la inversión.

#### sexto.-

Relación de necesidades a presentar ante la Diputación:-

Se da lectura del documento formado por el Delegado de Obras, para remitir a la Exma. Diputación un Estado General de necesidades de obras y servicios de interés local.

A propuesta del Sr. Basago Lamasco se acuerda incluir la obra de reparación de acerado en la calle Zubizarreta y del escurriente de la Calle Cabarcos; que se ha incorporado a la sesión a las veintiuna horas.

La Presidencia somete a votación dicha relación y es aprobada por unanimidad de los ocho miembros asistentes, así como el orden de prioridad para cada una de las obras que propone el Sr. Delegado de Obras.

#### septimo.-

Preguntas y preguntas:

En esta fase del orden del día, el Sr. Alfonso Villalba, como Delegado de Energía pregunta por las anomalías que se observan en la obra de "Mejora de alumbrado público" que está instalando la empresa Abengoa S.A. Toda la Corporación es sensible a este tema, pues aborrecemos hoy medio preñado sin los debidos a defectos de instalación; por ello, y a



\* ALCALDÍA \*

su propuesta, la Corporación por unanimidad, acuerda:

a): Que se establece y no se haga efectivo el pago de la 3<sup>ª</sup> certificación, hasta tanto no se subsanen todas las deficiencias.

b): Que se contrate a un perito por el Ayuntamiento, para que revise detalladamente la obra e informe de las anomalías y defectos que observa; que dicho técnico electricista sea nombrado por el Sr. Alcalde y el Delegado de Energía.

El Sr. Pocollin Carreño, como Vocal de la Comisión de Cultura, propone y así se acuerda que para no repetir el fallo, teniendo en cuenta la designación de la Junta de la Biblioteca, se prohíba un Bando para que el vecino que deseé participar en la programación de actividades culturales para 1984, se persone en el Ayuntamiento el día 15 a las 8 de la tarde.

El Sr. Centiejas Fontana pregunta como no se han puesto las señales de tráfico en las travesas de Tentudía y en esta misma calle, el Sr. Alcalde le informa que las señales se están haciendo por el personal del empleo municipal.

El Sr. Sayago Carasco informa que tiene un saco de pintura especial para pintar los pasos de cebra, de la báscula, y se acuerda pedir autorización a Obras Públicas y luego hacer la mejora con personal del empleo municipal. Pregunta también mandado

se van a colocar las señales de tráfico acordadas en las calles Miguel Hernández y Dr. Alarcón, y el Sr. Alcalde se contesta que lo hará en breve, el personal de empleo; a su propuesta se acuerda también colocar una señal prohibiendo la circulación a Camiones de más de 3,000 Kg. en la franja de la calle Embajadores con la calle Sevilla debido a su estrechez.

#### ASUNTO DE URGENCIA

El Sr. Pascualin Carrión, como vocal de la Comisión de Cultura, propone la aclaración de una propuesta elaborada por dicha Comisión. La Corporación declara la urgencia de la misma y da lectura del siguiente escrito:

"Proposición que hace esta Comisión al Pleno de este Ayuntamiento. Como tiene conocimiento la Corporación, esta Comisión ha organizado la Semana Cultural del 3 al 6 de noviembre de 1983 con los siguientes actos:

Día 3: Redacciones (6º, 7º y 8º de EGB y 1º de Bachiller) sobre costumbres extremeñas y proyección con Super-8 de películas infantiles.

Día 4: Conferencia de Historia "Institución P. de Valencia".

Día 5: Exposición de pinturas alumnos de Preescolar y 1º EGB.

Día 6: Día de la briteleta.

Los actos se celebraron en el Salón de la Biblioteca Pública Municipal a las

8.30 de la noche. (Día 15 de 6 <sup>a 7</sup> noche).  
 El día 6 el lugar será el llano del Pilar  
 partiendo y regresándose desde este lugar.  
 Hora 11 de la mañana.

Igualmente queremos que este Ayuntamiento  
 se dirija a los Profesores y por media-  
 ción de ellos a los alumnos, agradecien-  
 doles su participación en la Semana Cul-  
 tural Municipal.

Premios que proponemos:

Trabajos redacciones: 3,000 pts. por em-  
 jo, participantes que utilizaran para  
 actividades culturales. Tres Campos de 8°  
 dos de 7° y tres de 8°. Cuatro de Presección  
 y tres de 1° de EEB.

Total premios... 48000 pts.

Participantes 1º B.W.P. 3,000 pts.

Trofeos para cámara fotobideletas... 5,500

Gastos sangría y otros (aproximadamente) 10,000

También proponemos que un obrero del  
 paro se encargue de hacer la sangría  
 y otros menesteres referido día 6. Mones-  
 terio 3 de Noviembre de 1983.

Dicha propuesta de organización y los  
 gastos que supone es aprobada por una  
 minoridad de los ocho miembros asis-  
 tentes.

Y no habiendo más asuntos de qué  
 tratar, se levantó la sesión por el Sr.  
 Alcalde, a las veintiuna horas y cuar-  
 enta y cinco minutos. A la que se  
 extiende la presente que deberán firmar  
 los señores asistentes, de todo lo mal,  
 como Secretario Certifico.



*[Large, illegible signature over the seal]*  
*[Signature reading "ope"]*  
*[Signature reading "J. M. S. G."]*  
*[Signature reading "José Serrallés"]*

*[Signature reading "Giménez"]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el dia 14 de Noviembre de 1983.

Sesiones asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Cefevino Muñoz Saragozo.

Concejales:

D. Lluishe Martínez Chaves

D. José Antón Contreras Santamaría

D. Antonio Calderón Camargo

D. Manuel Valenzuela Tovar

D. José Poedlín Gómez

D. Joaquín A. González Palamas

D. Antonio Atienza Villalba

D. Leocadio Delgado Cañón

No asisten sin excusa:

D. José Saragozo Camargo.

D. Victoriano Contreras Baragán asistencia del Secretario

D. Emilio Gallego Calderón

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

en la villa de Monesterio, a cuarenta y nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cefevino Muñoz Saragozo, con la asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara

abierta y pública la sesión, y la Corporación formada por todos los miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del informe del acta correspondiente a la sesión ordinaria del dia 4 de Noviembre actual, la Corporación acordó por unanimidad, y en votación ordinaria poniéndole su aprobación.

segundo.- Iluminación del Estadio Municipal:

El señor Alcalde introduce el tema, manifestando que por acuerdo plenario de 5 de Agosto, se acordó ejecutar la obra de iluminación del Estadio Municipal y la formación de una Comisión Especial que por entonces miembros de dicha Comisión, que el presidente, se presentó el dia 20 del actual un presupuesto de materiales que rebasa la cantidad de trescientas mil pesetas previstas en la sesión de 5 de Agosto y, este es el motivo de hacer el asunto a este Pleno.

Que el presupuesto de materiales impone la cifra de 384,871 pesetas, y se prevé un gasto adicional de 5,000 pesetas para la instalación por personal calificado.

El señor Martínez Chaves hace una puntualización y pretende dejar bienclaro que la Comisión Especial ha formado cuatro miembros corporativos, y que el señor Presidente del Club de Fútbol lo está colaborando; por tanto, dicho informe solamente viene firmado por los miembros de la Comisión además del señor Alcalde.

Que están de acuerdo con el presupuesto presentado, y se dan



por conformes con la convocatoria de este Pleno, que será clasificador.

El señor Contreras Fontana, a indicación de la Presidencia, da lectura íntegra del dicho informe y pronóstico, con los desarrollos que se han conseguido para los distintos materiales.

Terminada la lectura el señor Valenzuela Tovón pregunta la razón de los importantes descuentos, ya que algunos llegan al 65% de su importe; contestándole el señor Contreras que se deben a que se ha ido directamente a pedirlo a almacenes, y se utiliza la influencia de una persona muy relacionada con el sector; que dichos descuentos son muy considerables y que importan 369,775 ptas.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Martínez Chaves el que en nombre de su Grupo manifiesta lo siguiente:

1º. Que están de acuerdo en que se haga la iluminación en el estadio y con el pronóstico presentado.

2º. Que es obligatorio hacer proyecto técnico de la obra, que lo exigirá la Jefatura de Carreteras para el pago que se pague por la M.R.O. y la Jefatura de Industria para utilizar el engranche.

A esto el señor Alcalde le replica que en el primer acuerdo de Agosto, nadie habló de proyecto, pero que si ahora presentan trazar un recorrido en el camino, puede encargarse; y pregunta qué es lo que ha cambiado en el Grupo

Sociglista para que ahora se exija proyecto.

El Delegado de Energía señor Atienza conobrara lo afirmado por don Silvestre Martínez y dice que no le parece bien que si a los vecinos se les exige proyecto el Ayuntamiento intente evitar la ejecución.

Interviene el señor Poettlin Canote y pide al Círculo Socialista que diga si quieren proyecto y que se vote; pero que en el mes de Agosto nadie exigió tarifa ova.

Interviene sinceramente el señor Montero Chaves para contestar al señor Alcalde y dice que no quieren poner tan carillas; que tienen dos presupuestos pero reconocen que el presentado por la Comisión es el más ventajoso. Se ratifica en la exigencia de proyecto técnico y adelanta que si no se acuerda la redacción y encargo de proyecto, no apoyan la compra de materiales, que por otra parte han comprobado con desasfado que se han comprado algunos sin el conocimiento del Delegado de Energía y de él mismo como vocal de la Comisión Especial.

Vuelve a replicarse el señor Alcalde que el Ayuntamiento no pide a nadie proyecto de alumbrado, ya que el que lo exige es la Delegación de Industria y que quede constante que el señor Delegado de Energía le manifestó que si era un presupuesto tan beneficioso



que siguiere adelante y que el señor Martínez Chávez se quisiérase en resistencia a formar parte de la Comisión Especial.

Le pide informe al Secretario en cuanto a la exigencia de proyecto, y lo envíe en su sentido de que en su opinión es obligatorio hacerlo porque así lo exigirá la Delegación de Justicia para el enganche y la Jefatura de Caminos para autorizar el vuelo de cables sobre la CIV-830:

El señor Martínez Chávez hace al señor Contreras una serie de preguntas y a ella contesta:

Que el punto de enganche tiene una tensión de 330 voltios que es la misma que está en el transformador; que la acometida va a ser fija y que no hace falta medir; y que el trabajo técnico donde el Punto Darrelo a señalizado.

El señor Alcalde cierra el debate y centra el sentido del voto y la Corporación por unanimidad de los once miembros asistentes acuerda:

a): Aprobar el Presupuesto de 384,871 pesos que presentan varios miembros de la Comisión Especial; y que la compra de los materiales se encargue dicha Comisión.

b): Que se encargue proyecto técnico a un facultativo por la propia Comisión Especial.

e).- Que la instalación por personal cualificado quede pendiente hasta que termine el Empleo Comunitario y luego se pidan propuestas de los distintos interesados.

Se hace constar que a las veintidós horas se asienta el señor portavoz Sánchez con el permiso de la Presidencia por lo que la Corporación sigue constituida con ocho miembros.

### tercero.- Obras complementarias a solicitar al IRYDA.

El señor Alcalde se refiere al escrito recibido del IRYDA, por el que abre plazo para solicitar obras complementarias en la quinta fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de La Comarca de Badajoz; que esta misma mañana se ha mantenido en Calera de León una reunión con los Ayuntamientos de La Comarca para establecer criterios y directrices.

Que conforme a lo dispuesto en el Artº 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, el ayuntamiento puede solicitarse obras de abastecimiento de agua y electrificación de núcleos urbanos y posiblemente el matadero municipal; por ello, la Corporación por unanimidad de los ocho miembros existentes acuerda:

a): Solicitar al IRYDA la inserción en la quinta fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales, de La Comarca



Im De Badajoz, las siguientes obras  
de abastecimiento de agua:

1.- Abastecimiento de agua en "El Señor del Pasó"	673,205
2.- " " en el Polígono "Las Moreras"	
3.- Abastecimiento de agua en las "Travesías de Tentudía". . . . .	498,375
4.- Abastecimiento de agua en el tramo de "La Calle Santos" al Callejón de los Eitanos. 121, 800	
5.- Abastecimiento de agua en la "Prolongación del Callejón de los Eitanos" . . . . .	637,210
6.- Abastecimiento de agua en el Polígono Calderón.	1,157,750

Importe el presupuesto general ... 3,888,220

b).- Solicitan las siguientes obras de electrificación de núcleos urbanos:

1.- Electrificación del Parque Municipal . . . . .	555,627
2.- " " al Polígono "El Señor del Pasó" 258,583	
3.- " " del tramo del "Callejón de Los Eitanos" . . . . .	634,529
4.- Electrificación del Polígono "Las Moreras" . . . . .	579,160
<u>Importe del presupuesto general</u> . . . . .	3,021,727

c).- Solicitan la subvención de pesetas 9,087,950 para completar la financiación del matadero municipal en el que participa la Exma. Diputación Provincial con el 75% del Presupuesto.

d).- Que esta Corporación, garantiza la disponibilidad de los medios en el que las obras se van a ejecutar comprometiéndose a la cumplimentación de las mismas una vez fina-

lizadas, y a la devolución de las prestamos que se concedan, todo ello en los términos que establece la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

3).- Autorizar al Sr. Alcalde, para que suscriba la solicitud y cuantos documentos sean precisos relacionados con este asunto.

Por ultimo, el señor Pocellín Canote, propone a la Corporación, agradecer al Perito y funcionario del Servicio de Extensión Agraria, Don Jesus Prado Morales, su meritaria labor desarrollada en Monasterio, durante el tiempo que ha permanecido en esta Agencia; y la Corporación por unanimidad de los ocho miembros asistentes acuerda:

a).- Agradecer a Don Jesus Prado Morales, su meritaria labor, desarrollada en Monasterio, y en favor de agricultores y ganaderos, apreciando su total entrega en beneficio del sector agrario.

b).- Que con motivo de su partida a Zafra, se le ofrezca una placa comisional de agradecimiento y se envíe testimonio de este acuerdo al propietario fersado para su satisfacción y al Ilmo. Sr. Director General del Servicio de Extensión Agraria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por el señ Alcalde a las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar

los señores asistentes, de todo Loreto  
como Secretario. Certifico.-



*[Large handwritten signature over the stamp]*



*S. Pérez* *M. Rodríguez*

*D. Martínez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. Municipal el dia 20-Diciembre de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ceferino Muñoz Sayago

Concejales

D. Silvestre Martínez Chaves

D. José A. Pacheco Santamaría

D. Antón Calderón Canasco

D. Manuel Valencia Tercero

D. José Pascualin Canale

D. José Sayago Canasco

D. Antonio Atienza Villalba.

No asisten sin excusa:

D. Joaquín A. Contreras Palomar.

D. Vicenteano Concheros Barragán

D. Emilio Collado Calderón

D. Leocadio Dolgado Carrón

Secretario

D. Francisco Hidalgo de Miguel.

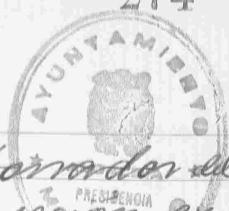
En la villa de Monesterio, a dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferino Muñoz Sayago con asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pide la sesión y la Corporación formada por ocho miembros de los doce que de hecho la integran en la ordenidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día.

Primero.-

Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior



terior.

Se dio lectura del informe al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 de Noviembre ultimo; el Dr. Martínez Chaves, manifiesta que no está de acuerdo con dicho informe, porque no se recogen las preguntas que formuló al Grupo Comunista, ni las respuestas.

El señor Secretario manifiesta que en un debate tan vivo es imposible recoger todo lo que dice cada Grupo, si no las ideas centrales que sirven de base al debate conforme dispone el Reglamento de Organización.

Los concejales señores Peñalpín y Valenzuela Tellería, exponen su criterio de que el informe es fiel reflejo del debate y los acuerdos están recogidos con exactitud; así lo expresan también el Señor Alcalde quien gráficamente dice que el Secretario no es un magnetófono. Insiste una y otra vez el señor Martínez Chaves, en que falta por recoger varias preguntas y respuestas y adelanta que votará en contra del informe.

La Presidencia somete a votación el mismo, y es aprobado por mayoría de cinco votos a favor Sindicatos por el Grupo Comunista, por dos en contra del Grupo Socialista.

El segundo: Solicitud de adjudicación directa obra de saneamiento en el Señor del Paso.

El señor Alcalde manifiesta que en el plan provincial de obras para 1983 figura este municipio con una obra con el nº 25, de " saneamiento del Señor del Paso", con un presupuesto de 1,350,000 pesetas; que el Pleno Municipal en sesión diecisiete de Octubre prestó aprobación a la obra y a su financiación; y que debido a su escaso importe puede ejecutarla el Ayuntamiento con facilidad.

Previa deliberación, la Corporación - por unanimidad de los ochomilbres asistentes, acuerda:

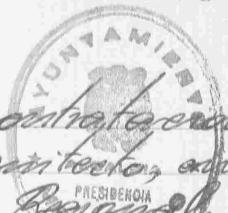
1º- Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa en favor de este Ayuntamiento de la obra del Plan de Acción Especial Zona Sur, con el número 25 del Plan de 1983, y por un importe de 1,350,000 pesetas.

2º- Encargar la redacción del proyecto técnico de dicha obra al Arquitecto Técnico Don Roberto Domínguez Reyes el que la dirigirá y certificará con anejo anualidades de obras ejecutadas.

### Tercero:-

Ofrecimiento arquitecto de la Junta Regional:

El señor Alcalde manifiesta que el mismo asistió en Bienvenida en compañía del Delegado de Obras señor Calderón Camorco, a una reunión con varios Ayuntamientos limi-



trofes, para tratar de la contratación  
mancomunada de un arquitecto, en  
colaboración con la Junta Regional.  
One el costo de dicha contratación  
se cifra entre 12 y 20 pesetas por habitan-  
te y año; que él adelanta su partida  
con intención de que no interesa al  
Ayuntamiento, porque dicho técnico  
no haría proyectos, vendría una vez  
por semana y dependería de la Junta  
y no de los Ayuntamientos.

El señor Martínez Chaves del Campo, Social  
lista, propone que se deje pendiente sobre  
la mesa para estudio, ya que si a  
otros Ayuntamientos les interesa el asunto  
debe ser separado, proponiendo que es acep-  
tada por toda la Corporación.

#### Cuarto.-

Solicitud de obras a la Junta Re-  
gional con cargo al fondo de com-  
pensación:

El señor Alcalde da íntegra lectura  
del escrito del Sr. Presidente de la Junta  
de Extremadura de 8 de Noviembre  
ultimo, así como de la programación  
de inversiones previstas en cada Con-  
sejería y por la Administración Cen-  
tral.

Ante la importancia de la inves-  
tigación económica propone que se ren-  
traron las distintas Comisiones  
para que preparan informes ta-  
xonómicos y propuestas de las pe-  
rfisiones que se median hacia a

cada Consejería.

quinto:-

Expediente de Suplemento de crédito m-

183:-

El señor Valencia Terrón, como Presidente de la Comisión de Hacienda inicia la exposición de este asunto manifestando que al hacer la revisión del presupuesto en materia de gastos, se ha hecho con el carácter de indicativa y aproximada, luego la realidad demuestra que en algunos partidos sobre crédito y en otros hace falta.

Da lectura íntegra del apartado de deducciones por importe de 3,58d,713- pesetas, así como la propuesta de aumentos en cada una de las partidas. dando asimismo lectura del informe del Secretario emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 4º de la ley 40/81.

Ligue diciendo que ha estudiado con detenimiento dicho expediente en reunión del vocal señor Delgado Farfán y da lectura a la propuesta de la Comisión.

Interviene el señor Martínez Chaves, proponiendo que el asunto quede pendiente para que lo estudie en su cargo ya que el vocal señor Tayorgo Camas no lo ha estudiado.

La propuesta es aprobada por unanimidad de la Corporación y el señor Alcalde dice que convocará



en Pleno Extraordinario para el  
próximo lunes al objeto de tratar del  
asunto.

Se hace constar que en las votaciones ho-  
ras se incorpora al Pleno el Concejuelo  
Sr. Condelet Palomar, por lo que la  
Corporación sigue constituida con nu-  
eños miembros.

## sexto.-

Proyecto de pavimentación en la Novia  
e imposición de contribuciones especiales.

A indicación del señor Alcalde, el Señor  
Tirado informa del expediente en que se en-  
cuentra el expediente de la obra de  
"Pavimentación parcial de dos calles  
en la Novia", que se celebró el 14 de No-  
viembre una reunión con los vecinos  
y la mayoría de ellos se comprometió  
a pagar el importe de los materiales  
de dicha pavimentación; que dice que  
el problema surgiría cuando el Ayun-  
tamiento no disponga del personal del  
Empleo Comunitario, por lo que esta obra  
hoy que estudiarla muy detenidamente.

El señor Martínez Chaves en nombre  
del Partido Comunista manifiesta que  
el señor Alcalde y el Delegado de Obras  
se han comprometido con los veci-  
nos, sin haber consultado antes al  
resto de la Corporación, que dice que  
el asunto lo han llevado al Pleno -  
porque ahora ven que no habrá Em-  
pleo Comunitario, y califica de tem-  
erario el compromiso adoptado por

los vecinos.

Que al menos deberían haber contado con todos los miembros de la Comisión de Obras, cosa que no ha hecho; e insiste repetidas veces en que se vea íntegramente el compromiso suscrito con los vecinos.

El señor Alcalde le contesta de que la reunión con los vecinos afectados se tuvo a iniciativa, e impulso de la Comisión Municipal Permanente, por lo que en este caso incluye contar con una Comisión informativa, y que por otra parte los términos del gobierno son idénticos que los mantenidos en otras obras parecidas.

Ante la insistencia del señor Martínez Chaves, para que se lea el convenio, así lo hace el Secretario de la Corporación.

Se inicia un vivo debate en el que el señor Martínez Chaves impone al Grupo Comunista que no cuente con su voto para gobernar, y que para hacerlo debe confiar con los votos del Grupo Socialista.

El señor Alcalde se replica que tienen votos suficientes para llenar el asiento adelante como se lo demuestrará; somete el asunto a votación y la Corporación por mayoría de cinco votos emitidos por el Grupo Comunista y por cuatro votos en contra del Grupo Socialista, aprueba:



1º Ratifican en todas sus partes el compromiso suscrito el dia 14 de Noviembre ultimo, entre el señor Alcalde, y Delegado de Obras, con la mayoría de los vecinos afectados por la pavimentación de las calles en la Neria.

2º Aprobar el proyecto redactado por el Maestro de Obras, por un importe de 2,266,700 pesetas, y que es comprensivo únicamente del presupuesto de los materiales.

3º Imponer contribuciones especiales por la primera pavimentación de las dos calles en la Neria, aprobando las bases de reparto y su módulo de tipo binomio, es decir, que la cantidad a repartir se distribuya permitid entre los metros de fachada de cada solar y superficie de los mismos.

Resultando la cifra de 2371 pesetas por metro lineal de fachada, y 159 pesetas por cada metro cuadrado de solar.

septimo: Informe del señor Alcalde sobre la construcción de 50 viviendas sociales y piscina municipal.

Inicia su informe indicando que el dia 14 de Noviembre se personó en Badajoz, y en la Delegación Provincial del MOPH, donde le indicó el Sr. de Zaldíbal, que las 50 viviendas sociales entalladas en el Señor del Perro, estén aprobadas y que se ha encargado y pedido dia de firma

De escritura pública ante Notario de  
sesión de Jueves; el señor Martínez  
Chávez,ঙঙীলা কোম্পনিয়া দে গু  
সে ইম্প্ৰেস এক অস্তি য গু পৰ ওৱা পা  
লে হয়। লা মেদালিড দে কোম্পনিয়া  
এন্টে এল আইন্টামেন্ট য এল ১৮৮১; এল সেন্স  
আলডে লে কন্টেস গু দিচ্ছা মেডালি  
ড য া লা কোম্পনিয়া য গু ফাল রে সা মা  
বেন্ফেছা গু লা কোম্পনিয়া দিবলা  
পৰ এল মোটো।

ইনফো লাম্বিন, গু এন এল প্লান প্ৰ  
ৱিন্চিয়া দে ওৰো দে ১৯৮৫, এস্তোন প্ৰে  
ন্ত ৪,০০০,০০০, এ পেস্তো পৰা লা কোম্পনিয়া  
েন্ট এল পুমেরা ফাস দে লা পিসিনা, য  
সে প্ৰেেন এথো ৮ মিলিন এন এল প্লান  
দে ১৯৮৫, পৰা হোচ লা ফুমেদা ফাস।

## octavo.-

Solicitud del Ayuntamiento de Fuen-  
te de Cantos para acomplir plaza de  
Secretaría concita, oriental al monte.

Previamente se hace constar que aho-  
nor de lo dispuesto en el Reglamento  
de Organización del Secretario de la Cor-  
poración, por ser interesado en el asun-  
to, se absenta del Pleno sustituyendo  
se en la función de fijo el funcionario D.  
Daniel Alonso Bartista.

Por el mismo se da íntegra lectura  
de la solicitud del Sr. Alcalde del Ayu-  
ntamiento de Fuentे de Cantos y del  
genero plenario del mismo Ayu-  
ntamiento, pidiendo la autoriza-  
ción de la Plaza de Secretaría con-  
ta de Monasterio por hallarse vacante.



El señor Alcalde propone solidarse con la situación del Ayuntamiento de Fuentel de Cantos y propone se excepte la acumulación porque es hasta el mes de julio y dos días por la mañana o la tarde y condicionado todo ello, a que no se detengiesen los servicios de este Ayuntamiento, en caso contrario quedaría en suspensión la autorización de acumulación, por el Grupo Socialista manifiesta que votarán en contra de la solicitud del Ayuntamiento de Fuentel de Cantos por considerar que se detengiesen los servicios y porque debe contratarse a una persona que esté en pago.

El señor Alcalde le contesta que hay 2.000 plazas de secretarios vacantes y que no hay secretarios en pago.

Somete el asunto a votación, contando el sentido del voto en el sentido de si se autoriza o no al Secretario a llevar acumulada la plaza de Fuentel de Cantos, con las condiciones antes expresadas, y por mayoría de cinco votos a favor del Grupo Comunista y los cuatro en contra del señor Dísta, la Corporación acuerda:

- 1º Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para que desarrolle en acumulación la Secretaría del Ayuntamiento bautizado de Fuentel de Cantos.
- 2º Que esta autorización esté condicionada a que se dedique a dicho Ayunta-

miento de las maromas por cada semana, y será suspendida la autorización cuando se demuestre que inoga perjuicios a este Ayuntamiento.

#### noveno.-

#### Ruegos y preguntas:

En esta fase del orden del día, el señor Martínez Chano del Círculo Socialista presenta una serie de mociones que esquemáticamente son las siguientes:

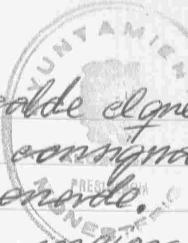
- Sobre utilización de la fotocopadora. Propone que solo sea para asuntos oficiales del Ayuntamiento, y que para mayor control se traslade a las oficinas generales.

b).- Sobre almacendado del campo deportivo; y sobre acuerdo Comisión Municipal Permanente 29-11-83 sobre pago con el n° 16 de la relación de facturas.

Dichas mociones se someten inmediatamente a declaración de urgencia, y son rechazadas por cinco votos en contra del Círculo Comunista y por cuatro a favor del Círculo Socialista.

Propone también hablar de los actos a celebrar con motivo del "día de la Constitución"; se vota la declaración de urgencia, y el señor Recollin Carrión, vota en contra de la moción aunque si a favor de la moción.

En cuanto a los actos, propone se contrate al Círculo musical "Acción Rock Band" al Campo Cabalco y se invite al público a la colocación de banderas en



balcones; y que sea el señor Alcalde el que organice los actos previa una consignación económica que ahora se acuerda.

El Alcalde se contesta que sería mejor conmemorar el Día de la Constitución con la celebración de una mesa redonda para tratar de la misma y que sea la Comisión de Cultura la que se encargue de la organización.

Consta, que antes de someterse a votación este asunto, se ausenta el sr. Jayago Camargo, por lo que la Corporación sigue constituida con ocho miembros.

Se somete el asunto a votación y la Corporación por unanimidad acuerda que los actos a celebrar, se programen por la Comisión de Cultura presidida por el señor Alcalde.

Por último, la Corporación acuerda que conste en acta la siguiente moción del Grupo Socialista:

"Los socialistas queremos dejar claro que no consentiremos más marginación ni la gran carencia de participación en las reuniones de gobierno municipal que estamos sufriendo por parte del Alcalde, y el Pte. Orenes nos recordar al Alcalde y al tiempo que lo apoya, que la Alcaldía no tiene mayoría en este Ayuntamiento y es una irresponsabilidad que gobernar en solitario sin contar con los demás concejales, que sumamos la mayoría absoluta, merobas cuestiones que-

para que nuestro pueblo sea en nos  
tros sin representantes legítimos hay que  
darle a cada Grupo la participación y  
competencia que les corresponde y no se  
puede marginar a la mayoría en  
beneficio de una minoría como el  
PC tiene en este Ayuntamiento. Quere  
mos también, dejar claro que debemos  
llevarse con responsabilidad y honra  
gobierno este Ayuntamiento, los social-  
istas no andaremos en presentar ma-  
oción de censura al Alcalde, ya que el  
millón de pesetas que se lleva por su  
cargo, debemos verla en servicio de  
nuestro pueblo, de lo contrario también  
tomaremos las medidas que sean ne-  
cesarias para que así sea. No se pre-  
cisa que el PC y CC.OO. estén privando  
participación y haciendo Lehagazia  
contra el PSOE y su gobierno; aquí el  
PC que tiene la Alcaldía no dé partici-  
pación al PSOE. Pensamos que hoy que  
señores señores y responsables y predicen  
con el ejemplo."

Pregunta al señor Alcalde por la com-  
putación y acondicionamiento de la  
cuesta de Moya, y por este se contesta  
que por ser zona afectada por la can-  
tera Nacional, se ha pedido a la Jefatura  
de Obras Públicas que ejecute las obras  
precisas y que ya por parte del Ayunta-  
miento y con su empleo Comunita-  
rio se han hecho obras de limpieza.



Propone tambien el arreglo de las fuentes del Río, y el Alcalde le confirma que se estan poniendo en marcha encarando a limpieza y acondicionamiento.

Sobre el tránsito por la calle Santa Ana afirma que está cortado en forma permanente; el señor Alcalde se indica que ya la Comisión Municipal permanentemente acordó regresar al interesado para que por la noche deje expedido el tránsito quitando las vallas; y por su manifiestación de la Corporación se aconseja que se compruebe si se ha cumplido tal acuerdo y en todo caso que se deje libre media calle tanto de día como de noche.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde, a las veintimila horas y treinta minutos, de lo que se extiende la presente acta, de lo que da fe el secretario de la Corporación, hasta el punto septimo incluido, y el resto por el funcionario señor alvaro Bautista de todo ello, como secretario, certifico.  
Monesterio, 3 de Diciembre de 1983.



A photograph of several handwritten signatures in black ink on white paper. In the upper left, there is a circular official seal with text around the perimeter and a central emblem. To the right of the seal are two large, flowing signatures. Below these are two more signatures enclosed in ovals. At the bottom left, there is a signature with a small 'n' at the end. The signatures appear to be in Spanish.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el días de Diciembre de 1983:

Sesiones asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Ceferino Muñoz Layago.

Concejales:

D. Silverio Martínez Chaves

D. José Antón Conteras Santana

D. Antonio Calderón Camargo

D. Vicentiano Conteras Benagón

D. Manuel Valencia Terán

D. José Pocollín Camacho

D. José Layago Camargo

D. Antonio Atienza Villalba

D. Leocadio Delgado Cañón

D. Emilio Callego Calderón

No asiste sin excusas:

D. Joaquín A. Condelez Palomar  
Secretario:

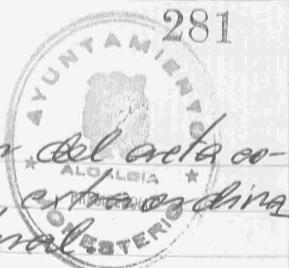
D. Francisco Hidalgo de Prado

En la villa de Monesterio, a cinco de Diciembre de un mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas y veintitrés minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferino Muñoz Layago, con asistencia del Secretario de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión y la Corporación formada por once miembros de los cuales que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primerº: Lectura y aprobación si procede del informe del secretario de la sesión anterior.



Se dio lectura del informe correspondiente a la sesión extraordinaria del 2 de Diciembre anterior.

El señor Martínez Chaves, sigue manifestando su disconformidad con el informe del acta de 14 de Noviembre, ya que los preguntas sobre la iluminación del Estadio Municipal que hizo en nombre de su Grupo, no se recogieron literalmente; cita una moción de 9 de Febrero de 1980, por la que el Pleno acordó que se recogieran literalmente; aunque reconoce que luego se le olvidó dejar el dictamen en Secretaría y lo entregó al día siguiente.

El secretario da lectura de lo dispuesto en el Artº 236 del Reglamento de Organización, por el que se establece de forma muy casuística lo que hoy que consignan en los actas, en el sentido de recoger las opiniones en forma sintetizada.

El señor Alcalde también hace ver al señor Martínez Chaves, que no era una moción, ya que no constaba en el orden del día, y que más bien se trataba de su criterio sobre un punto de terminado.

La Presidencia manifiesta que se propone organizar el sistema de deliberación y propone se escuchen cinco minutos al ponente de la moción para su exposición y dos minutos de réplica con el fin de ordenar los debates y cada vez las posturas de cada Grupo, lo que es aceptado por unanimidad.

de los miembros corporativos.  
Somete a votación el bono de la sesión anterior, y es aprobado por unanimidad de los que asistieron a dicha sesión.

segundo: Expediente de suplemento de crédito -  
nº 173.-

El señor Valencia Tenón, como Presidente de la Comisión de Hacienda, vuelve a exponer la motivación de dicho expediente de modificación de crédito; y a indicación del señor Alcalde repite la argumentación dada en la sesión anterior, porque hoy hay miembros que no asistieron a aquella sesión.

Vuelve a dar lectura de las partidas que se rebajan y aquellas otras que proponen ser aumentadas; del dictamen de la Comisión de Hacienda promoviendo que se apruebe el expediente y del informe del Secretario.

El señor Martínez Chaves del Grupo Socialista, pide amplitud para tratar el tema y comienza diciendo que hay demasiado desfase entre la revisión inicial del presupuesto, y lo que ahora se propone.

Que se propone dedicar lo conseguido para universidad cuando se dice que dicha asignación pasará a la Comisión de Cultura; pero que la diferencia es más grande cuando se refiere a los gastos de oficina, que se desean cifrar en 650,000 pesos, lo

gastos de teléfono que superarían un -  
600,000 pesos los del ejercicio anterior  
e insiste en que es indispensable el  
control de teléfono para reducir gos-  
tos; que el aumento de la plantilla  
partida de dietas de la Corporación -  
cree que están sin justificación y pide in-  
formación al Secretario.

Muestra por último, que se van a ob-  
tener si el expediente se somete a oposi-  
ción de una forma global, pero si se  
hace partida por partida aprobarán al-  
gunas modificaciones.

El Secretario en materia de dietas de  
miembros de la Corporación, le indica  
que se cumplen las normas previstas  
en las bases de ejecución del presupuesto  
y que fueron aprobadas con dicho ins-  
trumento contable. Y que por otra parte las  
cantidades por gastos de oficina y te-  
léfono también sufrieron modificacio-  
nes al alza en el ejercicio anterior, por  
lo que no es exento partir de la consi-  
deración inicial en 1982 para hablar de  
desfase.

El señor Valverde Fenón, defiende el  
dictamen de la Comisión afirmando  
que hay muchas imprevistas a lo lar-  
go del año y que las partidas a modi-  
ficar son idénticas a las que sufri-  
eron variaciones en otros ejercicios.  
En tanto a lo afirmado por el señor  
Martínez Chaves, le interesa que mani-  
feste la forma efectiva y real de contro-

los gastos y reducirlos y que no se limite a quejarse de sus aumentos porque entonces es una demagogia.

Le replica el señor Martínez Chaves, en que ya presentaron una moción sobre control de la fotocopiadora y que llevan dos años controlar el teléfono.

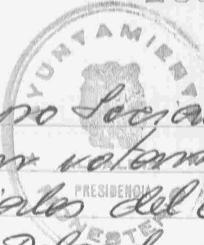
Se continua repitiendo el señor Valencia en que conviene hacer un amonesto entre Ayuntamiento de iguales capitanías para ver los costos de estos servicios.

El señor Alcalde resume el debate en que conviene que se diga donde podemos ahorrar; y el señor Delgado Barrion aborda en lo expuesto por el señor Valencia y que se diga claramente como ahorrar dinero en gastos de oficina y en gastos de teléfono.

Vuelve a intervenir el señor Martínez Chaves, indicando que llevan más de dos años intentando controlar los teléfonos y proponer que se quiten algunos, porque se pagan con dinero público y hay que preocuparse de como se gastan los dineros del pueblo.

El señor Contreras Benagán dice que conviene se sea si se puede hacer algo al respecto y que haga indicando forma. Y le contesta el señor Martínez Chaves que poniendo cuenta pasos y quitando los teléfonos que sobran.

La Presidencia cierra el debate y somete a votación el dictamen de la Comisión; se abstienen los tres con-



cojales presentes del Campo Socialista y dos de Coalición Popular votando a favor los cinco concejales del Campo Comunista y el señor Delgado Carrón, por lo que el dictamen al no obtener la mayoría absoluta exigida en el Artº 3º de la Ley 4081, se considera rechazado.

Se hace constar que a las veinte horas y treinta minutos se incorpora al Pleno el concejal señor Carrasco Polomas por lo que la Corporación sigue constituida con doce miembros.

### Tercero.- Ofrecimiento arquitecto de la Junta Regional:

El señor Alcalde repite lo expuesto en la sesión anterior sobre posible contratación por la Junta Regional de un arquitecto que atendiera varios Municipios, y que estos deben pagar entre doce y veinte pesetas por habitante y año, y que manda al Pleno a solicitud del Campo Socialista.

El señor Martínez Chaves, manifiesta que no tiene una idea muy clara sobre los beneficios que puede reportar al Municipio.

Se somete a votación la propuesta de contratar el arquitecto ofrecido por la Junta Regional y es rechazada por unanimidad de los doce miembros asistentes.

cuarto:-

Propuesta de animador cultural.

Se da lectura del escrito de Consejería en tal sentido, y por el que se interesa el nombramiento de una persona idónea para este área, a fin de que asista a un encargo a celebrar en Padiájor del 17 al 20 del actual.

El señor Martínez Chaves se queja de que el escrito no se lo hayan pasado al directorio como Delegado de Cultura y el Alcalde le replica que se llevó a la Comisión Permanente que es un órgano colegiado de decisión y que está por encima de Delegaciones, Comisiones Informativas y del Propio Alcalde.

Se debate ampliamente la conveniencia de nombrar un animador cultural y el señor Recellín Latorre propone nombrar al concejal señor Delgado Canón. La Presidencia pregunta al público asistente y sobre los voluntarios, los jóvenes Manuel Reyes Valencia y Antonio Bayón Rodríguez.

La Presidencia somete el asunto a votación y por unanimidad de los doce miembros asistentes la Corporación acuerda:

a).- Nombrar animadores culturales a los jóvenes Manuel Reyes Valencia y Antonio Bayón Rodríguez y así comunicarlo a la Consejería mañana.

b).- Que si solo admitieran uno, se sorteará entre ambos quien de los dos asistirá a las conferencias culturales.



los en Badajoz.

quinto.-

### Mociónes del Grupo Socialista

#### Primera:

Por el señor Martínez Chaves se da lectura de la siguiente moción:

"Debido al constante descontrol en la fotocopiadora del Ayuntamiento y el no cumplimiento de lo acordado por esta Corporación para control y funcionamiento de la misma los socialistas pedimos para su aprobación por el pleno:

1º. Que la fotocopiadora del Ayuntamiento pase para uso exclusivo del mismo.

2º. Que pase la fotocopiadora a la oficina general para mayor control y eficacia. La Presidencia le indica que tiene cinco minutos para defender la moción.

El señor Martínez Chaves comienza diciendo que el control acordado por la Comisión Permanente no es efectivo, no existe tal control; que hubo varios acuerdos y que el último se prohibió hacer fotocopias a los particulares aunque si a Organizaciones oficiales; que en total el sistema no se ha beneficiado a nadie ya que hay otra máquina de inmediata pertenecer que lo hace a igual precio que el propio Ayuntamiento; y en apoyo de su argumentación da lectura a varias proposiciones hechas por el Grupo Comunista en la Corporación anterior.

El señor Rosellón Canale, indica que

unca.

El señor Rosellin Danilo, indica que una estima de acuerdo con excluir al público de sacar fotocopias, y que en todo caso las Organizaciones y Asociaciones deben seguir teniendo dicha facilidad, por lo que no apoyaría la iniciativa del Comisionado Socialista y pone por ejemplo a los Cooperativistas que a su juicio no deben ser privadas de estos beneficios.

El señor alcalde contesta al ponente; que por este ya se han propuesto varios sistemas al Ayuntamiento y en la práctica se ha demostrado que el control que proponen es imposible, y que van a votar en contra de la iniciativa; que el precio por copia se subió a propuesta del señor Martínez Chávez, y que seguiría defendiendo la posibilidad de que los Organismos Oficiales saquen copias pagandolas; sea que se dé exclusiva a la iniciativa particular y luego suba los precios. Pregunta también al ponente que explique las razones para proponer el cambio de lugar de la fotocopiadora.

El señor Contreras Santamaría propone que la fotocopiadora se ponga al uso del público como anteriormente se estaba haciendo:

El señor Martínez Chávez aplica al Alcalde, que la iniciativa tiene su fundamento y que la motivó el hecho de que se apruebe un sistema de control y luego no se cumpla; que tal des-

AUNTA MIE

control existe como medida ~~de~~ testigo  
el encargado de la máquina y que la  
falta del encargado para instalarla en  
la oficina general es una ~~función~~  
porque hay uno apropiado.

Contrarresta el Alcalde en que aceptan el error de haber excluido al público  
del uso de la fotocopiadora; pero que el  
control interno se ha demostrado que  
es absurdo.

Vuelve a intervenir el señor Martínez Chá-  
ros, y utiliza en su argumentación va-  
rias propuestas y acuerdos del Cipro-  
Comunista en la anterior Corporación  
y singularmente en la sesión de 19 de  
Enero de 1981, en la que a instancia  
del Cipro Comunista se acordó designar  
al alquacil para manejar la fotocopiad-  
ora y que se abriera cuenta especial-  
con lo cobrado a los particulares.

Se descarta entre los miembros co-  
ráticos una alternativa a la propuesta  
del Cipro Socialista y que consiste en-  
poner la fotocopiadora a uso del pú-  
blico, al mismo precio que está en la  
actualidad, señalando una hora  
de funcionamiento.

La Presidencia somete a votación la  
moción del Cipro Socialista en mu-  
chos puntos, es decir, que pase a no  
exclusivo del Ayuntamiento y se colo-  
que en la oficina general; se vota  
nominalmente y se hacen a favor  
los cuatro concejales socialistas y

votan en contra los cinco concejales comunistas y los tres de Coalición Popular. Por lo que la Presidencia declara que dicha moción es rechazada por ocho votos en contra y cuatro a favor.

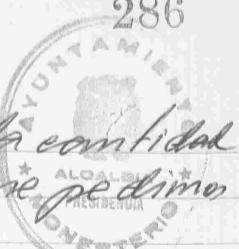
Sigue a votación la moción alternativa es decir, que se vuelve a poner a disposición de los parlamentarios, al mismo precio y con el tiempo de una hora entre los de oficina y dicha moción es aprobada por mayoría de ocho votos a favor del Grupo Comunista y Coalición Popular y cuatro en contra del Grupo Socialista.

#### SEGUNDA:

El señor Martínez Chanc, da lectura de la siguiente moción:

"Los socialistas vemos con preocupación la marcha de nuestro Ayuntamiento y la poca responsabilidad de la Alcaldía como del Grupo que lo apoya el P.C. En la Permanente del día 8 de Noviembre del año en curso en el punto de facturas se acuerda al concejal del P.C. José (Ant.) Recollin por dietas y uso propio de su coche por asistir al Curso de Cooperativismo que se dio en Mérida, los días 20, 21 y 22 de Octubre 13,100 ptas.

La Comisión Permanente el fecha 29 de Noviembre en asamblea del PSOE y AP. y la Asistencia extraria del P.C. se presenta y se acuerda indemnizar al mismo concejal por su asistencia en Mérida los días de asistencia al Curso de Cooperativismo aparte de las 13,100



anteriores por su distribución la cantidad de 5200 pesos es por lo que pedimos al Pleno.

1º.- Que tome las medidas que procedan para que no se pague esta indemnización por considerarla imprudente y fuera de lugar."

Defiende la moción y pregunta al Secretario si hay alguna previsión en las bases del presupuesto y a indicación de la Presidencia por este se contesta que no hay previsión y que se trata de una larga en dichas bases.

El señor Alcalde dispone que informe el Secretario, sobre las competencias de la Comisión Municipal Permanente y por este se afirma que los acuerdos de dicho Organismo Colegiado dentro de la esfera de sus competencias, tienen la misma validez y eficacia que los del Ayuntamiento Pleno - según dispone el Artº 124 del Reglamento de Organización - y que el Artº 123 de dicho texto atribuye a la Comisión Municipal Permanente la distribución de cantidades con cargo a pagidas congravadas en Presupuestos; por lo que a su juicio la agravación de 5200 pesos al señor Cecilio Canale, está ajustada dentro.

Defiende la moción el señor Montero Chaves, y precisa que la moción solo pide que que se adopten

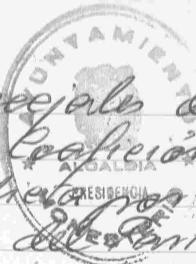
Las medidas que procedan; basa su argumentación en los acuerdos adoptados en la anterior Corporación, en el sentido de que el que cobra dichas perecargas con ellas debía pagar el importe de la persona que le sustituya.

Hace referencia a varios acuerdos adoptados en tal sentido, y propone no se pague dicha cantidad por ir contraviniendo bases del presupuesto.

A indicación de la Presidencia el secretario informa que en las bases no existe tal prohibición y que el punto se refiere sin duda a las bases que regían en la anterior Corporación, que no vinieron a la actual, como es obvio.

Se defiende el señor Poerattin Canote y dice que se le insistió mucho para que fuera al Curso de Cooperativismo en vida, y que fue porque había una Cooperativa en crisis. Se dirige al Congreso Socialista, y califica de vergonzoso que se traiera a la anterior sesión este asunto por moción de urgencia, pero no que se traga por sistema ordinario.

Que un trabajador en la granja a veinte euros un trabajo de día y de noche que preguntó al secretario si podía cobrar el importe de sustitución y éste le indicó afirmativamente si lo acordaba la Comisión Permanente. Que hoy antecedentes muy recientes en los que



se demuestra que los concejales del Grupo Socialista y uno de Coalición Popular cobraron media dieta más y a Zafra a votar al Diputado del Partido cosa que no alegó ningún beneficio al Ayuntamiento, y por contra cree que su asistencia al curso de cooperativismo reportó beneficios a la Cooperativa que estaba siendo.

El señor Alcalde replica al ponente, - que si es un acuerdo de la Comisión Permanente, lo lógico es que se lleva a dicha Comisión, ya que los Órganos decisiones deben respetar su esfera de atribuciones. Que la asignación perteneciente al señor Pocollín, se quedó en la Comisión Permanente pendiente de que el mismo precisara si había puesto o no instituto, por acuerdo de toda la Comisión incluso del señor Martínez Phares. Que cuando se aprobó pagar la sustitución, se hizo sobre la importe del salario base, y que no se hallaban presentes los Tenientes de Alcalde por el Grupo Socialista y Coalición Popular, porque no quisieron o no pudieron ya que se les citó y la propuesta estaba dentro del orden del día.

El señor Martínez Phares reconoce que hay una laguna en la base de ejecución del presupuesto pero que ante el Grupo Comunista tenía otros criterios y terminó afirmando que a su juicio no procede el pago de 52.000-

que a su jirre no procede el pago de 6220 pesos, y que lo tenga en cuenta el proximo Pleno para que no vuelva a producirse esta laguna.

El señor Alcalde dispone que se pase al punto siguiente.

TERCERA:

"El señor Monttiver Chaves, da lectura de la siguiente moción:

"Debido al incumplimiento por parte de la Alcaldía del acuerdo plenario efectuado el 14 de Noviembre donde se acuerda en el punto segundo que de la compra de los materiales se encargue la Comisión creada para este fin, y viendo que hay mucho interés en aprobar dichos materiales traídos por el concejal del Partido Comunista José Ant<sup>e</sup> Castro sin que la Comisión comprue y proponga a la Comisión Permanente su compra convocando a la Comisión Segunda de ir ya reflejado en el orden del día de la Comisión Permanente y convocando a personas no vocales de la Comisión Especial y dejando sin convocar al vocal de PTOE y Delegado de Energía, es por lo que pedimos al Pleno para su aprobación.

1º. Que no autorice comprar nada primero sin el debido proyecto y segundo sin que la Comisión especial la comprue y dejar en suspense las compras de dichos materiales".

A indicación del señor Alcalde, dñ-



cretario expone que en su oficio se informó un error inver-  
tido, que asume, al dudarse de esto  
al Delegado de Energía señor ~~Alejo~~<sup>Alfonso</sup> Vi-  
llalba y pide disculpas a dicho ~~Delegado~~<sup>Delegado</sup>.  
El ponente defiende la moción y dice  
que en la Comisión Permanente se pro-  
moveron las faetinas a nombre de un  
concejal, que previa consulta con el  
Delegado de Energía, votaron a favor de  
que se aprobaran; pero que en la tercera  
faetina no se le ha convocado al  
Delegado de Energía y pregunta por qué  
se convoca después del acuerdo o la  
Comisión Especial; que dicha Comi-  
sión Especial ha sido mandatada  
por el Pleno, y no se puede consentir  
que se aprueben antes en la Comisión  
Permanente, y luego se pasen a dicha  
Comisión.

Se contesta el Alcalde que es volver so-  
bre el tema ya debatido en otros plenos  
y que la Comisión Municipal Permanente  
aprobó la tercera faetina sin perjuicio  
de lo que acordara la Comisión Especial.  
El señor Martínez Chaves pregunta si se han  
colocado tantas en el Estadio Municipal  
y el señor Soriano Canarco le contesta en  
el sentido informativo, y termina afir-  
mando que no se parece lógico que  
primero se comprueben las cosas y luego  
se encargue proyecto.

A indicación del señor Alcalde se da  
lectura del acta de la Comisión Espe-  
cial de 30 de Noviembre, por la que se

acredita la aprobación de las facturas, por un importe total de 368.177 pesetas y el encargo del proyecto técneo a Don Mamnd Camilo Ibáñez.

insiste el señor Alcalde en que toda la Corporación sabe que los materiales han sido adquiridos, que se le ha dado cuenta de los descuentos conseguidos y del importe por unidades, y que ya no hay más lo que comprar.

El señor Contreras Palomares manifiesta que la moción veña para que se controlara la compra, pero que si ya está realizada no hay motivo ni para la votación.

El señor Contreras Santamaría propone a la Corporación que compare la instalación de la iluminación del Estadio Municipal, ante las dificultades suscitadas.

Hay dudas en el Grupo Socialista sobre si continúa o retira la moción y decide permanecerla.

La Presidencia lo somete a votación nominal y es rechazada por diez votos en contra del grupo comunista y Coalición Popular, por cuatro votos a favor del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que deberán firmar los señores asistentes, de todo

lo enal, como Secretario, certifico.



*[Large handwritten signature over the two stamps]*

*[Handwritten signature below the large one]*

Acta de la sesión extraordinaria  
celebrada por el Pleno municipal el  
día 12 de diciembre de 1983.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Cefinno Muñoz Sayago

Conejales:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santana

D. Antonio Calderón Canarco

D. Victoriano Contreras Banagan

D. Manuel Valencia Tewón

D. José Poecilín Carvajal

D. Leocadio Delgado Cañón

D. Emilio Gallego Calderón

No asisten sin excusas:

D. Silvestre Martínez Chaves

D. Joaquín A. Carrasco Palomino

D. José Sayago Canarco

D. Antonio Atienza Villalba.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Mignel.

En la villa de Monesterio, a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres siendo las diecinueve horas y reinando en la villa se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores Conejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cefinno Muñoz Sayago, con asistencia del secretario de la Corporación y el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por ocho miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente, y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día



primero. Lectura y aprobación del expediente del bonador del acta de la sesión extraordinaria lectura del bonador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 5 de Diciembre anterior, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria prestarle su aprobación.

segundo. Expediente de suplemento de crédito n.º 1/83:

El señor Valenzuela Teno, como Presidente de la Comisión de Hacienda indica que ya ha explicado repetidas veces el contenido de este expediente de modificación de crédito; hace mención a las formulaciones al debate mencionando en la sesión del día 5 y, muy singularmente, al control de los teléfonos y a la fotocopiadora; mantiene su punto en que hoy que hacer un inventario entre municipios con parecido cargo de población, para ver si efectivamente los gastos son altos y exceden de la media en municipios semejantes. Que ha estudiado con detenimiento el sistema de control de teléfonos y por ahora no se conoce un sistema efectivo.

Reitera el dictamen de la Comisión en el sentido de que se apruebe la modificación de crédito, y la Corporación, por unanimidad de los seis miembros asistentes que superan la mayoría aboluta legal exigida por el Art. 3º de la Ley

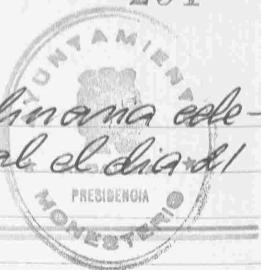
10/01, acordó:

1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1983, por el sistema de suplemento con transitoriedad y por un importe de Tres millones quinientos ochenta y dos mil setecientos trece pesos (3.582.713 ptas).

2º.- Que se exponga al público por espacio de 15 días, previa publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia; con la manifestación expresa que el acuerdo se considerará definitivo si no se presentan reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de tratar, se levantó la sesión por el señor Alcalde a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que deberán firmar los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario Certifico.





Acta de la sesión extraordinaria cele-  
brada por el Hno. Municipal el dia 21  
de Diciembre de 1983.

a. Señores asistentes:

m. Alcalde-Presidente:

o. D. Pepeiro Muñoz Laya go  
Corrales.

o. D. Silvestre Martínez Chaves

m. D. Manolo Valencia Tovón

r. D. Leocadio Delgado Ramón

D. Emilio Gallego Calderón

a. No asisten sin excusas:

D. José-Antº Corrieras Fontana

D. Antonio Calderón Canasco

D. Vicentiano Corrieras Baragán

D. José Pocollín Canale

D. José Sayago Canasco

D. Joaquín A. Corrales Palomares

D. Antero Atienza Villalba.

Secretario:

D. Francisco Hidalgo de Miguel. bran sesión extraordinaria.

En la villa de Monesterio a veintimil de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas y veinte minutos se reunieron en la Casa Consistorial y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pepeiro Muñoz Laya go con asistencia del secretario de la Corporación y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y la Corporación formada por cinco miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y para a conocer y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del Día.

Primerº-

Lectura y aprobación en su cargo del borrador del acta de la sesión anterior.

Dada lectura del bozal del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 12 de Diciembre anterior, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria presente su aprobación.

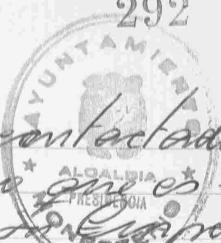
segundo:

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1986:

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985, en cuyo diligenciamiento figura el dictamen favorable de la Comisión correspondiente de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género; el señor Valencia Tovar como Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda que han estudiado en varias ocasiones dicha Cuenta, con todos sus justificantes y que están conformes porque la han visto de forma exhaustiva en los tres primeros trimestres.

Interviene también el señor Delgado-Cañón para indicar que como vocal de dicha Comisión está conforme con el dictamen y propuesta de que se apruebe.

El señor Martínez Chaves interviene affirmando que los dictámenes de la Comisión no estaban en el expediente cuando lo examinó ayer; el señor Tovar, asegura que dichos informes estaban en el expediente. El señor Martínez Chaves duda porque no ha



visto los cuentos y no ha contactado con el señor Javargo Canarco ~~que es~~  
vocal de la Comisión por su cargo.  
El señor Alcalde somete el dictamen  
de la Comisión a votación y la Corporación  
por unanimidad de los cinco  
miembros asistentes acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1982  
en forma provisional, debiendo ser las  
tas a disposición del Tribunal de Cuentas  
del Reino al objeto de su aprobación  
definitiva, quedando fijada la cuenta  
en las propias cifras con que aparece  
redactadas y que son asimismo aceptadas  
por la Comisión, a saber:

R E S U M E N :

Cargo .....	38,147,008
Débito pagos .....	<u>32,036,663</u>
Existencia en 31 diciembre ...	110,345

Tercero.-

Admisión de una casa en el barrio viejo nº 11:

Examinado el expediente incoado para la aceptación de una nueva  
o casco situado en el Pilar Viejo nº 11,  
que ofrece Don Manuel Sanchez Bellido  
y sus hermanos más, con la condi-  
ción de que el Ayuntamiento recon-  
tuya el tejado para hacer el inme-  
ble habitable y que lo cuente al por-  
vicio Don Manuel Sanchez Bellido y  
habiendo quedado probado que el  
valor del gravamen impuesto queda

por debajo del valor del inmueble que se adquiere.

Hallado conforme el expresado expediente, con base en lo dispuesto en los Artículos 10, 8 y 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de 27 de Mayo de 1985, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º. Aceptar la cesión gratuita que al Ayuntamiento hace Don Mamel Sánchez Bellido y sus hermanos más, de un inmueble o casco sito en el Pilar Viejo nº 11.

2º. Aceptar la condición de que se repare el tejado y ocupe el inmueble de por vida Don Mamel Sánchez Bellido.

3º. Facilitar al señor Alcalde D. Cefino Jiménez Fazago, para que en nombre y representación del Ayuntamiento inscriba los documentos y escritura pública que se precise.

#### Cuarto:-

Propuesta de aprobación del proyecto de la obra de saneamiento del Llano del Paso:

Se dio cuenta de la memoria valorada que suscribe el Arquitecto Técnico D. Roberto Domínguez Reyes, para ejecutar la obra de saneamiento en el Llano del Paso, incluida con el número 025 en el Plan de Obras y Servicios de 1983, la Corporación por unanimidad de los cinco miembros asistentes acuerda:



1º: Aprobar dicha memoria valorada y que copia de la misma sea remitida a la Exma. Diputación Provincial al objeto de que suita efectos en la solicitud de adjudicación directa de la obra en favor del Ayuntamiento.

### quinto.-

Encargo de proyecto técnico para la piscina municipal:

El señor Alcalde expone que se cuenta con una aportación de la Diputación en el Plan de 1984 y 1985 por importe de 12-millones de pesetas por lo que es indispensable acordar el encargo de proyecto y el técnico al que se le va a adjudicar.

El señor Martínez Chaves sugiere que ante el considerable coste de dicho proyecto se encargue a la Comisión de Obras o a la que corresponda que realice un estudio o informe al Pleno.

El señor Alcalde se indica que el tipo de obra que se intenta realizar debe ser definido por el Pleno, aunque la Comisión intervenga en cuanto al coste del proyecto en sí.

El señor Martínez Chaves sostiene que además de contactar con varios técnicos para saber el coste del proyecto o mejor su redacción, conviene que la Comisión informe de lo que se quiere hacer allí.

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad de los

cinco miembros, asistentes acuerda:  
Dejar pendiente y sobre la mesa este  
asunto con el encargo de que informe  
la Comisión de Obras en el sentido de  
las unidades que comprenda el proce-  
so y pida precios para redacción la distin-  
tas arquitectos; y a base de que se con-  
tenga una piscina olímpica.

#### sexto.-

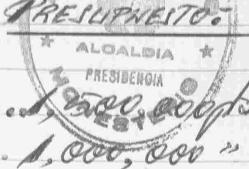
Obras a solicitar a la Junta Regio-  
nal con cargo al fondo de compen-  
sación internacional:

El señor Alcalde informa queriendo  
de la Cuentas de la Junta de Extremadura  
sobre programación de obras en  
1984 con cargo al Fondo de Compensación  
Interritorial; que se ha reunido  
la Comisión de Obras y ha programado  
varias peticiones al objeto de enviarlas  
con presupuestos aproximados y planos  
a las distintas Consejerías.

Que se trata de peticiones en base a - Ot-  
ras partidas cifradas que tiene cada  
Consejería.

Se somete el asunto a votación y la  
Corporación por unanimidad de los  
miembros que asisten acuerda:

- 1º Que se remitan a cada una de las- 6  
Consejerías que luego se dirá las dis- C  
tintas solicitudes o peticiones en bene- C  
ficio del pueblo y débito a sus regles C  
necesidades, siendo las siguientes: h  
C  
L



<u>Consejería:</u>	<u>Clase de Obra:</u>	<u>PRESUPUESTO:</u>
Emigración y Acción Social.	Cuartería Infantil de la Sociedad ... casa en la calle Dr. Alarcón 21...	* ALCALDIA * PRESIDENCIA ESTADO
Emigración y Acción Social	... Asistencia social .....	1,000,000 "
Sanidad y Consumo.	Matadero Municipal .....	9,087,950
Educación y Cultura y Deportes	Piscina Municipal .....	8,000,000
Obras Públicas y Hacienda mismo	Adquisición de maletas en el Caja de los Ciudadanos .....	8,855,000
Obras Públicas y Hacienda mismo	70 viviendas sociales .....	160,000,000
Obras Públicas y Hacienda mismo	Abastecimiento de aguas en el Fr. del Paso, Pobligno las Morenas, Trescententindia, hasta calle Santos a callejón Ciudadanos prolongación del callejón de los Ciudadanos y Pobligno Calderón .....	3,888,220
Obras Públicas y Hacienda misma	Pavimentación de dos calles en el fr. del Paso .....	6,435,000
Obras Públicas y Hacienda misma	Pavimentación de dos calles en La Noria .....	3,865,000
Obras Públicas y Hacienda mismo	Afocantarrillado desde calle de Bayo a Coronel hasta mercado .....	2,707,168 *
Obras Públicas y Hacienda mismo	Reforma de la Casa Consistorial .....	2,826,950
Obras Públicas y Hacienda Urbano	Pavimentación calle 1º de Mayo .....	1,481,550
Obras Públicas y Hacienda Urbano	Pavimentación de la calle Levilla .....	3,117,520
Obras Públicas y Hacienda Urbano	Pavimentación de la Plaza del Pueblo .....	2,640,000
<u>Presupuestos totales.</u>		<u>215,374,758</u>

2º. Facultar al señor Alcalde para que firme los documentos que van propios e impulsa dichas peticiones a la Junta de Extremadura.

septimo.- Moción para declarar a Monasterio zona desmilitarizada:

Por el señor Alcalde se da lectura de la siguiente moción:

"1.- Declarar zona desmilitarizada el territorio municipal de Monasterio, invitando a las ciudades y regiones de España de toda Europa y del resto del mundo, a que sigan el mismo ejemplo.

2.- Da desmilitarización de este municipio se concretará en las siguientes medidas:

a).- La no aceptación en el ámbito territorial del municipio, de instalaciones, armas o depósitos de armas nucleares, así como de las materias primas y componentes destinados fundamentalmente a su producción.

b).- La no aceptación de que por el territorio municipal de Monasterio transiten toda clase de armas nucleares sin componentes y residuos nucleares que puedan tener una posterior utilización militar.

3.- Cooperar, promocionar y participar en jornadas, seminarios, debates o conferencias que sobre la Paz y el Desarme se promuevan en el municipio.

4.- Tener como objetivo municipal el



fomento de la convivencia pacífica, profundizando en el estudio de las causas de los conflictos y violencias que tanto individual como colectivamente se manifiestan, siendo la Enseñanza, la Cultura y el Deporte, actividades que de forma especial favorecen el entendimiento y la convivencia.

5. Dar traslado a estos acuerdos a:

Entidades ciudadanas.

Organizaciones políticas y sindicales.

Al gobierno autónomo.

A la Presidencia del Gobierno y

Al Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

6. Transmitir las decisiones anteriores a los municipios de la comarca en la confianza de que forman acuerdo similares.

De lectura también de los Ayuntamientos que han acordado declarar zonas desmolearizadas a sus municipios y que se trata de una cuestión sentimental y testimonial:

El señor Martínez Chaves del Grupo Socialista, propone una enmienda a dicha moción, consistente en eliminar en el punto primero, la palabra "declarar" y poner "solicitar al Exmo. Sr. Gobernador Civil" y lo demás exactamente igual y que dicha enmienda propone se acepte como moción alternativa.

La Presidencia le contesta que los

Ayuntamientos son antinomios y no me  
casitan pedir permisos para hacer o adop-  
tar acuerdos en cuestiones como ésta de  
conciencia o testimonial. Esta tesis es apo-  
yada también por el señor Valencia Tovón.  
La Presidencia somete a votación su moción  
y es aprobada por mayoría de cuatro votos  
a favor y uno en contra emitido por el  
señor Martínez Chaves.

Somete a votación la moción alternativa  
del señor Martínez Chaves y es recha-  
zada por cuatro votos en contra porque  
a favor del proponente. Constituye que a las  
veinte horas y quince minutos se incor-  
pora el concejal Sr. Carrasco Palomas.

#### Moción de urgencia.

El señor Martínez Chaves del Grupo fofo  
lista da lectura del siguiente escrito:

"Ante las constantes reducciones de com-  
petencias de las Delegaciones que realizan  
los Socialistas en este Ayuntamiento por-  
parte de la Alcaldía, los Socialistas tiene-  
mos que decir.

1º: Aceptamos las Delegaciones, y congo-  
din egoísmos partidistas y para haba-  
jar en ellas, con el conocimiento  
de que las competencias serían reales  
y no ficticias como son en realidad  
hasta la fecha.

Creamos que el PCE y su Alcalde im-  
pulsarán democráticamente que con-  
cejales de otro grupo político desarro-  
llaran sus trabajos sin interferencias  
partidistas por parte de estos, cosa que



no se está respetando.

2º Comprobamos dia a dia que el Alcalde y el Grupo Comunista ejercitan el apoyo del grupo de AP ya que presiden el Consejo de Negociación los temas más importantes con el grupo socialista para gobernar nuestro Ayuntamiento, es por lo que pensamos que el pueblo debe saber que el PCE y su Alcalde no quieren llevar al Ayuntamiento conjuntamente con los Socialistas y si con AP, que según parece llevan la misma línea política.

Por lo que en señal de protesta, los concejales del Partido Socialista Obrero Español de este Ayuntamiento presentamos la dimisión de todas las delegaciones y cargos dados por la Alcaldía.

Lamentamos tener que tomar estas medidas pero el PCE y su Alcalde no nos dejan otra alternativa.

A la vez que dimisiones de nuestros cargos delegados retiramos nuestra confianza y apoyo al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento."

El Alcalde se dirige al señor Martínez Chaver para indicarle que los Delegados no las otorga el Pleno, si no el Alcalde que no tiene el debate pero que hay que al grano y tratar cosas concretas porque se demuestra con hechos cuando no se ha dejado trabajar al que ha querido hacerlo.

para dñsiones el señor Delgado Camín  
del Campo Coalición Popular manifiesta que de ningún modo en linea  
política coincide con la del Campo Co  
munita, pero que no han tenido al  
Ayuntamiento con ideas partidistas  
y que votarán a favor de aquellas cosas  
beneficiosas para Monesterio y colaborarán  
en lo preciso para que el Ayuntamiento  
funcione.

El señor Valencia Térón comparece al señor  
Martínez Chaves una abstención permanente  
y que él solo, día a día ha ido margi  
nándose.

El señor Alcalde por ser el asunto de delegaciones de su exclusiva competencia, invita al señor Martínez Chaves para que dé la  
firma de la segunda moción que se refiere  
a asunto de dietas y gastos de viajes y que  
no se transcribe por no constar en el mo  
mento de redactar el boletín. Sobre la  
misma el señor Alcalde indica que se  
acordaría lo procedente cuando se redacten  
las bases de ejecución del presupuesto  
cuya vigencia es anual.

Y no habiendo más asuntos de que tra  
tar, se levantó la sesión por el señor Alcal  
de a las veinte horas y treinta minutos  
de lo que se extiende la presente acta que  
deberán firmar los señores asistentes,  
de todo lo cual como Secretario. Cor



297



*D. Martínez*  
*Alcalde*  
*Emilio Gallego*

*Monesterio*

Acta de la sesión extra ordinaria  
celebrada por el Pleno Municipal el  
día 30 de Diciembre de 1983.

Senores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ceferino Muñoz Sayago

Concejales:

D. José Ant<sup>o</sup> Contreras Santamaría

D. Antonio Calderón Canasco

D. Manuel Valencia Tewón

D. José Pedrolín Garrote

D. Leocadio Dolgardo Cañón

D. Emilio Gallego Calderón

No asisten sin excusas:

D. Ildefonso Martínez Chaves.

D. Antonio Atienza Villalba

D. Joaquín A. Gómez Palomas

D. Victoriano Contreras Barragán

D. José Sayago Canasco.

Secretario:

D. Daniel Alonso Bautista.

En la villa de Monasterio, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte diez horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ceferino Muñoz Sayago con asistencia del Secretario-  
rio-Accidental de la Corporación y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia quedara abierta y pública la se-

sión y la Corporación formada por diez miembros de los doce que de hecho la integran en la actualidad, se constituyó válidamente y pasa a convocar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día.

Primerº: Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.



Consta que a las veinte horas veinte minutos se incorporaron los concejales D. António Atienza Villalba y D. Joaquín A. Condelez Palomares.

Dada lectura del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 21 de diciembre acordó la Corporación acuerdo por unanimidad y en votación ordinaria - prestarse su aprobación, y a petición del Concejal D. Condelez Palomares se recoge en acta que la moción presentada por el P.S.O.E. sobre diez y gastos de viajes no se incluyó en votación por haber solo 3 votos a favor y 6 en contra.

segundo: Contratos de trabajo del barrendero y fontanero al servicio de este Ayuntamiento.

El Sr. Moalde informa en el sentido de que es necesario mantener los servicios de limpieza de la vía pública y por otra parte los de fontanería y electricidad; es del parecer de todos los reunidos que las personas que los vienen realizando lo hacen a plena satisfacción.

Los señores reunidos, por unanimidad acuerdan:

1º Contratar temporalmente a partir de primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro y hasta el día veintiún de junio del

mismo año; para los servicios de barrenderos operario de oficios múltiples de este Ayuntamiento al vecino D. Manuel Sayago Peraza, y para los servicios de fontanero operario de oficios múltiples también de este Ayuntamiento al vecino D. Teófilo Gómez Granadero (menor).

2º: Que dichos contratos estén sometidos a la legislación laboral conforme el artículo 15.2 del Real Decreto 3046/1.977 que regula la función pública local, siendo de ésta en la rama general de la Seguridad Social a estos operarios, y los derechos económicos serán los reconocidos en el convenio laboral correspondiente.

3º: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Ezequiel Muñoz Sayago para que inscriba con dichos operarios los correspondientes contratos de prestación temporal.

### Tercero.- Pésión de tenencias para viviendas sociales:

El Sr. Alcalde informa de que por la Delegación Provincial del MOPC se han interesarado certificación de inscripción registral del solar cedido al MOPC por donendos de 8 de noviembre de 1982 y 24 de febrero de 1983; y la Corporación visto el art. 54 y 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sobre- endosanación de actos, por una mi-

MUNICIPALIDAD DE TAFRA  
ESTADO PLURISOCIALISTA  
DEMOCRATICO Y POPULAR  
CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA BOLIVIANA  
CONSTITUCION DE 1825

unidad de más miembros corpora-  
tivos, que superen la mayoría aboluta  
legal exigida en el art. 3º de la Ley 4981  
por unanimidad acordada.

1º: Ratificarse en la cuadra gratuita al  
al MOPH de 18,010 metros cuadrados  
de terreno en el "Sector del Pasó"  
(doce mil diez metros cuadrados).

2º: Que dicha superficie que se code  
es la que resulta de la segregación  
de la Pajuela de 18,880 m<sup>2</sup> administrada  
recientemente por el Ayuntamiento -  
e inscrita en el Registro de la Propiedad  
al libro 33, folio 141, finca n° 671; y cu-  
yos linderos son: norte: Mamá Jardón  
Paloma y calle San Ildefonso, Sur: José  
y Santiago Calderón Aranjo; Este: Tri-  
sevaz de la calle Libertad y al Oeste -  
Arroyo de la Dehesa y Venta de Sixto Tenor  
Cordoso; por lo que se rectifiquen los lin-  
deros resarcidos en el punto 1º del acuer-  
do de 8 de noviembre de 1982.

#### Cuarto:-

Recomendación de tributos de instrucción  
urbana y licencia fiscal, etc. a través de  
los servicios de recomendación de la  
Excmo. Diputación Provincial.

Por el Sr. Alcalde se hace un amplio  
informe de la reunión mantenida  
en Tafra, para la que fue citado -  
por el Presidente de la Diputación -  
junto con los Alcaldes de las zonas -  
de Chirivita, Tafra, Fregenal de la Sie-  
ra al objeto de tratar de los signifi-

temas:

Recogida de Tributos (Rustica-Urbana  
y Dicencia Fiscal)

Informatización Municipal,

Que referente al primer punto a partir  
de enero de 1985 el cobro de estos tribu-  
tos ya no lo realizará el Estado y lo-  
tendrá que hacer cada Ayuntamiento  
por sus propios medios.

Que muchos de estos Ayuntamientos  
no lo podrán realizar por carecer de  
medios y personal que pueda realiza-  
lo y la Diputación a través de los ser-  
vicios de recogida podría encargan-  
se de la recogida de estos tributos atra-  
vés de sus servicios.

Los señores reunidos, por unanimi-  
dad acuerdan, en virtud de lo expre-  
so por el Sr. Alcalde, recomendar a pen-  
tar de 1º de enero de 1985 a la Exma  
Diputación Provincial de Badajoz el co-  
bro de los Tributos de Rustica, Urbana y  
Dicencia Fiscal así como otros que en  
el día pudiera interesar a este Ayun-  
tamiento y pudiera realizar los ser-  
vicios de dicha Diputación; que así-  
se le comunique a dicho organismo.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión por el  
señor Alcalde a las veinte y tres y  
cuarenta y cinco minutos de la que  
se extiende la presente acta, que debe  
ser firmar los señores asistentes, de  
todo lo cual como Secretario, certifico.



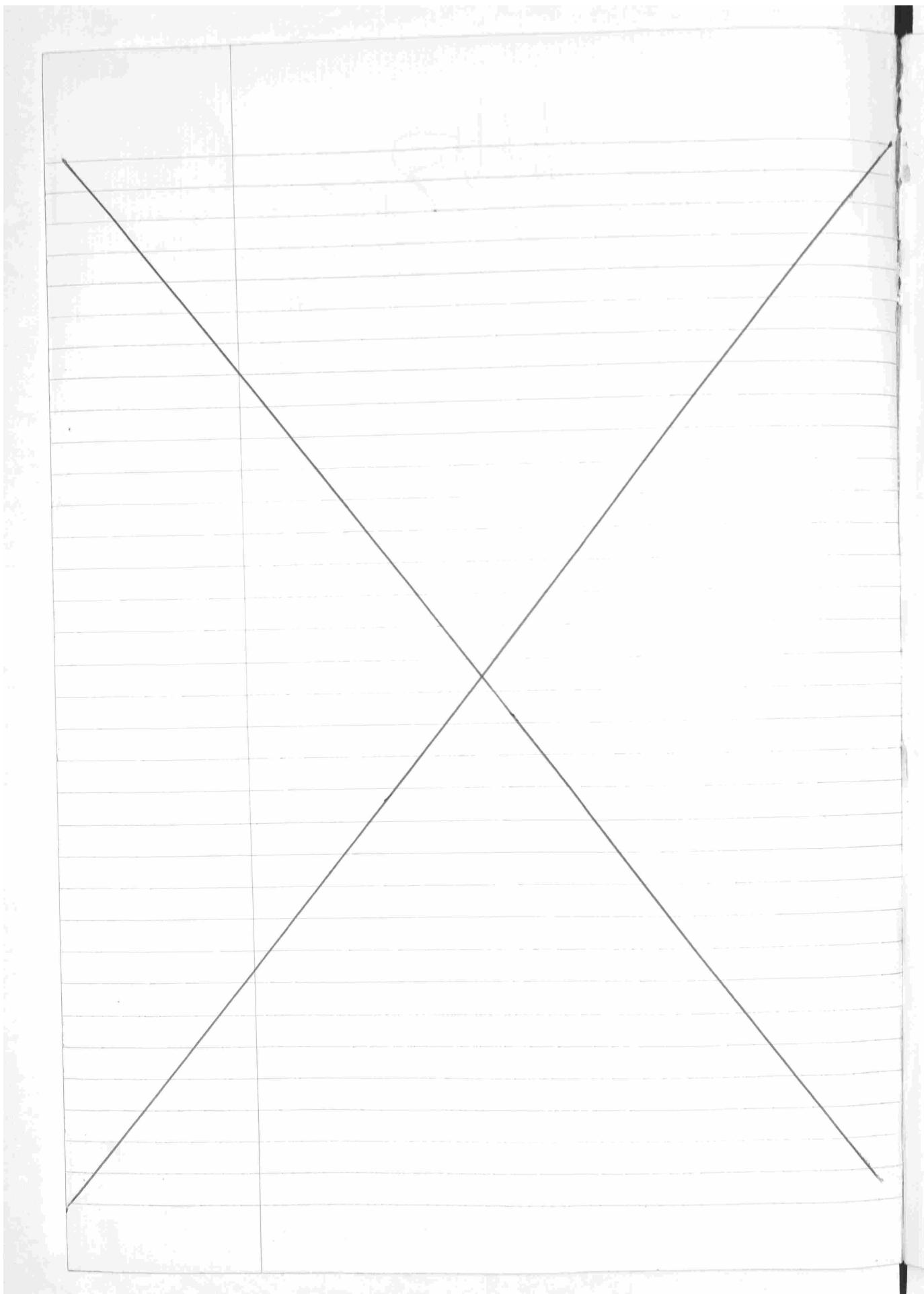
The image shows a document page with several official seals and handwritten signatures. The top left seal is circular with the text "AYUNTAMIENTO DE MUNICIPALIDAD PRESIDENCIAL ALCAZAR DE MONASTERIO (Badajoz)". The top right seal is also circular with the text "AYUNTAMIENTO DE MUNICIPALIDAD PRESIDENCIAL ALCALA DE MONESTEY". There are four large, handwritten signatures across the page, and two smaller, handwritten signatures at the bottom right.



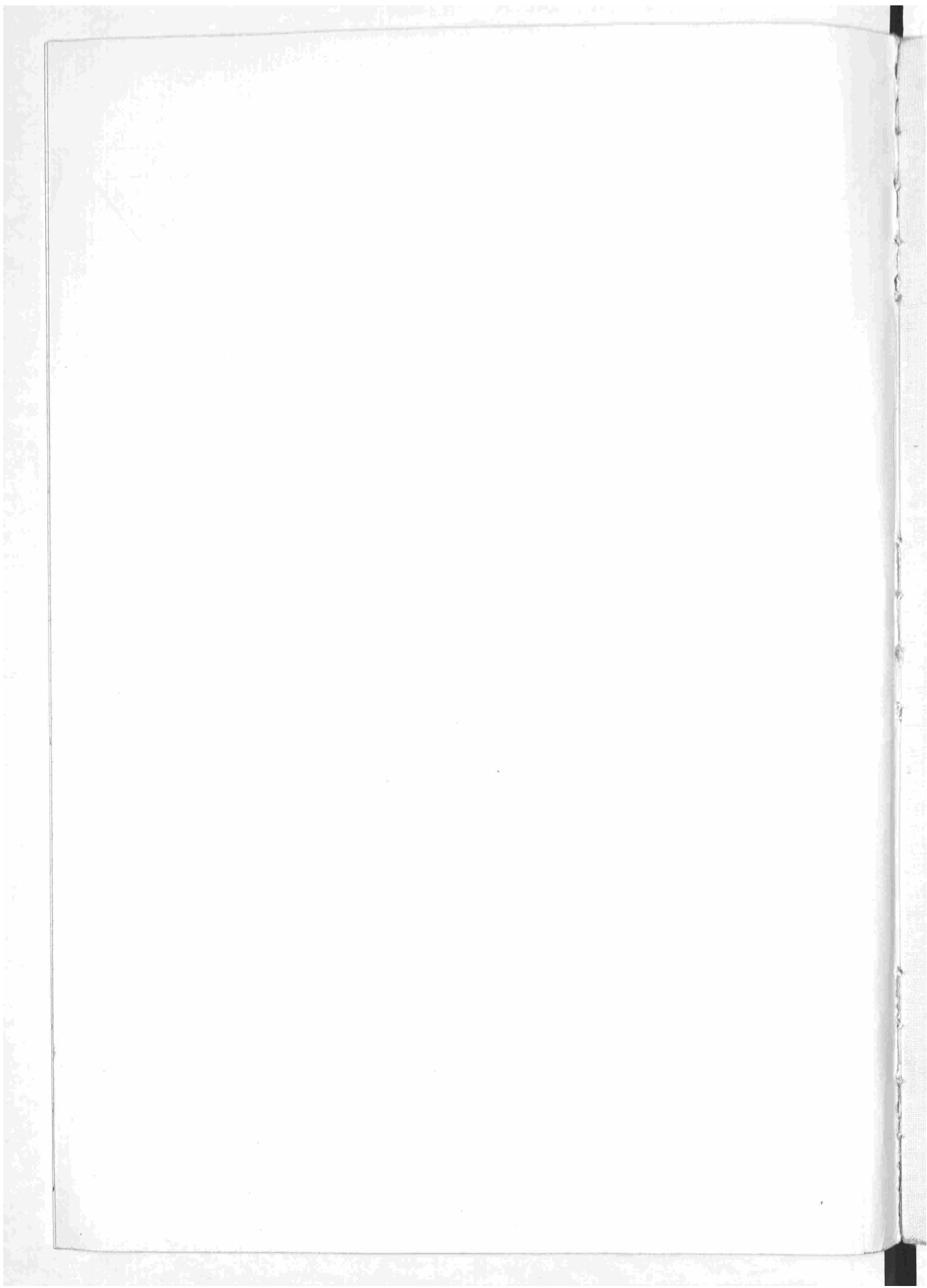
*P. Stoye*

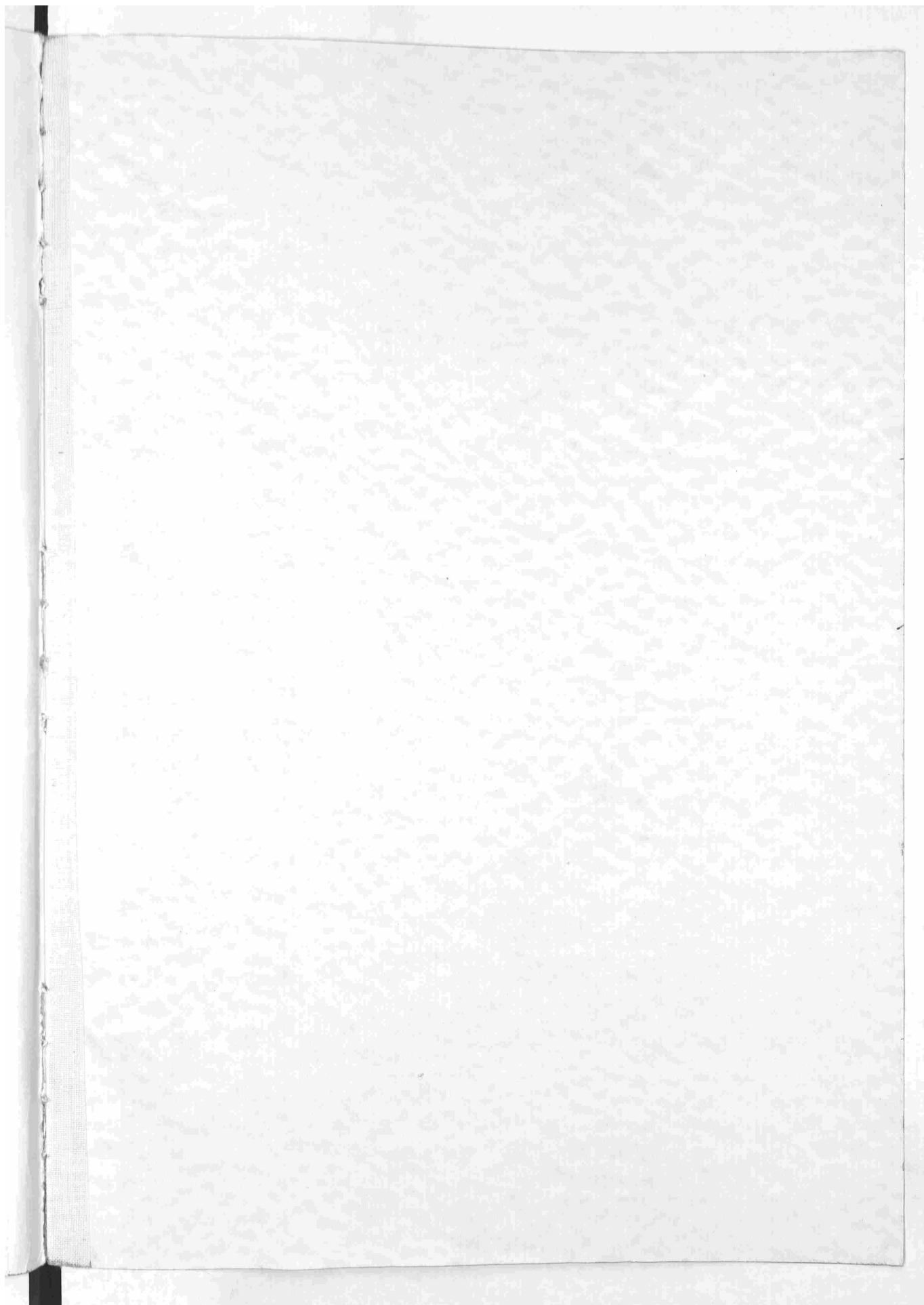
Emilio Gekko

A hand-drawn graph on lined paper. Two straight lines are plotted: one with a positive slope and one with a negative slope, intersecting at approximately (5, 5). The x-axis is labeled with 'x' and the y-axis with 'y'. The left line passes through (0, 8) and (8, 0). The right line passes through (0, -2) and (6, 6).



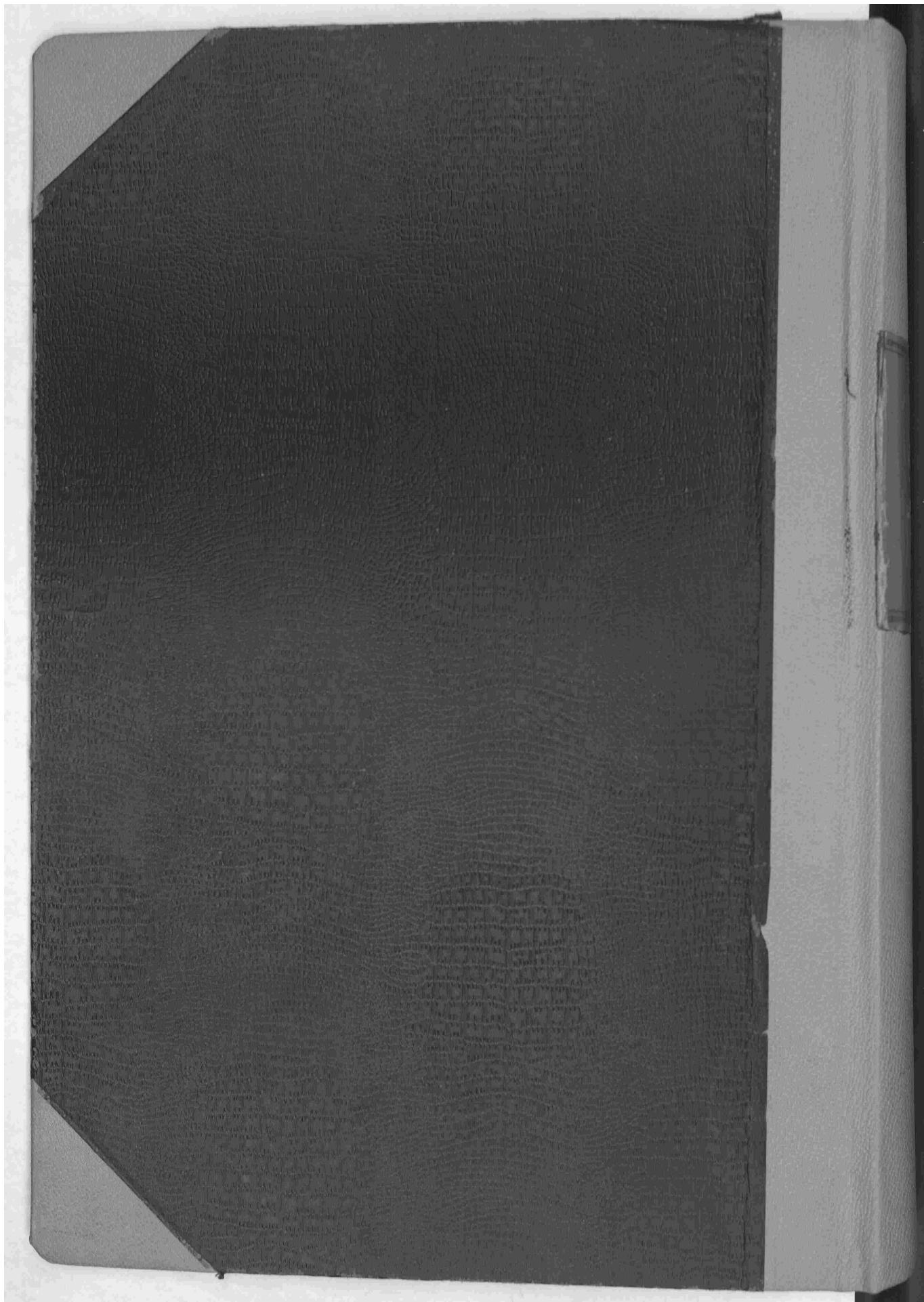






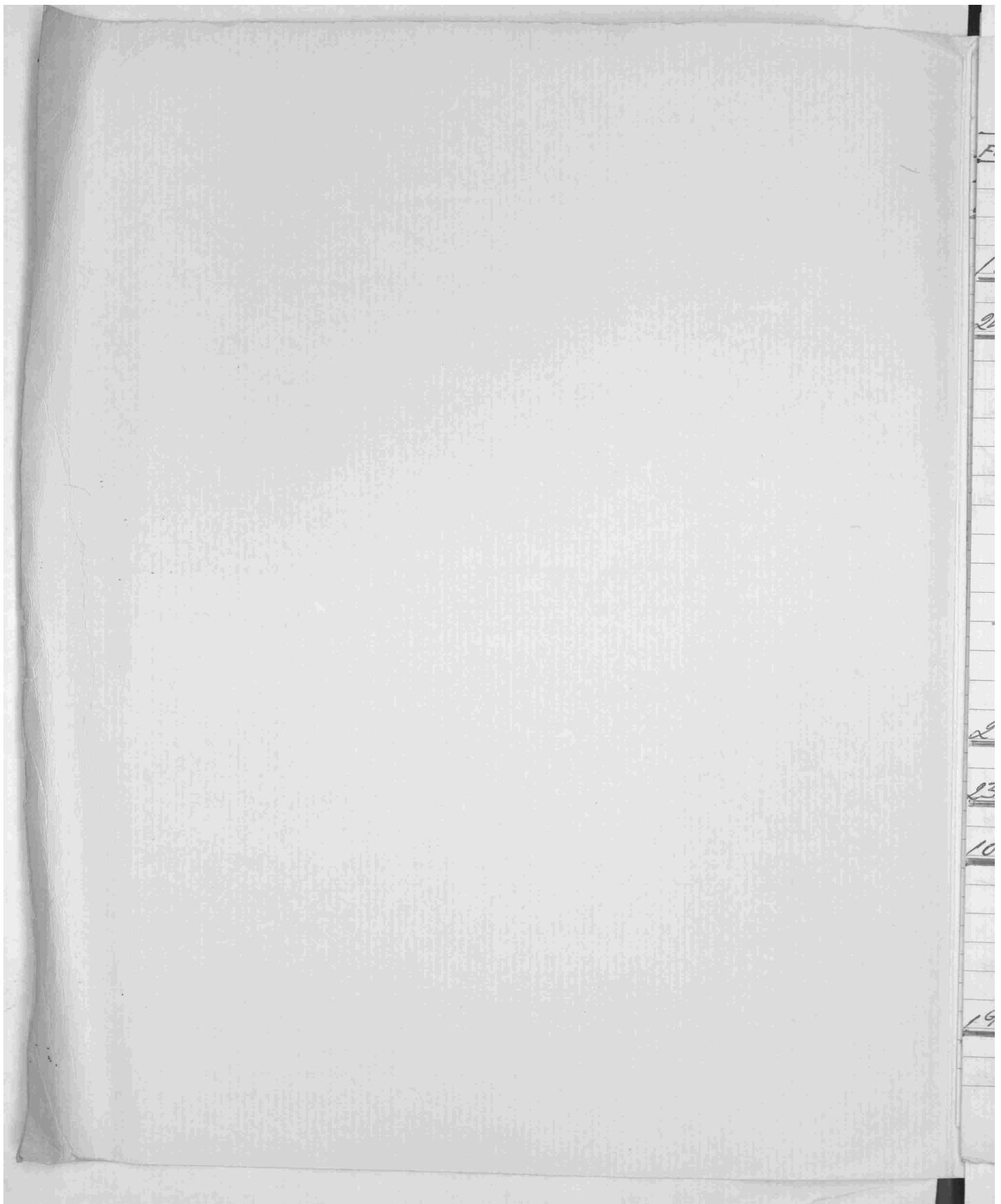






—íNDICE—

—PLENOS—



FECHA	POUN TO	FO LIO	ASUNTOS
	8º	70	Escrivo a la ADI sobre seguridad ciudadana.
	9º	73	Continuación de la piscina municipal.
	10º	74	Urbaniación del callejón de los gitarras.
19 2 82	1º	76	Moción Campos Comunista y Socialista sobre problemática de empleo comunitario.
24 2 82	1º	78	Relectura y aprobación si procede de bonados a actas de sesiones anteriores.
	2º	79	Propuesta de aprobación del presupuesto de inversiones de 1982.
	3º	81	Ratificación y nombramiento de vigilante para el parque municipal.
	4º	81	Informe Comisión Especial sobre expediente de prescripción de créditos.
	5º	83	Solicitud de vecinos para la instalación de semáforos.
	6º	84	Solicitud del señor Fuentes Miranda sobre calificación de terrenos.
	7º	85	Solicitud del señor Flores Pereira sobre cargas urbanísticas en la Nava.
2 4 82	1º	87	Reivindicación al Gobierno sobre oriental de procededores de Fregenal de la Sierra.
23 4 82	1º	91	Moción conjunta alcaldes de la provincia sobre la planta de pellet en Fregenal de la Sierra.
10 5 82	1º	93	Contrato y adjudicación de la obra del centro sanitario.
	2º	95	Licencia municipal para la obra de reparación de las micro escuelas.
	3º	96	Pesión gratuita de terrenos para viviendas sociales.
	4º	97	Solicitud de vecinos de la zona "La Nava".
19 5 82	1º	99	Contratación de la obra del centro sanitario.
	2º	100	Reclamación de cantidad por ISONDA.
	3º	111	Adquisición del solar para el hogar del pensionista.

FECHA	PUN- TO. FO- R. 410	A S U N T O S	FL
19 5 82	4º 102	Urbanización del callejón de los gitanos,-	
24 5 82	1º 103	Vº Proyecto de reforma del mercado de abastos:-	
	2º 104	Plan de mejora del alumbrado público por la Dipu- tación:-	
	3º 104	Vº Obra de tipo hidráulico plan 81 de cinco millones de pesetas:-	
	4º 105	Solicitud de licencia de taxi de Francisco Sanchez- Cantillo:-	
	5º 105	Escrito de la asociación "La Novia" sobre desembien- tos:-	
	6º 106	Rectificación del predio municipal de habitantes.	
26 5 82	1º 107	Lectura y aprobación si procede de los bonados de la aula de sesiones anteriores:-	27
	2º 108	Normas subsidiarias y reclamaciones.	
	3º 109	Viviendas a programar por el Mopn.	
	4º 109	Informe sobre situación económica.	
	5º 110	Ruegos y preguntas:-	
31 5 82	1º 114	Casa Municipal.	
	2º 110	Planeamiento Municipal.	
	3º	Hogar del pensionista.	
	4º 119	Semáforos: gestión	
	5º	Decreto Alcaldía sobre orden Tinentes de Alcalde	7
12 6 82	1º 121	Lectura y aprobación si procede de bonados de aula de las sesiones anteriores.	
	2º 121	Adquisición de inmueble para hogar del pensionista.	
	3º 122	Programación de viviendas por el Mopn	
	4º 123	Obras de Empleo Comunitario a cinco meses vista:-	
	5º 124	Prioridad para la obra de tipo hidráulico in- cluida en el Plan 1981.-	8
21 7 82	1º 626	Informe del Alcalde viajes a Badajoz	

FECHA	PUNTO	ASUNTOS
	FO TO CIO	
	28º 127	Empleo Comunitario
	3º 128	Solicitud de don Luis Velazquez sobre próroga del contrato de basura.
	4º 129	Recurso de reposición del Aparejador Don Ma. no Silva.-
	5º 130	Solicitud de parada sobrante por Doña Carmen Cantillo.-
	6º 131	Adquisición de un solar en las bodegas de la calle Libertad.-
	7º 133	Instalación del teléfono del jardín.
	8º	Adaptación del matadero municipal.-
27 9 82	1º 134	Solicitudes de los diferentes grupos sobre el Colegio de BUP e informe del Alcalde.-
	3º 139	Leyibilidad ciudadana: informe del Alcalde.
	4º 140	Subvención del TRYDA: instalación del alumbrado público.
	5º 142	Ordenanzas Municipales. Posible modificación.
	6º	Solicitud de obras a incluir en el Plan 1983 de la Diputación.-
	7º 143	Expediente de taxi a Francisco Lanchana
	8º 145	Cuentas de la Comisión de festejos
7 10 82	1º 146	Solicitud al TRYDA obras subvencionadas para 1983:-
	2º 147	Contratación de la obra mejora del mercado de abastos.
	3º 147	Instalación del servicio de agua en la María y Callejón de los Eitanos.-
	4º 148	Solicitud de adjudicación directa obra de mejora del alumbrado público.
8 11 82	2º 149	Obra de mejora del alumbrado público
	3º 150	Solicitud de subvenciones al TRYDA para 1983.
	4º 150	Mercado: desarrollo y dirección técnica.

FECHA	PUNTO:	FO- LIO	ASUNTOS
	5º	151	Solicitud de subvención adicional para el agua en la Nava y otros.
	6º	151	La Nava: compra de tubería y base reporte de contribuciones especiales.
	1º	152	Viviendas de promoción pública.
25/11/82	1º	153	Régimen de complementos de los funcionarios.
	2º	156	Ratificación de la compra finca de Don Donato Delgado Par.
	3º	158	Adquisición de la casa en la calle Libertad nº 40.
	4º	159	Propuesta de operaciones de crédito.
	5º	161	Expediente de suplemento de créditos.
1/12/82	1º	162	Moción del concejal socialista para la conmemoración del aniversario de la Constitución.
22/12/82	1º	164	Operación de crédito.
	2º	165	Contratación temporal de un fontanero.
	3º	166	Contratación del barrendero.
27/12/82	1º	167	Medidas a adoptar sobre la declaración de trquinosis en la localidad.
10/1/83	1º	173	Anteproyecto de matadero municipal.
	2º	174	Informes y dictámenes de la Comisión de seguimiento de la trquinosis.
20/1/83	1º	176	Lectura y aprobación si procede de bonados de actas de sesiones anteriores.
	2º	177	Aprobación provisional de las normas subditivas.
	3º	183	Constitución Comisión de Empleo Parafuncionario.
31/1/83	1º	184	Bonados de actas de sesiones anteriores.
24/2/83	1º	185	Aprobación si procede del bonador del acta anterior.
	2º	186	Propuesta de aprobación de los proyectos de adaptación del Colegio de BUP y Matadero Municipal.
	3º	186	Solicitud de obras al I.R.V.D.A para 1983.

FECHA	POBL.	ASUNTO
		FO- LIO
		4º 187 Solicitud de acción comunitaria en calles de la Nava.
		5º 187 VIº Propuesta de aprobación de las cuentas genera- les de 1979, 1980, y 1981.
		6º 189 VIIº Arrendamiento en precio escuelas viejas al C.P.
		7º 190 Cesión gratuita del solar para 50 viviendas.
		8º VIIIº Plan financiero del matadero municipal.
15 4 83		1º 191 Aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.
		2º 192 VIIº Proyecto de contrato de préstamo y plan finan- ciero.
		3º 193 Proyecto del matadero municipal.
		4º Ratificación del arrendamiento del terreno
18 4 83		1º 194 Lectura y aprobación si procede del bonador del acta anterior.
		2º 195 VIIº Proyecto de contrato de préstamo y plan financiero.
20 5 83		1º 202 Lectura y aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.
23 5 83		203 Constitución Ayuntamiento.
30 5 83		1º 207 VIIº Aprobación si procede del bonador del acta- de la sesión anterior.
		2º Régimen de sesiones del Pleno y Permanent.
		3º 208 Constitución de las Comisiones Informativas.
		4º 208 VIIº Nombramiento de representantes en Organiza- ciones Colegiadas.
		5º 209 Resoluciones del Sr. Alcalde sobre sustitu- ción Presidencia de Comisiones y Delegaciones.
		6º 209 VIIº Ratificación de la aprobación provisional de las normas subsidiarias.
		7º 211 Moción para la constitución de empre- ntas en el Colegio de Bachillerato.
		8º 212 VIIº Moción para la instalación de agua en el pali- garo el Señor del Paseo.

FECHA	PO TO FO 410	A S U N T O S	FU
		9-213 Revisión del inventario de bienes.	
		10-213 1º Diácesión simba en la calle 1º de Mayo y otras.	
3-6-83	1º 215	lectura y aprobación si procede del bozalor- del acta de la sesión anterior.	
	2º 215	taja del Empleo Comunitario.	
	3º 216	Possible comienzo de la obra de la piscina mu- nicipal.	
	4º 216	Cesión tenencia para Hogar del pensionista.	1
	5º 217	informe del viaje realizado a Badajoz	
	6º 217	Reglamento de la Piscina municipal	
	7º 217	Misiones de los Enigos que median presentan	5
	8º 217	Riegos y preaventas.	
13-6-83	1º 218	lectura y aprobación si procede del bozalor- del acta de la sesión anterior.	
	2º	Apertura de pliego y adjudicación obras ena- to ambos Colegio BH.	2
	3º 220	Convenios de plazos en el mercado.	
	4º 221	Ordenanza fiscal del mercado	
	5º 221	Normas de funcionamiento del mercado,	
	6º 221	Propuesta del Delegado de Festejos de contratos a artistas en la carpa municipal.	
	6º 223	Apertura al público del inmo centro sanitario	
4-7-83	1º 226	lectura y aprobación si procede del bozalor del acta de la sesión anterior.	
	2º 227	Cesión de solares para construcción d un mu- nicipio de F.C.B.	
	3º 227	Propuesta de convenio con el insalud sobre la renta del centro sanitario.	
	4º 228	Riego de condiciones y subasta de maquinaria para el hogar del pensionista.	
	5º 228	Proposición del Composocialista sobre la creación de un enremito de eres.	

FECHA	PUNTO	FO TO CIO	A S U N T O S
	6º	230	Moción del Grupo Socialista sobre cambio salón de Plenos.
	7º	231	Moción del Grupo Socialista sobre concurso para la biblioteca.
	8º	232	Contratación de vigilante del parque
29 7 83	1º	233	lectura y aprobación si procede del bonador del acta, de la sesión anterior.
1 8 83	1º	234	lectura y aprobación si procede del bonador del acta anterior.
	2º	235	Presupuesto municipal.
2 5 8 83	1º	236	Aprobación bonador acta sesión anterior.
	2º	238	Programa oficial Fiestas y Fiestas 1983
	3º	239	Escríto del Tribunal de Cuentas.
	4º	240	Pregones y preguntas.
2 9 83	1º	241	lectura y aprobación si procede del bonador del acta anterior.
	2º	242	Informe del Delegado de Festejos.
	3º	243	Escríto Don don Luis Obra Colegio de BNP.
	4º	244	Escríto de Don José Osuna Pérez.
los	5º	245	Informe Sr. Alcalde sobre prohibición entrada en explanada de Triana vehículos que transporten mercancías peligrosas.
acta	6º	246	Escríto Federación española de Municipios y Provincias.
nro-	7º	247	Pregones y preguntas.
30 9 83	1º	248	lectura y aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.
	2º	249	Propuesta de modificación de los ordenanzas fiscales.
	3º	250	Bases para contratar al concurso del Colegio de Bachillerato.
7 10 83			lectura y aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.

FECHA	PUNTO TO CIO	7	8	U	N	T	O	S
28/10/83	1º 253	Propuesta de solicitud de crédito para el Plan Municipal.						
	2º 254	Exigencia de proyectos técnicos en obras de nueva planta.						
	3º 255	Constitución de la Junta Local de Protección Civil.						
	4º 256	Informe sobre las cuarenta viviendas sociales - en el Señor del Paso.						
	5º 257	Final de tráfico en la calle Tertulia.						
	6º 258	Programación de obras en el Plan Provincial/83.						
	7º 259	Resagos y Preguntas.						
31/10/83	1º 259	1º Lectura y aprobación si procede del bono de del acta de la sesión anterior.						
	2º 260	Dedicatoria al Ayuntamiento de miembros - electivos.						
	3º 261	Propuesta de la Comisión de Educación sobre el funcionamiento del Colegio de Bachillerato.						
	4º 262	Propuesta de admisión de tres laboratorios para el Colegio de Bachillerato.						
	5º 263	Reivindicación de terreno usurpado en - "El Señor del Paso".						
	6º 264	Propuesta de constitución de la junta de biblioteca.						
4/11/83	1º 264	Moción del Grupo Socialista contra el terrorismo.						
	2º 265	Lectura y aprobación si procede del bono de del acta anterior.						
	3º 266	Enmienda de los Partidos Municipales/83.						
	4º 267	Moción Grupo Socialista sobre cambio fecha celebración Comisión Permanente.						
	5º 268	Solicitud de local en precario señor Villalba Talavero.						
	6º 269	Escrito del Sr. Gobernador Civil sobre Empleo Comunitario.						

FECHA MIN TO 110

## A S U N T O S

6º 266 VIº Relación de necesidades a presentar ante la diputación.

7º Negocios y preguntas.

14/11/83 1º 209 Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

2º 268 VIº Eliminación del Estadio Municipal.

3º 271 VIº Obras complementarias a solicitar al I.R.Y.D.A.

2/12/83 1º 226 VIº Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

2º 274 Expediente de adjudicación directa obra de saneamiento en el feijor del Pozo.

3º 274 VIº Ofrecimiento Arquitecto Junta Regional.

4º 275 Expediente de obras a la Junta Regional con cargo al fondo de compensación.

5º 275 VIº Expediente de suplemento de crédito nº 1/83

6º 276 Proyecto de pavimentación en la Nava e imposición de contribuciones especiales.

7º 277 Informe del señor Alcalde sobre construcción de 50 viviendas sociales y piscina municipal.

8º 277 VIº Expediente del Ayuntamiento de Fuentidueña de Cantabria para ocupar plaza secretaría - concierto, accidentalmente.

9º 278 VIº Negocios y preguntas

5/12/83 1º 280 VIº Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

2º 281 VIº Expediente de suplemento de crédito nº 1/83

3º 283 Ofrecimiento arquitecto de la Junta Regional.

4º 284 VIº Propuesta de animador cultural.

5º 284 Mejores del Emprosocialista.

12/12/83 1º 290 Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la anterior.

FECHA PAGO

A S U N T O S

2º 290 Expediente de suplemento de crédito n° 1/83

21/12/83 1º 291 Declaración y aprobación en su caso del boanador del acta de la sesión anterior.

2º 291 1º Cuenta general del presupuesto ordinario de 1982

3º 292 Admisión de una cara en informe n° 11

4º 293 1º Propuesta de aprobación del proyecto de la obra de saneamiento del río del Paseo

5º 293 Encargo de proyecto técnico para la piscina municipal.

6º 293 1º Obras a solicitar a la Junta Regional con cargo al fondo de compensación internacional.

7º 294 1º Proposición para declarar a Monesterio zona desmejorada

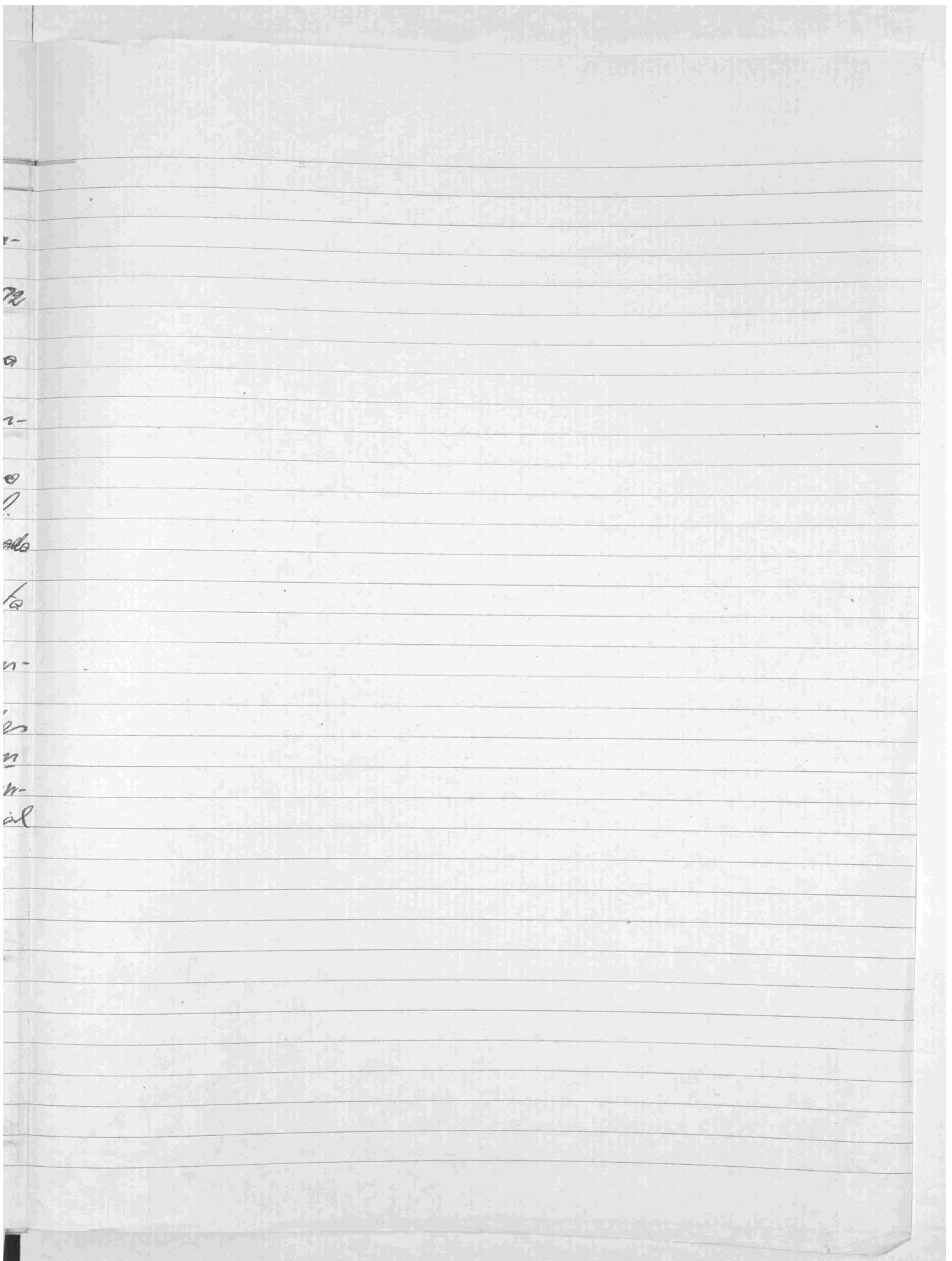
30/12/83

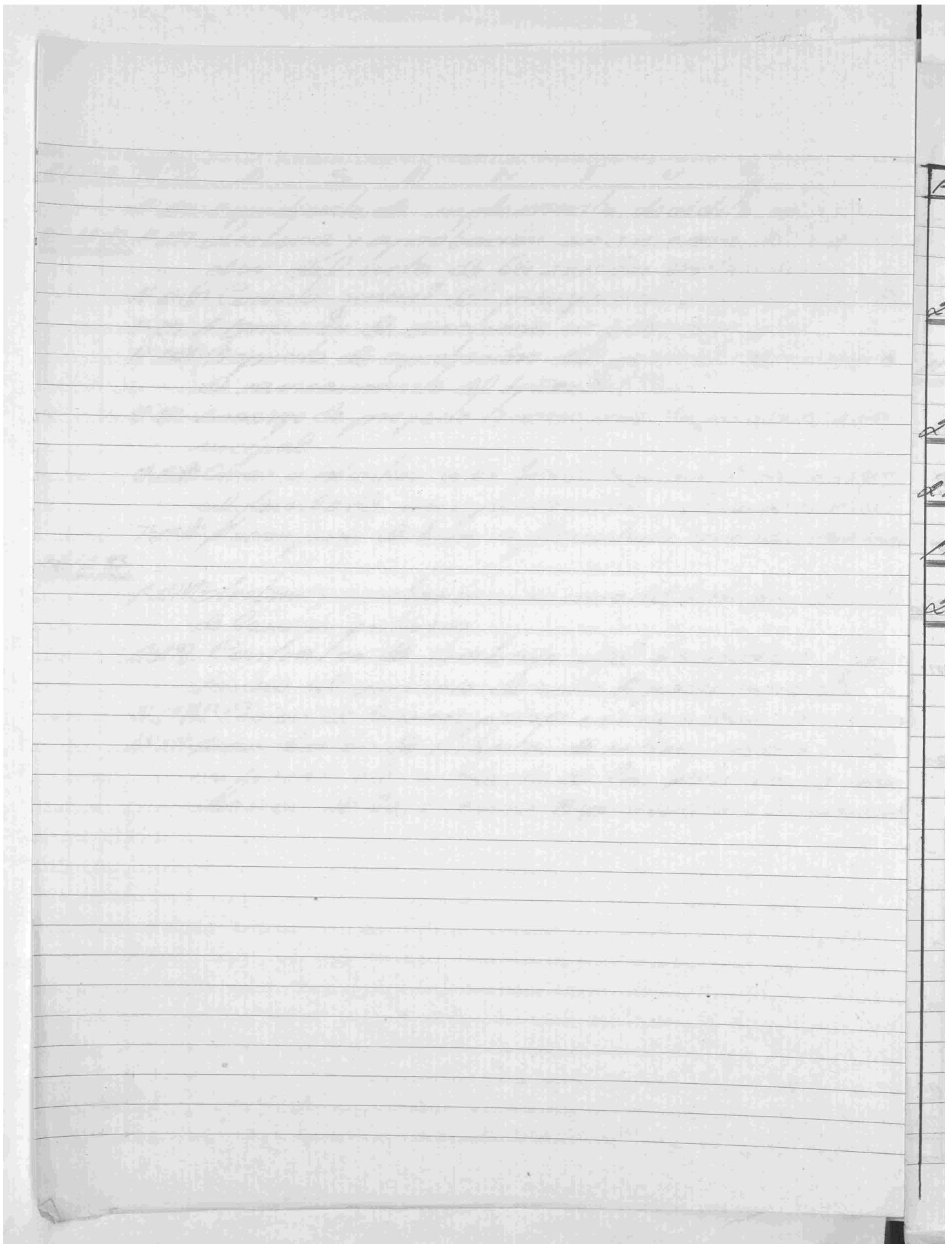
1º 297 1º Declaración y aprobación en su caso del boanador del acta de la sesión anterior.

2º 298 Contratación de trabajo del bordeadero y fomento al servicio de este Ayuntamiento.

3º 298 1º Cesión de terrenos para viviendas sociales

4º 299 1º Autorización de tributos de mitica, urbana y bienes fiscales, etc. a favor de los servicios de saneamiento de la Excmo. Diputación Provincial



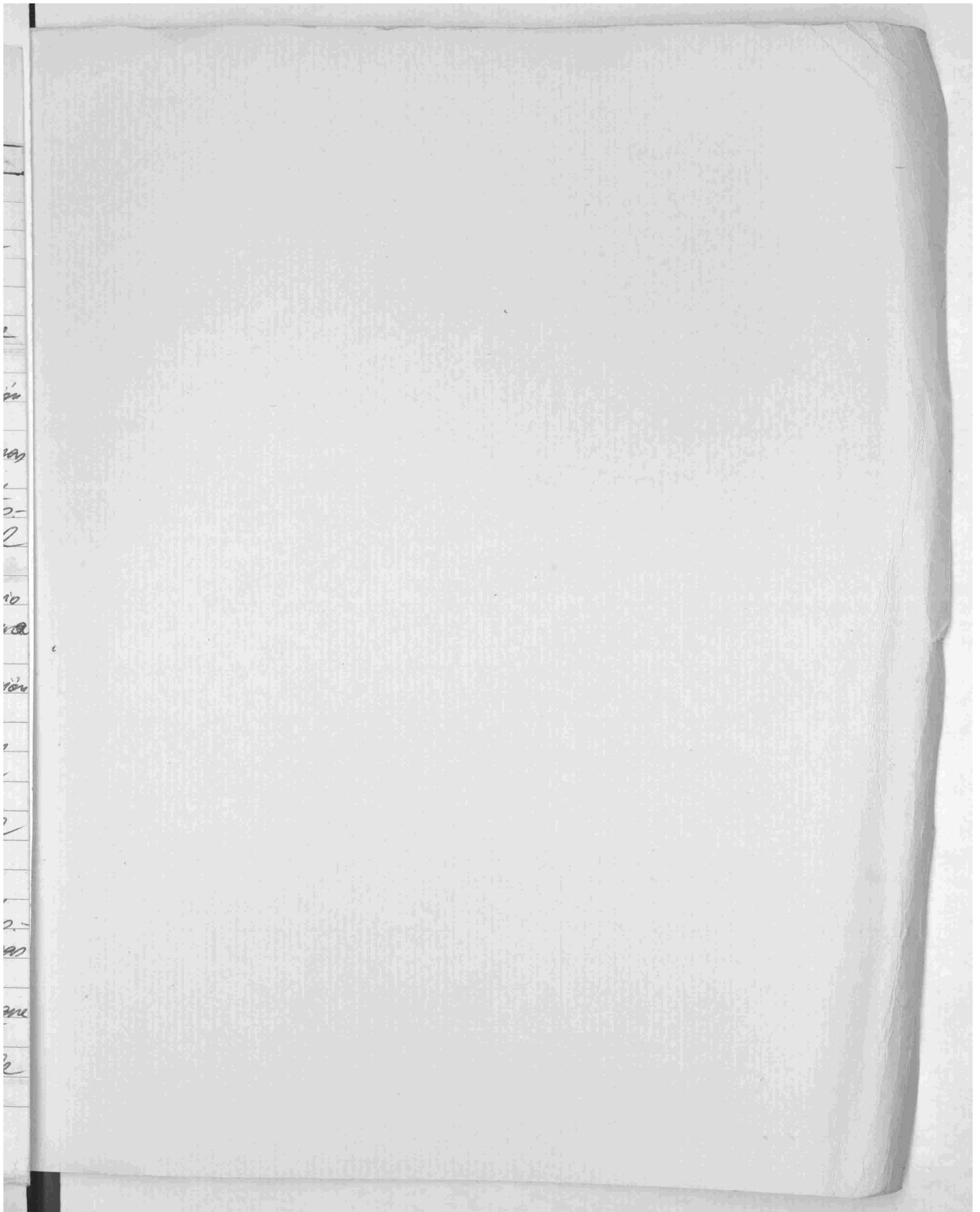


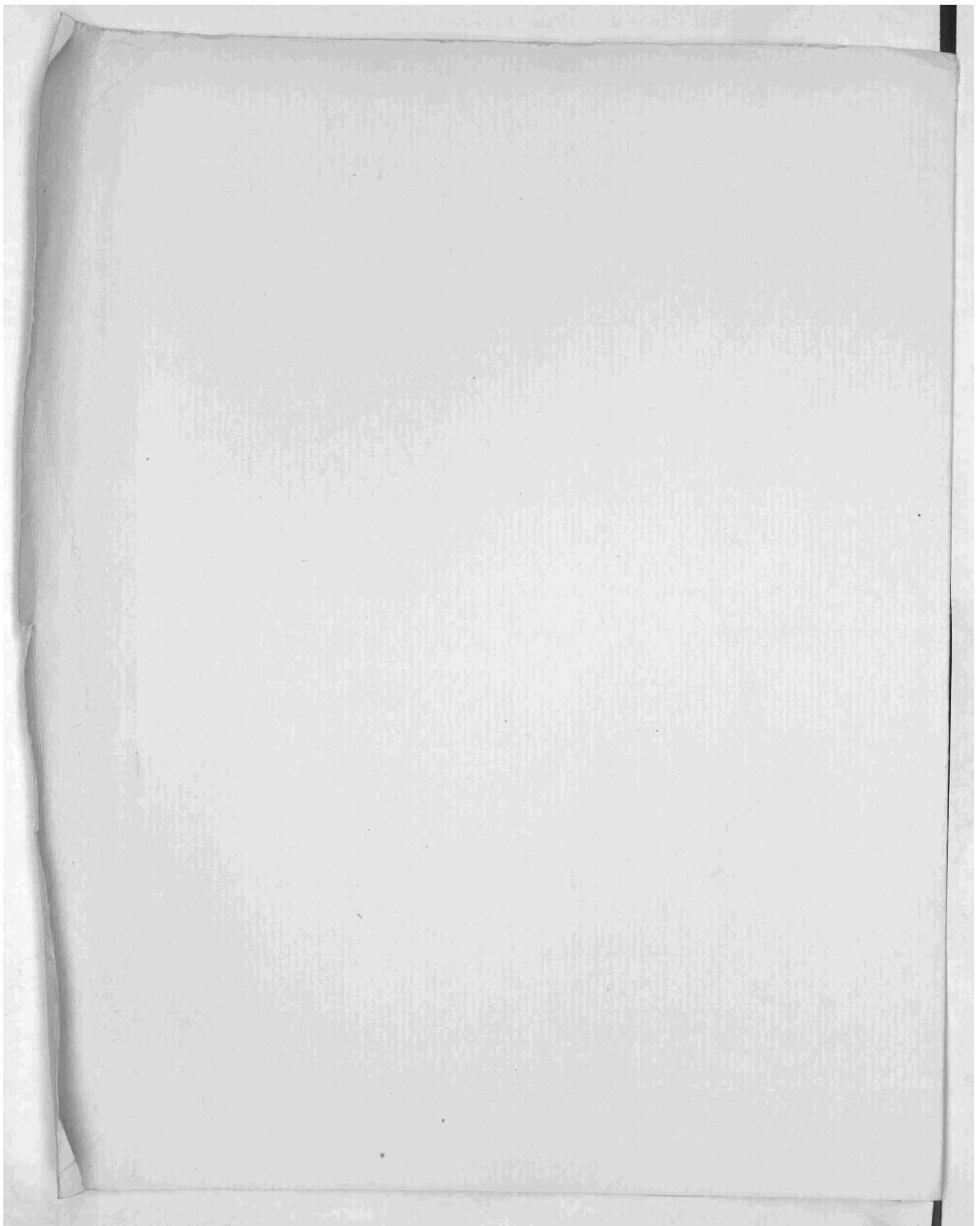
FECHA	PUNTO	FOLIO	ASUNTOS
	6	1 Vt.	Clamor la central con el Banco de Crédito Local de España crédito de 10,000,000 pesetas para Comunidad Tenuindia.
26 8 81	19 Vt.	190	Lectura y aprobación si procede del bono de la acta de la sesión anterior (sesiones 19-7-81 y 19-8-81).-
26 8 81	29	10	Escripto de D. Manuel López Monjo.
26 8 81	11 Vt.	111	Moción Grupo Concejales Comunista sobre actividad del funcionario, D. Felipe Rodríguez Gómez.
29 8 81	116		Adjudicación definitiva concurso subasta barrena y tenaza II Paseata Municipal.
17 9 81	17 Vt.	117	Moción sobre obreros parados en las minas de Cala.-
2 10 81	19 Vt.	190	Lectura y aprobación si procede de bono de acta de sesiones anteriores.
2 20			Propuesta de aprobación del Padrón Municipal de Habitantes.
3			Compromiso devolución anticipo reintegable peseta de Tenuindia.
4 20 Vt.			Propuesta para solicitar continuación de la Carretera Mayestoso-Cala.-
5 21			Bases para controlar el concurso del Colegio-Municipal de B.W.P.
6 22			Propuesta de viaje oficial a Badajoz el día de Octubre para el pago del peso.
7 22			Nombraamiento de representante del Ayuntamiento en el Consejo de Dirección de E.G.B.
8 22			Mecanismos de PSOE y PCE sobre el ingreso de España en la OTAN.-
9 23 Vt.			Informe sobre el amplio comitano
10 24 Vt.			Propuesta de encargo proyecto técnico del mercado de abastos.-

FECHA	PUNTO FO TO LIO	ASUNTOS
	11-25-VI	Solicitud de convenio con Diputación para construcción de viviendas sociales.
	62	Informe sobre la situación económica.
	13-25	Solicitud del señor Teniente alcalde a los escobalitos
	14-25-VI	Explanación de ejes en La Nenia.
	15-26-VI	Preguntas y preguntar.
<u>10/10/81</u>	1-28	Lectura y aprobación si procede del boadado del acta de la sesión anterior.
	2-28-VI	Nombramiento del Consejo del Colegio de BHP.
	3-29	Asunto de la profesora de matemáticas
<u>28/10/81</u>	1-30	Lectura y aprobación si procede del boadado del acta de la sesión anterior.
	2-30-VI	Propuesta de aprobación inicial de las normas subsidiarias de Planeamiento. <span style="float: right;">30</span>
	3-31	Contrato de amendar el Centro familar actual.
	4-31-VI	Solicitud de Don Victor Flores Pereira
	5-32-VI	Contrato mantenimiento calefacción por gas propano en escuelas.
	6-33	Informe sobre situación económica.
	7	Propuesta de reforma de las ordenanzas fiscales.
	8	Elección Alcalde-Presidente
	9-35	Solicitud subvención obras equipamientos al TRYDA para el año 1.982.
	10-35-VI	Solicitud de Juan Domínguez, Antonio Amador y demás propietarios de parcelas al sitio de La Nenia
	11-36	Preguntas y preguntar.
<u>31/10/81</u>	1-37-VI	Lectura y aprobación si procede del boadado del acta de la sesión anterior.
	2-38	Propuesta de modificación de las ordenanzas

FECHA	PUNTO	ASUNTOS
	LIO	
		fiscal para 1982.
	3	Propuesta de complemento, habilitación de crédito
	4 40	Contratar de la II Cuenta Plurianual de Ferias.
	5 43	Moción Alcalde-Presidente sobre planos policía municipal y otros.
11/11/81	1 44	Lectura y aprobación si procede del bono de del acta de la sesión anterior.
	2 45	Nuevo nombramiento concejal BNP. por renuncia del actual.
	4 46	Solicitud de vecinos cesación bodega en calle 1º de Mayo.-
	4 46	Solicitud de subvención mejora del servicio de basuras.
30/11/81	1º 48	Lectura y aprobación si procede del bono de del acta de la sesión anterior.-
	2º 49	Propuesta de suplemento de crédito n.º 2/81
	3º 49	Revisión y aprobación en su caso del inventario de bienes.
	4º 49	Informe sobre el empleo comunitario.-
	5º	" " situación económica.-
	6º 50	Contrato del banchero.
	7º	Propuesta de contratación de un arquitecto técnico.
	8º 51	Estudio y sistema subvenciones para servicio de basuras.
	9º 51	Ejecución de la obra del Centro Sanitario
	10º	" de las obras de carácter hidráulico en el Plan de 1981.
	11º 52	Plan de electrificación rural;
	12º 52	Propuesta de próloga del crédito de 2.800, correspondiente a las obras de carácter hidráulico en el
5/12/81	1º 56	Tratar de los actos a celebrar con motivo del Día de la Constitución.-

FECHA	PLN FO LIO	ASUNTOS
21/12/81		1º 58 Lectura y aprobación si procede de bonadores de actas de sesiones anteriores.
		2º 68 Vº Presupuesto Municipal Ordinario para 1982.-
		3º 60 Propuesta distribución 3% mara salarial 1981 entre funcionarios.-
		4º 60 Vº Aprobación definitiva, si procede, expediente nº 171 de créditos extraordinarios.-
		5º 60 Vº Aprobación definitiva si procede, modificación de ordenanzas fiscales.-
		6º 61 Propuesta de aprobación provisional de las normas subsidarias de Planeamiento.
		7º 62 Proyecto técnico de mejora del Mercado de Abastos.-
		8º 62 Vº Proyecto de iluminación del Campo Municipal de Deportes.-
		9º 63 Trabajadores autónomos en el empleo Comunitario
		10º 63 Vº Asistencia sanitaria en el ambulatorio de Herencia
		11º 64 Solicitud de vecinos del Barrio de la Cruz.-
		12º 64 Contrato pozos de sondeo con la Confederación Hidrográfica.-
		13º 64 Vº Obra de carácter hidráulico con la Diputación
1/2/82/1º		65 Vº Lectura y aprobación si procede del bonador del acta de la sesión anterior.-
1/2/82		2º 66 Contrato con Diputación para continuar el centro sanitario.-
		3º 66 Vº Reclamación de cantidad por Tsanda.-
		4º 67 Propuesta de previsión de créditos y débitos.-
		5º 67 Solicitud al Señor Flores Pereira sobre cargas urbanísticas.-
		6º 68 Electrificación del pozo contiguo al parque Horno del tejaz.-
		7º 68 Vº Reclamación de rentas por el edificio de Correos y Telégrafos.-





# PLENOS 82 83

NUM Ord.	FECHA SESION.-	¿Pasada?	NUM Ord.	FECHA SESION.-	¿Pasada?
1	1-Febrero 82	si	1	10-Enero 83	si
2	19- " 82	si	2	20- " 83	si
3	24- " 82	si	3	31- " 83	si
4	2 ABRIL 82	si	4	24- " 83	
5	23- " 82	si	5	26 FEBRERO 83	si
6	10 MAYO 82	si	6	15 ABRIL 83	si
7	19- " 82	si	7	18 ABRIL 83	si
8	24- " 82	si	8	20 MAYO 83	si
9	26- " 82	si	9	23 MAYO 83	si
10	31- " 82	si	10	30 MAYO 83	si
11	12 Junio 82	si	11	3 JUNIO 83	si
12	21 Julio 82	si	12	13 JUNIO 83	si
13	27 Septiembre 82	si	13	4 JULIO 83	si
14	7 Octubre 82	si	14	29 JULIO 83	si
15	8 Noviembre 82	si	15	1 AGOSTO 83	si
16	25 Noviembre 82	si	16	5 AGOSTO 83	si
17	1 Diciembre 82	si	17	8 SEPTIEMBRE 83	si
18	22- " 82	si	18	30 SEPTIEMBRE 83	si
19	27- " 82	si	19	7 OCTUBRE 83	si
20			20	31 OCTUBRE 83	si
21			21	4 NOVIEMBRE 83	si
22			22	16- " 83	si
23			23	8 DICIEMBRE 83	si
24			24	5- " 83	si
25			25	12- " 83	si
26			26	21- " 83	si
27			27	30- " 83	si
28			28		
29			29		
30			30		
31			31		
32			32		
33			33		
34			34		

BLTENOS 823103

Out. REACH STATION - Messages Out. MUR  
In. REACH STATION - Messages In. MUR

REACH STATION - Messages Out. MUR  
REACH STATION - Messages In. MUR

REACH STATION - Messages Out. MUR  
REACH STATION - Messages In. MUR

# PLENOS - 81

nº orden	Fecha de la sesión	¿Pasada?
1	2 - Enero 81	si
2	11 - " 81	si
3	11 " 81	si
4	19 " 81	si
5	Diligencia (28-1-81)	si
6	3 - FEBRERO 81	si
7	Diligencia - (23-2-81)	si
8	25 - FEBRERO 81	si
9	5 - MARZO - 81	si
10	20 - " 81	si
11	28 " 81	si
12	2 ABRIL 81	si
13	29 " 81	si
14	9 MAYO 81	si
15	16 " 81	si
16	29 " 81	si
17	4 Junio 81	si
18	13 Junio 81	si
19	24 Junio 81	si
20	29 Julio 81	si
21	19 Agosto 81	si
22	26 " 81	si
23	26 " 81	si
24	29 " 81	si
25	17 Sept. 81	si
26	2 Oct. 81	si
27	10 Oct. 81	si
28	28 Oct. 81	si
29	31 Oct. 81	si
30	11 Noviembre 81	si
31	30 " 81	si
32	5 Diciembre 81	si
33	27 " 81	si

P I E N O S - 81

Upgrading Recipe is easier  
Lately

Sección Plenaria  
celebradas año  
: 1980

nº orden	FECHA	Parada
1	17-1-80	"
2	24-1-80	"
3	31-1-80	"
4	13-2-80	"
5	20-2-80	"
6	29-2-80	"
7	17-3-80	"
8	20-3-80	"
9	24-3-80	"
10	26-3-80	"
11	1-4-80	"
12	7-4-80	"
13	17-4-80	"
14	30-4-80	"
15	21-5-80	"
16	28-5-80	"
17	2-6-80	"
18	4-6-80	"
19	27-6-80	"
20	1-7-80	"
21	11-7-80	"
21	19-7-80	"
22	15-9-80	"
23	24-9-80	"
24	6-10-80	"
25	16-10-80	"
26	20-10-80	"
27	29-10-80	"
28	6-XI-80	"
29	22-XI-80	"
30	26-XI-80	"
31	3-XII-80	"

# ELECCIONES GENERALES 1979 BADAJOZ

## SENADO

Doy mi voto a los candidatos marcados con 

- D. LORENZO ALVAREZ BOTE   
Partido Socialista Obrero Español (Sector Histórico)
- D. CASIMIRO BARBADO GONZALEZ   
Partido Socialista Obrero Español
- D. JOSE BENITEZ-DONOSO LOZANO   
Partido Comunista de España
- D. JUAN ANTONIO CANSINOS RIBOO   
Partido Socialista Obrero Español
- D. JUAN GONZALO CARAPETO MATEO   
Partido del Trabajo de Extremadura
- D. EDUARDO EZQUER GABALDON   
Coalición Falange Española - Unidad Falangista
- D. MANUEL JESUS GARCIA GARRIDO   
Coalición Democrática
- D. PEDRO ANTONIO GARCIA-GIL PEREYRA   
Partido Liberal
- D. JOSE ANTONIO HIDALGO CHACON   
Coalición Falange Española - Unidad Falangista
- D.<sup>a</sup> ISABEL MONTERREY MARTINEZ   
Partido Socialista Obrero Español (Sector Histórico)
- D. ALFONSO MORENO DE ACEVEDO SAN PEDRO   
Partido Comunista de España - Independiente
- D. JULIO NICOLAU RAMOS   
Coalición Falange Española - Unidad Falangista
- D. ANGEL OLIVER SANTOS   
Organización Revolucionaria de Trabajadores
- D. FELIX FELICIANO POZO BENEGASSI   
Coalición Falange Española - Unidad Falangista
- D. LUIS RAMALLO GARCIA   
Unión de Centro Democrático
- D. DIEGO RASTROLLO MERCHAN   
Partido Socialista Obrero Español (Sector Histórico)
- D. JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ   
Partido Comunista de España
- D. JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ   
Coalición Democrática
- D. MANUEL ROMAN CEBA   
Unión de Centro Democrático
- D. LEON ROMERO VERDUGO   
Partido Socialista Obrero Español
- D. RAMON SANCHEZ ARROYO   
Coalición Democrática
- D. ANTONIO SERRANO CARRASCAL   
Coalición "Unión Nacional"
- D. FEDERICO DE SOSA MONSALVE   
Coalición "Unión Nacional"
- D. ANTONIO URIBARRI MURILLO   
Unión de Centro Democrático
- D. ANTONIO VALDES AGUIRRE   
Coalición "Unión Nacional"